



INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E

Vigencia

Enero a Junio de 2023

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
	Introducción	18
	Empresa	20
	Mapa de operación por procesos MOP	21
	Equipo Directivo	22
	PRIMER CAPÍTULO:	
1.	PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	23
1.1	PROYECTO MOVILIZADOR CIUDAD PARAISO	23
1.1.1	Localización y descripción	23
1.1.2	Obras de urbanismo de Ciudad Paraíso	25
1.1.2.1	Localización	25
1.1.2.2	Descripción	25
1.1.3	PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA	29
1.1.3.1	Antecedentes y descripción	30
1.1.3.2	Proyecto Bunker de la Fiscalía General de la Nación	31
1.1.3.3	Proyecto Edificio Usos Complementarios	34
1.1.4	PLAN PARCIAL ESTACION CENTRAL - EL CALVARIO	35
1.1.4.1	Descripción	36
1.1.4.2	Avances	36
1.1.4.2.1	Proyecto Estación Intermedia del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) - MIO	37
1.1.4.2.2	Proyecto de vivienda de interés social (vis) “paraíso central”	40
1.1.4.2.3	Proyecto centro comercial	45
1.1.5	PLAN PARCIAL SAN PASCUAL	47
1.1.5.1	Antecedentes y descripción	48
1.1.5.2	Estado de cada uno de los predios por manzanas del No.163 al 177	49

1.1.5.3	Resumen del estado jurídico del PP San Pascual	55
1.1.5.4	Resumen Estado Financiero del PP San Pascual	57
1.1.5.5	Estado predial convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016	59
1.1.5.6	Avance General del Plan Parcial	62
1.1.5.6.1	Desarrollo por etapas	62
1.1.5.6.2	Desarrollo de la manzana 163 – Proyecto habitacional Amara - AIA	62
1.1.5.6.3	Desarrollo de la manzana 168 – Proyecto habitacional Ágora - PRODESA	63
1.1.6	PLAN PARCIAL EL HOYO Y EL PILOTO	66
1.1.5.1	Descripción	67
1.1.5.2	Gestión Social: Catasep y Ciru en la Renovación Urbana	75
1.1.5.2.1	Antecedentes	75
1.1.6	Comisión Intersectorial para la atención de temas ambientales, de espacio público y de seguridad en el marco del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso – CATASEP.	78
1.1.6.1	Descripción	78
1.1.6.2	Componente Ambiental	81
1.1.6.3	Componente de Seguridad Social	94
1.1.6.4	Componente de Espacio Público	104
1.1.6.5	Mesa con la comunidad	110
1.1.7	Comisión intersectorial CIRU	113
1.1.7.1	Gestión de la Comisión Intersectorial para la Renovación Urbana - CIRU 2023	114
1.1.8	OTROS PROYECTOS	118
1.1.8.1	Gobernanza en proyectos corredor ambiental cristo rey y bulevar de oriente	118
1.1.8.1.1	Localización	118
1.1.8.1.2	Información General	119
1.1.8.1.3	Informe Jurídico del Convenio Interadministrativo	120
1.1.8.1.4	Informe Financiero del Convenio Interadministrativo	121

1.1.8.1.5	Contratos Derivados	121
1.1.8.1.6	Acciones adelantadas	122
1.1.8.2	Proyecto actividades de obra civil de adecuación y ejecución de pintura mural en fachada de vivienda aledaña al proyecto movilizador bulevar de oriente	125
1.1.8.2.1	Localización	125
1.1.8.2.2	Información general	126
1.1.8.2.3	Informe jurídico	126
1.1.8.2.4	Informe Contable y Financiero	126
1.1.8.2.5	Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo	127
1.1.8.2.6	Informe económico	129
1.1.8.2.7	Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional	134
1.1.8.2.8	Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías	134
1.1.8.3	Proyecto Terminal Satélite Nororiental	135
1.1.8.3.1	Localización	135
1.1.8.3.2	Información general	135
1.1.8.3.3	Informe jurídico	136
1.1.8.3.4	Informe Contable y Financiero	138
1.1.8.3.5	Contratos derivados	139
1.1.8.4	Estudios y diseños asociados al componente de movilidad y del sistema público de oferta de parqueaderos	145
1.1.8.4.1	Localización	145
1.1.8.4.2	Información general	146
1.1.8.4.3	Informe jurídico	146
1.1.8.4.4	Informe Contable y Financiero	147
1.1.8.4.5	Contratos derivados	147
1.1.8.5	Ajustes a los estudios, diseños y diseños complementarios de los proyectos que forman parte del plan de las megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008	151
1.1.8.5.1	Información general	151
1.1.8.5.2	Contratos derivados	151

1.1.8.6	Proyecto de intervención urbana integral Bulevar de San Antonio	152
1.1.8.6.1	Localización	152
1.1.8.6.2	Información general	153
1.1.8.6.3	Contratos derivados	153
1.1.8.7	Proyecto el paseo de Jovita al Rio	154
1.1.8.7.1	Localización	154
1.1.8.7.2	Información general	154
1.1.8.7.3	Contratos derivados	155
1.1.8.7.4	Informe contable y financiero del contrato interadministrativo	155
1.1.8.7.5	Informe Técnico del contrato interadministrativo	156
1.1.8.8	Proyecto Parque Pacifico	156
1.1.8.8.1	Localización	156
1.1.8.8.2	Información general	157
1.1.8.8.3	Informe jurídico	157
1.1.8.8.4	Informe contable y financiero	158
1.1.8.8.5	Informe Técnico	161
1.1.8.8.5.1	Comité Técnico Operativo	161
1.1.8.8.5.2	Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional	163
1.1.8.8.5.3	Informe Técnico – Avance en productos de consultorías	164
1.1.8.9	Proyecto Asentamientos	171
1.1.8.9.1	Localización	171
1.1.8.9.2	Información general	172
1.1.8.9.3	Informe jurídico	173
1.1.8.9.4	Informe contable y financiero	173
1.1.8.9.5	Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo	178
1.1.8.9.6	Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional	179
1.1.8.9.7	Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías	180

1.1.8.10	Proyecto Vivienda Social Rural 1	182
1.1.8.10.1	Localización	183
1.1.8.10.2	Información general	183
1.1.8.10.3	Informe jurídico	183
1.1.8.10.4	Informe contable y financiero	183
1.1.8.10.5	Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo	186
1.1.8.10.6	Informe Técnico – Coordinación Interinstitucional	187
1.1.8.10.7	Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías	189
1.1.8.11	Proyecto Vivienda Social Rural 2	191
1.1.8.11.1	Localización	191
1.1.8.11.2	Información general	191
1.1.8.11.3	Informe jurídico	192
1.1.8.11.4	Informe contable y financiero	192
1.1.8.11.5	Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo	195
1.1.8.11.6	Informe Técnico – Coordinación Interinstitucional	196
1.1.8.11.7	Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías	197
1.2	Secretaria General	200
1.3	Área Administrativa	201
1.3.1	Gestión y ejecución de Planes	201
1.3.2	Archivo Central	202
1.4	Área Financiera	203
1.4.1	Gestión del Área de Presupuestos	203
1.4.2	Gestión del Área Contable	207
1.5	Área de Comunicaciones	215
1.5.1	Línea estratégica de Comunicación - Cultura (LECOCU)	215
1.5.2	Lineamiento área de Comunicaciones EDRU EICE	215
1.5.3	La EDRU y los medios de comunicación	226
1.6	Área de Planeación	249
1.7	Área de jurídica	250
1.7.1	Gestión Contractual	251

1.7.2	Publicación en la Plataforma del Secop II	253
1.7.3	Publicación y Rendir Contratos en la Plataforma SIA OBSERVA	254
1.7.4	Atención a los Requerimientos de los Entes de Control	255
1.7.5	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD	256
1.7.6	Defensa Jurídica	258
1.8	Área Control Interno	263
1.8.1	Auditorías externas de Contraloría y mejoras	264
1.8.2	Auditorías internas y mejoras	264
1.8.3	Informe de Rendiciones Plataformas IAS	267
1.8.4	Control interno contable	268
1.8.5	Informe sistema de calidad	269
1.8.6	Informe del modelo estándar de control interno MECI, medición estado de avance	270
1.8.7	Informe del estado del sistema de control interno de la entidad	270
1.8.8	Proyección del área	271
	SEGUNDO CAPÍTULO:	
2	PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”	272
2.1	Reformulación del Plan Indicativo – Pluri Anual para la vigencia 2022	272
2.2	Seguimiento al Plan de Desarrollo mediante el Plan de Acción	273
	TERCER CAPÍTULO:	
3	OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	274
3.1	Plan Anual de Adquisiciones	274
3.2	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	274
3.3	Plan de Incentivos y Bienestar	277
3.4	Sistema Gestión Documental	277
3.5	Mapa de riesgos	279

3.6	Matriz de riesgos de contratación	280
3.7	Plan general para el tratamiento de riesgos de la seguridad informática	282
3.8	Plan de Capacitaciones	282
3.9	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	284
4.0	Actividades de Apoyo a la Oficina de Control Interno en Auditorías	287

LISTA DE FIGURAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Figura 1	Mapa de Operación por Procesos MOP	21
Figura 2	Equipo Directivo	22
Figura 3	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	23
Figura 4	Plano específico de localización de los planes parciales	24
Figura 5	Localización de las obras de ampliación carrera 12 y calle 13 en San Pascual	25
Figura 6	Registros fotográficos de obras de canalización	26
Figura 7	Registros fotográficos de obras de ampliación de la malla vial	27
Figura 8	Registro fotográfico de demarcación e instalación de señales de ciclo banda	29
Figura 9	Plano de localización del proyecto Ciudadela de la Justicia	30
Figura 10	Plano de localización Bunker de la Fiscalía	31
Figura 11	Render de la fachada del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.	32
Figura 12	Render lateral del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.	33
Figura 13	Avance de obra del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.	33
Figura 14	Plano de localización Usos Complementarios	34
Figura 15	Plano de localización PP el Calvario	35
Figura 16	Imagen aérea del PP El Calvario	36
Figura 17	Mapa de Ubicación de la Estación Central y conexiones viales	38
Figura 18	Planta Arquitectónica del Proyecto Estación Central	39
Figura 19	Axonometría del Proyecto Estación Central	39
Figura 20	Render de la Estación Central del MIO	39
Figura 21	Fotos de construcción del proyecto	41

Figura 22	Propietarios de apartamentos del proyecto habitacional	42
Figura 23	Vista exterior del proyecto	43
Figura 24	Vista aérea nocturna	44
Figura 25	Detalle de exteriores del proyecto Paraíso Central	45
Figura 26	Axonometría del Centro Comercial Paraíso Central	45
Figura 27	Renders de volumetría exterior	46
Figura 28	Plano de localización PP San Pascual	47
Figura 29	Localización de manzanas por etapas	49
Figura 30	Cuadro comparativo de ofertas y pagos de predios	58
Figura 31	Desarrollo de la manzana 163	62
Figura 32	Render del proyecto habitacional Ágora	63
Figura 33	Desarrollo del proyecto - Sala de juntas	64
Figura 34	Localización del PP El Hoyo y El Piloto	66
Figura 35	Estado de implementación del PP Hoyo y Piloto	67
Figura 36	Propuesta urbana PP El Hoyo y El Piloto	69
Figura 37	Propuesta urbana por etapas PP El Hoyo y El Piloto	70
Figura 38	Línea de tiempo de marcos normativos	77
Figura 39	Relación de sesiones realizadas de Catasep	80
Figura 40	Frentes de acción del CATASEP	80
Figura 41	Plano con la identificación de puntos críticos actuales	82
Figura 42	Mapa de establecimientos infractores identificados	83
Figura 43	Mapa de Identificación de bodegas de reciclaje. Fuente: Elaboración	83
Figura 44	Bodegas de reciclaje	84
Figura 45	Logros, disminución de puntos inadecuados de disposición de residuos	91
Figura 46	Logros, flujo de acciones realizadas por el CATASEP	92
Figura 47	Logros, Ubicación de contenedores en puntos críticos identificados	93

Figura 48	Georreferenciación de visitas a inquilinatos	94
Figura 49	Caracterización Inquilinatos barrio San Pascual	95
Figura 50	Análisis de hurtos en Ciudad Paraíso	95
Figura 51	Evidencia del robo de las tapas de las cámaras de acueducto y alcantarillado	97
Figura 52	Identificación de lotes sin cerramiento a cargo del promotor	97
Figura 53	Logros, flujo de acciones realizadas por el CATASEP	102
Figura 54	Logros, frentes de seguridad gestionados por el CATASEP	103
Figura 55	Identificación de problemáticas del espacio publico	104
Figura 56	Ocupación de espacio público en vías	105
Figura 57	Presencia de cambuches en lotes y andenes	106
Figura 58	Fase de planeación de CIRU 2023	115
Figura 59	Imágenes de los proyectos Corredor Ambiental Cristo Rey y Bulevar de Oriente	118
Figura 60	Cronograma de pagos	123
Figura 61	Forma de desembolso	124
Figura 62	Borrador de Comprobante de pago comerciantes Cristo Rey	125
Figura 63	Localización del Mural	126
Figura 64	Plano de levantamiento de fachada	127
Figura 65	Plano de esquema de adecuación de obra civil	128
Figura 66	Plano de esquema de adecuación de obra civil	128
Figura 67	Identificación Predial	130
Figura 68	Identificación del sitio para el mural	131
Figura 69	Plano fachada a intervenir	132
Figura 70	Concepto del mural - la laguna azul	133
Figura 71	Localización proyecto Terminal Satélite Nororiental	135
Figura 72	Localización proyectos sistema público de oferta de parqueaderos en Parque de las Banderas y San Antonio	145
Figura 73	Localización proyecto Bulevar de San Antonio	152
Figura 74	Localización Proyecto El Paseo de Jovita al Río	154
Figura 75	Localización proyecto Parque Pacífico	156

Figura 76	Imagen de déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali	171
Figura 77	Localización proyecto Vivienda Social Rural 1	183
Figura 78	Localización proyecto Vivienda Social Rural 2	191
Figura 79	Comunicaciones y derechos de petición: Entradas – I Semestre 2023	202
Figura 80	Comunicaciones y derechos de petición: Salidas – I Semestre 2023	203
Figura 81	Informe de Resoluciones – I Semestre 2023	203
Figura 82	Notas a los informes financieros y contables	208
Figura 83	Estado de situación financiera individual	213
Figura 84	Página web del año 2019 al año 2023	217
Figura 85	Página web motores de búsqueda consulta EMRU año 2023	218
Figura 86	Página web motores de búsqueda consulta EDRU año 2023	219
Figura 87	Presentación de la página web año 2023	220
Figura 88	Presentación página web y accesibilidad para personas con discapacidad	220
Figura 89	Informe página web - resumen de métricas	221
Figura 90	Informe página web – Indexación	222
Figura 91	Imagen del Whatsapp en la página web EDRU	223
Figura 92	Imagen de rendición de cuentas en página web	224
Figura 93	Imagen de la página Web	225
Figura 94	Imagen de revista semana, construcción del Bunker de la Fiscalía	226
Figura 95	Imagen del gerente con los medios de comunicación	227
Figura 96	Visita a los proyectos proyecto Ciudad Paraíso y Bulevar de Oriente	228
Figura 97	Publicaciones en los medios de comunicación	229
Figura 98	Imagen de visitas en los diferentes proyectos	235
Figura 99	Reunión del Gobierno Distrital atendiendo el cabildo abierto	236
Figura 100	Gestión participativa en los proyectos	237

Figura 101	Participación ciudadana	238
Figura 102	Imagen de los mecanismos para la atención al ciudadano	239
Figura 103	Convocatorias Internas	240
Figura 104	Publicación oficial y medios digitales	241
Figura 105	Imagen de redes sociales	242
Figura 106	Imagen de la Pagina de Youtube	243
Figura 107	Imagen de la Pagina de Facebook	243
Figura 108	Imagen de EMRU Años 2019 y 2021	244
Figura 109	Imagen EDRU Año 2023	245
Figura 110	Imagen de Twitter Años 2019 y 2021	245
Figura 111	Imagen de Twitter Año 2023	246
Figura 112	Imagen de Instagram Años 2019 y 2021	246
Figura 113	Imagen de Twitter Año 2023	247
Figura 114	Imagen de YouTube Año 2023	248
Figura 115	Búsqueda por Google de la Entidad	248
Figura 116	Peso porcentual por el tipo de contratación, Enero – Junio 2023	252
Figura 117	Publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a junio de 2023	253
Figura 118	Convenios y Contratos Inter Administrativos SECOP II	254
Figura 119	Ultimo soporte de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de junio de 2023.	254
Figura 120	Soporte de la certificación enviada a la contraloría de Santiago de Cali de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de junio 2023	255
Figura 121	PQRSD de Enero a junio de 2023	257
Figura 122	Peso porcentual PQRSD de Enero a junio de 2023	257
Figura 123	Estado de los procesos de la EDRU EICE	258
Figura 124	Estado del proceso 180012400 de la EDRU EICE	259
Figura 125	Estado del proceso 170028601 de la EDRU EICE	259
Figura 126	Estado del proceso 180004900 de la EDRU EICE	260
Figura 127	Estado del proceso 200020000 de la EDRU EICE	260
Figura 128	Estado del proceso 2020-01-522461 de la EDRU EICE	261

Figura 129	Estado del proceso 21000400 de la EDRU EICE	261
Figura 130	Estado del proceso 180071800 de la EDRU EICE	262
Figura 131	Estado del proceso 190011800 de la EDRU EICE	262
Figura 132	Estado del proceso 180027700 de la EDRU EICE	263
Figura 133	Cronograma para la Medición del Desempeño Institucional MDI versión 2	270
Figura 134	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	271
Figura 135	Proceso de gestión del riesgo de corrupción	275
Figura 136	Estructura de Matriz de riesgos de contratación	280
Figura 137	Evaluación de efectividad de controles	285
Figura 138	Adopción de la política de fomento de la cultura del autocontrol para EDRU	286
Figura 139	Soportes para realizar auditoria financiera y de gestión	288

INDICE DE TABLAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Tabla 1	Estado de estudios y diseños de la Estación Central	37
Tabla 2	Saldos pendientes de pago del PP San Pascual	52
Tabla 3	Resumen del estado jurídico del PP San Pascual	55
Tabla 4	Relación de ofertas que pierden fuerza ejecutoria	56
Tabla 5	Resumen Financiero del PP San Pascual	57
Tabla 6	Estado predial de ampliación de vías PP San Pascual	60
Tabla 7	Resumen de adquisición de predios de las manzanas A-0164 y A-0165	61
Tabla 8	Predios pendientes de pago	62
Tabla 9	Estado de los avalúos comerciales	71
Tabla 10	Emisión de ofertas de compras	72
Tabla 11	Avances del estado predial del PP El Hoyo y Piloto	74
Tabla 12	Ficha técnica de Catasep	78
Tabla 13	Sesiones del Comité de CATASEP	81
Tabla 14	Integrantes de la mesa y principales acciones	81
Tabla 15	Acciones ambientales llevadas a cabo por EDRU	84
Tabla 16	Relación de infractores, bodegas de reciclaje selladas y jornadas de inspección	86
Tabla 17	Relación de establecimientos y personas sensibilizadas	87
Tabla 18	Relación de jornadas de limpieza	88
Tabla 19	Relación en porcentaje y número de acciones para la implementación ECA	88
Tabla 20	Articulación con entornos saludables	89
Tabla 21	Acciones de mejora del sistema de recolección	91
Tabla 22	Integrantes de la mesa y principales acciones	94
Tabla 23	Actividades realizadas para generar entornos seguros	98
Tabla 24	Frentes de seguridad	101
Tabla 25	Integrantes de la mesa y principales acciones	104

Tabla 26	Acciones de recuperación a predios, cambuches y espacio público	106
Tabla 27	Operativos de control automotor	107
Tabla 28	Relocalización de vendedores estacionarios	108
Tabla 29	Acciones adelantadas con la comunidad	111
Tabla 30	Acciones de socialización de avances de Ciudad Paraíso	113
Tabla 31	Relación de la fase de ejecución de CIRU 2023	115
Tabla 32	Informe Jurídico del convenio Interadministrativo	120
Tabla 33	Informe financiero del convenio Interadministrativo	121
Tabla 34	Relación de contratos derivados	122
Tabla 35	Presupuesto base para la adecuación de la fachada	129
Tabla 36	Valor del convenio interadministrativo	136
Tabla 37	Informe contable y financiero del proyecto Terminal Satélite Nororiental	138
Tabla 38	Informe contable y financiero de los contratos de consultoría	144
Tabla 39	Valor del Convenio Interadministrativo	146
Tabla 40	Informe contable y financiero	147
Tabla 41	Relación de contratos derivados	152
Tabla 42	Relación de Contratos Derivados	153
Tabla 43	Relación de los contratos derivados	155
Tabla 44	Informe contable y financiero del contrato interadministrativo	156
Tabla 45	Relación del valor y forma de desembolso de Parque Pacífico	159
Tabla 46	Relación de pagos del convenio interadministrativo	176
Tabla 47	Cronograma de avances de las consultorías	181
Tabla 48	Forma de Desembolso	185
Tabla 49	Cronograma de avance de las consultorías del Proyecto de Vivienda Social Rural	189
Tabla 50	Relación de la forma de pago	194
Tabla 51	Cronograma de avance de las consultorías del Proyecto Vivienda Social Rural 2	293

Tabla 52	Actas de junta directiva I Semestre 2023	201
Tabla 53	Ejecución ingresos 30 de Junio de 2023	204
Tabla 54	Ejecución Gastos 30 de Junio de 2023	205
Tabla 55	Informe Fuentes y Usos Junio 2023	206
Tabla 56	Saldos de Tesorería	206
Tabla 57	Presupuesto recursos de terceros	207
Tabla 58	Detalle de saldos de recursos en Fiducias	207
Tabla 59	Detalle de Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados	230
Tabla 60	Listado de publicación de información en los medios	232
Tabla 61	Balance de los temas principales en el cuatrienio	233
Tabla 62	Balance de los temas principales 2023	233
Tabla 63	Balance de las noticias con impacto	234
Tabla 64	Clasificación de las noticias con impacto	235
Tabla 65	Contratación EDRU, Enero – Junio 2023	251
Tabla 66	PQRSD de Enero a junio de 2023	256
Tabla 67	Auditorías externas de Contraloría y mejoras	264
Tabla 68	Avances de auditorías internas y mejoras I - Semestre 2023	265
Tabla 69	Rendición de informes en las plataformas IAS	267
Tabla 70	Resultados del desempeño institucional vigencia 2022	268
Tabla 71	Resultados de la calificación del periodo 2022	269
Tabla 72	Relación de los proyectos de competencia del organismo	273
Tabla 73	Seguimiento al Plan de Desarrollo – I Semestre 2023	273
Tabla 74	Mapa de riesgos	279
Tabla 75	Matriz de riesgos interna de contratación	281
Tabla 76	Programa de Capacitaciones	283

INTRODUCCIÓN



La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., presenta el informe de gestión del primer semestre que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2023, con el fin de comunicarles bajo la responsabilidad y el principio de transparencia, las actividades realizadas concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

Contribuyendo así con los programas y proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo Distrital “Cali Unida por la Vida 2020-2023”, el Plan de Ordenamiento Territorial POT y con las metas establecidas por la Empresa. Durante este primer semestre del 2023, se ha avanzado y ejecutado en diferentes proyectos en el que se destaca, el proyecto movilizador Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos de desarrollo en la ciudad como son: Bulevar de Oriente, el Paseo de Jovita al Río, Parque Pacífico, entre otros. Es así como estos proyectos apuestan al cumplimiento de la misión de la Empresa que es lograr una transformación integral en el territorio.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en los Planes Parciales de Renovación Urbana, destacando el PP El Calvario en el que se desarrolla, la estación central del MIO (Metrocali), el centro comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y el proyecto de vivienda Paraíso Central. Igualmente se desarrolla el PP Ciudadela de la Justicia que consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.

Así mismo, este informe presenta avances y resultados obtenidos en diferentes áreas de la empresa a nivel técnico, jurídico, administrativo, financiero y de control interno, en paralelo con el seguimiento a los planes estratégicos y de mejora para el correcto funcionamiento de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior se encuentra organizado en tres capítulos:

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas

establecidas por cada una de las direcciones y oficinas de la EDRU EICE, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EDRU EICE.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL – “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EDRU EICE. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2023 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.

EMPRESA

Historia: La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., fue creada en el 2002, como una empresa industrial y comercial del estado y a partir del día 11 de agosto de 2022 se firmó el acuerdo No.0536 de 2022, ampliando el objeto de la empresa a catorce (14) actividades en su mayoría nuevas, con el fin de impulsar y destacar nuevos proyectos, en este sentido la empresa cambia su razón social y se denomina ahora EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

Por lo tanto, la EDRU E.I.C.E. a partir de este cambio podrá gestionar, promover, coordinar y operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. Es así como la empresa le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Distrito de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en el Distrito de Santiago de Cali. En cuanto a la actualización de su plan estratégico se exponen a continuación los pilares que conducen a la entidad hacia sus objetivos institucionales:

Misión: Contribuir a la transformación integral del territorio, mediante la planeación, ejecución y administración de programas y proyectos urbano-regionales, con un enfoque de innovación y equilibrio territorial para la consolidación de regiones inteligentes, competitivas y sostenibles ambiental, social, cultural y económicamente.

Visión: Para el año 2036 la EDRU será reconocida como la empresa líder en gestión territorial del suroccidente y Pacífico colombiano, fundamentada en la eficiencia e innovación de sus procesos, con alto grado de compromiso con el desarrollo sostenible para la ejecución de proyectos de transformación socio-territorial.

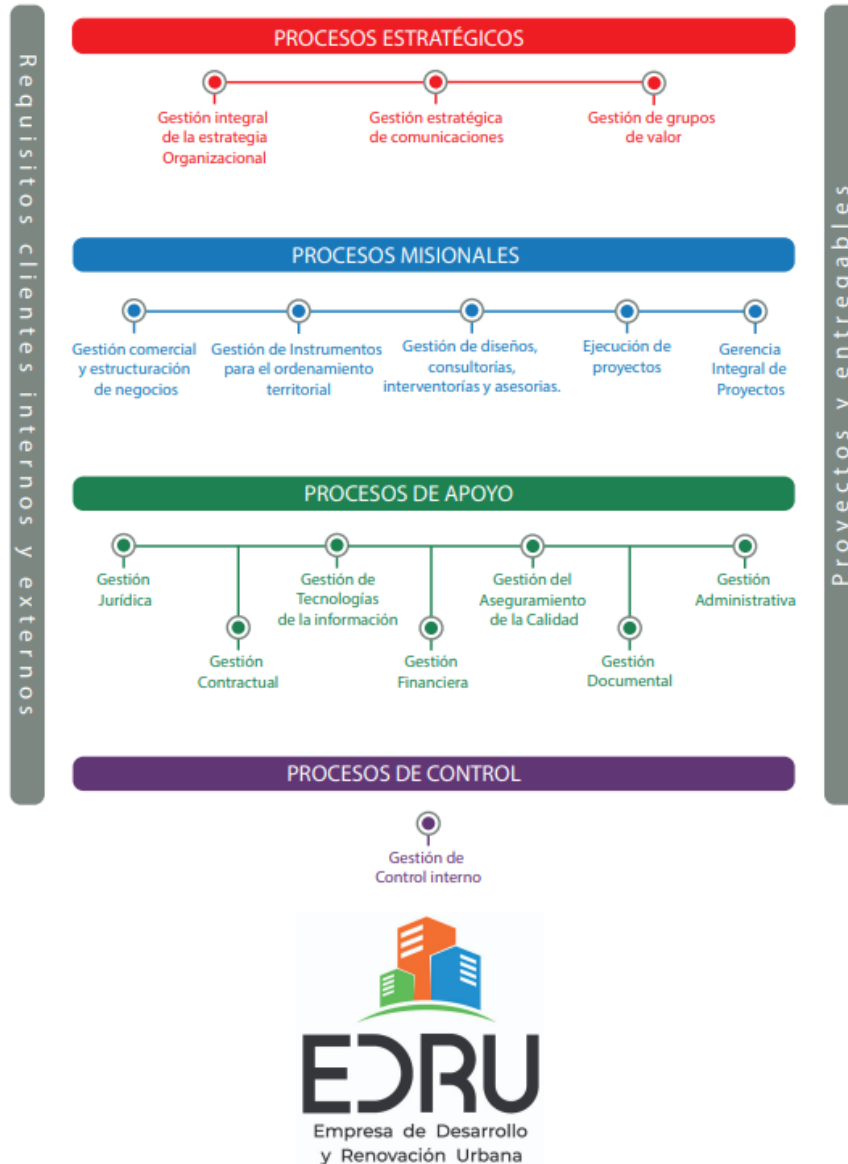
Objetivos: Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad.

Buscar una óptima utilización del suelo urbano, con el fin de garantizar buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.

Ejecutar macroproyectos urbanos integrales, orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes. Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.

MAPA DE OPERACIÓN POR PROCESOS MOP

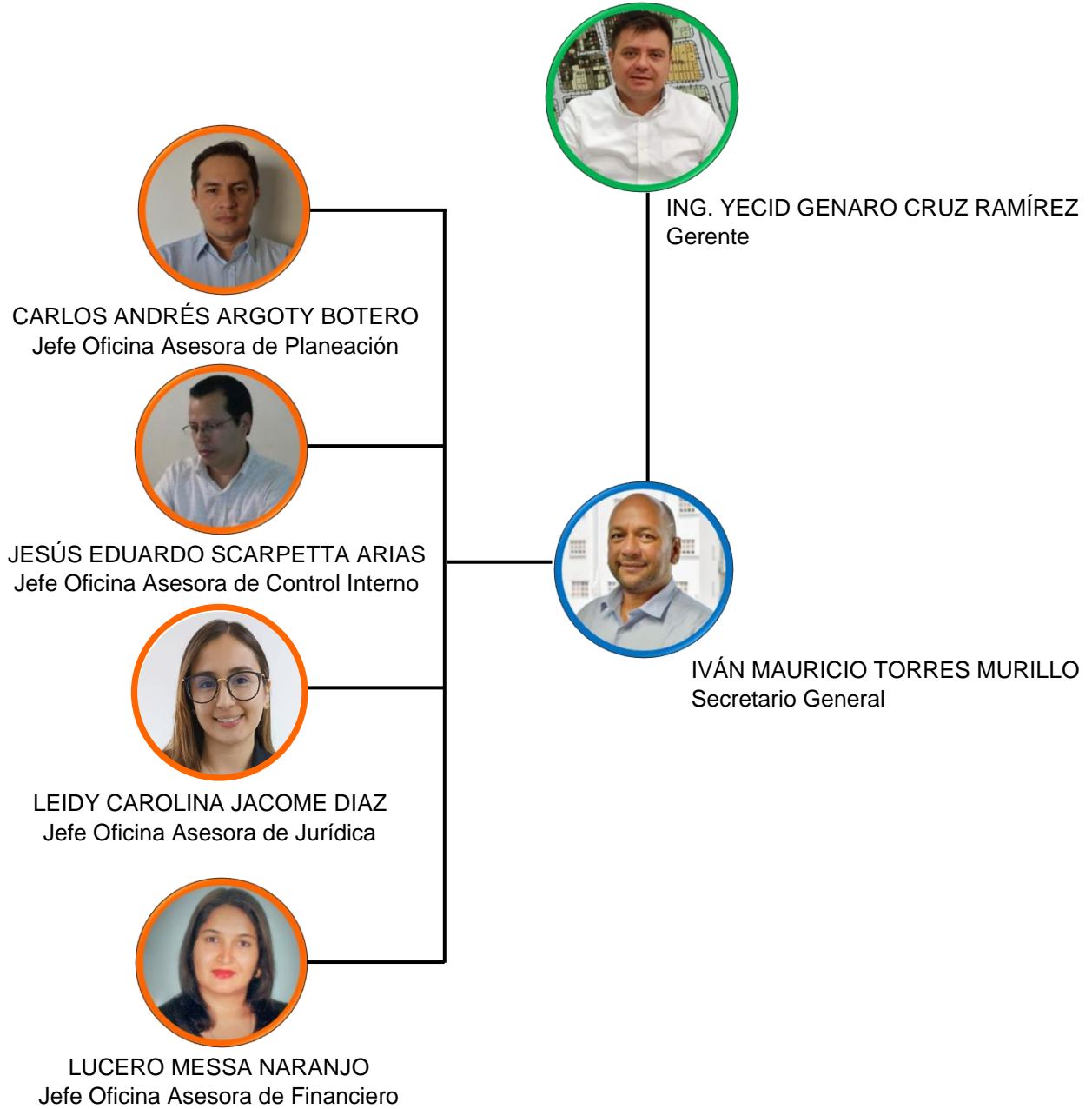
Figura 1 – Mapa de Operación por Procesos MOP



Fuente: Elaboración propia

EQUIPO DIRECTIVO

Figura 2 – Equipo Directivo



Fuente: Elaboración propia

INFORME DE GESTIÓN – PRIMER SEMESTRE DEL 2023

1. PRIMER CAPITULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

1.1 PROYECTO MOVILIZADOR CIUDAD PARAÍSO

1.1.1 Localización y Descripción

Ciudad Paraíso es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”, cuyo principal objetivo, es revitalizar y transformar áreas objeto de renovación, que enfrentan desafíos socioterritoriales significativos.

Está conformado por (4) cuatro proyectos, denominados planes parciales de renovación urbana, que a saber, son los siguientes: Ciudadela de la Justicia, Estación Central (Barrio El Calvario), San Pascual y Sucre.

Este proyecto es una iniciativa liderada por la Alcaldía de Santiago de Cali, en cabeza de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU E.I.C.E), y respaldada por las Secretarías de Infraestructura, de Vivienda Social y Hábitat, Metrocali, Emcali, la Fiscalía General de la Nación y el sector privado, en cabeza de varios aliados estratégicas.

Se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 19, contando con un área total de 23,81 hectáreas, el cual generará 28.164 m² de espacio público efectivo, hoy inexistente en este sector, 12.300 unidades potenciales de vivienda de interés social, y un área aproximada de 135.343 m² destinado a usos de comercio y servicios. También incluye la Estación Central del Sistema Integrado de Transporte Masivo – MIO-, y la nueva sede regional de la Fiscalía General de la Nación. La implementación de este proyecto, traerá consigo la generación de vivienda social, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo social, económico y cultural.

Además de lo anterior, permitirá disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en el perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

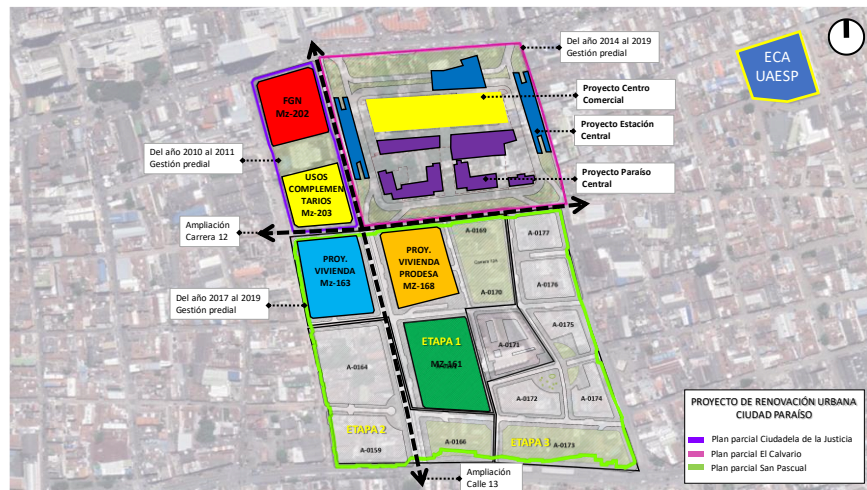
Figura 3 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: tomado de pagina web EDRU EICE

En la Figura 3 se muestra la localización del proyecto Ciudad Paraíso con los Planes Parciales que lo componen; cabe resaltar que la importancia estratégica de continuar con el proyecto Ciudad Paraíso para la ciudad de Cali es decisiva, puesto que esta iniciativa no solo aborda las necesidades urbanas básicas, sino que también, contribuye al desarrollo sostenible del territorio.

Figura 4 Plano específico de localización de los planes parciales

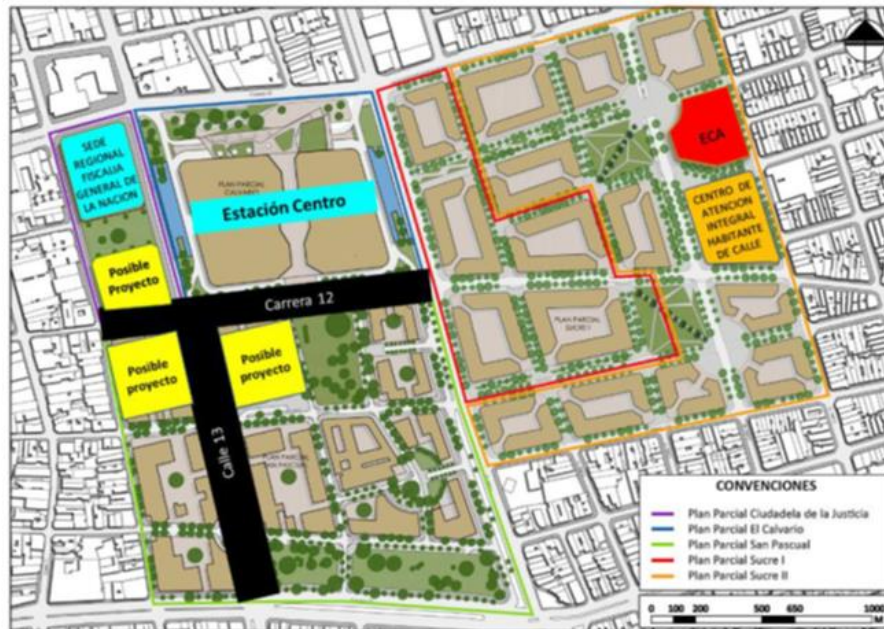


Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.2 Obras de Urbanismo de Ciudad Paraíso

1.1.2.1 Localización

Figura 5 Localización de las obras de ampliación carrera 12 y calle 13 en San Pascual



Fuente: elaboración propia EDRU E.I.C.E.

1.1.2.2 Descripción

Las obras de urbanismo han tenido como prioridad la renovación urbana en los Planes Parciales de San Pascual y Estación Central, con la ampliación de la Calle 13 entre carreras 12 y 15 y la Carrera 12 entre calles 12 y 15 del barrio San Pascual de la ciudad de Cali. Se debe tener en cuenta que estas corresponden a cargas generales que se encuentran a cargo del Municipio de Santiago de Cali, en el marco de la ejecución de los planes parciales que conforman Ciudad Paraíso.

En ese orden de ideas, entre los años 2020 y 2021, se llevaron a cabo las obras de ampliación de las vías antes mencionadas, como resultado de una coordinación interinstitucional, en cabeza de la Secretaría de infraestructura, EMCALI, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana y sus promotores privados aliados, para la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones y redes de alumbrado público, así como el desarrollo del espacio público peatonal, que incluyó una cicloruta.

Para lograr el anterior propósito, hubo un esfuerzo entre la Secretaría de Infraestructura y EDRU, para la compra de unas franjas prediales, con el objetivo de ampliar la calle 13 y carrera 12, derivado de la ejecución de un Convenio Interadministrativo.

- **PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS**
- 1. **Canalización**

Figura 6 Registros fotográficos de obras de canalización

REGISTRO DEL AVANCE DE OBRA	
	<p>Demolición de losas existentes</p>
	<p>Instalación de Tubería para Red de 13.2Kv y 34.5Kv</p>
	<p>Señalización para redes de Media Tensión</p>



2. Ampliación de la Malla Vial

Figura 7 Registros fotográficos de obras de ampliación de la malla vial

- ANTES - AÑO 2000



- DESPUES - AÑO 2022



- SEPTIEMBRE - 2022



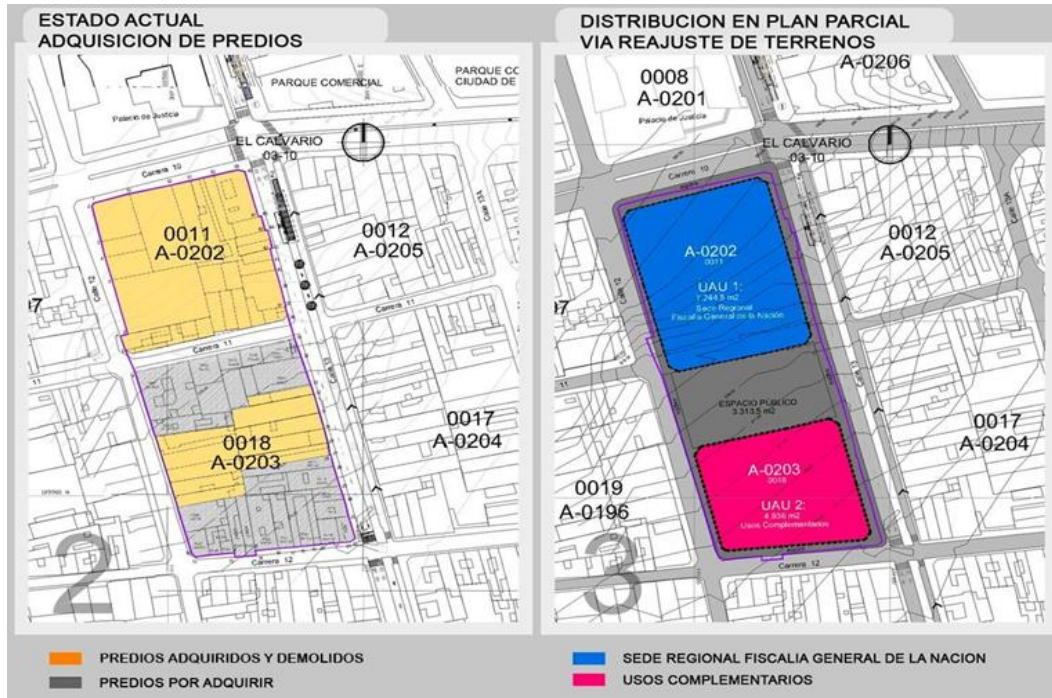
Figura 8 Registro fotográficos de demarcación e instalación de señales de ciclo banda

REGISTRO DEL AVANCE DE OBRAS	
 <p>Unión Temporal Infravial San Pascual 10/10/2022 03:53:25 p. m.</p>	
	<p>Demarcación de dirección de la vía, velocidad máxima, paso peatonal, señales de ciclo banda, etc. a cargo del contratista de la Secretaría de Infraestructura.</p>

1.1.3. PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Localización

Figura 9 Plano de localización del proyecto Ciudadela de la Justicia



Fuente: tomado de pagina web EDRU EICE – www.edru.gov.co

El cual contiene los siguientes proyectos:

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203

1.1.3.1. Antecedentes y Descripción

Se trata de un plan parcial de renovación urbana, adoptado mediante Decreto 411.0.020-0363 del 09 de junio de 2014, y ajustado mediante decretos No. 4112.010.20-0070 del 07 de febrero de 2019 y 4112.010.20-0557 del 17 de agosto de 2022. Se encuentra ubicado entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12, e incluye 2 manzanas destinadas a usos institucionales para la prestación del servicio de justicia: la sede regional de la Fiscalía General de la Nación y un proyecto de servicios complementarios.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar el acceso al servicio de justicia de la población de Santiago de Cali y en general, de la región, lo que redundará en el mejoramiento de los tiempos de prestación del mismo. Su ejecución se convierte en un detonante del desarrollo urbano para

el centro de la ciudad, contribuyendo a la recuperación urbana y social de esta porción del territorio, que históricamente se ha caracterizado como zona deprimida o vulnerable.

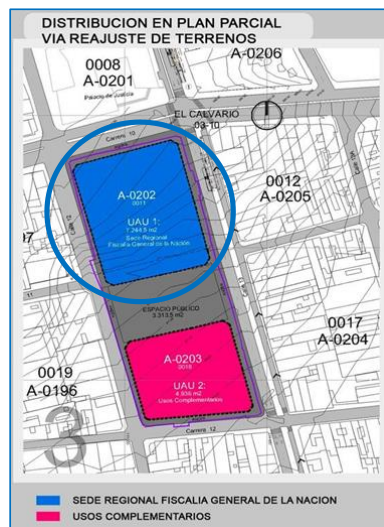
Para lograr dicho objetivo, la Alcaldía de Santiago de Cali, en cabeza de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, invitó a la Fiscalía General de la Nación y a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, a la suscripción de un Convenio inter administrativo, con el propósito de aunar esfuerzos que condujeran a la construcción de su sede regional. En consecuencia, en el año 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo 4147.010.27.1.1-2020, derivado del cual fue posible el acceso a la financiación del citado proyecto, a través de una asociación público privada (APP), que obtuvo como resultado, la adjudicación de la construcción y dotación de dicho equipamiento institucional, por un valor superior a los 476 mil millones. Esto derivó en el inicio de la construcción en el año 2022. Por parte de la firma adjudicataria.

Lo anterior también fue posible, como resultado de un trabajo interinstitucional, entre la Alcaldía de Santiago de Cali, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, el Departamento Administrativo de Planeación, y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, quienes en tiempo récord, llevaron a cabo el ajuste del plan parcial antes mencionado, obteniendo su aprobación en agosto del 2022, con lo cual se habilitaron las condiciones normativas requeridas por la Fiscalía General de la Nación, para el desarrollo de la obra de tan importante equipamiento de Justicia.

1.1.3.2 PROYECTO BUNKER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

- Localización

Figura 10 Plano de localización Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

- Avances

El avance del proyecto se resume de acuerdo con la siguiente información:

Obra:	Bunker de la Fiscalía General de la Nación
Etapas:	Proceso Constructivo
Constructor:	Concesionario Nueva Fiscalía Cali
Inicio de Obra:	1 Julio de 2023
Duración:	24 meses
Valor:	\$476.500 millones + interventoría
Fase Constructiva:	Excavación y cimentación
Metros cuadrados construidos:	6.000 m2 (Aprox)

En las Figuras 3 y 4, se presentan algunos renders con la proyección de la obra del bunker de la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, la ciudadanía puede encontrar más información visitando la página web <https://nuevafiscalia.com.co/>.

Figura 11 Render de la fachada del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 12 Render lateral del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 13 Avance de obra del Bunker de la Fiscalía General de la Nación.



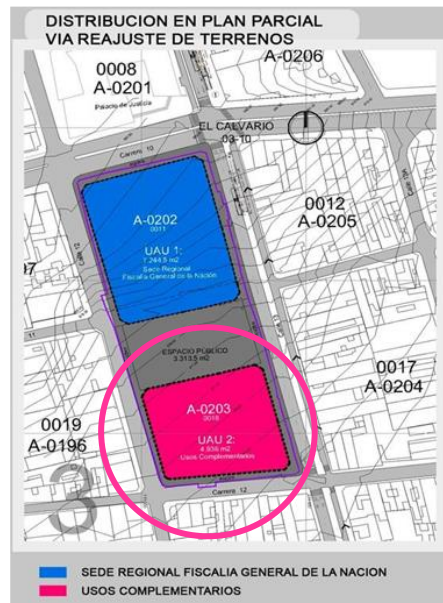


Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.3.3. PROYECTO EDIFICIO USOS COMPLEMENTARIOS

- Localización

Figura 14 Plano de localización Usos Complementarios



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Por otro lado, respecto del proyecto denominado Usos y Servicios Complementarios a la Fiscalía, es relevante aclarar que, por mutuo acuerdo entre la EDRU y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali, el 24 de octubre de 2014 se liquidó el Contrato de Asociación que se tenía para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación.

Teniendo en cuenta el desarrollo de este proyecto, se tomaron varias determinaciones como son:
Terminación convenio promotor 10 años

Implementación: Apoyo de la EDRU a propietarios para propuesta de Intervención en esta manzana. (Parqueaderos, comercio y oficinas)

- Avances

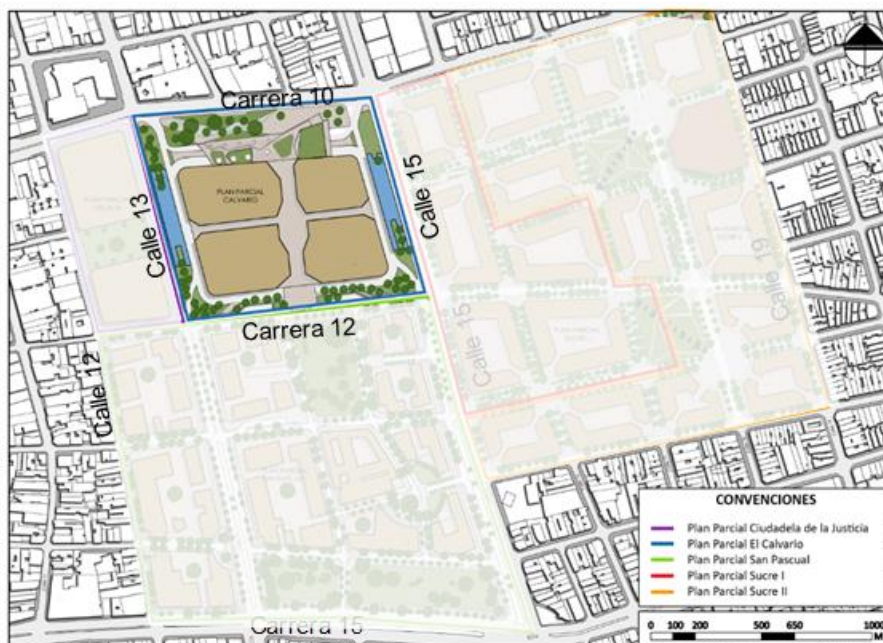
El avance del proyecto se resume de acuerdo con la siguiente información:

- **Meta:** Consolidar la UAU en diciembre 2023 y constituir la entidad gestora.
- **Duración:** 36 meses
- **Valor:** \$100 Mil millones aproximadamente

1.1.4. PLAN PARCIAL ESTACION CENTRAL - EL CALVARIO

- Localización

Figura 15 Plano de localización PP el Calvario



Fuente: Elaboración Propia EDRU E.I.C.E.

1.1.4.1. Descripción

Figura 16 Imagen aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Este plan parcial, fue adoptado mediante Decreto No. 411.20-0868 de 2007, y ajustado mediante Decreto 411.20.10.20.0496 de 2017.

Se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15 del Barrio El Calvario, y cuenta con un área total de 5,8 hectáreas, que serán completamente renovadas. Se compone de 3 proyectos:

1. La Estación Intermedia Centro (Estación Central) del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM MIO-, la cual contempla un área total de 21.000 m² (Aprox.).
2. Proyecto de vivienda de interés social (VIS) denominado “Paraíso Central”, el cual contempla 1.200 unidades de vivienda, agrupadas en 4 torres de 20 pisos de altura, como parte del proceso de redensificación en altura para el Centro de Cali, que le apunta a la consolidación de un modelo de ciudad compacta, que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
3. La construcción del Centro Comercial Ciudad Paraíso, conformado por unidades inmobiliarias privadas de uso mixto o múltiple y vinculado de manera preferente con la Estación Central de SITM MIO.

1.1.4.2. Avances

1.1.4.2.1 ESTACIÓN INTERMEDIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

Los diseños a nivel de ingeniería de detalle (Fase III), se encuentran totalmente concluidos y aprobados por parte de las autoridades en la materia, de la siguiente manera:

Tabla 1 Estado de estudios y diseños de la Estación Central

PORCENTAJE DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A METROCALI	
ESTUDIO TOPOGRAFICO	100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS	100%
DISEÑO ARQUITECTONICO	100%
DISEÑO URBANO - PAISAJISTICO	100%
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%
DISEÑO REDES SECAS	100%
DISEÑO REDES HUMEDAS Y GAS	100%
ESTUDIO BIOCLIMATICO Y ACUSTICO	100%
DISEÑO DE PAVIMENTOS	100%
DISEÑO GEOMETRIA VIAL	100%
DISEÑO MECANICO Y A.A.	100%
DISEÑO DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL (INCLUYE SEMAFORIZACION)	100%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100%
PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES	100%
TOTAL	100%

APROBACIONES ANTE OTRAS ENTIDADES	
PANELES SOLARES	REVISADO
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	APROBADO
DISEÑO DE SEMAFORIZACION	APROBADO
RED CONTRA INCENDIOS	REVISADO POR BOMBEROS

PORCENTAJE DE ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS ADICION - REPOTENCIACION A METROCALI	
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (incluye inventario de redes existentes)	100%
DISEÑO GEOMETRICO	100%
DISEÑO DE REDES HUMEDAS	100%
DISEÑO DE REDES SECAS	100%
SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL (incluye aprobación por parte de la secretaria de Movilidad)	100%
DISEÑO DE PAVIMENTOS Y ESTUDIO GEOTECNICO	100%
DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO	100%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (incluye PGS, PMT y Plan de Gestión de Residuos)	100%
PRESUPUESTO (incluye cotizaciones, Apu's y cantidades de obra)	100%
TOTAL	100%

Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

El proyecto de Estación Central, contempla un valor total de \$103.000 millones (Aprox.), cuyas fuentes de financiación se encuentran a cargo de Metrocali, Secretaría de Infraestructura, EMCALI y el Promotor Privado aliado de la EDRU.

Figura 17 Mapa de Ubicación de la Estación Central y conexiones viales



Figura 18 Planta Arquitectónica del Proyecto Estación Central

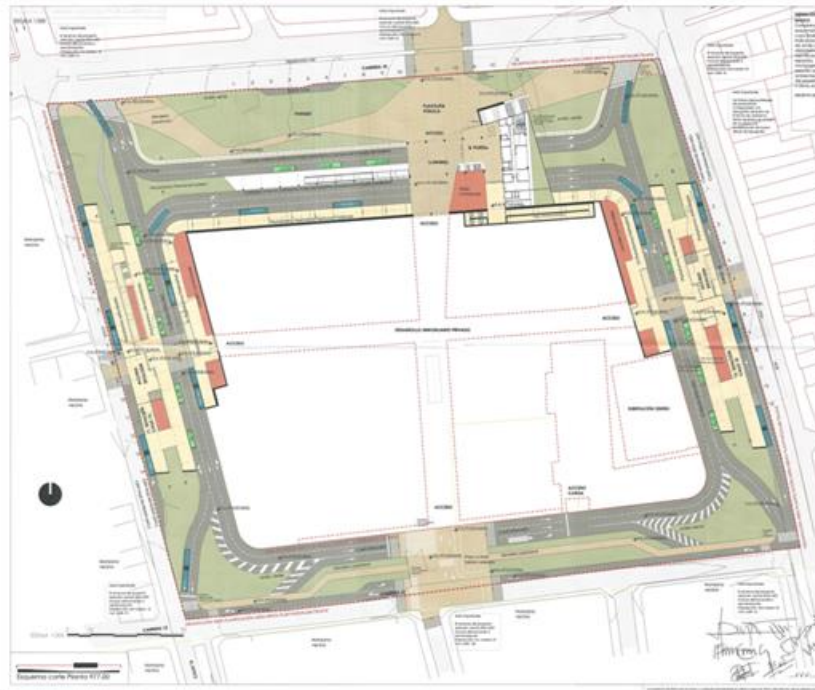


Figura 19 Axonometría del Proyecto Estación Central

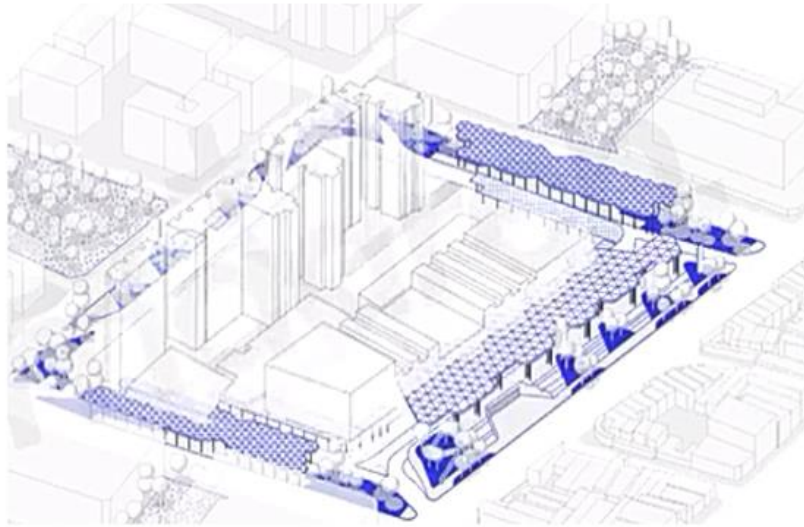


Figura 20 Rendes del proyecto





Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.4.2.2 PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) “PARAÍSO CENTRAL”

Este proyecto habitacional de Vivienda de Interés Social VIS, está siendo desarrollado por el Promotor privado aliado de la EDRU, y consta 1.200 unidades, agrupadas en 4 torres de apartamentos, y 2 torres de parqueaderos. La primera torre de apartamentos, consta de 331 apartamentos, la cual se encuentra totalmente terminada, y se encuentra en proceso de entrega a los compradores beneficiarios. Asimismo, se construyó la primera torre de parqueaderos.

A continuación se presentan algunos datos importantes del proyecto:

- Proyecto habitacional de 1.200 unidades de vivienda en 4 torres
- Construcción del 100% de 1ra torre de apartamentos
- Construcción de la primera etapa de la torre de parqueaderos
- Inversión a septiembre de 2023 de \$40 mil millones, destinados a la compra de predios, y \$70.000 millones en las obras constructivas, para un total de \$110 mil millones.
- Generaron 200 empleos directos durante la ejecución de la obra (14 meses)
- Entrega de apartamentos: 165 unidades al 30 de septiembre de 2023
- Venta 2da etapa y 3era Etapa de apartamentos
- Construcción torre de parqueaderos 200 unidades

- Montaje de planta de concreto (CEMEX).

Figura 21 Fotos de construcción del proyecto



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 22 Propietarios de apartamentos del proyecto habitacional





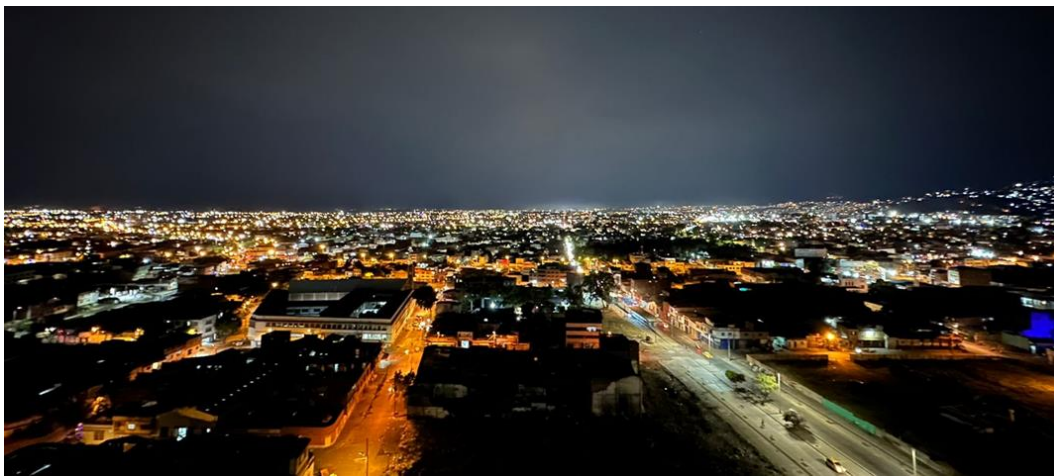
Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 23 Vista exterior del proyecto





Figura 24 Vista aérea nocturna



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 25 Detalle de exteriores del proyecto Paraíso Central



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.4.2.3 PROYECTO CENTRO COMERCIAL

- Avances

Este proyecto con diseños aprobados a cargo del promotor aliado de la EDRU, quien realizará el lanzamiento del proyecto e inicio de ventas el 09 de noviembre de 2023. La ejecución de la obra por parte del promotor aliado, dará inicio tras el cumplimiento del punto de equilibrio del proyecto.

Figura 26 Axonometría del Centro Comercial Paraíso Central



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 27 Renders de volumetría exterior



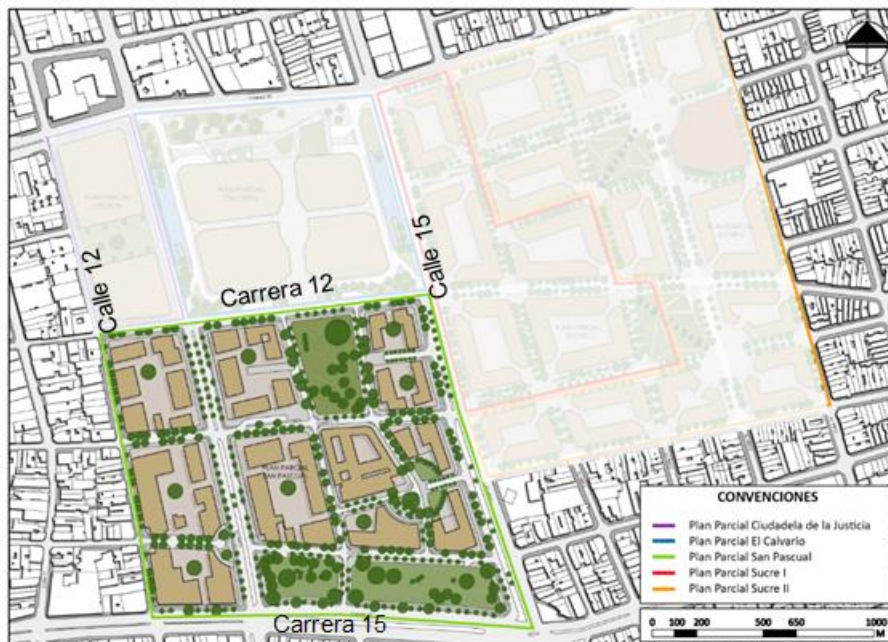


Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.5. PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

- Localización

Figura 28 Plano de localización PP San Pascual



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.5.1. Antecedentes y Descripción

El proyecto de renovación urbana denominado plan parcial del barrio San Pascual, se encuentra ubicado entre las carreras 12 y 15, y las calles 12 y 15. Incluye la totalidad de las 15 manzanas que conforman dicho barrio.

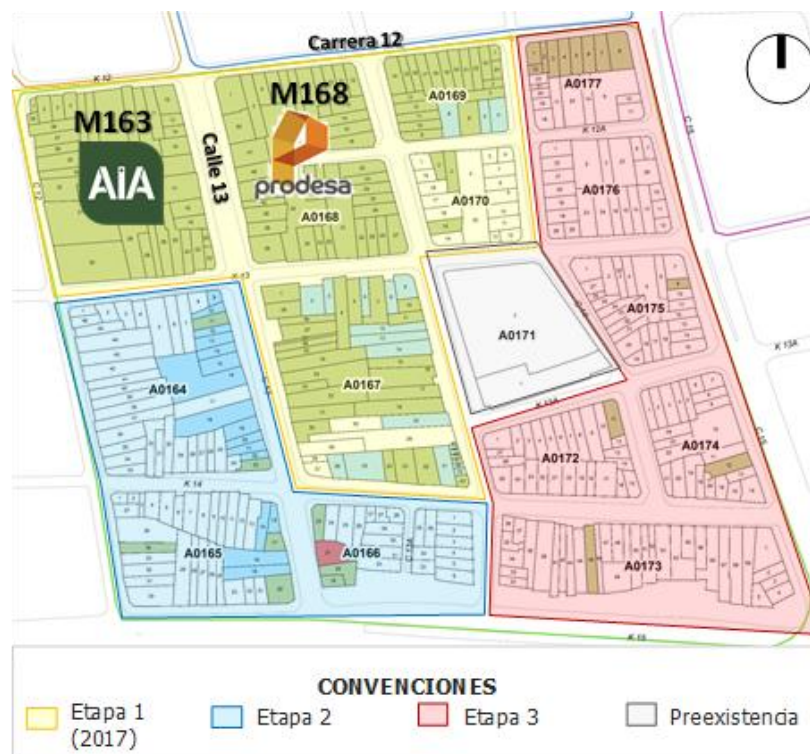
Contempla una nueva oferta de vivienda de interés social, amplios andenes y generosas zonas verdes para el disfrute de todos los ciudadanos, zonas comerciales seguras y nuevos equipamientos urbanos que potencializarán las inversiones que el Distrito ha venido realizando en la zona como la construcción de las troncales y estaciones de SITM-MIO, así como la reposición de las redes matrices de servicios públicos, entre otros beneficios.

Los esfuerzos institucionales del Distrito de Santiago de Cali, han estado enfocados durante la presente administración, en la consolidación del suelo para la posterior ejecución de los proyectos de vivienda de interés social de la primera etapa del citado proyecto. En consecuencia de lo anterior, se llevó a cabo el cierre de las negociaciones derivadas de la compra de los predios de las manzanas con identificación catastral A-168 y A-163, las cuales, serán destinadas a la construcción de 2 proyectos habitaciones VIS: el primero, correspondiente a la manzana A-168, que será desarrollado por la firma Prodesa S.A, promotor aliado de la EDRU, y el segundo, la manzana con identificación catastral A-163, que será desarrollada por las firmas AIA Construcciones y Conaltura S.A.

En su conjunto, ambos proyectos generarán un número aproximado de 1.400 unidades de vivienda de interés social, las cuales ya se encuentran en proceso de comercialización. Para ello, fueron habilitadas 2 salas de venta, que incluyen los apartamentos modelo, localizadas sobre la Calle 13 con Carrera 15.

Por otro lado, como parte del proceso de consolidación del suelo, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, llevó a cabo un proceso de saneamiento del proyecto, mediante el cual, se logró el pago de 11.000 millones de pesos a propietarios y a arrendatario residentes del proyecto, y se espera que, tras el cierre de la presente Administración, se haya concluido la totalidad de los pagos pendientes, que a la fecha suman 2.000 millones (Aprox).

Figura 29 Localización de manzanas por etapas



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

El plan parcial San Pascual se encuentra conformado por las manzanas identificadas catastralmente con los Nos. A0163 / A0164 / A0165 / A0166 / A0167 / A0168 / A0169 / A0170 / A0171 / A0172 / A0173 / A0174 / A0175 / A0176 / A0177

El proyecto contará con una nueva oferta de vivienda, amplios andenes y generosas zonas verdes para el disfrute de todos los ciudadanos, zonas comerciales seguras y nuevos equipamientos urbanos que potencializarán las inversiones que el Distrito ha venido realizando en la zona como la construcción de las troncales y estaciones de SITM-MIO, la reposición de las redes matrices de servicios públicos en el área, entre otros. <https://emru.gov.co/proyectos/proyecto-de-renovacion-urbana-ciudad-paraiso/plan-parcial-san-pascual/>

1.1.5.2. Estado de cada uno de los predios por manzanas del No.163 al No.177

A continuación, se muestra el estado de cada uno de los predios por manzana:

a. MANZANA 163

La manzana identificada con el número Catastral A0163, comprende 35 predios, los cuales se encuentran adquiridos en su totalidad desde el año 2016 por Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, se resalta que, a la fecha de entrega del presente informe, esta manzana se encuentra adquirida y pagada en su totalidad por parte de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Por otra parte es necesario mencionar que los predios comprendidos entre la carrera 12 y calle 13 de la manzana en mención se encuentran englobados y transferidas las franjas de terreno requeridas para el desarrollo del Convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016 suscrito con la Secretaría de Infraestructura, para la ampliación de las vías propiamente dichas al Distrito de Cali.

b. **MANZANA 164**

La manzana identificada con el número Catastral A0164, comprende 48 predios, de los cuales 14 fueron ofertados en el año 2018, teniendo como resultado la adquisición de 2 inmuebles transferidos a favor Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0164-0023-0000, desde el año 2019 y a la fecha aún se encuentra pendiente de pago de la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS MCTE (\$64.492.014) por concepto de intereses por mora en el cumplimiento de la obligación ya que el valor del capital fue cancelado por el Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual el día 23 de diciembre de 2022. Adicionalmente el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en el año 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”**.

c. **MANZANA 165**

La manzana identificada con el número Catastral A0165, comprende 34 predios, de los cuales 7 fueron ofertados en 2018, teniendo como resultado la adquisición de 3 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Se resalta que dentro de los predios adquiridos en el año 2017 en esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0165-0017-0000 cuya transferencia del dominio y pago se hicieron efectivas de conformidad con lo establecido en Escritura de transferencia, no obstante los predios A0165-0020-0000 / A0165-0034-0000, cuentan con un saldo pendiente de pago de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100.000.000) y CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$195.363.709), por concepto de intereses por mora en el cumplimiento de la obligación y valor total del capital de la negociación inicial respectivamente. Adicionalmente

el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en el año 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos “ **2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho**”.

d. MANZANA 166

La manzana identificada con el número Catastral A0166, comprende 24 predios, de los cuales 4 fueron ofertados inicialmente, teniendo como resultado la adquisición de 3 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentran tres (3) inmuebles adquiridos totalmente, el predio identificado catastralmente con el No. A0166-0020-0000 fue pagado en su totalidad el día, 19 de diciembre de 2022, de igual forma fue cancelado en la misma fecha el saldo adeudado correspondiente al capital del valor de adquisición del predio A0166-0023-0000, quedando pendiente el pago de los intereses programado para el primer trimestre de 2023, sin embargo por motivos expuestos por el Fideicomiso derivado dicho compromiso no se pudo cumplir en la fecha estipulada, por tal razón a la fecha sigue pendiente el pago de los intereses de este predio, por el valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$78.807.892) Concerniente al predio A0166-0019-0000 se encuentra únicamente pendiente de pago de intereses de parqueo. Por otra parte el predio A0166-0021-0000 se encuentra pendiente de pago del valor total de la adquisición, valor que asciende a CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$176.109.807).

e. MANZANA 167

La manzana identificada con el número Catastral A0167, comprende 49 predios, de los cuales 44 fueron ofertados en los años 2017 y 2018, teniendo como resultado la adquisición de 27 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Es importante mencionar que los predios A0167-0007-0000 / A0167-0035-0000 fueron pagados en su totalidad en el mes de diciembre de 2022. Adicionalmente, dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentran (15), con pagos pendientes, los cuales son los predios identificados catastralmente con los Nos. A0167-0005-0000 / A0167-0015-0000 / A0167-0016-0000 / A0167-0017-0000 / A0167-0018-0000 / A0167-0022-0000 / A0167-0023-0000 / A0167-0024-0000 / A0167-0030-0000 / A0167-0031-0000 / A0167-0032-0000 / A0167-0033-0000 / A0167-0034-0000 / A0167-0043-0000 / A0167-0046-0000.

Los saldos pendientes de pago por los predios mencionados, se relacionan a continuación:

Tabla 2 Saldos pendientes de pago del PP San Pascual

MANZANA	PREDIO	TOTAL A PAGAR	CONCEPTO
167	005	\$ 310.873.849	Capital
167	015	\$ 8.645.061	Capital
167	016	\$ 162.834.553	Capital
167	017	\$ 10.443.529	Capital
167	018	\$ 15.563.681	Capital
167	022	\$ 186.882.812	Intereses
167	023	\$ 225.838.821	Intereses
167	024	\$ 46.583.065	Intereses
167	030	\$ 13.490.698	Capital
167	031	\$ 9.915.153	Capital
167	032	\$ 15.914.913	Capital
167	033	\$ 4.264.486	Capital
167	034	\$ 16.551.770	Capital
167	043	\$ 98.956.756	Capital
167	046	\$ 70.178.157	Capital

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

Finalmente, el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las 17 resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en los años 2017 y 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 y 3 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causales de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos “ **2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho**”.**3. “Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos”**

a. MANZANA 168

La manzana identificada con el número Catastral A0168, comprende 44 predios, todos ofertados en los años 2017 y 2018, teniendo como resultado la adquisición total de dichos inmuebles siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Es importante mencionar, que además de haber adquirido la totalidad de esta manzana también fueron pagados en su totalidad los predios que la componen teniendo como resultado una manzana lista para englobar y transferir franjas al Distrito, lo cual a la fecha sigue pendiente por parte del Fideicomiso, en concordancia con lo dispuesto en Convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016 suscrito con la Secretaría de Infraestructura para la ampliación de las vías Carrera 13 y Calle 12.

b. MANZANA 169

La manzana identificada con el número Catastral A0169, comprende 23 predios, a los cuales se les expidió oferta de compra en el año 2017, obteniendo como resultado la adquisición de 20 de ellos, siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. Se resalta que dentro de esta manzana los predios adquiridos fueron pagados en su totalidad y contamos con tres (3) predios que se encontraban ofertados sin haber llegado a un acuerdo, que son los identificados catastralmente con los Nos. A0169-0004-0000 / A0169-0005-0000 / A0169-0008-0000.

Finalmente, el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las 3 resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en los años 2017 y 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 y del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causales de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”. 3. “ Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos”**. También es necesario mencionar que los predios ubicados sobre la carrera 12 de esta manzana, se encuentran englobados y transferidas las franjas de terreno requeridas para el desarrollo del Convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016 suscrito con la Secretaría de Infraestructura para la ampliación de las vías propiamente dichas al Distrito de Cali.

c. MANZANA 170

La manzana identificada con el número Catastral A0170, comprende 20 predios, de los cuales los predios identificados catastralmente con los Nos. A0170-0002-0000 / A0170-0003-0000 / A0170-0015-0000 fueron ofertados y adquiridos en el año 2017, siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Se resalta que dentro de los predios adquiridos y pagados en esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0170-0015-0000, el cual contaba con un saldo pendiente de pago, cuyo valor fue cancelado el día 26 de diciembre de 2022.

d. MANZANA 171

La manzana identificada con el número Catastral A0171, comprende 2 predios, los cuales conforman la manzana Institucional, razón por la cual no se realizarán ofertas de compra puesto que dentro de ella funcionan: una Comisaría de Familia, la Estación de Policía Fray Damián, la Iglesia de San Pascual Bailón, El Centro de Inclusión Social y Oportunidades de la EDRU etc.

e. MANZANA 172

La manzana identificada con el número Catastral A0172, comprende 27 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0172-0011-0000 fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y pagado en su totalidad.

f. MANZANA 173

La manzana identificada con el número Catastral A0173, comprende 33 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0173-0045-0000, fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y con un saldo de pago pendiente por efectuar supeditado a la entrega del inmueble, por la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.504.473) acto que a la fecha no se ha visto necesario por parte del Fideicomiso por la condición de único inmueble adquirido dentro de la manzana.

g. MANZANA 174

La manzana identificada con el número Catastral A0174, comprende 24 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0174-0012-0000 fue ofertado en el año 2017 y adquirido en el año 2018, siendo transferido a Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y a cuyo propietario tradente se le pagó la totalidad del capital el día, 23 de diciembre de 2022 y los intereses en marzo de 2023.

h. MANZANA 175

La manzana identificada con el número Catastral A0175, comprende 27 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0175-0008-0000 fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y pagado totalmente.

i. MANZANA 176

La manzana identificada con el número Catastral A0176, comprende 23 predios, de los cuales ninguno ha sido ofertado, por consiguiente, no se han efectuado compras efectivas dentro de esta manzana.

j. MANZANA 177

La manzana identificada con el número Catastral A0177, comprende 21 predios, de los cuales ocho (8) fueron ofertados en el año 2018, teniendo como resultado la adquisición total de siete (7) de ellos y parcial del predio identificado catastralmente con el No. A-0177-0008-000 inmuebles, transferidos a favor Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual. De acuerdo a lo anterior, el 21 de diciembre de 2022 se expidió por parte de la EDRU E.I.C.E, la resolución de pérdida de ejecutoria de la oferta de compra y su modificatoria expedidas en los años 2018 y 2019 para el predio A-0177-0008-000, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”**. Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentra sólo un predio, con pagos pendientes, por el valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$51.920.628), el cual es identificado catastralmente con el No. A0177-0023-0000, adquirido bajo la modalidad de parqueo en el año 2019.

1.1.5.3. Resumen del Estado Jurídico del PP San Pascual

De acuerdo con el estado específico de cada uno de los predios detallado anteriormente, se resume de la siguiente manera: como consecuencia de no haber llegado a un acuerdo con los propietarios de 37 inmuebles, por falta de recursos del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, entidad encargada de aportar y desembolsar los recursos correspondientes a las adquisiciones prediales y sociales que se deriven como contraprestación de la compraventa de los inmuebles, el área de gestión predial de la EDRU E.I.C.E, efectuó una búsqueda de cada una de las fechas de emisión de las ofertas de compra de estos inmuebles, y evidenció la necesidad de expedir una resolución de pérdida de ejecutoria de estas ofertas de compra inscritas en los folios de matrícula inmobiliaria de los 37 inmuebles, dichas resoluciones fueron expedidas el 21 de diciembre de 2022.

Tabla 3 Resumen del estado jurídico del PP San Pascual

ID PREDIO	RESOLUCION OFERTA No.	FECHA DE OFERTA.C	PERDIDA DE EJECUTORIA
A016400090000	10.15.108 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400100000	10.15.109 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400120000	10.15.110 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400130000	10.15.123 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400140000	10.15.111 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400150000	10.15.112 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400160000	10.15.113 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400180000	10.15.127 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400190000	10.15.131 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400200000	10.15.132 - 2018	28/12/2018	29/12/2023

A016400210000	10.15.133 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400220000	10.15.114 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500140000	10.15.134 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500150000	10.15.130 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500180000	10.15.125 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500190000	10.15.129 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016700020000	10.15.138-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700030000	10.15.139-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700060000	10.15.010-2018	19/01/2018	20/01/2023
A016700080000	10.15.162-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700090000	10.15.141-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700120000	10.15.159-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700130000	10.15.192-2017	30/08/2017	31/08/2022
A016700140000	10.15.158-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700190000	10.15.165-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700200901	10.15.270-2017	27/11/2017	28/11/2022
A016700210000	10.15.273-2017	29/11/2017	30/11/2022
A016700250000	10.15.016-2018	31/01/2018	1/02/2023
A016700260000	10.15.142-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700440901	10.15.148-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700450901	10.15.281-2017	19/12/2017	20/12/2022
A016700470901	10.15.014-2018	31/01/2018	1/02/2023
A016700480901	10.15.284-2017	19/12/2017	20/12/2022
A016900040000	10.15.035-2018	01/03/2018	2/03/2023
A016900050000	10.15.038-2018	05/03/2018	6/03/2023
A016900080000	10.15.186-2017	30/08/2017	31/08/2022
A01770080000	10.15.107-2018 10.15.069-2019	28/12/18 19/12/19	20/12/2024

TOTAL OFERTAS VIGENTES	37
Total Ofertas Que Pierden Fuerza Ejecutoria En 2022	15
Total Ofertas Que Pierden Fuerza Ejecutoria En 2023	22

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

A continuación, se relacionan las fechas en que perderían fuerza de ejecutoria los 36 predios.

Tabla 4 Relación de ofertas que pierden fuerza ejecutoria

FECHAS DE PERDIDA DE F. DE EJECUTORIA	TOTAL
16/08/2022	9
31/08/2022	2
28/11/2022	1
30/11/2022	1
20/12/2022	2
20/01/2023	1
1/02/2023	2
2/03/2023	1
6/03/2023	1
29/12/2023	16
20/12/2024	1
TOTAL GENERAL	37

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

Es de anotar que, las Ofertas de Compra de los predios anteriormente relacionados fueron emitidas con avalúos comerciales elaborados por FIRMA ASESORÍAS VEGA MARTÍNEZ S.A.S., en el año 2017, 2018 y 2019 y de acuerdo el artículo 19 del Decreto 1420 del 1998 los avalúos tienen vigencia de un (1) año.

1.1.5.4. Resumen Estado Financiero Del PP San Pascual

El estado Financiero del Plan parcial San Pascual, se basa en el efectivo pago de los predios negociados y adquiridos, bien sea si estos se han pagado en su totalidad, tengan pagos pendientes por mora o por falta de cumplimiento de las condiciones habilitantes mencionadas en la escritura pública de transferencia por parte del propietario tradente y/o por intereses pactados sobre el valor ofertado a los inmuebles en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2022.

Tabla 5 Resumen Financiero del PP San Pascual

ESTADO FINANCIERO PREDIOS ESCRITURADOS Y REGISTRADOS	
Pagados Totalmente	128
Pagos de Intereses Pendientes Sobre Predios	7

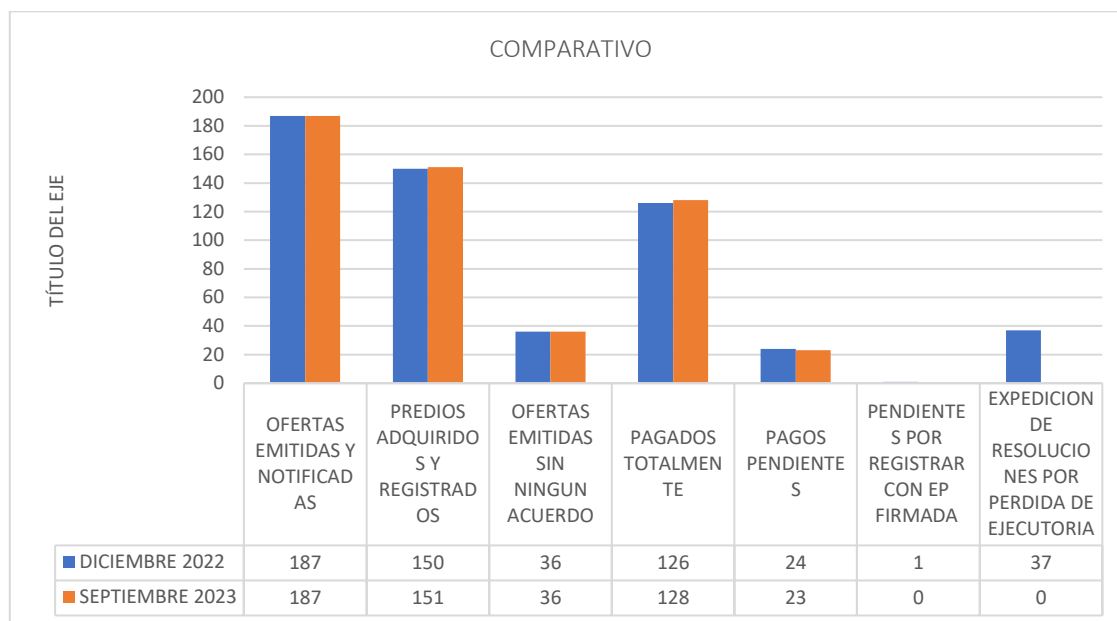
Pagos Pendientes de Predios	16
-----------------------------	----

MANZANA	PREDIO	TOTAL A PAGAR
167	005	\$ 310.873.849
167	015	\$ 8.645.061
167	016	\$ 162.834.553
167	017	\$ 10.443.529
167	018	\$ 15.563.681
167	022	\$ 186.882.812
167	023	\$ 225.838.821
167	024	\$ 46.583.065
167	030	\$ 13.490.698
167	031	\$ 9.915.153
167	032	\$ 15.914.913
167	033	\$ 4.264.486
167	034	\$ 16.551.770
167	043	\$ 98.956.756
167	046	\$ 70.178.157
174	012	\$ 129.089.095
177	023	\$ 51.920.628
SUBTOTALES	22 PREDIOS	\$ 2.005.572.857

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

De conformidad con el cuadro anterior, se evidencia para el segundo semestre del 2023, una deuda a septiembre de 2023, por parte del Fideicomiso Derivado de **DOS MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.005.572.857)**, la cual cubriría la totalidad de los predios adquiridos pendientes de pago.

Figura 30 Cuadro comparativo de ofertas y pagos de predios



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede evidenciar que, con respecto al balance presentado en el segundo semestre de 2022, no se han emitido nuevas ofertas de compra, sin embargo, se puede ver que se registró en la actual vigencia la adquisición de un nuevo inmueble, concretando la suma de 128 predios adquiridos y pagados totalmente a la fecha. Por otra parte se muestra que los saldos pendientes de pago disminuyeron, obteniendo como resultado 23 predios con saldos por pagar. También se observa que para el segundo semestre de 2022 se expidieron 37 Resoluciones “**POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO POR PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN (...)**”, las cuales fueron registradas en debida forma en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios afectados.

1.1.5.5. Estado Predial Convenio Interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016

Se manifiesta que, de manera conjunta entre la EDRU E.I.C.E (antes EMRU EIC) y el Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, se viene realizando la adquisición predial, priorizando los predios requeridos para la ampliación de la Carrera 12 y la Calle 13, ubicados en las manzanas A-0163, A-0164, A-0165, A-0166, A-0167, A-0168, A-0169 y A-0177, presentando el siguiente balance general:

1. Respecto a los predios ubicados en las manzanas A-0166, A-0167, A-0168 y A-0177, requeridos para la ampliación de vías, el estado de la gestión predial es el siguiente:

Tabla 6 Estado predial de ampliación de vías PP San Pascual

No DE PREDIOS	ESTADO
5	Sin ofertar
1	Pendiente de registro
48	Adquiridos, en proceso de englobe y transferencia al Distrito
32	Adquiridos, englobado y transferido al Distrito
86	Total predios de ampliación de vías

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

- 1.1 Cinco (5) inmuebles sin ofertar, de los cuales cuatro (4), son los identificados con los Nos. 27 / 28 / 29 / 49, ubicados en la manzana 167 y un (1) predio identificado con el No. 24 ubicado en la manzana 166. La oferta se proyecta a ser realizada en el primer semestre del año 2023, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.
- 1.2 Cuarenta y ocho (48) predios adquiridos por el Fideicomiso, y en proceso de englobe y transferencia al Distrito clasificado así:
- Dos (2) predios identificados con los Nos. 11 y 23 ubicados en la **manzana A-0164**.
 - Dos (2) predios identificados con los Nos. 17 y 20 ubicados en la **manzana A-0165**.
 - Tres (3) predios identificados con los Nos. 19 / 20 / 23 ubicados en la **manzana A-0166** y un (1) predio en trámite de registro desde el 24 de octubre de 2022, que es identificado con el No.21.
 - Trece (13) predios identificados con los Nos.1 / 3 / 31 / 32 / 33 / 34 / 35 / 36 / 37 / 38 / 39 / 51 / 52 ubicados en la **manzana A-0167**.
 - Dieciocho (18) predios identificados con los Nos. 1 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 9 / 8 / 10 / 11 / 12 / 36 / 38 / 39 / 40 / 47 / 48 / 49 / 50, ubicados en la **manzana A-0168**.
 - Ocho (8) predios identificados con los Nos. 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 ubicados en la **manzana A-0177**.
- 1.3 Las manzanas A-0163 (21 predios) y A-0169 (11 predios), ya fueron adquiridas al 100%, englobada jurídicamente, y se identifican con los folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 370-982077 y 370-100951 respectivamente. Se evidencia que son treinta y dos (32) y se distribuyen de la siguiente forma:

- Veintiún (21) predios identificados con los Nos. 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 9 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 22 / 23 / 40 ubicados en la **manzana A-0163**.
 - Once (11) predios identificados con los Nos. 1 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 23, ubicados en la **manzana A-0169**.
- 2 Respecto a los demás predios de las manzanas A-0164 y A-0165, el estado de la gestión es la siguiente:
- 2.1 Debido a que los predios ubicados en las manzanas A-0164 y A-0165 no son requeridos para la calzada vehicular, sino para espacio público y se encuentran en la etapa 2 del proyecto, estos predios serán adquiridos de acuerdo con el cronograma de adquisición presentado por el promotor en oficio con radicado PPSP-2022-128 del 09 de noviembre de 2022, en el primer y segundo trimestre del año 2024, por lo que sólo así serán transferidas las franjas correspondientes para efectos de este convenio. (se adjunta oficio)

Tabla 7 Resumen de adquisición de predios de las manzanas A-0164 y A-0165

MZ	PREDIOS	TOTAL PREDIOS	SIN OFERTAR ETAPA 2	ADQUIRIDOS
164	9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25	17	15	2
165	10,11,12,13,14,15,17,18,19,20	10	8	2
		27	23	4

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

De acuerdo a lo anterior, en las manzanas A-0164 y A-0165, los predios 11 y 23 de la manzana A-0164, y 17 y 20 de la manzana A-0165, ya fueron adquiridos por el fideicomiso y están listos para iniciar el proceso de subdivisión y transferencia onerosa al Distrito.

1. La transferencia de las franjas correspondientes a las manzanas A-0163 y A-0169 ya fue realizada al Distrito, de conformidad con oficio radicado en las instalaciones de la EDRU E.I.C.E el 12 de octubre del año en curso, la Dirección del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, manifestó que la transferencia de las franjas pertenecientes a las manzanas A-0177 y A-0168 se encuentran en trámite, lo cual se puede evidenciar a través de Escritura Pública No. 4163 del 05 de diciembre de 2022, remitida a la Secretaría de infraestructura por medio de radicado No. 202241730101976452 del día 07 de diciembre de 2022.

En razón a todo lo expuesto, se solicitó la ampliación del Convenio Interadministrativo No.4151.0.26.1.796.2016 del 25 de julio de 2016, suscrito con la Secretaría de Infraestructura de Cali del plazo de ejecución por doce (12) meses adicionales, hasta el día 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que por las situaciones anteriormente mencionadas no ha sido posible la adquisición total o parcial del 100% de las franjas ubicadas en las manzanas A-0164 / A-0165

/ A-0166 /A-0167 / A-0168 y A-0177, requeridas para cumplir con el objeto del Convenio en mención.

De conformidad con lo anterior el día 22 de diciembre de 2022, se suscribió Otro si No. 15 al convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016.

1.1.5.6. Avance General del Plan Parcial

1.1.5.6.1. Desarrollo Por Etapas

PRIMERA ETAPA

- Mz 163: Proyecto Constructora AIA en Alianza Con la Constructora Conaltura (constructora Medellín), inicio de preventa de 637 unidades de vivienda Nov 2023
- Inversión Aproximada: \$113 Mil Millones
- Mz 168: Proyecto Constructora Prodesa, inicio de ventas de 750 unidades de vivienda
- Inversión Aproximada: \$122 Mil Millones
- Próximos a inaugurar sala de venta Cra 15 con Calle 13

PREDIOS PENDIENTES DE PAGO

Tabla 8 – Predios pendientes de pago

Año	Saldo de Deuda
2020	\$23.000 Millones
2021	\$8.000 Millones
2022	\$6.300 Millones
2023	\$2.000 Millones (intereses)

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

Al mes de Diciembre 2023 se proyecta pagar la totalidad de la deuda, por parte del promotor, cumpliéndole a la comunidad.

1.1.5.6.2. Desarrollo de la manzana 163 – Proyecto habitacional Amara - AIA

Figura 31 – Desarrollo de la manzana 163



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.5.6.3. Desarrollo de la manzana 168 – Proyecto habitacional Agora - PRODESA

Figura 32 Render del proyecto habitacional Ágora



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

- 637 viviendas
- 9 locales comerciales
- torres de 17pisos
- Proyecto habitacional: lanzamiento Septiembre de 2023

- Apartamentos tope VIS RU
- Área 53,83 m²

- CONSTRUCCIÓN SALA DE VENTAS

1. Sala de Ventas Manzana 168 - Prodesa

- En finalización la sala de ventas del proyecto AGORA - se estima finalización la tercera semana de Agosto.
- En revisión fecha de lanzamiento del proyecto – estimado finalizando agosto.
- Unidades Vendidas a la fecha: 27 Und.

Figura 33 Localización y desarrollo de Sala de Ventas



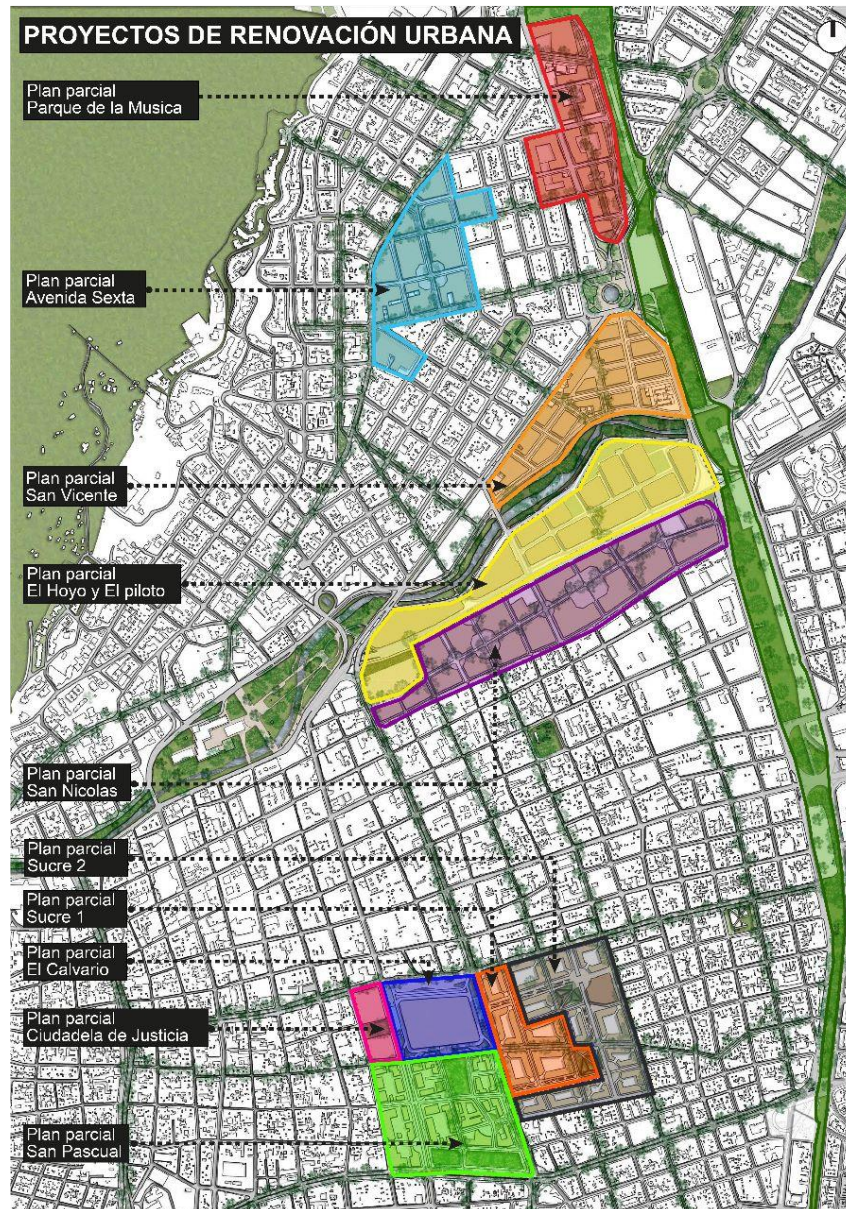


Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.6 PLAN PARCIAL HOYO Y PILOTO

- Localización

Figura 34 – Localización del PP El Hoyo y El Piloto



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

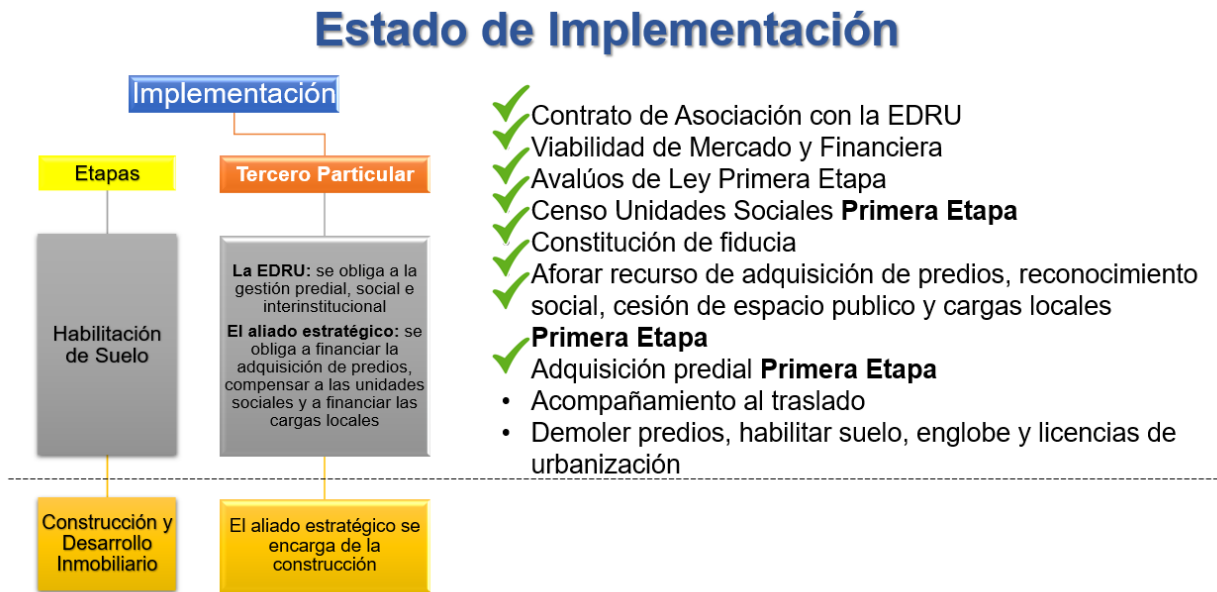
Se ubica entre la Calle 15 y Calle 25 al norte; al oriente entre la Carrera 1 y la Calle 25; en el sur por el eje de la Carrera 1, entre el eje de la Calle 25 y la Calle 17, por la Carrera 2 hasta el eje de la Calle 15; y al occidente entre la Calle 15 y la Carrera 2.

1.1.6.1. Descripción

1. Implementación del Plan Parcial

- La Creación de la EMRU hoy EDRU como empresa gestora de los proyectos de renovación Urbana – Mediante Acuerdo 069 del 2000 aprobado por el Concejo Municipal
- El Esquema de Gerencia para la implementación de los proyectos de Renovación Urbana – Aprobado por Planeación Municipal en el año 2009.
- Asociación con la Alianza para la Renovación Urbana de Cali – ARUC en el año 2013
- Suscripción de Contrato de Asociación con Fideicomiso Derivado Plan Parcial Hoyo y Piloto firmado en el año 2019

Figura 35 Estado de implementación del PP Hoyo y Piloto



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

2. Línea de Tiempo

- **1971** - El Plan General de Desarrollo de Cali – PGD
- **1981** - El Plan de Renovación Urbana de Cali En El Sector Hoyo – Piloto / *Eru cali*
- **ACUERDO 069 DE 2000**

Decreto No. 411.20.0145 del 20 de abril de 2007 “POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA, POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, EL PROYECTO DE PLAN PARCIAL EL HOYO Y EL PILOTO”.

Decreto Municipal No. 411.20.0867 de 2007 “POR MEDIO DEL CUAL **SE ADOPTO EL PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA** PARA EL ÁREA DE PLANIFICACION DEFINIDA EN EL BARRIO EL HOYO Y EL PILOTO DE SANTIAGO DE CALI, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”.

Resolución DAPM No. 4132.0.21.132 de 2009, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE EL ESQUEMA DE GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES PARCIALES ADOPTADOS EN LOS BARRIOS EL CALVARIO, SUCRE, EL HOYO Y EL PILOTO”.

Resolución DAPM No. 4132.0.21.063 de 2011, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESQUEMA DE GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES PARCIALES ADOPTADOS EN LOS BARRIOS EL CALVARIO, SUCRE, EL HOYO Y EL PILOTO”.

Resolución 4121.0.21.0040 del 11 de Junio de 2014, “POR LA CUAL SE DECLARAN LAS CONDICIONES DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO DE SANTIAGO DE CALI”.

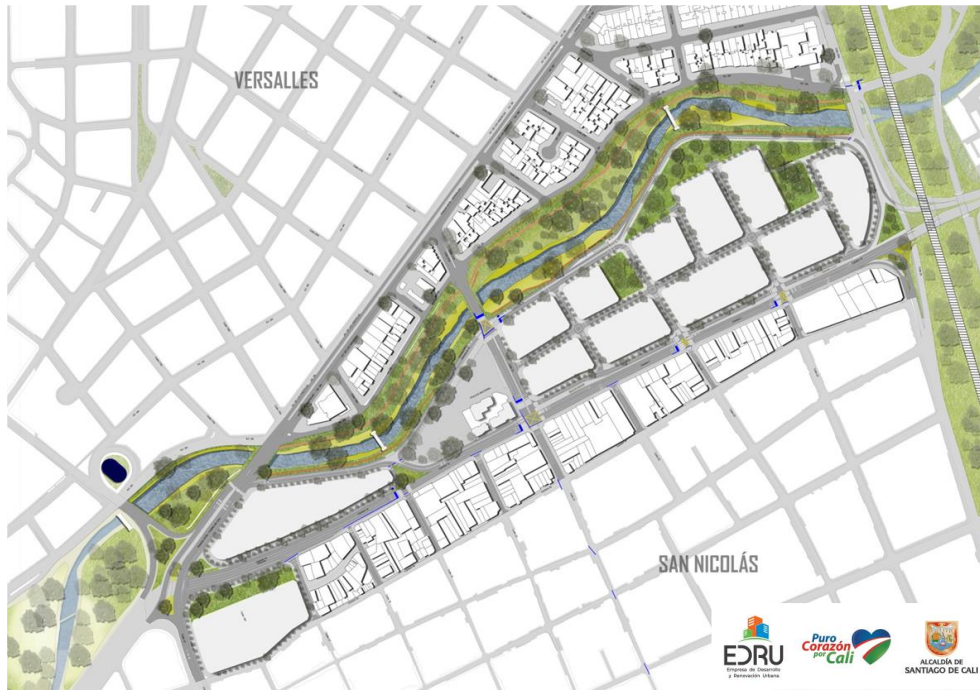
- **2013** - La Alianza Para La Renovación Urbana De Cali

Decreto No. 411.010.20.0761 del 31 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL **SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 411.20-0867 DE 2007** POR MEDIO DEL CUAL DE ADOPTO EL PLA PARCIAL PARA EL AREA DE PLANIFICACION DEFINIDA EN EL BARRIO EL HOYO Y EL PILOTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- **2022** – Inicio gestión predial manzana 475
- **2023** – Inicio gestión predial manzana 476 y 477

3. Desarrollo

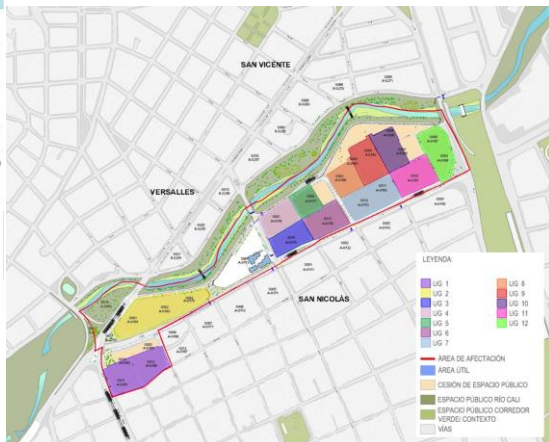
Figura 36 Propuesta urbana PP El Hoyo y El Piloto



Área Bruta	Área Neta	Área Útil Resultante
235.037,21 (m ²)	97.871,53 (m ²)	124.093 (m ²)

Área Vivienda	Área Comercio y Servicios	Área Equipamiento	Max. potencial edificatorio
513.083,59 (m ²)	60.739,81 (m ²)	11.758,37 (m ²)	819.797,71 (m ²)
# Potencial de Vivienda	# Nueva Población	Cesión de Espacio Público	
8.548 (Unid)	29.063 (Hab)	14.684,34 (m ²)	
436 (Indicadores)			
# de Manzanas	# de Predios		
22 (Unid)	375 (Unid)		

Unidades de Gestión (UG)



Presupuesto Posible de Inversión \$1,8 billones

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

Figura 37 Propuesta urbana por etapas PP El Hoyo y El Piloto



Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

El plan parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y el Piloto de la ciudad de Cali, fue adoptado mediante el Decreto No. 411.0.20.0867 de 2007, en cumplimiento de los artículos 227 y 228 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali – Acuerdo 069 del 2000 vigente al momento de la expedición del Decreto de adopción, y por tal razón, corresponden a proyectos de renovación urbana, teniendo en cuenta que se encuentran localizados sobre áreas definidas con el tratamiento urbanístico de renovación urbana en las modalidades de redesarrollo y rehabilitación, que como lo establece la Ley 388 de 1997 hacen parte de las Normas Urbanísticas de carácter estructural del POT.

Mediante el Decreto No. 411.20.0894 del 22 de diciembre de 2014, se amplió la vigencia del plan parcial El Hoyo y Piloto, por siete (7) años a partir de la publicación del acto administrativo modificadorio, el cual fue publicado en el Boletín Oficial No. 178 del 29 de diciembre de 2014.

Asimismo, el Decreto No.4112.010.20.0761 del 31 de Diciembre de 2019, se modificó el Decreto Municipal 411.20-0867 de 2007 por el medio del cual se adoptó el plan parcial para el área de planificación definida en el barrio El Hoyo y El Piloto y se dictan otras disposiciones, entre otras, las normas sobre usos del suelo y edificación, los lineamientos para la ejecución del plan parcial, el reparto equitativo de cargas y beneficios, etc.

Es importante mencionar que la superficie delimitada del área de planificación del plan parcial, tiene un cabida de 235.037,27 m², equivalente a 23.50 hectáreas aproximadas, que corresponde a las manzanas catastrales A-0461, A-0462, A-0464, A-0465, A-0466, A-0469, A-0470, A-0473, A-0475, A-0476, A-0477, A-0478, A-0479, A-0480, A-0481, A-0482, A-0483, A-0484, A-0485, A-0486, A-0487, A-0488 y se localizan en la Comuna 3, al interior del denominado Centro Global de Cali.

Las manzanas anteriormente identificadas serán adquiridas de conformidad con el contrato de asociación suscrito entre la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. – EMRU, hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.- EDRU E.I.C.E. y el fideicomiso ‘Derivado Plan Parcial El Hoyo y El Piloto’, entidad aportante de los recursos para la adquisición de los predios, ubicados en las Manzanas A-0461, A-0462, A-0464, A-0465, A-0466, A-0469, A-0470, A-0473, A-0475, A-0476, A-0477, A-0478, A-0479, A-0480, A-0481, A-0482, A-0483, A-0484, A-0485, A-0486, A-0487, A-0488.

Conforme a lo mencionado, a la fecha se han efectuado actuaciones frente a la manzana identificada catastralmente con el No. **A0475**, pasando de la etapa de investigación predial a la de adquisición, estas actuaciones fueron:

1. Avalúos comerciales elaborados el 15 de septiembre de 2022, por la firma evaluadora Asesorías Vega Martínez S.A.S.

Tabla 9 Estado de los avalúos comerciales

No. DE PREDIO	TOTAL AVALÚO COMERCIAL
A047500020000	\$ 171.697.934,83
A047500030000	\$ 915.920.161,76
A047500040000	\$ 439.297.872,82
A047500050000	\$ 486.106.037,00
A047500060000	\$ 1.371.188.238,91
A047500070000	\$ 725.032.737,68
A047500080000	\$ 1.097.196.273,00
A047500090000	\$ 969.443.913,95
A047500100000	\$ 181.298.235,72
A047500110000	\$ 193.916.904,25
A047500120000	\$ 188.595.901,56
A047500130000	\$ 182.239.888,15
A047500140000	\$ 181.785.856,45
A047500150000	\$ 180.644.371,85

A047500160000	\$ 320.631.334,76
A047500170000	\$ 158.871.427,21
A047500180000	\$ 163.430.579,48
A047500190000	\$ 162.139.808,12

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

2. Emisión de ofertas de compra, el día 03 de noviembre de 2022.

Tabla 10 Emisión de ofertas de compras

PRE DIO	NUMERO PREDIAL	OFERTA DE COMPRA No.	FECHA DE OFERTA DE COMPRA	CITACIÓN	FECHA DE OFICIO DE CITACION Y REMISION ELECTRONICA	FECHA DE ENVIO DE CITACIÓN FISICA	GUIA No
2	A047500020000	10.15-184-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,689 2022,10,18,1,690	4/11/2022	8/11/2022	9156401071 9156401047
2	A047500020000	10.15-184-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,689 2022,10,18,1,690	4/11/2022	8/11/2022	9156401071 9156401047
3	A047500030000	10.15-185-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,691 2022,10,18,1,692	4/11/2022	8/11/2022	9156401068 9156401067
4	A047500040000	10.15-186-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,695 2022,10,18,1,694 2022,10,18,1,693	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022 8/11/2022	9156401066 9156401065 9156401064
4	A047500040000	10.15-186-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,693 2022,10,18,1,694 2022,10,18,1,695	4/11/2022	8/11/2022	9156401066 9156401065 9156401064
5	A047500050000	10.15-187-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,696	4/11/2022	8/11/2022	9156401063
5	A047500050000	10.15-187-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,696	4/11/2022	8/11/2022	9156401063
6	A047500060000	10.15-188-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,697	4/11/2022	8/11/2022	9156401062
7	A047500070000	10.15-189-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,698 2022,10,18,1,699	4/11/2022	8/11/2022	9156401061 9156401059
7	A047500070000	10.15-189-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,698 2022,10,18,1,699	4/11/2022	8/11/2022	9156401061 9156401059

8	A047500080000	10.15-190-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,700	4/11/2022	8/11/2022	9156401058
8	A047500080000	10.15-190-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,700	4/11/2022	8/11/2022	9156401058
9	A047500090000	10.15-191-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.701	4/11/2022	8/11/2022	9156401057
10	A047500100000	10.15-192-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,702 2022,10,18,1,703 2022,10,18,1,704	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401056 9156401054 9156401055
10	A047500100000	10.15-192-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,702 2022,10,18,1,703 2022,10,18,1,704	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401056 9156401053 9156401054
11	A047500110000	10.15-193-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,705 2022,10,18,1,707 2022,10,18,1,708	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401050 9156401051 9156401052
11	A047500110000	10.15-193-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,705 2022,10,18,1,707 2022,10,18,1,708	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401050 9156401051 9156401052
12	A047500120000	10.15-194-2022	3/11/2022	2022.10,18,1,709	4/11/2022	8/11/2022	9156401049
13	A047500130000	10.15.203-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,717 2022,10,18,1,718	4/11/2022	8/11/2022	9156401041 9156401038
13	A047500130000	10.15.203-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,717 2022,10,18,1,718	4/11/2022	8/11/2022	9156401041 9156401038
14	A047500140000	10.15-195-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,710 2022,10,18,1,711	4/11/2022	8/11/2022	9156401075 9156401048
14	A047500140000	10.15-195-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,710 2022,10,18,1,711	4/11/2022	8/11/2022	9156401075 9156401048
15	A047500150000	10.15-196-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,712 2022,10,18,1,713	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401074 9156401070
16	A047500160000	10.15-197-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,714	4/11/2022	8/11/2022	9156401046
17	A047500170000	10.15-198-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.715	4/11/2022	8/11/2022	9156401045
17	A047500170000	10.15-198-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.715	4/11/2022	8/11/2022	9156401045
18	A047500180000	10.15-204-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,719 2022,10,18,1,720	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401039 9156401037
18	A047500180000	10.15-204-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,719 2022,10,18,1,720	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401039 9156401037
19	A047500190000	10.15-199-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,716	4/11/2022	8/11/2022	9156401044

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

De conformidad con las actuaciones efectuadas en el 2023, para el plan parcial El Hoyo y El Piloto, se evidencian los siguientes avances relacionados:

Tabla 11 Avances del estado predial del PP El Hoyo y Piloto

NUMERO PREDIAL	ESTADO PREDIAL - 2023
A047500010000	En proceso de inscripción de oferta de compra
A047500020000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500030000	En proceso de firmas en alianza
A047500040000	Posible expropiación
A047500050000	Expropiación en términos de notificación
A047500060000	En proceso de registro de escritura
A047500070000	Adquirido y pagado totalmente
A047500080000	Adquirido - pte entrega y % de pago total del predio
A047500090000	Posible expropiación
A047500100000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500110000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500120000	En proceso de firmas en alianza
A047500130000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500140000	En proceso de registro de expropiación
A047500150000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500160000	Dentro de los términos para aceptación de oferta
A047500170000	Adquirido pte entrega y pago total
A047500180000	Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta
A047500190000	Posible expropiación

ESTADO PREDIAL - 2023	TOTAL
Adquirido - pte entrega y % de pago total del predio	1
Adquirido y pagado totalmente	1
Adquirido pte entrega y pago total	1
Con oferta de compra aceptada, en proyección de minuta	6
Dentro de los términos para aceptación de oferta	1
En proceso de firmas en alianza	2

En proceso de inscripción de oferta de compra	1
En proceso de registro de escritura	1
En proceso de registro de expropiación	1
Expropiación en términos de notificación	1
Posible expropiación	3
	19

Fuente: Elaborado por Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.6.2 Gestión Social: Catasep y Ciru en la Renovación Urbana

Este informe presenta los avances de la implementación del plan de gestión social en el marco del proyecto de Renovación Urbana “Ciudad Paraíso”, específicamente en lo concerniente a las acciones realizadas en las comisiones CIRU y CATASEP, instrumentos generados para el tratamiento de problemáticas sociales, ambientales, de espacio público, de seguridad y para el acceso a la restitución de derechos de la población vulnerable localizada en la zona de renovación urbana (ZRU).

Se realiza primero una breve contextualización de los antecedentes de la gestión social, posteriormente se describe cada temática comprendida dentro de la comisión CATASEP, que corresponden a mesa ambiental, mesa de seguridad, mesa de espacio público y las actividades en la mesa con comunidad, para cada una de ellas se describen las problemáticas identificadas y se mencionan las principales acciones llevadas a cabo en lo corrido del año 2023. Se presentan al final las acciones realizadas dentro de la comisión intersectorial de renovación urbana (CIRU).

Todo esto responde a las líneas estratégicas del plan de gestión social en el marco del proyecto “Ciudad Paraíso”, siendo estas:

1. Restitución de Derechos
2. Participación y Gestión Ciudadana
3. Generación de Oportunidades y capacidades para el trabajo
4. Comunicación y Cultura

1.1.6.2.1 Antecedentes

El proyecto Ciudad Paraíso se encuentra enmarcado en el proceso de renovación urbana del plan de ordenamiento territorial de Cali del año 2000, comprende los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3 y el plan parcial

Sucre que hace parte de la comuna 9, y se han ido adoptando a partir del año 2007 a través de diferentes actos administrativos.

Este proyecto se constituye como eje movilizador del Plan de desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida” que establece como indicadores en su componente 2.3 “viviendo mejor y disfrutando mejor a Cali”, la implementación de planes parciales de renovación urbana y componentes de planes de gestión social con población vulnerable habitante en las áreas de renovación urbana – ciudad paraíso.

A su vez, teniendo en cuenta que el proyecto interviene un territorio, se hace necesario mitigar los impactos que este pueda generar en la sociedad y en el entorno, es así como surge el acuerdo 300 del 2010 el cual contempla exoneraciones tributarias a dueños de predios, reconocimientos económicos por relocalización para inquilinos y pequeños comerciantes arrendatarios, y propone unas líneas programáticas para el establecimiento del plan de gestión social de Ciudad Paraíso.

Por otro lado, la gestión social no solo se enmarca en el proyecto Ciudad Paraíso, sino que en la actualidad se encuentran en ejecución el plan parcial de renovación urbana para la intervención integral de los barrios El Hoyo y el Piloto”, adoptado por decreto en el año 2007 y modificado en el año 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, en cada plan parcial se establece el plan de reconocimiento económico y acompañamiento al traslado, y la asistencia social se plantea desde la estructuración de una comisión intersectorial para la atención integral de personas del sector que se encuentren en condición de vulnerabilidad, comisión que queda establecida desde el año 2019 y es presidida por la secretaria de bienestar social y cuya secretaría técnica le corresponde a al componente de poblaciones y etnias. Sin embargo, en vista que algunos componentes que debían estar contenidos en el plan de gestión social no se encontraban contemplados, se hace necesario aunar esfuerzos para hacer frente a fenómenos ambientales, de seguridad y de espacio público, creándose de esta manera la comisión interinstitucional para la atención de temas ambientales, de seguridad y espacio público – CATASEP- en el año 2021, la cual tiene por objeto “en virtud del principio de coordinación y especialización sectorial, promover el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y entidades de la Administración Distrital de Santiago de Cali para crear planes, programas y proyectos armónicos que respondan a las necesidades del *proyecto* de renovación urbana “Ciudad *Paraíso*”, mediante la articulación de sus recursos humanos, financieros, materiales, físicos y tecnológicos”. (Decreto 4112.010.200211 de Abril 22 de 2021)

Figura 38 Línea de tiempo de marcos normativos



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

1.1.7 Comisión Intersectorial para la atención de temas ambientales, de espacio público y de seguridad en el marco del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso – CATASEP.

1.1.7.1 Descripción

El proyecto movilizador "Ciudad Paraíso" representa un importante motor dinamizador en la ciudad de Cali, ya que requiere la colaboración y coordinación efectiva de diversas secretarías de la administración central. Para garantizar una respuesta integral y equitativa a las diversas problemáticas que afectan esta área, se estableció la Comisión Intersectorial encargada de abordar asuntos relacionados con el espacio público, asuntos sociales y temas ambientales en el contexto de este proyecto.

Esta comisión, conocida como CATASEP (Comisión para la Atención de Temas Ambientales, de Seguridad y Espacio Público), se creó con el propósito de analizar minuciosamente las diversas problemáticas presentes en el sector. Se enfocó inicialmente en el barrio San Pascual, que sirve como piloto debido a que es el barrio donde se están llevando a cabo las obras del proyecto inmobiliario y donde se han reportado incidentes de vandalismo en los cercamientos de las propiedades privadas. Esta iniciativa busca obtener un diagnóstico respaldado por evidencia sólida que sirva como base para implementar soluciones efectivas en la zona."

Tabla 12 Ficha técnica de Catasep

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE TÉCNICA	COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO'
NO. DECRETO	4112010200211
FECHA APROBACIÓN	Abril 22 de 2021
SECRETARIA TÉCNICA	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
OBJETO	Promover el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y entidades de la Administración Distrital de Santiago de Cali para crear planes, programas y proyectos

	armónicos que respondan a las necesidades del proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso".	
MIEMBROS SECTOR CENTRAL	Secretario (a) de gobierno Secretario (a) de movilidad Secretario (a) de infraestructura secretario (a) de vivienda social y hábitat Secretario (a) de seguridad y justicia Secretario (a) de bienestar social Secretario (a) de desarrollo económico Departamento administrativo de gestión del medio ambiente (Dagma)	Secretario (a) de desarrollo territorial y participación ciudadana Secretario (a) de salud pública Director (a) del departamento administrativo de planeación municipal Director (a) unidad administrativa especial de servicios publicos municipales (Uaespm) Director (a) unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios
SECTOR DESCENTRALIZADO	Gerente de Eocali EIC presidente de Metrocali S.A Gerente de la EMRU EIC ahora EDRU EICE	
INVITADOS EVENTUALES CON VOZ PERO SIN VOTO	Representantes de otras instituciones públicas o privadas que se invitan cuando se considere pertinente.	

Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

- **Funciones de CATASEP**

- Coordinar a los organismos y entidades de la Administración Distrital (4 frentes)
- Ofrecer lineamientos generales (4 frentes)
- Construir estrategias para el mejoramiento y fortalecimiento (4 frentes) a partir de la revisión de los indicadores en los planes de desarrollo y políticas públicas del ente territorial que, por su naturaleza y eje temático, inciden en el proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso".
- Promover espacios de diálogo y concertación entre entidades públicas y privadas y la comunidad

- Promover y coordinar la colaboración intersectorial para la materialización de los planes de gestión social e interinstitucional derivados de los planes parciales de renovación urbana.

Figura 39 Relación de sesiones realizadas de Catasep



Instalación:	05 de agosto 2021	Quinta Sesión:	29 de septiembre 2022
Segunda Sesión:	17 de Noviembre 2021	Sexta Sesión:	13 Diciembre 2022
Tercera Sesión:	03 Marzo 2022	Séptima Sesión:	23 Marzo 2023
Cuarta Sesión:	30 Junio 2022	Octava Sesión:	21 Junio 2023

Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Figura 40 Frentes de acción del CATASEP



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

Tabla 13 Sesiones del Comité de CATASEP

SESIONES EN EL PERÍODO 2021 A 2023	
FECHA	SESIÓN
05 de agosto del 2021	Instalación del Comité y primera sesión
17 de noviembre del 2021	Segunda
03 de marzo del 2021	Tercera
30 de junio del 2021	Cuarta
29 de septiembre del 2022	Quinta
13 de diciembre del 2022	Sexta
23 de marzo del 2023	Séptima
21 de junio del 2023	Octava

Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

1.1.7.2. COMPONENTE AMBIENTAL

A continuación, se presenta los integrantes y las principales acciones del componente a nivel ambiental:

Tabla 14 Integrantes de la mesa y principales acciones

INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO AMBIENTAL	FRENTES DE ACCIÓN
DAGMA /IVC UAESPM	Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)
CIUDAD LIMPIA S. SEGURIDAD Y JUSTICIA / IVC	Bodegas de Reciclaje (formalización y sellamiento)
S. SALUD PUBLICA	Identificación, vigilancia y control a Infractores por disposición inadecuada de residuos

Fuente: elaboración propia EDRU E.I.C.E.

- **Aproximación diagnóstica.**

La implementación de esta mesa se contempla a partir de problemáticas identificadas en el territorio de intervención, algunas de ellas evidenciadas a partir de la observación directa por parte del equipo de gestión social de la EDRU EICE, otras a partir de un observatorio que se realiza en conjunto con el apoyo del sector privado de la zona y algunas a partir de la disertación conjunta con las diferentes instituciones de la administración central y de aquellas que conforman

la mesa. De esta forma, se presentan a continuación las principales problemáticas que se vienen abordando en la mesa de temática ambiental del CATASEP.

- Problemática 1: Puntos de arrojto Clandestino de Material**

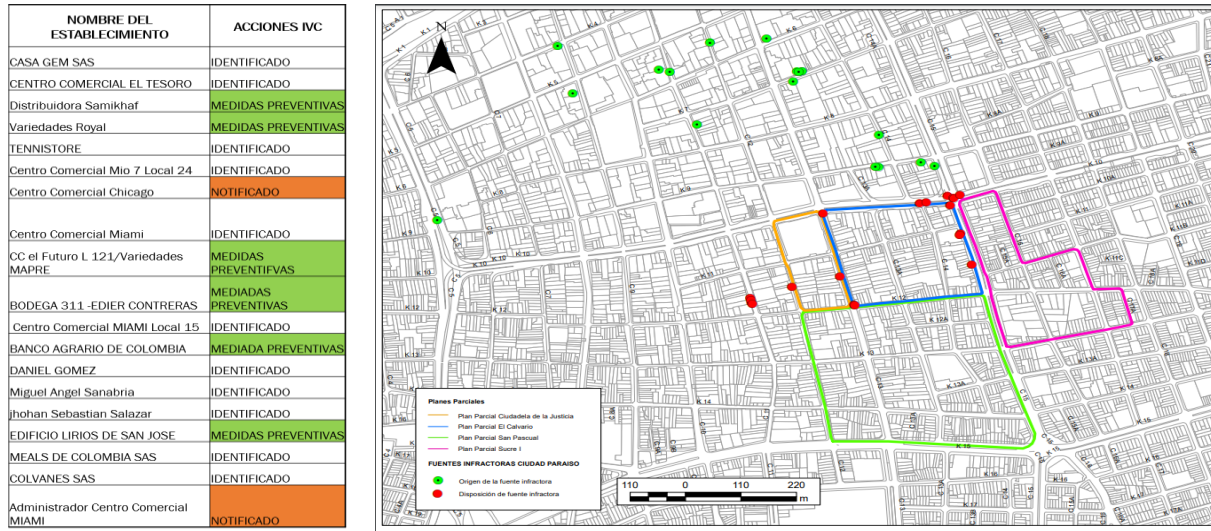
En la actualidad, permanecen cinco (5) puntos de arrojto clandestino de los once (11) verificados por la secretaria de salud pública de Cali. Se logra identificar en recorrido con el departamento administrativo de gestión del medio ambiente (DAGMA) que estos puntos son usados, entre otros actores, por comerciantes de la zona céntrica de la ciudad específicamente en el perímetro comprendido entre la carrera 4 a carrera 10 y entre calle 5 a calle 15, perímetro que corresponde al origen de la fuente infractora, y cuyo perímetro de disposición corresponde a la carrera 10 a carrera 12 entre calles 11 y 15, siendo zona de influencia del proyecto Ciudad Paraíso. Evidenciándose de esta forma que la zona se constituye en receptor de residuos sólidos, normalizado por las personas que se encargan del traslado y depósito de material de manera ilegal en este lugar.

Figura 41 Plano con la identificación de puntos críticos actuales



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Figura 42 Mapa de Establecimientos infractores identificados

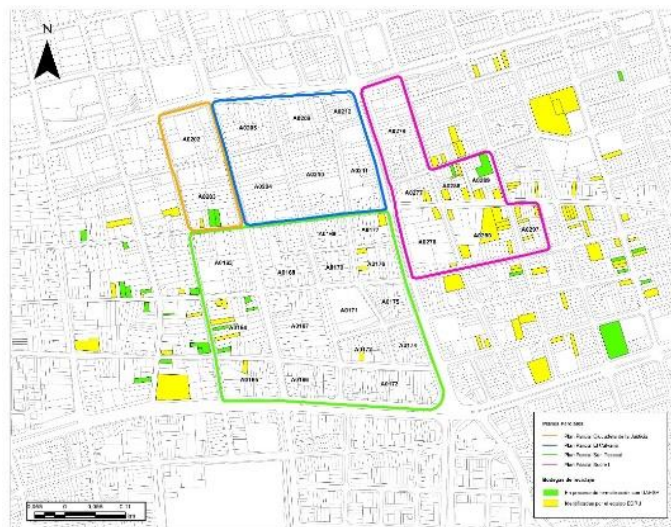


Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

● **Problemática 2: Bodegas de reciclaje**

Las bodegas de reciclaje son lugares de acopio de materiales de reciclaje que recolectan diversos actores como recicladores de oficio, recicladores informales y habitantes de calle, siendo los dos últimos actores generadores importantes de arrojado clandestino de residuos sólidos; estas bodegas al no contar con uso del suelo para dicha actividad pasan a ser sitios de actividad ilegal y por ende se convierten en blanco de acciones legales por parte de las autoridades competentes.

Figura 43 Mapa de Identificación de bodegas de reciclaje. Fuente: Elaboración



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Teniendo en cuenta la relevancia de estas bodegas en el componente ambiental del CATASEP, el equipo de gestión social de la EDRU EICE realiza recorrido de caracterización de bodegas de reciclaje, información que es posteriormente verificada con la UAESP. Se tiene entonces que a partir de informe técnico de diagnóstico para CATASEP enviado por la UAESP, se evidencia la identificación de veintisiete bodegas de reciclaje aliadas a la UAESP y que se encuentran dentro del proceso formalización adelantado con esta entidad y que se ampara en el decreto 596 del 2016 que establece en su artículo 5 el “esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio”; estas bodegas en proceso de formalización se encuentran localizadas dieciséis (16) en la comuna 3 y once (11) en la comuna 9.

Figura 44 Bodegas de reciclaje






Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Paralelamente se evidencia en este proceso la existencia de noventa y ocho (98) bodegas no están en dicho proceso de formalización, por ende, trabajan de manera irregular, rudimentaria y generando problemáticas de invasión del espacio público, colmatación de material, puntos de arrojado clandestino de material de rechazo de estos y otros establecimientos de comercio, entre otras problemáticas asociadas a la permanencia e incremento de esta actividad comercial.

- Avances**

Tabla 15 Acciones ambientales llevadas a cabo por EDRU




INDICADOR		No. De acciones llevadas a cabo por iniciativa de La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE			
No	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico


	<p>Capacitaciones a Gestores ambientales comunitarios e instalación de Contenedores</p>	<p>Se realiza capacitación a gestores ambientales, que de manera voluntaria apoyan en la educación y recolección de residuos, recibiendo como contraprestación un apoyo económico de inversionistas privados. Se capacita en clasificación de los residuos que se encuentran en los puntos en donde fueron instalados cinco (5) contenedores por parte de Ciudad Limpia.</p>	<p>Edru Eice</p>	<p>1189 M2 recuperados correspondencia de la comunidad</p>	
	<p>Caracterización de Residuos sólidos</p>	<p>Estudio de caracterización en tres (3) puntos de arrojó clandestino durante un mes de clasificación.</p>	<p>Edru Eice</p>	<p>Diagrama de Pareto: 80% son residuos ordinarios/orgánicos, cartón, plástico ordinario y papel. 20% de los residuos son plástico PET, vidrio, soplado, y metal</p>	
	<p>Observatorio Ambiental</p>	<p>Con la colaboración del sector privado, se hace seguimiento a las dinámicas asociadas a 6 puntos de arrojó clandestino, con el fin de identificar dinámicas y actores.</p>	<p>Edru Eice</p>	<p>65.5% de las dinámicas problemáticas son: a) inadecuada disposición de residuos b) amenaza de incendio.</p>	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Se presenta a continuación las acciones Interinstitucionales para la identificación y control de infractores

Tabla 16 Relación de infractores, bodegas de reciclaje selladas y jornadas de inspección


INDICADOR		No. De Infractores Identificados No. De Bodegas de Reciclaje Selladas No. De Jornadas de Inspección, Vigilancia y Control			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Concertación Plan de Trabajo DAGMA	Se realiza reunión con el DAGMA para definir acciones para la identificación de infractores de arrojo de clandestino	Dagma Edru Eice	-Plan de trabajo definido. -Identificación de posibles infractores	
	Jornadas de sensibilización a comerciantes	Se realiza jornadas en las que se aborda el Plan Integral de Residuos sólidos 11/06/2023	Dagma	18 Acciones IEC	
	Jornada IVC – Identificación de infractores	Se realiza inspección en los puntos críticos, de etiquetas, facturas y demás elementos probatorios de posible arrojo de material por parte de empresas y particulares.	Dagma Policía Ambiental Edru Eice	Se interpuso medida preventiva por disponer de manera inadecuada residuos sólidos a seis (6) establecimientos de comercio	


	<p>Inspección y control a bodegas de reciclaje</p>	<p>Se realiza la revisión de bodegas de reciclaje sancionadas, igualmente se indaga con el inspector Cuenú, sobre el proceso de seguimiento al cierre y si se mantienen de manera definitiva.</p>	<p>la Policía Metropolitana Secretaría de Seguridad y Justicia</p>	<p>Se realiza cierre temporal a siete (7) bodegas de reciclaje en lo que va corrido del año.</p> <p>Entre 2022 y 2023 son 16 bodegas en total que se han cerrado provisionalmente.</p> <p>Se encuentra pendiente el proceso de seguimiento a las bodegas intervenidas localizadas en la Zona de Renovación Urbana por parte de la inspección de policía</p>	
--	--	---	--	---	---

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- Jornadas de sensibilización y educación en cultura ambiental y manejo adecuado de residuos

Tabla 17 Relación de establecimientos y personas sensibilizadas


INDICADOR		No. De Establecimientos Sensibilizados No. De Personas Sensibilizadas			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	<p>Jornada de sensibilización a residentes en San Pascual</p>	<p>Durante jornada de servicios, funcionarios de la UAESP van a los hogares del barrio San Pascual y sensibilizan sobre la disposición adecuada de residuos</p>	<p>Uaesp</p>		

Taller Eco-Escobas – Capacitación en Manejo de Residuos UAESP	Se realiza sensibilización sobre el sistema de recolección de residuos, la manera de reutilizar los residuos	Uaesp Edru Eice	Participación 16 personas	 <small>Taller 48 con enfoque en elaboración de Eco Escobas</small>
---	--	--------------------	---------------------------	---

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- Embellecimiento del entorno

Tabla 18 Relación de jornadas de limpieza


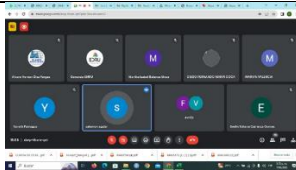
INDICADOR		No. Jornadas de limpieza			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Jornadas de Limpieza 15 y 16 de febrero	Se realizan jornadas de lavado y recolección de residuos, localizados en puntos cronicos de residuos	Uaesp Edru Eice	Limpieza de la Carrera 12 Limpieza de la calle 13 Volumen: 15 m3 Residuos Ordinarios 30 M3 RCD	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)

Tabla 19 Relación en porcentaje y número de acciones para la implementación ECA


INDICADOR		% Implementación de la estación de clasificación y aprovechamiento. No De acciones de gestión para la implementación de la ECA			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico




Mesa Técnica para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)	Se realiza reunión con diferentes organismos en aras de generar una propuesta para el traslado de bodegas del centro de la ciudad	Uaesp Secretaria de Vivienda Sec. Desarrollo Económico Edu Eice	Revisión de componentes técnicos	
Reunión Seguimiento Mesa Técnica ECA		Uaesp /Edu Eice		
Reunión de seguimiento	Se realiza reunión para conocer avances en la indagación frente posibles cambio en el POT o alternativas que permitieran la instalación de ECA en el centro de la ciudad	Departamento de Planeación – PGIRS Edu Eice	Conocimiento de nuevas posibilidades de instalación de la ECA en el centro de la ciudad	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- Articulación con entornos saludables

Tabla 20 Articulación con entornos saludables



INDICADOR		No. De acciones adelantadas en el marco de la articulación con entornos para la vida			
N°	Actividad	Descripción	Participa		Registro Fotográfico
	Diagnóstico de San Pascual	Se realiza de manera conjunta con la comunidad de San Pascual el diligenciamiento de la ficha técnica, en la cual queda consolidada las problemáticas	Secretaria de Salud Edu Eice	Determinación de problemáticas actuales en San Pascual con la comunidad de este barrio	

		existentes en el territorio			
	Plan de trabajo con la comunidad e instituciones	En vista a las problemáticas identificadas se genera las posibles alternativas de solución en conjunto con los organismos de la administración y la comunidad	Secretaría de Seguridad y Justicia JAC San Pascual Dagma Secretaría de salud Pública Secretaría de Bienestar social	Definición de Plan de Trabajo con la comunidad	
	Recorridos de Reconocimiento de problemáticas	En vista a la posible presencia de puntos críticos en san Pascual, se realiza recorrido que permita corroborar la presencia de nuevos puntos de arrojado clandestino o críticos en esta zona de la ciudad	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Salud Pública Dagma Ciudad Limpia Junta de Acción Comunal de San Pascual Edu Eice	Se corrobora que no hay existencia adicional de puntos críticos en San Pascual	
	Jornada Integral de servicios	El 17 de agosto se realiza jornada de servicios en la carrera 11 entre calles 12 y 13	Secretaría de Salud Pública Secretaría de Bienestar Social Samaritanos de la Calle Edu Eice	Más de 200 personas residentes de la zona y animales de compañía	

			Policía Metropolitana Consortio de la Fiscalía		
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Tabla 21 Acciones de mejora del sistema de recolección

INDICADOR		No Acciones de mejora del sistema de recolección			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Primera Reunión con GrecoCentro y entidades de la administración central	Se realiza reunión para definir acciones con los comerciantes afiliados a GrecoCentro	Dagma Uaesp Eice Policía Metropolitana	Total establecimientos afiliados a grecoCentro: 116 Total establecimientos no reportan PGIRS: 109	
	Segunda reunión con GrecoCentro y entidades de la administración central	Se realiza reunión para determinar acciones desde el componente ambiental	Dagma Secretaría de Seguridad Y Justicia Ciudad Limpia Comerciantes de GrecoCentro	Se determinan acciones de inspección y control para comerciantes que no cumplan con el PGIRS Se plantea acciones de sensibilización y control a vendedores estacionarios del Centro de Cali	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

• LOGROS

- 1. Identificación y Caracterización de Puntos de Arrojo Clandestino:** En agosto de 2021, se llevaron a cabo jornadas para identificar puntos de acumulación de residuos sólidos urbanos, residuos de construcción y demolición, y otros tipos de residuos en los barrios San Pascual y El Calvario. Se identificaron inicialmente trece puntos de arrojo clandestino, no obstante, para octubre de 2023, quedan cinco puntos de arrojo clandestino.

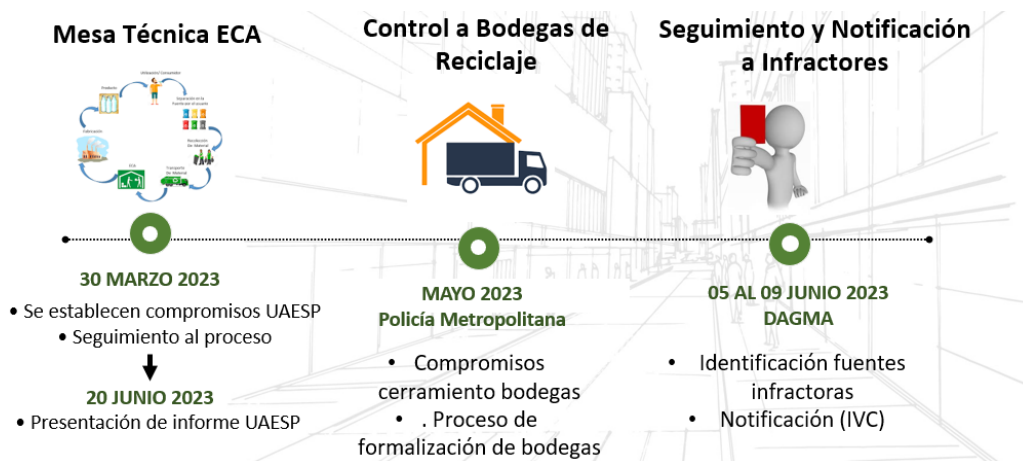
Figura 45 Logros, disminución de puntos inadecuados de disposición de residuos



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

2. **Observación y Análisis de Dinámicas:** Se establecieron cinco puntos de observación en la zona de intervención para analizar las dinámicas que promueven la generación de puntos de arrojo clandestino y aquellas que contribuyen a su mitigación. Se identificaron dinámicas negativas y se trabajó en estrategias para abordarlas.
3. **Identificación de Infractores:** Se identificaron los principales actores involucrados en la generación de puntos de arrojo clandestino, siendo los recicladores y las personas en situación de calle los principales infractores. Se destacó la necesidad de una intervención más amplia debido a las circunstancias personales de los habitantes de calle.
4. **Formalización de Bodegas de Reciclaje:** Se identificaron 125 bodegas de reciclaje en la zona, de las cuales solo el 21.6% estaban en proceso de formalización. La falta de uso del suelo para esta actividad se consideró un problema importante, y se propusieron alternativas para abordar esta cuestión.

Figura 46 Logros, flujo de acciones realizadas por el CATASEP



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

- 5. Implementación de Contenedores:** Se implementó la estrategia de contenerización en la zona, colocando contenedores en puntos estratégicos para la recolección de residuos. Estos contenedores contribuyeron a mantener las calles limpias y facilitaron la recolección por parte del operador de aseo.

Figura 47 Logros, Ubicación de contenedores en puntos críticos identificados



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

- 6. Participación de Gestores Ambientales:** Se logró involucrar a gestores ambientales de la comunidad para cuidar los contenedores y sensibilizar a otros residentes sobre la disposición adecuada de residuos. Estos gestores también ayudaron en la separación y clasificación de residuos.
- 7. Caracterización de Residuos:** Se realizó una caracterización de residuos en diferentes puntos, lo que permitió identificar la composición de los desechos arrojados en la zona. Se observó que la mayoría de los residuos eran orgánicos y plásticos ordinarios.

Mediante el comité intersectorial CATASEP se ha logrado avances significativos en la gestión de residuos en la zona de influencia de los planes parciales de renovación urbana, reduciendo la cantidad de puntos de arrojado clandestino, involucrando a la comunidad en acciones ambientales

y trabajando en la formalización de bodegas de reciclaje. Estos logros contribuyen a mejorar la calidad de vida en la zona y a promover prácticas más sostenibles en la disposición de residuos.

1.1.7.3. COMPONENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta los integrantes y las principales acciones del componente de seguridad social:

Tabla 22 Integrantes de la mesa y principales acciones.

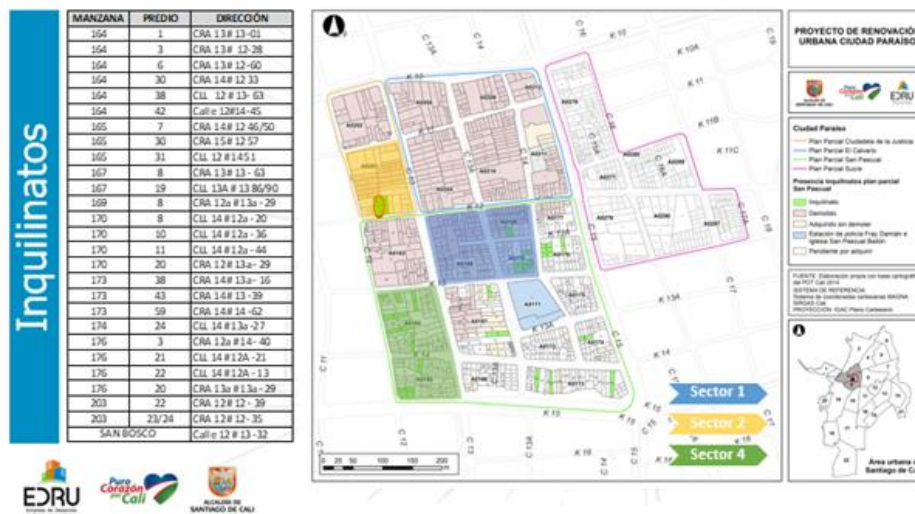
INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO SEGURIDAD	FRENTE DE ACCIÓN
S. Gobierno	Ubicación de expendios de microtráfico
S. Seguridad Y Justicia	
Policía Metropolitana De Cali	Seguimiento a frentes de seguridad
S. Bienestar Social	
S. Desarrollo Territorial Y Participación Ciudadana	Cerramiento de predios
Otros Actores	

Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

• **Aproximación diagnóstica**

En términos de seguridad se evidencia que permanecen situaciones asociadas a la presencia de consumo y expendio de sustancias psicoactivas, para el último semestre la secretaria de bienestar social en compañía de otras entidades distritales adelantó la visita a veintisiete inquilinatos de la zona, los cuales se encuentra georreferenciados en el siguiente plano:

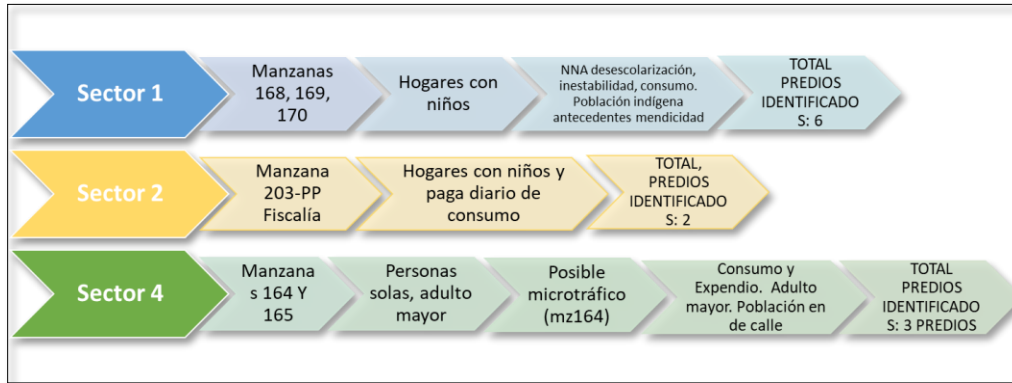
Figura 48 Georreferenciación de visitas a inquilinatos



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

En estas visitas identificaron la presencia de otras situaciones problemáticas asociadas, que se presentan en la siguiente gráfica:

Figura 49 Caracterización Inquilinatos barrio San Pascual



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

De acuerdo a este recorrido se evidencia que el 58% de las personas que viven en los inquilinatos corresponden a personas adultas mayores después de 60 años, y el 58% corresponde a género masculino. Varias personas pagan diario, consumen sustancias psicoactivas, se encuentra población en riesgo de habitar calle y en algunos hay presencia de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, estos inquilinatos son lugares que con alta probabilidad promueven actividades delincuenciales como hurtos y robos. En el siguiente plano se evidencia, que para el 2022, estos se presentaban con mayor proporción sobre la carrera 10 en las calles 13 y 15; asimismo en la calle 13 con carrera 13.

Figura 50 Análisis de hurtos en Ciudad Paraíso





Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Otra situación que aqueja a la comunidad es la presencia de las estaciones del transporte Masivo MIO vandalizadas y dañadas, estas son identificadas en el diagnóstico adelantado en el marco de entornos saludables como focos para el hurto y presencia de actores delincuenciales, en la actualidad se localizan tres (3) estaciones en esta situación, dos (2) de ellas no se encuentran en uso y una (1) está funcionando, pero que genera sensación de inseguridad en la comunidad y por lo tanto evitar su uso. Esto a su vez, de acuerdo a lo que plantea la comunidad, afecta además las condiciones de movilidad e incrementa el deterioro de la zona.

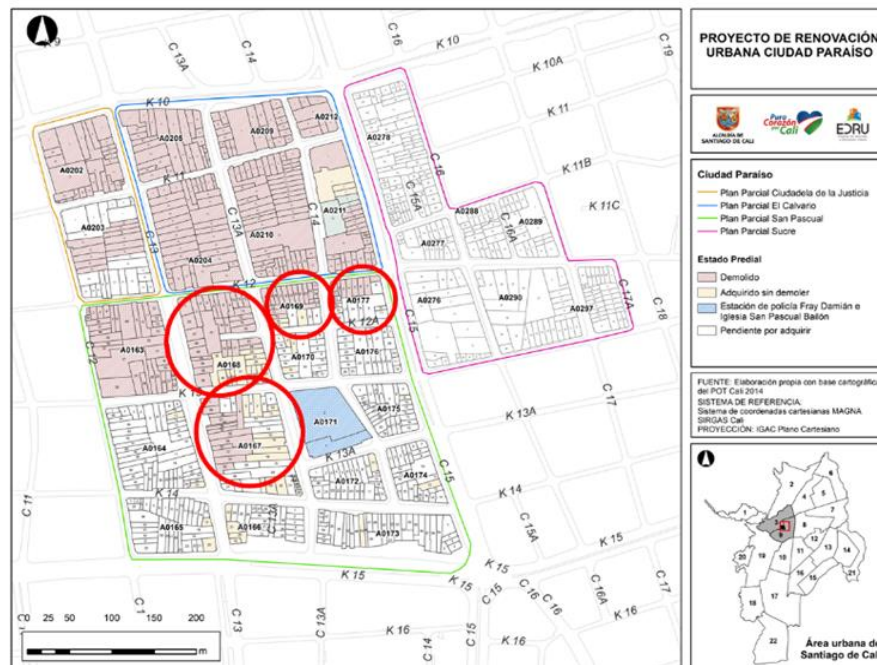
Figura 51 Evidencia del robo de las tapas de las cámaras de acueducto y alcantarillado.



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Se evidencia además que persisten otros daños y hurtos de elementos del patrimonio público, generando deterioro del sector e inseguridad, entre estos se encuentran el hurto de cableado de las redes eléctricas e internet, así como el robo de las tapas de las cámaras de acueducto y alcantarillado.

Figura 52 Identificación de lotes sin cerramiento a cargo del promotor





Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua



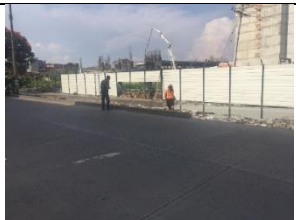
Otro aspecto que la comunidad plantea como probable situación que afecta la seguridad en la zona y que genera percepción de inseguridad es la presencia de lotes, en especial los que se encuentran sin el adecuado cerramiento por parte del promotor, de esta manera, se tiene que en la actualidad están pendientes 380m lineales que corresponden a las manzanas 167,168, 169, 177.


Ante esto, la EDRU EIC ha reiterado en diversas ocasiones al promotor, encontrándose aún pendiente por parte del mismo un plan de cierre de lotes pertinente que de respuesta a estas solicitudes de la comunidad


- **Acciones realizadas en la mesa de seguridad**

Tabla 23 Actividades realizadas para generar entornos seguros

INDICADOR		No. Actividades de entornos seguro			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Jornadas de control a bodegas de reciclaje	Acciones de control a odegas de reciclaje trabajando de manera informal.	Policía Metropolitana	7 bodegas con cierre temporal	
	Seguimiento a Cierres de bodegas de reciclaje	En vista a las jornadas de control, se adelanta un proceso de seguimiento a los cierres de bodegas, y frente a los procesos adelantados por la inspección de policía	Policía Metropolitana a Secretaria de seguridad y Justicia	Establecimiento de acuerdos y reconocimiento de los avances con respecto al cierre de bodegas	

	<p>Jornada de Limpieza Manzana A0167 y A0168</p>	<p>Se realiza retiro de capa vegetal , residuos solidos y cambuches en las manzanas mencionadas</p>	<p>Secretaria de seguridad y Justicia Policía Metropolitana Comuni-dad San Pascual</p>	<p>Retiro de cambuches, limpie-za de la manzana articulación institu-cional y comunitaria</p>	
	<p>Jornada de Servicios y Embellecimie nto</p>	<p>Se realiza jornada de embellecimiento en la calle 15 entre carrera 10 y carrera 15, retiro de residuos solidos, lavado, pintura de mural, y acceso a servicios distritales.</p>	<p>Edru Eice Sec. Seguridad y Justicia Fidecomi-so derivado san pascual Policía metropolitan a Sec. bienestar social - CIRU Sec. salud publica JAC san pascual Graficalia - secretaria de paz y cultura Comerciante s calle 15</p>	<p>Acceso de la comunidad a servicios del Estado Vinculación y corresponsabilidad comunitaria Limpieza del entorno para generar percepción de seguridad del territorio</p>	
	<p>Cerramiento a lotes</p>	<p>Consiste en el cerramiento</p>	<p>Promotora</p>	<p>Cerramiento de la manzana A0204. Protección de la invasión de los lotes</p>	



<p>Solicitud a Metrocali: número radicado: 2023.20.18. 2.086</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Estrategia MIO - Cierre Temporal o recuperación de la infraestructura de las estaciones vandalizadas - Información del convenio entre policía y secretaria de seguridad, para vigilancia de las estaciones priorizadas 	<p>Metrocali Edru Eice</p>	<p>Jornada MIO Seguro: Traslado por competencia a secretaria de Seguridad y Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cierre temporal o Recuperación de la infraestructura de las estaciones Vandalizadas: <p>Proceso licitatorio para la recuperación de estaciones en fase 4, están incluidas Fray Damián (retiro de dos vagones), Sucre (retiro de dos vagones) y Santa Rosa (Retiro en su totalidad). Publicación segunda semana mes de agosto -Seguridad para las Estaciones: convenio tripartida (Metrocali, Policía, SSJ) con prelación para la zona Ciudad Paraíso para hacer parte de las 36 estaciones con acompañamiento policial</p>	
--	---	----------------------------	---	---

Caracterización de Inquilinatos problemáticos	Visitas de caracterización e identificación de problemáticas de los residentes en Inquilinatos	Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Salud Pública Edu Eice	Identificación de problemáticas: - NNA desescolarizados, - Consumo SPA - Población indígena con antecedentes mendicidad - Posible microtráfico (mz164)	
---	--	---	--	---

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- Frentes de seguridad

Tabla 24 Frentes de seguridad

INDICADOR		% Respuesta a denuncias de comunidad			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Conformación de frentes de seguridad	Se realiza frente de seguridad con los comerciantes de la calle 15, con el objetivo de generar acciones de reacción Inmediata y denuncias de situaciones de inseguridad	Comunidad San Pascual Policía Metropolitana Secretaría de Seguridad y Justicia	19 denuncias respondidas por la policía a marzo del 2023	
	Mesa de trabajo con comunidad Tema de seguridad	Se realiza reunión para hacer la presentación del nuevo comandante de estación Fray Damian y se le presentan inquietudes en terminos de seguridad	Edu Eice Policía Metropolitana Comunidad San Pascual	Conocimiento del nuevo comandante de estación. Reunión entre EDRU y Mayor de la policía par presentar las problemáticas identificadas.	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Durante el período 2021-2023, el Comité Técnico de Apoyo para el Desarrollo y Seguimiento de los Planes Parciales de Renovación Urbana (CATASEP), en su Mesa Componente de Seguridad, ha logrado importantes avances en la gestión de la seguridad en la zona de influencia de los planes parciales de renovación urbana, específicamente en el proyecto "Ciudad Paraíso". Algunos de los logros y acciones destacadas incluyen:

- **LOGROS**

1. **Aproximación Diagnóstica:** Se ha realizado un análisis de la situación de seguridad en Ciudad Paraíso a través del Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Esto ha permitido identificar las dinámicas delictivas que afectan la integridad de la comunidad y la seguridad en la zona, centrándose en delitos de alto impacto como homicidios, hurtos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Figura 53 Logros, flujo de acciones realizadas por el CATASEP



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

2. **Homicidios:** Se ha detectado un aumento en los homicidios en los barrios San Pascual, El Calvario y Sucre. Se ha establecido la necesidad de desarrollar planes de acción para reducir estos actos violentos en estas áreas.
3. **Hurtos:** Los hurtos se han identificado como uno de los delitos más frecuentes en la zona y que afectan la percepción de seguridad de los residentes. Se busca abordar esta problemática de manera efectiva.
4. **Comportamientos Contrarios a la Convivencia:** Se ha tomado en cuenta el Nuevo Código de Policía y Convivencia como una herramienta para corregir comportamientos

que afectan las buenas relaciones humanas y el entorno. Se han impuesto comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en la zona.

5. **Implementación de Medidas Correctivas:** Se ha destacado la importancia de implementar medidas correctivas y de control para hacer cumplir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016). Se ha señalado que la policía tiene la potestad de aplicar multas para aquellos que alteren el orden público y la convivencia.
6. **Mesa de Seguridad y Justicia:** Se ha conformado una mesa de trabajo de seguridad y justicia con la participación de entidades gubernamentales como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, y la Policía Metropolitana de Cali, entre otros actores invitados.
7. **Frentes de Seguridad Comunitaria:** Se ha promovido la creación de frentes de seguridad comunitaria, que son organizaciones cívicas voluntarias que buscan fortalecer las relaciones entre vecinos y contribuir a la seguridad ciudadana. Estos frentes funcionan a través de grupos de comunicación que informan a la policía del cuadrante sobre denuncias y situaciones de inseguridad.

Figura 54 Logros, frentes de seguridad gestionados por el CATASEP



Fuente: Presentación rendición de cuentas de septiembre 2023

- 8. Acciones para Promover Entornos Seguros:** Se han llevado a cabo acciones como la pintura de muros y la limpieza en colaboración con la comunidad para generar un mayor sentido de pertenencia y seguridad en la zona.
- 9. Cerramiento de Predios y Cesión Temporal:** Se ha trabajado en el cerramiento de predios por parte del sector privado y en la cesión temporal de predios desocupados para su uso provisional, evitando que se conviertan en lugares propicios para actos delictivos o la ocupación ilegal.

A pesar de las diversas acciones y esfuerzos emprendidos por la mesa de seguridad, hasta la fecha no se ha logrado evidenciar un efecto positivo claro en la reducción de las problemáticas identificadas en la zona. La complejidad de la compilación de información y la definición de responsabilidades han sido obstáculos para la concreción de indicadores de gestión que permitan medir los logros a lo largo del tiempo. Sin embargo, se continúa trabajando en la identificación y desarrollo de estrategias para abordar las problemáticas de seguridad en Ciudad Paraíso.

1.1.7.4. COMPONENTE DE ESPACIO PUBLICO

A continuación, se presenta los integrantes y las principales acciones del componente de seguridad social:

Tabla 25 Integrantes de la mesa y principales acciones

INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO ESPACIO PÚBLICO	FRENTE DE ACCIÓN
S. Desarrollo Económico S. Seguridad Y Justicia / Ivc S. Gobierno	Relocalización Vendedores Estacionarios
S. Bienestar Social (Hab. Calle) S. Movilidad	Control a Transporte Pirata

Fuente: Elaboracion EDRU E.I.C.E.

- **Aproximación diagnóstica**

Figura 55 Identificación de problemáticas del espacio publico



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Persisten situaciones asociadas con la ocupación ilegal del espacio público, relacionadas con la existencia de vendedores estacionarios de acuerdo con la caracterización adelantada por la secretaria de salud pública, realizada en el 2021 en la cual se evidencia la existencia de treinta (30) vendedores localizados en el espacio público y hasta la fecha no se percibe cambios al respecto, principalmente por ser una problemática de difícil manejo ya que se debe prestar especial atención a la no vulneración del derecho al trabajo, para ello se planteó la posibilidad de incluir algunos vendedores rurales al proyecto de centro comercial Estación Central, sin embargo a la fecha se ha planteado esta posibilidad como poco viable de acuerdo a estudio realizado por una institución universitaria de la ciudad de Cali.

Figura 56 Ocupación de espacio público en vías



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

También se ha observado ocupación de espacio público por parte de los conductores de transporte ilegal que afecta la movilidad para los transeúntes y automotores en primera instancia, y que adicionalmente limita la operación de recolección de los residuos sólidos en la calle 13 entre carreras 10 y 11, de acuerdo a comunicado enviado por la empresa Ciudad Limpia.

Figura 57 Presencia de cambuches en lotes y andenes





Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Otra problemática identificada en la zona y que compromete el espacio público es la presencia de cambuches en lotes y andenes, los cuales han empezado a ubicarse también en las estaciones del MIO cercanas.

- **Acciones realizadas en el componente de espacio público de CATASEP.**

Tabla 26 Acciones de recuperación a predios, cambuches y espacio publico

INDICADOR	No. Predios intervenidos por ocupación ilegal No. Cambuches retirados No De acciones frente a la ocupación ilegal del espacio público y privado
------------------	--

N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Sensibilización a Bodegas frente al uso del Espacio Público	Visitas a bodegas de reciclaje que no cuenta con proceso de formalización, y se realiza sensibilización frente al uso adecuado del espacio público.	Policía metropolitana Sec. seguridad y justicia Eдру Eice	Siete (7) actas de sensibilización a bodegas	
	Operativo de Recuperación Espacio Público	Se realiza operativo a bodega de reciclaje que operaba en espacio público y se realiza retiro de cambuches que ocupaban el espacio público.	Eдру Eice Sec. Seguridad justicia Fidecomis o Derivado San Pascual Policía Metropolitana Uaesp	Control de una bodega de Reciclaje localizada Espacio Público Retiro de tres (3) cambuches	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua


Tabla 27 Operativos de control automotor

INDICADOR		No. Operativos de control automotor			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Solicitud de apoyo a secretaria de movilidad a través de oficio enviado el 28 de marzo del 2023, con número		Eдру Eice	No se ha obtenido respuesta a la fecha.	

radicado 2023.10.18.1. 162				
----------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Tabla 28 Relocalización de vendedores estacionarios

INDICADOR		% Avance de relocalización a vendedores estacionarios No. De acciones adelantadas para la relocalización de vendedores estacionarios			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Mesa de trabajo para abordar temática de vendedores estacionarios	Estudio Técnico sobre viabilidad de vinculación de los vendedores Estacionarios y Rurales al proyecto Centro Comercial de Estación Central	Sec. Desarrollo Económico Sec. Seguridad y Justicia / Ivc Sec. Gobierno Sec. Bienestar Social (Hab. Calle). Movilidad, Otros actores	Posibilidad de relocalización en el centro comercial de estación central	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

• **LOGROS**

Algunos de los logros más destacados incluyen:

- 1. Diagnóstico Integral:** Se realizó un exhaustivo diagnóstico que resaltó la importancia de la preservación y buena administración del espacio público para el bienestar y seguridad de los ciudadanos. Se identificó la ocupación descontrolada de espacio público como una problemática recurrente que afecta la calidad de vida.
- 2. Georreferenciación:** Se utilizó la georreferenciación para identificar áreas específicas con ocupación ilegal de espacio público, especialmente por bodegas de reciclaje. Esto permitió comprender mejor la magnitud del problema.
- 3. Control de Bodegas:** Se identificaron bodegas que ocupaban ilegalmente el espacio público debido a una gestión deficiente de sus procesos. Se destacó la falta de control en la acomodación de material reciclado en los corredores viales, lo que incumplía la normatividad.
- 4. Caracterización de Vendedores Estacionarios:** Se llevó a cabo una caracterización de vendedores estacionarios, revelando una diversidad de actividades económicas, incluyendo la venta de productos rurales. La mayoría de estos vendedores son adultos mayores y madres cabezas de hogar, lo que agrega complejidad a la problemática.
- 5. Identificación de Asociaciones:** Se identificaron asociaciones en el sector que agrupan a productores e intermediarios en la Cali rural, lo que fomenta el trabajo conjunto y fortalece la economía local.
- 6. Acciones de Control y Sensibilización:** Se implementaron acciones para intervenir y controlar áreas ocupadas ilegalmente, así como para reubicar vendedores estacionarios. Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y operativos de control automotor.
- 7. Problemáticas Adicionales:** Además de las bodegas y los vendedores informales, se identificó la presencia de transporte de modalidad pirata, lo que afectó negativamente el flujo vehicular en la zona.

Los indicadores de gestión se establecieron para abordar estas problemáticas y se centraron en la intervención de áreas ocupadas ilegalmente, la realización de operativos de control automotor y la relocalización de vendedores estacionarios.

El CATASEP ha trabajado de manera integral para abordar la ocupación ilegal del espacio público en la zona de influencia de los planes parciales de renovación urbana. Sus acciones incluyen diagnósticos detallados, control de actividades económicas informales y esfuerzos para fortalecer la economía local. Estos logros contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la zona.

1.1.7.5. MESA CON LA COMUNIDAD

- **Aproximación diagnóstica**

La comunidad del barrio San Pascual de la Ciudad de Cali, como medida ante la insatisfacción percibida por la ejecución del proyecto “Ciudad Paraíso” gestionado por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, presenta ante la registraduría municipal de Cali, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 003 de 2021. (ver anexo 2: Citación Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo abierto, 03 de agosto 2022)

Una vez entregado el formulario de recolección de apoyos al grupo de verificación de firmas de la Dirección del censo electoral, esta entidad procede a la verificación de apoyos estableciendo los siguiente:

- Número total de respaldos 750
- Número total de apoyos válidos: 533
- El número total de apoyos nulos de 217
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase iniciativa son 219.

Dando origen a la resolución número 035 del 14 de diciembre del 2021, “por el cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un cabildo abierto ante la Junta Administradora Local de la comuna 3 de Cali”, certificando de esta manera que sí se cumplen los requisitos constitucionales y legales, abriendo paso a la fase preparatoria para la realización del Cabildo.

Aprobada la realización del cabildo el 14 de diciembre del 2021, la Junta de acción comunal del barrio San Pascual, en cabeza del señor Fernando Pérez, promotor del Cabildo Abierto procede a gestionar con la Junta administradora Local, las acciones de logística propias de este ente, es cuando hasta el 03 de agosto del 2022, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE fue invitada a participar de este evento, con fecha inicial programada para el 08 de septiembre del 2022, y que por asuntos de logística se reprogramó para el 10 de noviembre del 2022, fecha en la que efectivamente se desarrolló.

Durante de este espacio la comunidad a través de ponencias expuso sus requerimientos tanto a la administración Distrital como a los inversionistas privados del proyecto de Renovación Urbana Ciudad Paraíso, teniendo en cuenta situaciones asociadas con su ejecución y que consideran requieren de intervención en aras de lograr la garantía de sus derechos como moradores.

Posterior a las ponencias de la comunidad, interviene el alcalde de Santiago de Cali, Jorge Iván Ospina, quien manifiesta la importancia de la circunscripción de los expositores al Cabildo Abierto, considera además que es fundamental en todo proyecto de renovación urbana incluir a la comunidad, con el fin de construir tejido social y encontrar soluciones conjuntas. Concluye que lo que se ha construido se debe dejar tal como se ha realizado, sin embargo, considera que es el momento de replantear un modelo y concertar una salida.

Respecto a los retrasos en los pagos por parte de los inversionistas, solicitó a la jefe jurídica de la alcaldía revisar el caso y de ser necesario establecer los mecanismos legales a los que haya lugar y a la vez, solicita cancelar lo adeudado.

Resalta la importancia del proyecto como medida para evitar la expansión de la ciudad hacia la periferia, evitando así que se afecten los bosques y ríos, implicando con ello el crecimiento en altura a la vez que se aprovecha el metro cuadrado. Respecto a la problemática de la generación e inadecuada disposición de los residuos solicita a la unidad de servicios públicos abordar el tema sin afectar el gremio de los recicladores, buscando adecuar una bodega para ello y a su vez realizar pedagogía al respecto.





Por último, el alcalde invita a la comunidad involucrada directamente con el proyecto “Ciudad Paraíso” a establecer una mesa de trabajo durante los próximos trece (13) meses que quedan de administración buscando reconciliar temas, institucionalizando e instrumentalizando procesos legales; invita también al promotor del Cabildo Abierto y la comunidad a consolidar una comisión y llevar a cabo mesa de trabajo el día 15 de Noviembre del 2022 con presencia del Alcalde de Cali y la EDRU EICE, con el fin de construir un plan de trabajo con indicadores que permitan recuperar confianza y credibilidad.

Con esta intervención y dejando planteados estos puntos se cierra la sesión del Cabildo abierto con la comunidad del barrio San Pascual de la ciudad de Cali.

- **Avances de la mesa de Comunidad**

Tabla 29 Acciones adelantadas con la comunidad




Indicador		No. De acciones adelantadas con la comunidad			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico

	Reunión con Comerciantes Calle 15	Se realiza reunión para determinar acciones de seguridad, en el marco de construcción de frente de seguridad	Policía Metropolitana Edru Eice y Comerciantes calle 15	Estrategia para la instalación de cámaras Compromisos en relación a la operación de cuadrantes de la policía	
	Mesa trabajo para corredor Carrera 10 (Barrios JAC Obrero y JAC Sucre)	Mesa de trabajo para arreglo del corredor de la carrera 10	Dapm Secretaria de Bienestar Social Ciudad Limpia Uaesp Comunidad Barrio Obrero Y Sucre	Definición de jornadas de sensibilización 1. Apoyo a la comunidad de comerciantes del sector	
	Mesa con cabildantes 13 junio 2023	Reunión con promotores de cabildo y se informa sobre posibilidades de vinculación al proyecto	Edru Eice Jac San Pascual Personería de Cali Comunidad San Pascual Jal Comuna 3 Secretaria de Participación Ciudadana	2.	
	10 agosto 2023	Se realiza reunión con comunidad de San Pascual para conocer propuestas frente a la forma de vinculación que le gustaría	JAC San Pascual Edru Eice Secretaria de Gobierno	3. Se establecen acuerdos frente a la organización y socialización en torno a Ciudad Paraiso	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

- **Socialización del proyecto Ciudad Paraíso**

Tabla 30 Acciones de socialización de avances de Ciudad Paraíso

INDICADOR		No. De acciones de socialización de avances de Ciudad Paraíso			
N°	Actividad	Descripción	Participa	Resultados	Registro Fotográfico
	Asamblea San Pascual. 17 febrero 2023	Se presenta avances de Ciudad Paraíso	Edru Eice Ciudad Limpia Metrocali Comunidad San Pascual	Conocimiento de avances por parte de la comunidad que asiste	
	Socialización a Estudiantes Universidad Pereira	Se presenta proyecto Ciudad Paraíso a Estudiantes: Avances estructurales y sociales	Universidad Pereira Edru Eice	Presentación del proyecto a nivel regional	
	Socialización a Estudiantes Universidad ICESI	Se presenta proyecto Ciudad Paraíso a Estudiantes: Avances estructurales y sociales	Universidad ICESI Edru Eice	Presentación del proyecto a nivel local	

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

1.1.8. COMISIÓN INTERSECTORIAL - CIRU

- **Antecedentes**

La comisión Intersectorial para el fortalecimiento de la atención integral a los ciudadanos, niñas, niños y adolescentes, habitantes de y en calle y en riesgo de habitar la calle, personas con consumo de sustancias psicoactivas y en alta vulnerabilidad social en el marco del proyecto de renovación urbana “ciudad paraíso” de Santiago de Cali -CIRU- se crea a partir

del Decreto 4112010.20.0717 de diciembre 10 de 2019, como una herramienta que permita el trabajo mancomunado, ante la visibilización de diferentes problemáticas y desafíos sociales como la habitabilidad en calle, inquilinatos con mínimas condiciones habitacionales, consumo problemático de sustancias psicoactivas, exclusión social, entre otros, haciendo imperativo el fortalecimiento de procesos de atención integral e inclusión social de la población en condición de vulnerabilidad asentados en el territorio de los proyectos de renovación urbana de la ciudad.

Para ellos se parte de la premisa que algunas de las metas de gestión social enmarcadas en el proyecto de renovación urbana se establecen desde proyectos que son competencia de las diferentes dependencias. El objeto de la comisión es diseñar, formular e implementar una propuesta de atención integral e inclusión social que permita garantizar y restablecer los derechos de los habitantes en calle, en riesgo de habitar calle, personas con consumo de sustancias psicoactivas y en alta vulnerabilidad social, ciudadanos, ciudadanas, niñas, niños y adolescentes que habitan y/o provienen de las zonas de intervención de los proyectos de renovación urbana, acorde a las políticas públicas de adulto mayor, juventudes, LGBTIQ, equidad de género, primera infancia, infancia y adolescencia de Santiago de Cali. Articulando distintas estrategias, mecanismos, acciones, recursos materiales y humanos en el marco de colaboración armónica entre organismos de la administración central partiendo del antecedente que muchos de los planes de gestión social en renovación urbana se establecen desde proyectos que son competencia de las diferentes dependencias.

El comité está presidido por secretaría de bienestar social, la secretaría técnica está a cargo de la subsecretaría de poblaciones y etnias, cuenta con asistencia permanente con voz y voto del gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, el secretario de salud pública municipal, y el secretario de seguridad y justicia; y como invitados permanentes pero sin voto se encuentran la fundación samaritanos de la calle y el instituto colombiano de bienestar familiar. Y eventualmente, de acuerdo a los requerimientos son convocadas otras entidades gubernamentales de índole municipal, departamental o nacional y entes de control.

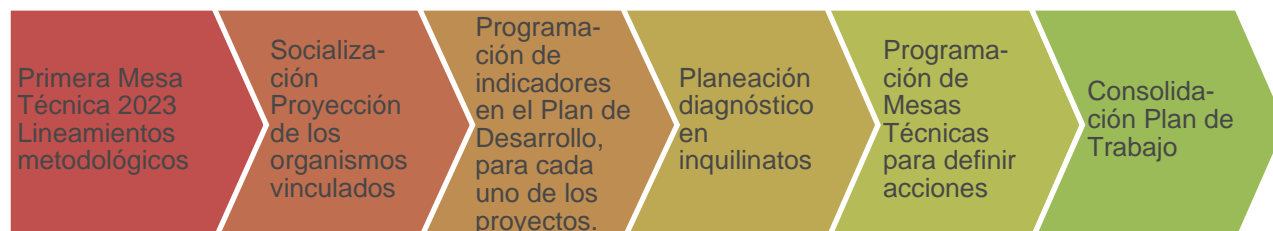
Los principales objetivos de la comisión son: Diseñar una propuesta intersectorial para atender las poblaciones vulnerables asentadas en el territorio de renovación urbana de Cali, especialmente poblaciones de, en y en riesgo de habitar calle, formulando los componentes técnicos, metodológicos, de infraestructura, financieros y legales que correspondan para su ejecución; coadyuvar en la consecución de recursos

1.1.8.1. Gestión de la Comisión Intersectorial para la Renovación Urbana - CIRU 2023

- **Fase de Planeación**

Para dar cumplimiento al objeto de la Comisión Intersectorial para la Renovación Urbana, se establece una fase de planeación para la vigencia 2023, de la siguiente manera:

Figura 58 Fase de planeación de CIRU 2023



Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

En cada una de las actividades de planeación se involucran los diferentes actores que forman parte de la misma, se establece un plan de trabajo con fechas y compromisos establecidos, a los cuales se les realiza seguimiento de manera paralela a la fase de ejecución.

- **Fase de ejecución**

Se presenta a continuación las actividades realizadas por cada uno de los actores y componentes que forman parte de la comisión, con sus respectivos resultados.

Tabla 31 Relación de la fase de ejecución de CIRU 2023

SECRETARÍA ENCARGADA	ACTIVIDAD REALIZADA	NO. PERSONAS / FAMILIAS ATENDIDAS
Secretaría de Salud Pública Distrital - Componente de Aseguramiento	Adelantar trámites de afiliación, traslados y portabilidad. En inquilinatos Verificación en la plataforma ADRES y SISBEN, Orientación: cambios de Red prestadora, traslados por cambio de domicilio; nueva metodología del Sisbén importancia de estar identificados para continuar con el servicio de salud. Afiliaciones para la EAPB Coosalud, para personas que no tenían ningún servicio de salud.	25 personas atendidas 3 afiliaciones para la EAPB Coosalud

	<p>Hallazgos:</p> <p>* 95% de la población cubierta bajo el sistema de salud: EAPB Emssanar principalmente, le siguen Coosalud, Nueva EPS y Asmetsalud</p>	
<p>Secretaría de Bienestar social</p> <p>- Equipo atención a migrantes</p>	<p>Consultar reunificación familiar y proceso de regularización para menores de edad.</p> <p>Orientación respecto a oferta de servicios para a personas regulares.</p> <p>Se realizaron 2 jornadas de visitas a inquilinatos.</p>	<p>9 familias migrantes (regular e irregular)</p>
<p>Secretaría de Bienestar social</p> <p>- Programa habitante de calle</p>	<p>Caracterizar a las personas en situación de calle (habitante en calle y en riesgo) residentes en los inquilinatos.</p> <p>4 talleres con HSJD: sensibilización frente al abordaje diferencial y humanizado de la población habitante de calle,</p> <p>4 jornadas de sensibilización para fortalecer tejido social con el sistema MIO</p> <p>8 talleres con los funcionarios del sistema SIT MIO,</p> <p>5 talleres con patrulleros de la Estación de Policía Fray Damián</p> <p>11 recorridos en las zonas de renovación urbana.</p> <p>2 jornadas de atención integral</p> <p>4 jornadas de visitas a inquilinatos.</p>	
<p>Secretaría de Bienestar social</p> <p>- Programa adulto mayor</p>	<p>Caracterizar y orientar a la población mayor residente en los inquilinatos para el acceso a la oferta de servicios.</p> <p>- 1 jornada en articulación con SISBEN</p> <p>- 6 jornadas de orientación y caracterización en inquilinatos</p>	<p>19 personas mayores SISBÉN:</p> <p>14 inscripciones a subsidio Colombia mayor</p> <p>5 orientaciones oferta de servicios</p>

		18 personas mayores caracterizadas en inquilinatos
Secretaría de Educación Distrital	<p>Acceso y Permanencia Educativa: identificar casos y orientar de acuerdo a las necesidades, con el fin de lograr el acceso a la oferta educativa.</p> <p>Se realizó 1 recorrido en zonas de renovación urbana,</p>	<p>5 menores identificados: orientación sobre la oferta</p> <p>Un (1) menor solicita cupo en extraedad (metodología flexible)</p>
Secretaría de Salud Pública Distrital - Enfoque diferencial y Salud Mental	4 jornadas de recorridos en inquilinatos, con el fin de captar casos y activar rutas de atención.	
Comedores comunitarios	Atención en 17 comedores comunitarios en zona de renovación urbana y áreas de influencia	1645 raciones diarias (32900/mes)
NNA	<p>1 taller de comunicación asertiva y rutas de atención</p> <p>1 taller sobre relaciones parentales y prevención de violencias,</p> <p>1 taller tema “construyendo familia”,</p> <p>1 reunión de presentación de la oferta de los Centros de Orientación Familiar (COF), a líderes comunitarios y personal de la EDRU, para acordar acercamiento al grupo de NNA que lidera la Policía comunitaria</p>	60 NNA
SISBEN	4 jornadas de atención en el CISO. Se tramitan trámite solicitudes de encuesta, retiros e inclusiones.	128 personas atendidas
Indígenas	1 recorrido de identificación de familias indígenas. Se activa ruta mediante notificación a ICBF, con el fin de atender NNA indígenas en riesgo, identificados en el territorio.	8 personas caracterizadas. (comunidad Embera Katío)

Fuente: Elaborado por Ingeniera Yaneth Paniagua

Paralelamente a la ejecución se plantea la estrategia de seguimiento, a través del cual se pretende evaluar el progreso en relación con las actividades y metas planteadas, para cada uno

de los proyectos asociados. Es así como desde la mesa técnica del CIRU se realiza la consolidación de la matriz de seguimiento respecto a la gestión realizada por cada uno de los componentes que conforman la Comisión, contemplándose así: porcentaje de avance, descripción cualitativa de los avances o retrasos, logros y dificultades evidenciadas en el proceso.

- **Consideraciones**

1. Se logra avanzar debido al compromiso de algunos organismos del distrito, sin embargo, la ejecución de algunos procesos a requerido del acompañamiento de los entes de control
2. Se logra mayor compromiso y corresponsabilidad de la comunidad, lo cual ha permitido mayor compromiso de las instituciones.
3. Llegar al territorio con mayor oferta institucional ha permitido el reconocimiento de problemáticas y la construcción de alternativas de solución con mayor impacto en el territorio
4. Se requiere plantear y movilizar alternativas de solución frente a las problemáticas presentes en el entorno inmediato de Paraíso Central
5. La EDRU EICE como secretaria técnica del CATASEP ha hecho avisos manifiestos para que como organismos nos articulemos en pro de la rehabilitación del sector, comprendiendo la importancia del uso habitacional que se requiere del mismo.
6. Se requiere de la gobernanza que pueda ejercer la comunidad en el territorio para tratar los temas de seguridad y ambiental que más aquejan el territorio.

1.1.9. OTROS PROYECTOS

1.1.9.1. GOBERNANZA EN PROYECTOS CORREDOR AMBIENTAL CRISTO REY Y BULEVAR DE ORIENTE

1.1.9.1.1. Localización

Figura 59 Imágenes de los proyectos Corredor Ambiental Cristo Rey y Bulevar de Oriente



Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

1.1.9.1.2. Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4147.010.27.1.002-2023

CONTRATANTE: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat – SVSH

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE

1.1.9.1.3 Informe Jurídico del Convenio Interadministrativo

Tabla 32 Informe Jurídico del convenio Interadministrativo

INFORMACIÓN LEGAL	
OBJETO	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU E.I.C. y el Distrito Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat para la intervención social comunitaria e implementación del modelo de gobernanza diseñado, para los proyectos de Bulevar de Oriente y Corredor Ambiental Cristo Rey, en el marco de la política pública “Mi Hábitat”, en el Distrito de Santiago de Cali.”</p>
VALOR	<p>OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$808.215.202) M/CTE incluido todos los costos directos e indirectos relacionados en la ejecución del convenio, de los cuales la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, aportará un valor SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE correspondientes al componente de pago de compensaciones económicas a los comerciantes por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/CTE y al componente de implementación del modelo de gobernanza diseñado por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE y la EDRU E.I.C aportará DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$208.215.202) M/CTE según las condiciones de su propuesta presentada a la entidad en fecha 19 de Mayo de 2023. El aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y</p>

	Hábitat, se encuentra respaldado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500194177 de fecha 14/03/2023, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$495.000.000) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500194832 de fecha 14/04/2023 por un valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000)
PLAZO	Desde la fecha que se establezca en el acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023.
ACTA	Acta de inicio de 29 mayo de 2023
MODIFICATORIOS	N/A
ESTADO	En desarrollo

Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

1.1.9.1.4 Informe Financiero del Convenio Interadministrativo

Tabla 33 Informe financiero del convenio Interadministrativo

INFORMACIÓN FINANCIERA A JUNIO DE 2023				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4147.010.27.1.002-2023				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$600.000.000	-		\$600.000.000
CUENTA 01		-	\$38.067.200	\$561.932.800

Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

1.1.9.1.5 Contratos Derivados

Tabla 34 Relación de contratos derivados

INFORMACION LEGAL			
No	TIPO	OBJETO	ESTADO ACTUAL
1	CONSULTORÍA	Llevar a cabo la implementación de las redes de gobernanza de los proyectos movilizadores Bulevar de Oriente y Corredor Ambiental Cristo Rey, en el marco de la PP Mi Hábitat	En estructuración de estudios previos

Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

1.1.9.1.6 Acciones Adelantadas

Para dar continuidad al proceso de gobernanza adelantado en el año 2023, durante este primer semestre se adelantó la estructuración del Convenio No. 4147.010.27.1.002-2023 con miras a la implementación del modelo de gobernanza adelantado en 2022, así como para dar continuidad al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito según el Pacto por la Gobernanza proyecto integral Cristo Rey.

De la mano con la Secretaría de Vivienda y el área Social de la EDRU EICE, se estructuraron los requerimientos y requisitos necesarios para la implementación de este nuevo convenio, así como la estructuración y proyección financiera conforme los requerimientos de la Secretaría de Vivienda.

Se realizaron las valoraciones de cada una de las actividades y se establecieron los perfiles necesarios para adelantar el proceso de contratación.

Se establecieron y se presentaron los borradores de las propuestas técnico financiera donde se planteó el aporte de la EDRU EICE referente a la Gerencia y Coordinación Interinstitucional, así como un entregable referente a un informe de sistematización.

Después de atender los ajustes requeridos, se dio espacio para la generación del convenio en cuestión.

Como resultado de esto, se estableció el alcance de convenio, el cual manejaría son estrategias para los proyectos Bulevar de Oriente y Cristo Rey de la siguiente manera:

1. Diagnosticar las áreas de intervención.

2. Ejecutar intervenciones para mejoramiento integral del hábitat.

De dichas estrategias, se derivaron las siguientes actividades a desarrollar:

1. PROYECTO BULEVAR DE ORIENTE

- Presentación del estado actual de la red de gobernanza y sus comités técnicos, definición del plan de trabajo para la implementación de la propuesta y articulación con dependencias y organismos.
- Planeación y ejecución de actividades con la comunidad.
- Seguimiento a la red de gobernanza y comités técnicos.

2. PROYECTO CORREDOR AMBIENTAL CRISTO REY

- Presentación del estado actual de la red de gobernanza y sus comités técnicos, definición del plan de trabajo para la implementación del modelo y articulación con dependencias y organismos.
- Planeación y ejecución de actividades con la comunidad.
- Seguimiento a la red de gobernanza y comités técnicos.
- Pago de compensación temporal para dieciséis (16) comerciantes informales, ubicados en el monumento de cristo rey.

Con acta de inicio del 29 de mayo, se da comienzo al desarrollo de las actividades acordadas; como primera instancia, se adelantan las actividades tendientes para el pago de la compensación económica de los comerciantes de Cristo Rey; para esto, se estructuró un plan de trabajo y cronograma para el pago a los 16 comerciantes acordados.

Figura 60 Cronograma de pagos

Cronograma Pago Comerciantes	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 1	\$ 38.067.200				
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 2		\$ 38.067.200			
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 3			\$ 38.067.200		
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 4				\$ 38.067.200	
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 5					\$ 38.067.200
Compensación Económica Comerciantes - Cuota 6					\$ 38.067.200
Flujo del Mes	\$ 38.067.200	\$ 38.067.200	\$ 38.067.200	\$ 38.067.200	\$ 76.134.400
Flujo Acumulado	\$ 38.067.200	\$ 76.134.400	\$ 114.201.600	\$ 152.268.800	\$ 228.403.200

Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

De igual manera, bajo los parámetros necesarios según lo determinado por el área social de la EDRU, se realiza la solicitud y revisión de las hojas de vidas para el personal necesario para adelantar las acciones propuestas dentro del convenio establecido.

Una vez realizada la contratación del equipo de gobernanza, se inician las actividades requeridas para la socialización del estado actual de la red de gobernanza y el plan de trabajo con la comunidad y las dependencias, donde se establecen entre otras, la planeación de las actividades específicas, el cronograma de actividades a desarrollar en cada uno de los proyectos propuestos y la metodología de intervención a implementar la metodología de investigación, técnicas de recolección, instrumentos a usar, convocatorias, etc.

Toda esta información se está recopilando como insumo dentro de un soporte para el cobro del primer TREINTA POR CIENTO (30%) del COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA DISEÑADO, conforme lo establecido en el Convenio Interadministrativo

Figura 61 Forma de desembolso

CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Distrito Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat será por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE** el cual será desembolsado de la siguiente manera:

- **PAGO DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LOS COMERCIANTES:** la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat deberá realizar el desembolso hasta por un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000) M/CTE**, los cuales serán pagados a los comerciantes beneficiarios, una vez la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, haya realizado el desembolso a la EDRU EICE conforme al cronograma de pagos definido con la Secretaría de Vivienda, contra entrega de un plan de trabajo y un cronograma de pago a los comerciantes.
- **REFERENTE AL COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA DISEÑADO,** la Secretaría de Vivienda Social realizará su aporte económico hasta por un total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE** mediante los siguientes desembolsos:

Un **PRIMER** desembolso correspondiente al TREINTA por ciento (30%), del valor total del componente, contra entrega de la planeación, cronograma de actividades, socialización del estado actual de la red de gobernanza, plan de trabajo con la comunidad y con las dependencias.

Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

Ya para el mes de Junio, y como parte del cumplimiento del cronograma de pago a comerciantes aprobado por parte de la Secretaría de Vivienda, se realiza el primer cobro de los comerciantes mediante oficio radicado 2023.10.18.1.321 de fecha Junio 09; una vez sean recibidos los

recursos, se adelantará reunión para el pago de las cuotas pactadas junto con los comerciantes, según el listado entregado por parte de la Secretaría de Vivienda.

Como última instancia en el mes de Junio, se adelantan los borradores de los comprobantes de pago para los comerciantes referenciados (*Imagen 4*).

Figura 62 Borrador de Comprobante de pago comerciantes Cristo Rey



Fuente: Elaborado por Arquitecto José Julián Ríos

1.1.9.2. PROYECTO ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PINTURA MURAL EN FACHADA DE VIVIENDA ALEDAÑA AL PROYECTO MOVILIZADOR BULEVAR DE ORIENTE

1.1.9.2.1 Localización

Figura 63 Localización del Mural



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.2.2 Información General

- MODALIDAD: Por definir.
- CONTRATANTE: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. -EDRU-.
- CONTRATISTA:
 1. Empresa / Persona natural para obras de adecuación de fachada de vivienda.
 2. Empresa / Persona Natural para ejecución de pintura mural en fachada de vivienda.
- OBJETO: Por definir.
- VALOR TOTAL: Por definir.
- DEL CONTRATO: Por definir.

1.1.9.2.3 Informe Jurídico

- FECHA SUSCRIPCIÓN: Por definir.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 26 de Octubre de 2023

1.1.9.2.4 Informe Contable y Financiero

No aplica a la fecha de elaboración del presente informe.

1.1.9.2.5 Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo

Durante el mes de JULIO de 2023:

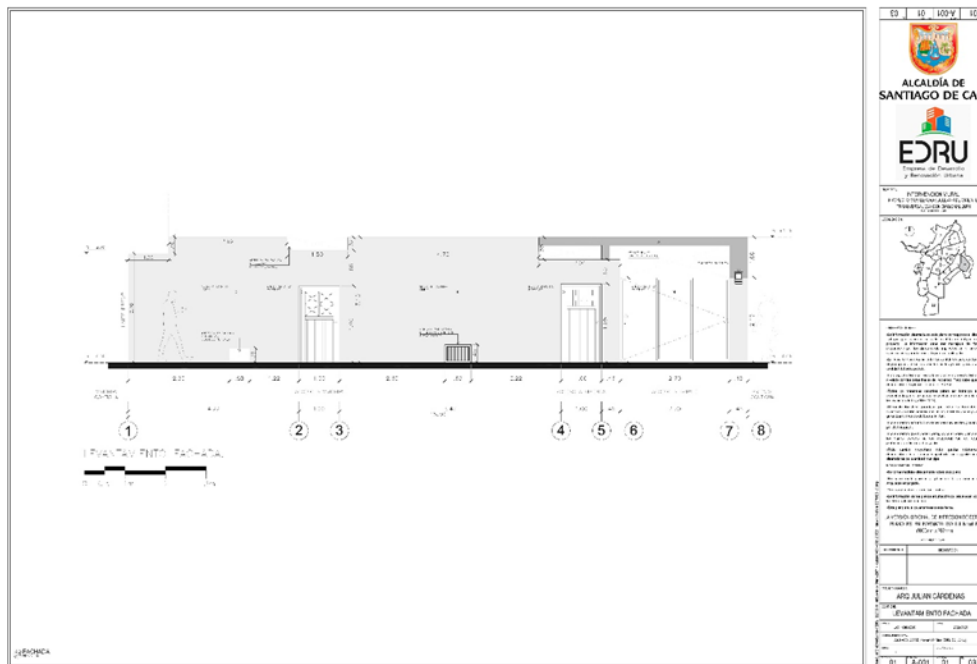
El día 12 de julio de 2023 la EDRU EICE recibió notificación de parte del Despacho del Alcalde del Distrito, con la finalidad de asistir a recorrido en inmediaciones del proyecto movilizador Bulevar de Oriente para el reconocimiento de la fachada que la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía había definido para que la entidad interviniera.

El 13 de julio de 2023 se asistió a recorrido de reconocimiento citado por del Despacho del Alcalde del Distrito, llevándose a cabo registro fotográfico de la fachada a intervenir.

El día 19 de julio de 2023 se realizó visita al sector Marroquín Etapa I donde se localiza la vivienda cuya fachada será intervenida por parte de la EDRU EICE con actividades de pintura mural, en compañía de contratistas del Grupo de Proyectos y Equipo Social de la entidad, con la finalidad de realizar levantamiento arquitectónico de la fachada para elaboración de plano y contactar de primera mano al propietario de la vivienda para la socialización del alcance de las actividades a realizar.

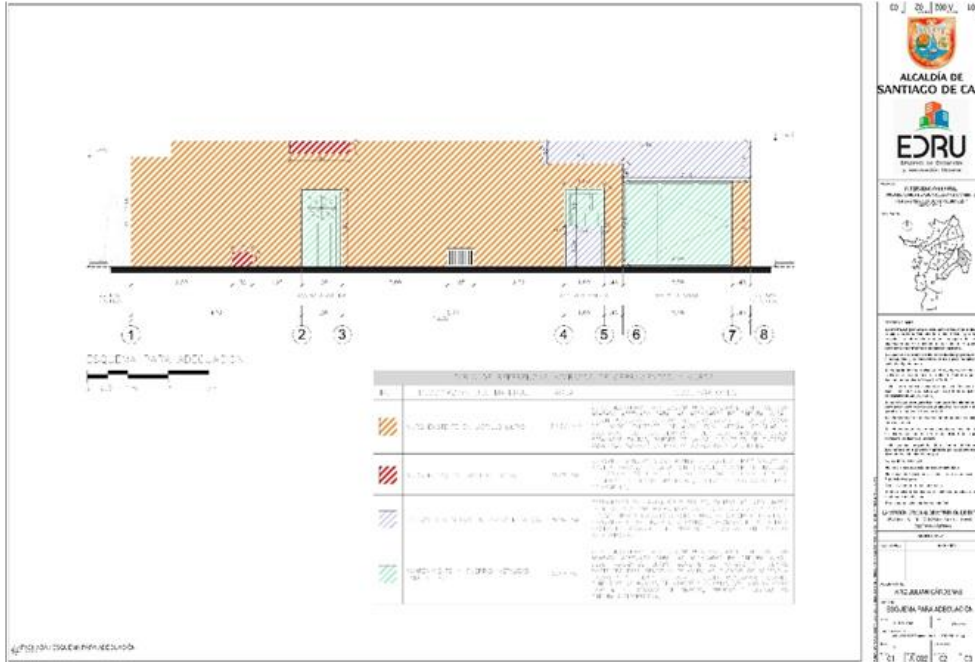
Producto de las actividades de levantamiento arquitectónico, el Grupo de Proyectos de la entidad elaboró tres (3) planos, correspondientes a: 1. Plano de Levantamiento de Fachada, 2. Plano de Esquema de Adecuación de Obra Civil y 3. Plano de Alzado de intervención mural:

Figura 64 Plano de levantamiento de fachada



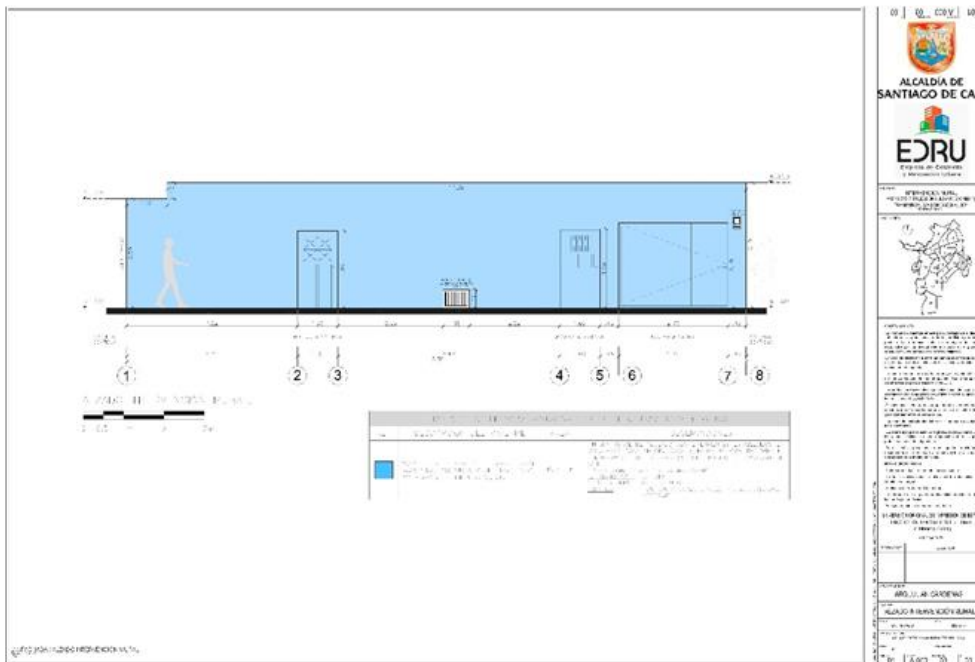
Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Figura 65 Plano de esquema de adecuación de obra civil



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Figura 66 Plano de Alzado de intervención mural



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.2.6 Informe Económico

Producto de las actividades de elaboración de planos y de determinación de áreas y cantidades de obra, el grupo de proyectos de la entidad estructuró un presupuesto base para la solicitud de cotizaciones para las actividades de obras de adecuación de la fachada a intervenir:

Tabla 35 Presupuesto base para la adecuación de la fachada

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1 MAMPOSTERÍA					
1,1	Muro en ladrillo sucto macizo en soga, debidamente plomado y nivelado a 1 cara (incluye escalerilla en cada hilada)	M2	0,66	\$ 143.743	\$ 94.871
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					\$ 94.871
2 OBRA GRIS					
2,1	Repello con mortero 1:3 sobre muro en ladrillo sucto, para dar uniformidad a la superficie, e: 5 - 7 cm	M2	32,96	\$ 27.142	\$ 894.642
2,2	Filos en mortero 1:3, en columnas de puerta vehicular	ML	4,26	\$ 14.643	\$ 62.313
SUBTOTAL O. GRIS					\$ 956.955
3 ACABADOS					
3,1	Suministro e instalación de vinilo blanco para exteriores sobre repello	M2	32,96	\$ 24.528	\$ 808.480
SUBTOTAL ACABADOS					\$ 808.480
4 CARPINTERÍA METÁLICA					
4,1	Tratamiento contra el óxido de las áreas afectadas sobre puertas de acceso y vehicular	M2	9,52	\$ 2.290	\$ 21.805
4,2	Reparación de puertas metálica en lámina calibre 22 (incluye soldadura y todos los elementos para su correcta ejecución)	UND	2,00	\$ 750.000	\$ 1.500.000
4,3	Suministro e instalación de cerramiento en lámina cold rolled calibre 22 (incluye: marco en tubo cuadrado 1-1/2" x 1-1/2" y anclajes a la mampostería existente; soldadura y todos los elementos para su correcta ejecución)	GLB	1,00	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
4,4	Suministro e instalación de pintura anticorrosiva color blanco, sobre puertas y cerramiento en lámina	GLB	1,00	\$ 400.000	\$ 400.000
SUBTOTAL C. METÁLICA					\$ 3.921.805
5 ASEO Y VARIOS					
5,1	Aseo permanente de las áreas de trabajo	DÍA	12,00	\$ 31.733	\$ 380.790
5,2	Aseo y limpieza general de entrega	GLB	1,00	\$ 43.462	\$ 43.462
SUBTOTAL ASEO					\$ 424.252
				COSTO DIRECTO	\$ 6.206.362
				A.U. 32%	\$ 1.986.036
				NA SOBRE UTILIDAD	\$ 58.960
TOTAL					\$ 8.251.359

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Con la finalidad de generar claridad sobre el alcance de la intervención a realizar para el grupo de artistas a los cuales se les solicitará realizar cotización para las actividades de ejecución de mural en mención, el Grupo de Proyectos de la EDRU EICE estructuró un documento denominado “Guía Metodológica Para Mural EDRU” (Documento PDF / 11 páginas), en el cual se realiza una descripción clara de la localización, identificación predial, fotografías recientes del estado actual de la fachada a intervenir, alcance de la intervención, tabla de descripción del material sobre el que se pintará, área general, aproximación referencial, observaciones generales y precisiones específicas sobre lo que la Alcaldía Distrital establece para la intervención en términos de bloque conceptual, eje narrativo, color general y temática del mural:

Figura 67 Identificación Predial

2. IDENTIFICACIÓN PREDIAL.

INSUMOS:

- MAPA DE CATASTRO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI (PARA IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS).
- FICHAS CATASTRALES.
- ANEXOS VUR
- PLANIMETRÍA ACTUALIZADA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Figura 68 Identificación del sitio para el mural

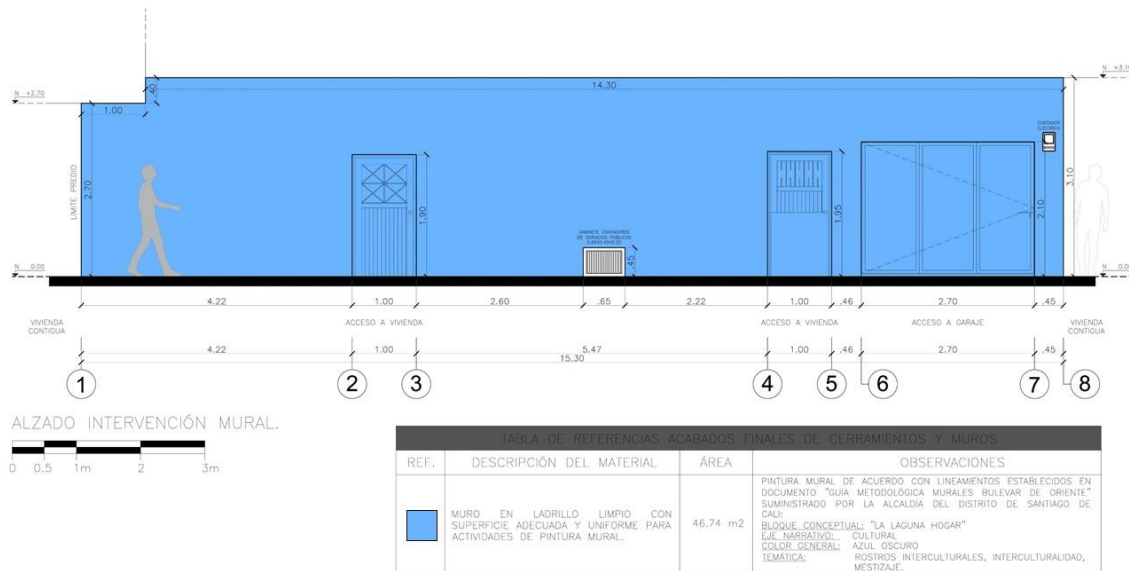




Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Figura 69 Plano fachada a intervenir

4. PLANO FACHADA A INTERVENIR.



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

- PRECISIONES

La superficie a pintar con la intervención artística será adecuada directamente por La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali, dejando a disposición del artista una superficie completamente uniforme y con acabado en pintura color blanco.

La totalidad de los insumos para la pintura mural correrán por cuenta del artista definido por la entidad y su costo debe ser incluido en su respectiva cotización.

El área a pintar, de acuerdo con las dimensiones tomadas en sitio y dibujadas en planos es de CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (46.74 M2), medidas que se recomienda corroborar en sitio.

Según lo establecido por la Alcaldía de Santiago de Cali en el documento guía metodológica Murales Bulevar de Oriente”, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Bloque Conceptual: “LA LAGUNA HOGAR”

Eje Narrativo: Cultural

Color General: Azul Oscuro

Temática del Mural: Rostros interculturales, interculturalidad, mestizaje

Figura 70 Concepto del mural - la laguna azul



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

Con la finalidad de establecer unas actividades estándar en lo relacionado con el alcance de las actividades de pintura muralista, el Grupo de Proyectos de la EDRU EICE estructuró un

documento modelo para cotización (Documento PDF / 5 páginas), en el cual se estableció: 1. Descripción y alcance de las actividades generales y específicas a llevar a cabo; 2. Especificaciones Técnicas mínimas en cuanto a áreas, técnica a utilizar, y tipos de insumos a utilizar; 3. Compromiso de acompañamiento y presencia continua ante la comunidad; 4. Propuesta económica; 5. Forma de pago y 6. Plazo de ejecución.

A la fecha del presente informe, se contactó a dieciocho (18) artistas con la finalidad de realizar solicitud de cotización formal por la ejecución de la pintura mural, de los cuales finalmente once (11) artistas accedieron a cotizar.

A la fecha del presente informe, se contactó a cinco (5) contratistas de obra civil (personas naturales y jurídicas) con la finalidad de realizar solicitud de cotización formal por las actividades de obra de adecuación de la fachada a intervenir, de los cuales finalmente los cinco (5) accedieron a cotizar.

Una vez se cuente con el presupuesto destinado para dichas actividades delegadas por el Despacho del Alcalde Distrital y se definan las cotizaciones más convenientes para la entidad, se procederá con el trámite de contratación respectivo.

1.1.9.2.7 Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional

El día 13 de julio de 2023 la EDRU EICE recibió formalmente documentación de parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, correspondiente a Ficha Técnica del mural a intervenir (Documento PDF / 2 páginas); Guía Metodológica Para Intervención de Murales (Documento PDF / 19 páginas); Memoria Descriptiva Proyecto Movilizador Bulevar de Oriente (Documento PDF / 34 páginas); Directorio de Artistas (Documento PDF / 1 página); Directorio Artistas IPC (Documento PDF / 16 páginas).

Se ha realizado intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE, contratistas de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico -SEPOU- del DAP y contratistas de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital, al respecto de la obtención de información relacionada con formatos y tiempos de ejecución.

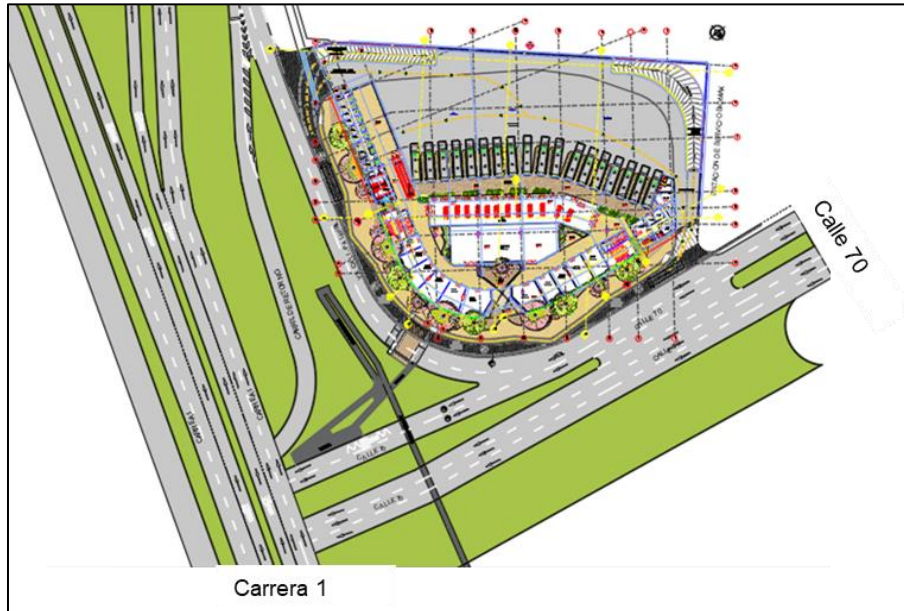
1.1.9.2.8 Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías

No aplica a la fecha de elaboración del presente informe.

1.1.9.3 PROYECTO TERMINAL SATÉLITE NORORIENTAL

1.1.9.3.1 Localización

Figura 71 Localización proyecto Terminal Satélite Nororiental



Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

1.1.9.3.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.1003 – 2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE antes EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, La Empresa Centrales de transportes S.A. y la Empresa Municipal de Renovación Urbana (EMRU) para proyectar la estructuración y reorganización de los servicios de transporte público interdepartamental e intermunicipal ofertados desde el Distrito de Santiago de Cali. Cuya primera etapa, correspondiente a este documento será la estructuración técnica, financiera, jurídica y de diseño arquitectónico de la Terminal Satélite Nororiental

FECHA CONVENIO: 25/10/2021
 FECHA DE INICIO: 09/11/2021
 PLAZO: Hasta el 30/12/2022
 VALOR:

Tabla 36 Valor del convenio interadministrativo

ORGANISMO / DEPENDENCIA	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 1.500.000.000	
Empresa Centrales de Transportes S.A.		\$ 18.611.000
EMRU EIC		\$ 153.916.501
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.672.527.501	

Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

1.1.9.3.3 Informe Jurídico

MODIFICACIÓN No. 1: Aclaratorio No. 1 – Se aclara el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Convenio Interadministrativo.

MODIFICACIÓN No. 2: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.

MODIFICACIÓN No. 3: Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 31/07/2022. Suscrita el 30/03/2022.

MODIFICACIÓN No. 4: Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 30/12/2022. Suscrita el 28/07/2022.

MODIFICACIÓN No. 5: Modificación forma de pago

(...)

“MODIFICAR la CLÁUSULA OCTAVA del convenio interadministrativo No. 4132.101.27.1.1003-2021, la cual quedara así: CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES

a) Por parte del Distrito:

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, desembolsará el valor del aporte en cuatro (04) cuotas a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE (antes EMRU EIC), de la siguiente manera:

- Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del Distrito, o sea la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), incluidos todos los impuestos y demás gravámenes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: 1. Plan de trabajo, incluido el cronograma de actividades y los datos detallados de topografía, presentación y aprobación del equipo de trabajo.
- Un segundo desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte del Distrito, ósea la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$375.000.000) a la entrega de:
 - Esquema básico arquitectónico con el dimensionamiento de la terminal Nororiental que contenga: Diseño y dimensionamiento de los componentes operativos (espacios de despacho, identificación y agrupación de servicios por tipología, cálculo de áreas de estacionamiento, áreas de maniobra, áreas de acceso, áreas de inspección, etc.)
 - Informe del Estudio de Movilidad que contenga: Diagnóstico de tránsito y transporte, comparativo de terminales similares existentes, análisis de localización del Terminal, línea base y análisis de Oferta y Demanda, articulación con el SITM-MIO, estimado de la distribución de pasajeros a atender y el diseño geométrico
 - Estudio legal y normativo del predio del proyecto
- Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del aporte del Distrito, o sea la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) a la entrega del anteproyecto:
 - Anteproyecto que contenga: Diseño urbano y arquitectónico funcional; estudio de geología y geotecnia, predimensionamiento estructural y de pavimentos; estudio ambiental e inventario forestal, programa de adaptación de la guía ambiental PAGA (si aplica); prediseño de redes hidrosanitarias y contra incendios; prediseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; prediseño mecánico; estudio preliminar de acústica.
- Un cuarto y último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) del valor del aporte del Distrito, ósea la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$225.000.000) a la entrega del proyecto final:
 - Proyecto Final que contenga: Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico definitivos; diseño estructural y de pavimentos; diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas, diseño de redes contra incendio; diseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; diseño mecánico, estudio de acústica (apantallamiento), costos y presupuestos, programación de obra; estudio de mercado para el desarrollo de áreas comerciales asociadas, modelo financiero, modelo de administración y gestión; esquema de implantación y regularización EIR para aprobación.”

(...)

Suscrita el 09/11/2022.

PLAZO SEGÚN PRÓRROGA: Hasta el 30/12/2022

1.1.9.3.4 Informe Contable y Financiero

La EDRU EICE cumplió con el objeto y las obligaciones del Convenio Interadministrativo y el Departamento Administrativo de Planeación realizó los desembolsos de la siguiente manera:

Tabla 37 Informe contable y financiero del proyecto Terminal Satélite Nororiental

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR
1	40%	Plan de trabajo, incluido el cronograma de actividades Topografía, presentación y aprobación del equipo de trabajo	\$ 600.000.000
2	25%	Esquema básico arquitectónico con el dimensionamiento de la terminal Nororiental que contenga: Diseño y dimensionamiento de los componentes operativos (espacios de despacho, identificación y agrupación de servicios por tipología, cálculo de áreas de estacionamiento, áreas de maniobra, áreas de acceso, áreas de inspección, etc.) Informe del Estudio de Movilidad que contenga: Diagnóstico de tránsito y transporte, comparativo de terminales similares existentes, análisis de localización del Terminal, línea base y análisis de Oferta y Demanda, articulación con el SITM-MIO, estimado de la distribución de pasajeros a atender y el diseño geométrico Estudio legal y normativo del predio del proyecto	\$ 375.000.000
3	20%	Anteproyecto que contenga: Diseño urbano y arquitectónico funcional; estudio de geología y geotecnia, predimensionamiento estructural y de pavimentos; estudio ambiental e inventario forestal, programa de adaptación de la guía ambiental PAGA (si aplica); prediseño de redes hidrosanitarias y conrainscendios; prediseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; prediseño mecánico; estudio preliminar de acústica.	\$ 300.000.000

4	15%	Proyecto Final que contenga: Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico definitivos; diseño estructural y de pavimentos; diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas, diseño de redes contra incendio ; diseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; diseño mecánico, estudio de acústica (apantallamiento), costos y presupuestos, programación de obra; estudio de mercado para el desarrollo de áreas comerciales asociadas, modelo financiero, modelo de administración y gestión; esquema de implantación y regularización EIR para aprobación	\$ 225.000.000
TOTAL			\$ 1.500.000.000

Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

El convenio se prorrogó debido a que el contrato de Movilidad (el cual contiene el diseño geométrico y la distribución de áreas del proyecto), constituía la base fundamental para generar el diseño arquitectónico, sobre el cual se estructurarían todos los demás diseños. Posteriormente a que se desarrollara el estudio de transporte, se inició desde el mes de abril con una serie de mesas de trabajo con el DAP, en las cuales se presentaron las propuestas de diseño preliminar, acorde a las observaciones generadas por el Director de Planeación. El DAP solicitó evaluar la posibilidad de que este proyecto abarque todos los despachos de rutas que salen por el nororiente de la ciudad, las cuales actualmente parten desde la Terminal Central. El DAP tiene proyectado que a futuro la Terminal Central sea remplazada por 3 terminales satélites, la primera de las cuales es la Terminal Satélite Nororiental (objeto de este convenio). Por tal motivo, solicitaron que se forzara al máximo la inclusión de todas las rutas despachadas hacia el nororiente de Santiago de Cali, y es por esta razón que se requirió realizar el rediseño de las propuestas en varias ocasiones y así poder satisfacer los requerimientos del DAP, para a partir de ahí iniciar con el proceso de aterrizaje de los diseños geométricos y los subsecuentes elementos que constituyen el proyecto al 100%. Adicionalmente, el DAP también pidió que se considerara el impacto que el Tren de Cercanías tendría sobre el cubrimiento del proyecto, una vez que se encontrara en operación full, en un plazo de 10 años. Finalmente, el 13 de septiembre de 2022 fue aprobada la propuesta sobre la cual se desarrollaron los demás estudios y diseños. El Convenio culminó el 30 de diciembre de 2022. Sin embargo, el DAP ha venido generando una serie de observaciones respecto a los diseños y estudios presentados, lo cual ha tomado desde enero del 2023 a la fecha.

1.1.9.3.5 Contratos Derivados

Se ejecutaron siete (7) contratos para cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo.

1. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.041-2021

Consultor:	Javier Urrea Ayala
Objeto:	Realizar la consolidación del inventario de redes húmedas (acueducto, alcantarillado y gases) existentes en el área de influencia del proyecto terminal satélite nororiental; y realizar los estudios y diseños de redes húmedas (acueducto, alcantarillado y gases) y la red contra incendios del mismo proyecto en el Distrito Especial de Santiago de Cali
Valor:	\$ 102.014.182
Inicio:	14/12/2021
Final original:	30/12/2021
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
Suspensión No. 1:	Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022
Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
Modificación No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
Final prorrogado:	30/12/2022

2. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.042-2021

Consultor:	JFK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
Objeto:	Realizar el estudio de geología y geotecnia, elaboración de estudios y diseños de pavimentos y los estudios de definición y cálculo estructural del proyecto denominado terminal satélite nororiental del Distrito de Santiago de Cali
Valor:	\$ 274.500.000
Inicio:	15/12/2021
Final original:	30/12/2021
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
Suspensión No. 1:	Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022

Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
Modificación No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
Final prorrogado:	30/12/2022

3. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.043-2021

Consultor:	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA.
Objeto:	Elaboración del diagnóstico general del tránsito y transporte a partir de la información secundaria y/o primaria disponible, que permita establecer las necesidades funcionales, de áreas, de localización, de asociación con el SITM-MIO, así como definir el área de influencia de la terminal satélite nororiental del Distrito de Santiago de Cali
Valor:	\$ 450.257.171
Inicio:	15/12/2021
Final original:	30/12/2021
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.
Modificación No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.
Final prorrogado:	30/12/2022

4. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.044-2021

Consultor:	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.
Objeto:	Realizar el estudio topográfico del área establecida para el proyecto terminal satélite nororiental, del Distrito de Santiago de Cali, ajustado al sistema de coordenadas oficiales MAGNA SIRGAS Cali
Valor:	\$ 9.945.714
Inicio:	17/12/2021

Final original: 30/12/2021
Modificación No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
Final prorrogado: 31/03/2022

5. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.046-2021

Consultor: C.R. CABLES & REDES S.A.S.
Objeto: Elaborar el diagnóstico de redes secas para el área de influencia del proyecto terminal satélite nororiental, que contenga el inventario de la infraestructura de redes secas, la identificación de interferencias para cada alternativa y los datos técnicos asociados a partir de la información secundaria, obtenida y plantear soluciones conceptuales
Valor: \$ 85.533.140
Inicio: 23/12/2021
Final original: 30/12/2021
Modificación No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
Suspensión No. 1: Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022
Modificación No. 2: Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
Modificación No. 3: Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
Final prorrogado: 30/12/2022

6. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.003-2022

Consultor: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Objeto: Realizar el estudio legal, normativo y de mercado para el desarrollo de las áreas comerciales asociadas; estudio y diseño mecánico, estudios de acústica (apantallamiento), estudio ambiental, modelo financiero, costos y presupuesto y modelo de administración y gestión, para el

	proyecto terminal satélite nororiental del Distrito especial de Santiago de Cali
Valor:	\$ 257.556.084
Inicio:	03/02/2022
Final original:	31/03/2022
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.
Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.
Final prorrogado:	30/12/2022

7. Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.007-2022

Consultor:	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES D&C S.A.S.
Objeto:	Realizar el esquema básico y funcional del diseño urbano y arquitectónico de la accesibilidad, dimensionamiento, conceptualización y funcionalidad del proyecto terminal satélite nororiental, teniendo en cuenta los servicios que se podrían ofertar y su cobertura espacial y aprobación del EIR para su implantación
Valor:	\$ 267.190.000
Inicio:	09/02/2022
Final original:	31/03/2022
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.
Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.
Final prorrogado:	30/12/2022

Los demás contratos fueron prorrogados, como consecuencia de las prórrogas surgidas del Convenio Interadministrativo, pues las razones esbozadas para la prórroga del convenio, aplicaban de igual manera para los contratos. Los contratos que fueron suspendidos (Estructura, Hidrosanitario y Eléctrico), se debió principalmente a que no se tenía una propuesta inicial

conciliada con el DAP, por lo que estos estudios y diseños no tenían una base sobre la cual desarrollarse.

Al final todos los contratos de consultoría cumplieron con los objetos de sus respectivos contratos. Actualmente, se está realizando el ajuste del diseño arquitectónico, toda vez que el DAP considera que se puede mejorar el diseño planteado. Una vez que se concilie el diseño arquitectónico con el DAP, se procederá a generar los planos definitivos de redes, con base en los planos arquitectónicos finales. En este punto se dará cierre al proyecto.

Tabla 38 Informe contable y financiero de los contratos de consultoría

CONTRATO / CONVENIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN	DESEMBOLSADO	POR COBRAR / PAGAR	
10.3.4.041-2021	\$102.014.182	PRODUCTO 1	\$ 30.604.255	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 35.000.000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$ 36.409.927	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 65.604.255	\$ 36.409.927	
10.3.4.042-2021	\$274.500.000	PRODUCTO 1	\$ 82.350.000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 137.250.000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$ 54.900.000	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 219,600,000	\$ 54,900,000	
10.3.4.043-2021	\$450.257.171	PRODUCTO 1	\$ 135.077.151	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 135.077.151	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ 112.564.293	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 4	\$ -	\$ 67.538.576	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 382.718.595	\$ 67.538.576	
10.3.4.044-2021	\$9.945.714	PRODUCTO 1	\$ -	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 9.945.714	\$ -	
		TOTAL	\$ 9.945.714	\$ -	
10.3.4.046-2021	\$85.533.140	PRODUCTO 1	\$ 25.659.942	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 42.766.570	\$ -	PAGADO

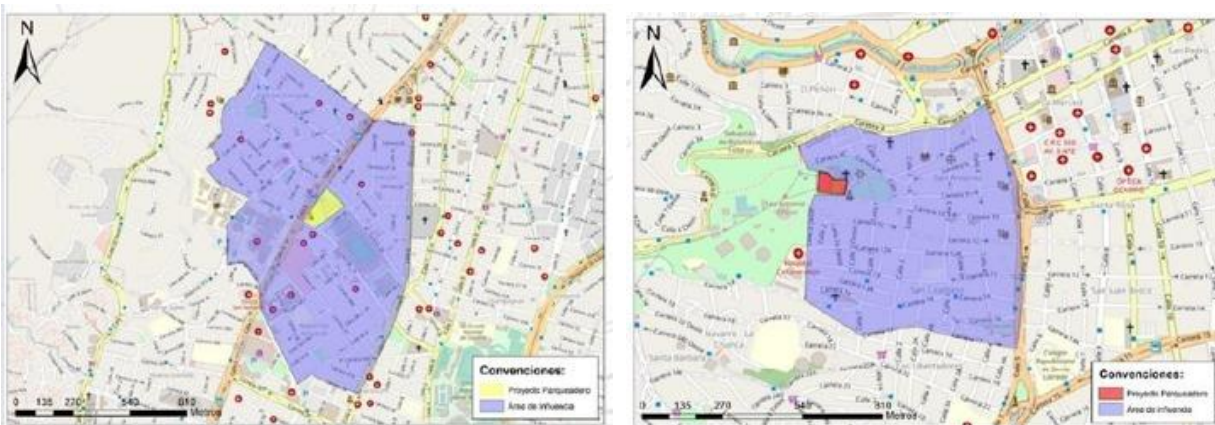
		PRODUCTO 3	\$ -	\$ 17.106.628	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 68.426.512	\$ 17.106.628	
10.3.4.003-2022	\$257.556.084	PRODUCTO 1	\$ 77.266.825	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 128.778.042	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$ 51.511.217	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 206.044.867	\$ 51.511.217	
10.3.4.007-2022	\$267.190.000	PRODUCTO 1	\$ 80.157.000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 133.595.000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$ 53.438.000	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 213.752.000	\$ 53.438.000	

Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

1.1.9.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS AL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y DEL SISTEMA PÚBLICO DE OFERTA DE PARQUEADEROS

1.1.9.4.1 Localización

Figura 72 Localización proyectos sistema público de oferta de parqueaderos en Parque de las Banderas y San Antonio



Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

1.1.9.4.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.817 – 2022

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños asociados al componente de movilidad y del sistema público de oferta de parqueaderos, derivado del proyecto de renovación e intervención urbana integral en el centro y su área de influencia y del fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión en el distrito de Santiago de Cali

FECHA CONVENIO: 01/09/2022

FECHA DE INICIO: 14/09/2022

PLAZO: Hasta el 30/12/2022

VALOR:

Tabla 39 Valor del Convenio Interadministrativo

ORGANISMO / DEPENDENCIA	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 1.836.000.000	
EMRU EIC		\$ 163.265.306
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.999.265.306	

Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

1.1.9.4.3 Informe Jurídico

MODIFICACIÓN No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 01/06/2023. Suscrita el 29/12/2022.

MODIFICACIÓN No. 2: Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 30/11/2023. Suscrita el 28/05/2023.

PLAZO PRÓRROGA: Hasta el 30/11/2023

1.1.9.4.4 Informe Contable y Financiero

La EDRU EICE cumplió con la primera obligación y los productos del Convenio Interadministrativo, y el Departamento Administrativo de Planeación realizó el respectivo desembolso de la siguiente manera:

Tabla 40 Informe contable y financiero

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR
1	40%	Con la presentación de la metodología, equipo de trabajo, plan de trabajo y cronograma, en los proyectos de estacionamientos públicos en San Antonio y en Parque de las Banderas.	\$ 734.400.000
TOTAL			\$734.400.000

Fuente: Elaborado por Ingeniero José Alejandro Chacón

A la fecha se trabaja en el cobro No.2 del Convenio al Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali.

1.1.9.4.5. Contratos Derivados

A la fecha, se han celebrado seis (6) contratos para cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo.

1. Estudio de Movilidad

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.012-2022

Consultor: Fundación Zona Verde

Objeto: Elaborar los estudios de movilidad para el proyecto de estacionamientos en San Antonio y parque de las banderas, mediante el estudio de oferta y demanda de estacionamientos de estos dos sectores, que permitan definir las necesidades de oferta adicional de parqueaderos fuera de vía, para mitigar el impacto de medidas de

restricción de parqueo en vía y fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte

Valor:	\$ 197.520.493
Inicio:	16/11/2022
Final original:	30/12/2021
Modificación No. 1:	Prórroga No. 1 – Hasta el 28/02/2023. Suscrita el 03/12/2022.
Modificación No. 2:	Prórroga No. 2 – Hasta el 15/04/2023. Suscrita el 28/02/2023.
Final prorrogado:	15/04/2023
Estado:	Terminado

Este contrato se encuentra terminado. En el mes de abril el consultor entregó el informe final con sus respectivos anexos. Cabe anotar que este contrato de consultoría consiste en desarrollar un inventario de estacionamientos y generar un estudio de Oferta y Demanda (O–D). De llegar a requerirse un estudio de movilidad de las zonas involucradas en el proyecto, estos constituirían estudios adicionales. Actualmente se encuentra en desarrollo la aplicación en campo de la encuesta de preferencia a los usuarios de la zona, la cual no se encontraba dentro del objeto contractual de convenio, pero que el DAP la solicitó como complemento.

2. Levantamiento Topográfico y Estudio de Geología y Geotecnia

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.006–2023

Consultor:	ALMA Ingeniería S.A.S.
Objeto:	Llevar a cabo el desarrollo de los estudios técnicos para los componentes de topografía, geología y geotecnia, del proyecto de estacionamientos públicos de San Antonio y Parque de las Banderas, del Distrito de Santiago de Cali
Valor:	\$ 324.304.429
Inicio:	20/06/2023
Final original:	30/11/2023
Estado:	En ejecución

La topografía ha sido desarrollada por completo en lo referente a las labores de campo. Actualmente, se cuenta con planos topográficos de ambos frentes, los cuales muestran una visión preliminar de lo que llegará a ser la versión final del terreno, sobre el cual se ejecutará el proyecto, una vez se tengan todos los elementos requeridos, completamente desarrollados. De igual manera ya se realizaron los sondeos del suelo de acuerdo a la NSR–10 y se encuentran en

proceso de generación de resultados de laboratorio, los cuales darán paso a las recomendaciones de diseño de pavimentos, cimentaciones y estructuras, así como de los procesos constructivos.

3. Diseño Arquitectónico, Estudio de Patrimonio, Diseño Estructural y Presupuestos

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.007–2023

Consultor: Consorcio EGC-JFK

Objeto: Elaboración de los diseños arquitectónicos, diseños de reforzamiento estructural, presupuestos, programación, cantidades de obra, especificaciones técnicas, de construcción y estudios patrimoniales, para el proyecto de estacionamientos públicos en San Antonio y Parque de las Banderas, del Distrito de Santiago de Cali

Valor: \$ 854.984.403

Inicio: 19/07/2023

Final original: 30/11/2023

Estado: En ejecución

Actualmente se cuenta con un esquema básico, el cual se encuentra en proceso de desarrollo para alcanzar el nivel de maduración Anteproyecto. Dicho esquema básico fue presentado al DAP, recibiendo una respuesta positiva ante los dos planteamientos propuestos. Con respecto al estudio de patrimonio, el proyecto ya fue presentado ante el Comité Distrital de Patrimonio de Santiago de Cali. El jueves 24 de agosto de 2023 se tiene cita con el Ministerio Nacional de Cultura, para que sea presentado por primera vez ante este ente. El diseño estructural se encuentra en desarrollo, ya que estando en etapa de esquema básico, es probable que se presenten cambios en la distribución de espacios y/o solución de necesidades, lo cual se verá reflejado en el diseño estructural final. Sin embargo, ya se tienen unos cálculos preliminares que permiten tener un predimensionamiento de los elementos metálicos y de concreto reforzado que componen la propuesta inicialmente planteada en el esquema básico presentado. En cuanto al presupuesto se está adelantando un presupuesto preliminar con base en el área del proyecto y acorde a ejercicios previos similares.

4. Diseño de Redes Secas

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.008–2023

Consultor: Nelson Saavedra

Objeto:	Elaboración de los estudios y diseños técnicos de redes de los sistemas eléctricos, de detección de incendios, alarmas y evacuación, para el proyecto de estacionamientos públicos en San Antonio y Parque de las Banderas, del Distrito de Santiago de Cali
Valor:	\$ 147.411.104
Inicio:	19/07/2023
Final original:	30/11/2023
Estado:	En ejecución

Este contrato se encuentra en desarrollo. Actualmente se ha realizado la recopilación de la información secundaria disponible con las entidades respectivas. Adicionalmente, se realizó un levantamiento de la infraestructura de servicios de energía (posteadura, líneas de media y alta tensión, puntos de conexión, etc.) con el fin de ir estableciendo el panorama y las bases de lo que será el diseño propiamente.

5. Diseño de Redes Húmedas

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.009–2023

Consultor:	JU Ingeniería S.A.S.
Objeto:	Elaboración de los diseños de Redes Húmedas para el proyecto de estacionamientos públicos en San Antonio y Parque de las Banderas, del Distrito de Santiago de Cali
Valor:	\$ 147.411.104
Inicio:	17/07/2023
Final original:	30/11/2023
Estado:	En ejecución

Este contrato se encuentra en desarrollo. Actualmente se ha realizado la recopilación de la información secundaria disponible con las entidades respectivas. Adicionalmente, con base en el esquema básico presentado se han esbozado los primeros planteamientos de redes hidrosanitarias del proyecto, de acuerdo a las necesidades del mismo.

6. Estudio de Gobernanza

Contrato de Consultoría No.: 10.3.4.011–2023

Consultor:	IGT S.A.S.
------------	------------

Objeto: Llevar a cabo el desarrollo de los estudios de gobernanza integral, administración y gerencia para la operación del proyecto de estacionamientos públicos en Parque de las Banderas y San Antonio en el Distrito de Santiago de Cali.

Valor: \$ 70.188.627

Inicio: 04/08/2023

Final original: 30/11/2023

Estado: En ejecución

El estudio de gobernanza inició recientemente y su avance se verá reflejado en el primer segundo semestre del 2023.

1.1.9.5. AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE LAS MEGA OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0241 DE 2008

1.1.9.5.1 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4151.0.26.1.1112 de 2020

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali-Secretaría de Infraestructura

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU EIC, hoy, Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –EDRU EICE

OBJETO: Aunar esfuerzos para realizar los ajustes a los estudios, diseños y diseños complementarios de los proyectos prolongación de la Avenida Circunvalación desde la carrera 83 hasta la carrera 122, ampliación de la Vía al mar, intersección de la Autopista Sur con carrera 66, apertura de la calle 36 norte – solución vial Chipichape y parque Alameda Roosevelt que forman parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008.

FIRMA CONVENIO: 30/07/2020

FECHA DE INICIO: 03/09/2020

TERMINACIÓN: 31/12/2021

ESTADO ACTUAL: En proceso de liquidación.

1.1.9.5.2 Contratos Derivados

Tabla 41 Relación de contratos derivados

MEGAOBRAS	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	FIRMA DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	FIN DEL CONTRATO
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN - FASE I	10.3.4.013-2020	CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	30/10/2020	10/11/2020	30/12/2021
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN - FASE II	10.3.4.014-2020	CONSORCIO FASE 2	30/10/2020	10/11/2020	30/12/2021
AMPLIACION VIA AL MAR - FASE I	10.3.4.011-2021	CAFIRO CONSTRUCCION Y DISEÑOS S.A.S	15/10/2020	23/10/2020	24/11/2021
AMPLIACION VIA AL MAR - FASE II	10.3.4.012-2021	ASECAF S.A.S	15/10/2020	22/10/2020	24/11/2021
INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR CON CARRERA 66	10.3.4.010-2021	CITY G&R S.A.S	15/10/2020	22/10/2020	30/12/2021
APERTURA CALLE 36 NORTE, SOLUCION VIAL CHIPICHAPE	10.3.4.016-2021	CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	5/11/2020	9/11/2020	30/12/2021
ALAMEDA AV. ROOSEVELT	10.3.4.015-2021	NEOZ INGENIERA S.A.S	29/10/2020	9/11/2020	30/12/2021
INTERVENTORÍA E INFORME FINAL	CI 10.3.5.002-2020	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	14/10/2020	21/10/2020	30/12/2021

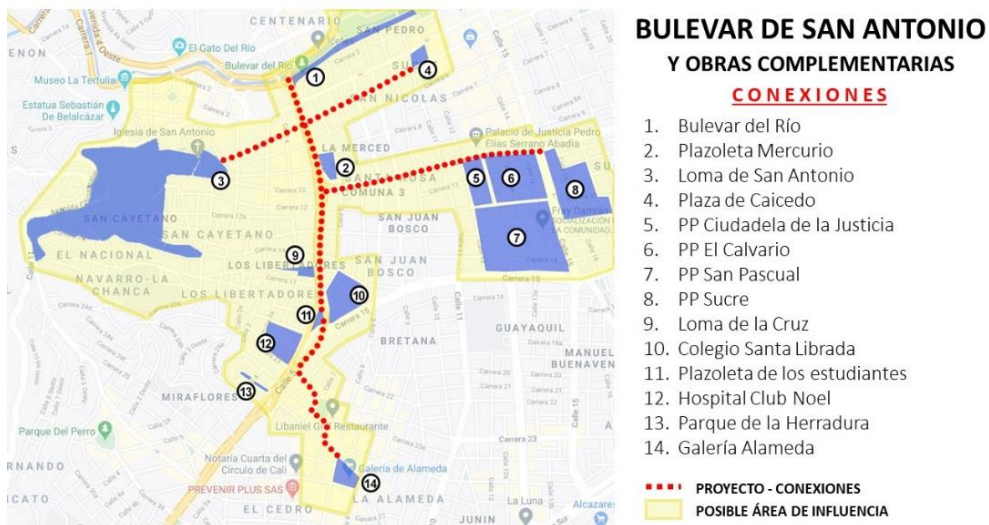
Fuente: Elaborado por Arquitecta Eliana Tamura

ESTADO ACTUAL: Se liquidarán en el marco de la liquidación del convenio interadministrativo.

1.1.9.6. PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO

1.1.9.6.1 Localización

Figura 73 Localización proyecto Bulevar de San Antonio



Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

1.1.9.6.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.1041-2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU EIC, hoy, Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –EDRU EICE

OBJETO: Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad para la formulación del proyecto de intervención urbana integral Bulevar de San Antonio, del proyecto fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión en Santiago de Cali, identificado con la ficha EBI-BP 26002532.

FIRMA CONVENIO: 12/11/2021

FECHA DE INICIO: 12/11/2021

TERMINACIÓN: 30/12/2022

ESTADO ACTUAL: En proceso de liquidación por parte del Departamento Administrativo de Planeación.

1.1.9.6.3 Contratos Derivados

Tabla 42 Relación de Contratos Derivados

COMPONENTE	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	ACTA DE INICIO	FIN DEL CONTRATO
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	10.3.4.053-2021	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S	28/12/2021	27/05/2022
ADICIONALES ESTUDIO TOPOGRÁFICO	10.3.4.017-2022	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S	18/11/2022	30/12/2022
ADICIONAL DISEÑO GEOMETRICO VIAL Y SU MODELACIÓN 3D	10.3.4.024-2022	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	14/12/2022	30/12/2022
DIAGNOSTICO GENERAL DE TRÁNSITO	10.3.4.054-2021	GRUPO VIAL S.A.S	24/12/2021	11/11/2022
GEOLOGIA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, PAVIMENTOS, PPTO, INF FINAL	10.3.4.002-2022	ALMA INGENIERÍA S.A.S	8/02/2022	30/11/2022
ESTUDIOS AMBIENTAL, PATRIMONIO, REDES, ARQUEOLÓGICO	10.3.4.004-2022	HIDRO OCCIDENTE S.A	4/02/2022	15/11/2022
PROG URB ARQ, SOCIOECONÓMICO, ESQUEMA BÁSICO GEOMÉTRICO	10.3.4.006-2022	CONSORCIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES	14/02/2022	12/10/2022

Fuente: Elaborado por Arquitecta Eliana Tamura

ESTADO ACTUAL: Liquidados.

1.1.9.7. PROYECTO EL PASEO DE JOVITA AL RIO

1.1.9.7.1 Localización

Figura 74 – Localización Proyecto El Paseo de Jovita al Río



Fuente: Elaborado por Arquitecta Eliana Tamura

1.1.9.7.2 Información General

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.26.1.834-2023

CONTRATANTE:	Departamento Administrativo de Planeación - DAP
CONTRATISTA:	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –EDRU EICE
OBJETO:	Realizar estudios y diseños complementarios a los elaborados en la etapa de prefactibilidad, y el acompañamiento en componentes técnicos del desarrollo del proyecto ganador del concurso denominado “El paseo de Jovita al Río”, a construirse en el Distrito de Santiago de Cali.
FIRMA CONVENIO:	28/06/2023
PLAZO FINAL:	29/12/2023
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.000.000.000

1.1.9.7.3 Contratos Derivados

Para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo, la EDRU EICE deberá realizar la siguiente contratación:

Tabla 43 Relación de los contratos derivados

COMPONENTE
CONSULTORÍAS
TOPOGRAFÍA ESTUDIO DE SUELOS - GEOTECNIA (ETAPA 1 DEL PROY) DISEÑO ESTRUCTURAS (ETAPA 1 DEL PROY)
ESTUDIO DE MOVILIDAD DISEÑO GEOMÉTRICO DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS
ACOMPañAMIENTO (PS)
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
REDES HÚMEDAS - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
REDES SECAS - ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN
PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN
AVALÚO
AVALÚO COMERCIAL

Fuente: Elaborado por Arquitecta Eliana Tamura

1.1.9.7.4 Informe contable y financiero del contrato interadministrativo

Tabla 44 Informe contable y financiero del contrato interadministrativo

VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No. 4132.010.26.1.834-2023	PAGO 1 PLAN DE TRAB, CRONOGRAMA, INF DE AVANCE (Topog mov, geot)		PAGO 2 INF DE AVANCE (Topog, mov, geom, pav, geot) + AVALÚO		PAGO 3 INF DE AVANCE (Topog, mov, geom, pav, geot) + RS, RH, PPTO		PAGO 4 INF FINAL (mov, geom, pav, est, geot) + RS, RH, PPTO	
		30%	\$ 300.000.000	30%	\$ 300.000.000	30%	\$ 300.000.000	10%	\$ 100.000.000
\$ 1.000.000.000	FORMA DE PAGO CONTRACTUAL								

Fuente: Elaborado por Arquitecta Eliana Tamura

1.1.9.7.5 Informe Técnico del contrato interadministrativo

Teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo se suscribió el 28 de junio de 2023 y el presente informe es a 30 de junio de 2023, no hay nada por registrar en cuanto a lo técnico.

1.1.9.8. PROYECTO PARQUE PACÍFICO

1.1.9.8.1 Localización

Figura 75 Localización proyecto Parque Pacífico





Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.8.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4148.010.26.1.462-2021

CONTRATANTE: Secretaría de Cultura Distrital.

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana de Santiago de Cali E.I.C. -EMRU-, hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. -EDRU.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos y complementarios para la puesta en marcha del proyecto movilizador “parque pacífico”, de conformidad a lo establecido en el proyecto de inversión denominado; “construcción del parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico “Parque Pacífico” de Santiago de Cali” según BP 26002976, vigencia 2021.

VALOR TOTAL: \$1.881.484.691 (Mil ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos m/cte).

1.1.9.8.3 Informe Jurídico

FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2021

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	08 de julio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 15 de diciembre de 2021
MODIFICACIÓN 1 / ACLARACIÓN:	Julio 21 de 2021
MODIFICACIÓN 2 / PRÓRROGA:	Hasta el 31 de marzo de 2022
MODIFICACIÓN 3 / PRÓRROGA:	Hasta el 29 de abril de 2022
SUSPENSIÓN 1:	28 de abril de 2022
REANUDACIÓN 1:	13 de junio de 2022
MODIFICACIÓN 4 / PRÓRROGA:	Hasta el 14 de julio de 2022
SUSPENSIÓN 2:	12 de julio de 2022
REANUDACIÓN 2:	11 de octubre de 2022
MODIFICACIÓN 5 / PRÓRROGA:	Hasta el 10 de diciembre de 2022

1.1.9.8.4 Informe Contable y Financiero

Como se reportó en informes de gestión anteriores, la entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 16 de Julio de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO, por un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$664.400.000). Este abono fue recibido el 30/08/2021, quedando un saldo pendiente de \$996.600.000.

La entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 09 de noviembre de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER APORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$415.250.000). Este abono fue recibido en el mes de noviembre de 2021, quedando un saldo pendiente de \$581.350.000.

La entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 07 de diciembre de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al SEGUNDO APORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$249.150.000). Este abono fue recibido en el mes de febrero de 2022, quedando un saldo pendiente de \$332.200.000.

La entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 11 de julio de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER APORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del

valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$166.100.000). Este abono fue recibido en el mes de agosto de 2022, quedando un saldo pendiente de \$166.100.000.

La EDRU EICE habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al CUARTO APORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$166.100.000). Este abono fue recibido en el mes de enero de 2023, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte de la Secretaría de Cultura Distrital con los porcentajes y número de pagos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.462-2021.

Tabla 45 Relación del valor y forma de desembolso de Parque Pacífico

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER DESEMBOLSO por el cuarenta por ciento (40%), a partir del inicio de ejecución del convenio a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y una vez se presente el equipo de trabajo ofrecido en la contrapartida y la planeación del proceso contractual para la vinculación del personal que hará parte del equipo requerido para el desarrollo contractual proyectada por el asociado para el cumplimiento del objeto del Convenio, el plan de actividades y el cronograma detallado de ejecución a los supervisores del convenio por cada una de las partes.	PAGO TOTAL DE PRIMER DESEMBOLSO, con la Presentación y aprobación del equipo de trabajo, el plan de actividades y el cronograma detallado de ejecución día 12 de julio de 2021. Mediante Acta No. 4148.030.35.1-01.	100%	\$664.400.000 Correspondiente al 40% de \$1.661.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.
	PRIMER PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO, autorizado por la Interventoría.	100%	\$415.250.000 Correspondiente al 25% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico

<p>Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el cincuenta por ciento (50%) del valor restante, previa aprobación de la interventoría del convenio y según cronograma, mediante desembolsos parciales mensuales a la entrega de un informe con los avances de ejecución y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	<p>Presentación de los informes mensuales de agosto, septiembre y octubre con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>		<p>de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>SEGUNDO PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO, autorizado por la Interventoría.</p> <p>Presentación del informe mensual de noviembre, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	100%	<p>\$249.150.000</p> <p>Correspondiente al 15% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>TERCER PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO, autorizado por la Interventoría.</p> <p>Presentación del informe mensual de diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo y abril de 2022, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	100%	<p>\$166.100.000</p> <p>Correspondiente al 10% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>CUARTO PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO, autorizado por la Interventoría.</p>	100%	<p>\$166.100.000</p> <p>Correspondiente al 10% de \$1.661.000.000, que corresponde a</p>

	Presentación del informe mensual de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.		aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.
Total aportes hasta Diciembre de 2022			\$1.661.000.000

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.8.5 Informe Técnico

1.1.9.8.5.1 Comité Técnico Operativo

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 25 de enero en instalaciones de la EDRU EICE.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizaron tres (3) reuniones presenciales del Comité Técnico Operativo con la finalidad de solicitar a la EDRU EICE una serie de aclaraciones adicionales sobre ítems de especificaciones técnicas relacionadas con el presupuesto de obra del proyecto; reuniones presenciales llevadas a cabo los días 10, 13 y 15 de febrero en instalaciones de la Secretaría de Cultura Distrital (Centro Cultural de Cali).

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de solicitar a la consultoría contratada por el EDRU EICE para la elaboración de los DISEÑOS URBANOS, ARQUITECTÓNICOS Y PAISAJÍSTICOS del proyecto, aclaraciones referidas a dichos diseños; reunión virtual vía Meet llevada a cabo el día 10 de marzo.

Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de solicitar a la EDRU EICE una serie de aclaraciones adicionales sobre ítems de especificaciones técnicas relacionadas con el presupuesto de obra del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 15 de marzo en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de solicitar a la consultoría contratada por el EDRU EICE para la elaboración de los DISEÑOS ESTRUCTURALES del proyecto, aclaraciones referidas a dichos diseños; reunión virtual vía Meet llevada a cabo el día 21 de marzo.

Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 23 de marzo en instalaciones de la Secretaría de Cultura Distrital (Centro Cultural de Cali).

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital al respecto del proyecto; reunión virtual vía Meet llevada a cabo el día 21 de abril.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances establecidos y el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances establecidos y el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.8.5.2 Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas y consultores de la EDRU EICE con contratistas de otras entidades y organismos de la Alcaldía Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto y del estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas y consultores de la EDRU EICE con contratistas de otras entidades y organismos de la Alcaldía Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto y del estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultores y contratistas de la EDRU EICE, Secretaría de Cultura Distrital, Secretaría de Movilidad y Departamento Administrativo de Planeación, con la finalidad de hacerle seguimiento al Estudio de Movilidad y Diseño Geométrico estructurado por la EDRU EICE para el proyecto Parque Pacífico y radicado ante esas entidades para conceptualización favorable. De igual manera, como finalidad de la reunión se planteó el establecimiento de un cronograma para definir fechas de mesas de trabajo posteriores que permitieran darle trámite a dicho estudio; reunión presencial llevada a cabo el día 16 de marzo en instalaciones de la EDRU EICE.

Se asistió a una (1) mesa de trabajo entre consultores y contratistas de la EDRU EICE, Secretaría de Cultura Distrital, Secretaría de Movilidad y Departamento Administrativo de Planeación, con la finalidad de hacerle seguimiento al Estudio de Movilidad y Diseño Geométrico estructurado por la EDRU EICE para el proyecto Parque Pacífico y radicado ante esas entidades para conceptualización favorable; mesa de trabajo presencial llevada a cabo el día 21 de marzo en instalaciones de la Secretaría de Movilidad Distrital.

Se asistió a una (1) mesa de trabajo entre contratistas de la EDRU EICE y de la Secretaría de Infraestructura Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento a la implementación de los diseños de arquitectura, diseños estructurales, diseños hidrosanitarios y diseños de redes secas del proyecto Parque Pacífico, en lo referido al tema colector de aguas residuales y por solicitud de EMCALI como requisito para la emisión de conceptualización favorable al proyecto de redes hidrosanitarias; mesa de trabajo presencial llevada a cabo el día 31 de marzo en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se asistió a una (1) mesa de trabajo entre contratistas consultores de la EDRU EICE y de la Secretaría de Infraestructura Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento a la implementación de los diseños hidrosanitarios del proyecto Parque Pacífico, en lo referido al tema colector de aguas residuales y por solicitud de EMCALI como requisito para la emisión de conceptualización favorable al proyecto de redes hidrosanitarias; mesa de trabajo presencial llevada a cabo el día 11 de abril en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas y consultores de la EDRU EICE con contratistas de otras entidades y organismos de la Alcaldía Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto y del estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas y consultores de la EDRU EICE con contratistas de otras entidades y organismos de la Alcaldía Distrital, con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto y del estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables pendientes de emisión por parte de las entidades de la Alcaldía Distrital.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.8.5.3 Informe Técnico – Avance en productos de consultorías

A continuación, se mencionan los avances en los estudios y diseños del proyecto Parque Pacífico, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo:

1. ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICOS

1.1 Estudio de Geología y Geotecnia.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y fecha de finalización 18 de octubre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

1.2 Estudio Topográfico.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y fecha de finalización 18 de octubre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

2. LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO

El proyecto movilizador Parque Pacífico fue presentado para su aprobación en el Comité de Espacio Público del día 13 de diciembre de 2021 según consta en Acta No. 202141320300068154.

La notificación de expedición de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público por parte del Departamento Administrativo de Planeación, fue recibida vía email el día 20 de abril de 2022, por medio del Acto administrativo No. 202241320300001603 del 06 de abril de 2022, por medio de la cual se expide una licencia de intervención del espacio público en la modalidad 2.4 construcción y rehabilitación de andenes, parques y plazas para el proyecto parque pacífico (fase 1 cultura).

3. GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Estudios Ambientales y Forestales.

Contratos de prestación de servicios con fecha de inicio 23 de agosto de 2021 y fecha de finalización 23 de noviembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, estos contratos se encuentran en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, actividades específicas, plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

3.2 Mitigación de Ruido.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 20 de octubre de 2021 y fecha de finalización 30 de noviembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de

cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

3.3 Licencias Ambientales.

La notificación de expedición de la Autorización de Permiso de Ocupación de Cauce fue recibida por la EDRU EICE por medio de Resolución No. 00838 del 28 de abril de 2022.

La notificación de expedición de la Autorización de Aprovechamiento Forestal fue recibida por la EDRU EICE por medio de según Resolución No. 02615 del 01 de noviembre de 2022.

4. ESTUDIO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL.

4.1 Diseño de Estructuras.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 22 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

5. DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE CONFORMIDAD AL POLÍGONO SELECCIONADO.

5.1 Diseños Urbanísticos, Paisajísticos y Arquitectónicos.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 23 de agosto de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 22 de marzo de 2022, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

6. ESTUDIOS HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS, RIESGO Y MOVILIDAD.

6.1 Diseño de Redes Húmedas y Estudio Hídrico del Río Cali.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 07 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

El pasado 11 de abril de 2023 la EDRU EICE se recibió el documento que oficializa la conceptualización favorable de parte de EMCALI Acueducto y Alcantarillado a los diseños hidrosanitarios del proyecto Parque Pacífico. Esta documentación fue enviada el día 12 de abril a la Secretaría de Cultura por los canales de comunicación oficiales, y de igual manera se cargó al drive del convenio interadministrativo en la carpeta destinada para ello (carpeta “6.Licencias y Permisos Obtenidos”).

6.2 Estudios y Diseños de Redes Eléctricas, Telecomunicaciones y Alumbrado Público.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 27 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

La EDRU EICE recibió notificación de aprobación del diseño lumínico y eléctrico de alumbrado público, de acuerdo con oficio consecutivo EMCALI No. 523.01.0517.2022 de fecha 10 de agosto de 2022.

La EDRU EICE recibió notificación de aprobación del proyecto de energía, de acuerdo con Oficio Consecutivo EMCALI No. DPE-6969-2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

6.3 Estudio de Movilidad.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 09 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

A continuación, se establece la línea de tiempo referida a los sucesivos trámites de radicación tanto del ESTUDIO DE MOVILIDAD como del DISEÑO GEOMÉTRICO (SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN y SEMAFORIZACIÓN) del proyecto movilizador Parque Pacífico, para lo cual es importante señalar que en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas, la consultoría de este estudio radicó para el correspondiente trámite de aprobación, la información técnica requerida tanto por la Secretaría de Movilidad Distrital como por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- al respecto de esta especialidad, y que ha venido atendiendo a lo largo del tiempo de conformidad con cada uno de los requerimientos parciales realizados por dichas entidades, de acuerdo con la siguiente línea de tiempo:

El 14 de febrero de 2022 se realiza ante la Secretaría de Movilidad la primera radicación general por medio virtual (Rad. No. 202241730100222812), radicación que incluyó los diseños de

SEÑALIZACIÓN y SEMAFORIZACIÓN del proyecto Parque Pacífico. El 22 de marzo de 2022 se recibe por parte de la Secretaría de Movilidad las observaciones a la radicación de los diseños de SEÑALIZACIÓN y SEMAFORIZACIÓN, por medio de Oficio Radicado No. 20224152020009151. El 07 de abril de 2022 se realiza ante la Secretaría de Movilidad la radicación del ESTUDIO DE TRÁNSITO por medio virtual (Rad. No. 202241730100561782). El 26 de abril de 2022 se radica ante la Secretaría de Movilidad el diseño de SEÑALIZACIÓN con las subsanaciones a partir de las observaciones del 22 de marzo de parte de esa entidad (Rad. No. 202241730100650942). El 28 de abril de 2022 el proyecto Parque Pacífico recibe el CONCEPTO FAVORABLE de la Secretaría de Movilidad al respecto del componente de SEÑALIZACIÓN (demarcación, señalización vertical y dispositivos viales), el cual consta en Oficio Radicado No. 202241520200014551. El 10 de mayo de 2022 se realiza ante la Secretaría de Movilidad la radicación por medio virtual (Rad. No. 202241730100746192) de los diseños de SEMAFORIZACIÓN con los ajustes solicitados por esta entidad según observaciones del 22 de marzo. El 13 de junio de 2022 se reciben las observaciones por parte de la Secretaría de Movilidad al respecto de ESTUDIO DE TRÁNSITO por medio de Oficio Radicado No. 202241520200021111. El 16 de septiembre de 2022 se realiza ante la Secretaría de Movilidad la radicación por medio virtual (Rad. No. 202241730101495302) de las respuestas a las observaciones del ESTUDIO DE TRÁNSITO. Adicionalmente se realiza la entrega de la versión No. 2 del Estudio de Movilidad, el cual consiste en un informe, carta de respuesta a observaciones por parte de esa entidad y siete anexos digitales. El 24 de noviembre de 2022 se realiza ante la Secretaría de Movilidad la radicación por medio virtual (Rad. No. 202241730101906352) de los diseños de SEMAFORIZACIÓN, teniendo en cuenta la solicitud de ajustes a estos diseños por parte de esa entidad ante el eventual cambio de la configuración de los sentidos viales de la Avenida 2 Norte. El mismo 24 de noviembre de 2022 se radica por medio virtual ante la Secretaría de Movilidad Distrital la Versión 3 del diseño de SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN vial del Estudio de Movilidad y Diseño Geométrico del proyecto Parque Pacífico (Rad. No. 202241730101906342), teniendo en cuenta, y al igual que la radicación anterior, el eventual cambio de la configuración de los sentidos viales de la Avenida 2 Norte.

Por solicitud expresa de la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta la mesa de trabajo de carácter extraordinaria llevada a cabo el día 20 de diciembre de 2022 y el eventual cambio de la configuración de los sentidos viales de la Avenida 2 Norte, el 30 de diciembre de 2022 se realiza la radicación en físico por medio de Radicado ORFEO No. 202241730102084992, de una nueva versión del MODELO DE MICROSIMULACIÓN correspondiente al componente del estudio de movilidad. De manera complementaria, se radican anexos digitales a esta versión del modelo de microsimulación, el día 06 de enero de 2023.

El día 20 de febrero de 2023 se radica por medio virtual ante la Secretaría de Movilidad Distrital la Versión 4 del diseño de SEMAFORIZACIÓN del Estudio de Movilidad y Diseño Geométrico del proyecto Parque Pacífico (Rad. No. 202341730100640592). El día 16 de marzo de 2023 se lleva a cabo una primera mesa de trabajo presencial entre contratistas de la Secretaría de

Movilidad, Secretaría de Cultura y EDRU EICE con la finalidad de recibir las observaciones y solicitud de ajustes a la radicación realizada el pasado 24 de noviembre de 2022 (diseños de semaforización, señalización y demarcación) y 06 de enero de 2023 (modelo de microsimulación). El 21 de marzo de 2023 se realiza una segunda mesa de trabajo presencial entre contratistas de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura y EDRU EICE nuevamente con la finalidad de recibir solicitud de ajustes a las últimas radicaciones de productos técnicos. El día 22 de marzo de 2023 se recibe oficio con Radicado No. 202341320500019241 por parte de la Subdirección de Planificación del Territorio (SPT) del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAP), comunicación que contiene observaciones al Estudio de Tránsito (Versión 3). El 27 de marzo de 2023 se realiza ante la Secretaría de Movilidad nuevamente la radicación virtual ya realizada de los diseños de SEMAFORIZACIÓN, por cuenta de la solicitud de esa entidad. El 03 de abril de 2023 se recibe oficio con Radicado No. 202341520200009951 por parte de la Secretaría de Movilidad Distrital, en el cual se realizan observaciones a los diseños de SEMAFORIZACIÓN radicados el 20 de febrero de 2023. El día 12 de abril de 2023 se realiza el envío digital a las direcciones de correo electrónico de Subsecretaría de Movilidad Sostenible de la Secretaría de Movilidad, de los planos digitales correspondientes a los ajustes solicitados al diseño de SEMAFORIZACIÓN, por cuenta de la mesa de trabajo realizada el 21 de marzo y el oficio del 03 de abril de 2023. El 14 de abril de 2023 se recibe de parte de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible de la Secretaría de Movilidad, un oficio con Radicado No. 202341520200009951 con observaciones a los diseños de SEMAFORIZACIÓN, como respuesta la radicación realizada el 20 de febrero de 2023 con Radicado No. 202341730100640592 por la consultoría contratada por la EDRU EICE.

El día 02 de junio de 2023 se radica ante la Secretaría de Movilidad por parte de la consultoría contratada por la EDRU EICE, el ajuste a la Versión 4 del DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN del proyecto, por medio de radicación electrónica 202341730101075112. El 09 de junio de 2023 se radica ante el Equipo de Movilidad del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- una nueva versión ajustada del MODELO DE MICROSIMULACIÓN y del DISEÑO GEOMÉTRICO. El día 28 de junio de 2023 se recibe de parte del Equipo de Movilidad del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- una comunicación electrónica con la finalidad de solicitar a la EDRU EICE una serie de subsanaciones a la documentación radicada el 09 de junio. El 30 de junio de 2023 se realiza por parte de la consultoría contratada por la EDRU EICE el envío por medio electrónico de las subsanaciones solicitadas por el DAP al MODELO DE MICROSIMULACIÓN y del DISEÑO GEOMÉTRICO. El día 13 de julio de 2023 se recibe de parte del Equipo de Movilidad del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- una comunicación electrónica con la finalidad de solicitar a la EDRU EICE una serie de subsanaciones adicionales a la documentación radicada el 30 de junio. El 21 de julio de 2023 se realiza por parte de la consultoría contratada por la EDRU EICE el envío por medio electrónico de las subsanaciones adicionales solicitadas por el DAP al MODELO DE MICROSIMULACIÓN y del DISEÑO GEOMÉTRICO, por medio de oficio Radicado No. 202341730100987492. El día 02 de agosto de 2023 se recibe en la EDRU EICE oficio con número de radicado 202341320500053161 de fecha

31 de julio, el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE AL ESTUDIO DE MOVILIDAD por parte del Departamento Administrativo de Planeación -DAP-. El 02 de agosto de 2023 se recibe vía correo electrónico un oficio de parte de la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de solicitar a la EDRU EICE una serie de subsanaciones adicionales a la documentación referida al diseño de SEÑALIZACIÓN VIAL y SEMAFORIZACIÓN radicada el 02 de junio. El día 11 de agosto se realiza por parte de la consultoría contratada por la EDRU EICE el envío por medio electrónico de las subsanaciones adicionales solicitadas por la Secretaría de Movilidad al diseño de SEÑALIZACIÓN VIAL y SEMAFORIZACIÓN.

A la fecha de elaboración del presente informe, la EDRU EICE se encuentra a la espera de la emisión de la conceptualización favorable por parte de la Secretaría de Movilidad al respecto del DISEÑO GEOMÉTRICO (SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN). Al respecto de los trámites posteriores que deben realizarse al recibir esta conceptualización, en reunión presencial llevada a cabo el 01 de agosto de 2023 en instalaciones de la Secretaría de Cultura Distrital, la gerente del proyecto (Diana Ledesma) se comprometió a solicitar participación en las dos instancias restantes para cerrar la aprobación al Estudio de Movilidad del proyecto movilizador Parque Pacífico, las cuales son en su orden 1. Comité Técnico Operativo (Secretaría de Movilidad) y 2. Comité Directivo (DAP).

7. MODELO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EN ETAPA DE FACTIBILIDAD.

7.1 Presupuesto, Programación de Obra y Especificaciones Técnicas.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 31 de agosto de 2021 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 15 de marzo de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

8. ACTIVIDADES DETALLADAS DEL CONVENIO, ESTABLECIDAS PARA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CUMPLA CON LOS OBJETIVOS MISIONALES.

8.1 Asesoría en Bioclimática.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 05 de octubre de 2021 y fecha de finalización 30 de noviembre de 2021. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

8.2 Señalética.

Al mes de JUNIO de 2023, los diseños de esta especialidad fueron entregados a la EDRU EICE por parte del consultor contratado para tal fin, encontrándose el contrato en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

8.3 Redes de Gas.

Al mes de JUNIO de 2023, los diseños de esta especialidad fueron entregados a la EDRU EICE por parte del consultor contratado para tal fin, encontrándose el contrato en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONVENIO EMRU-CULTURA”; en la siguiente ubicación:

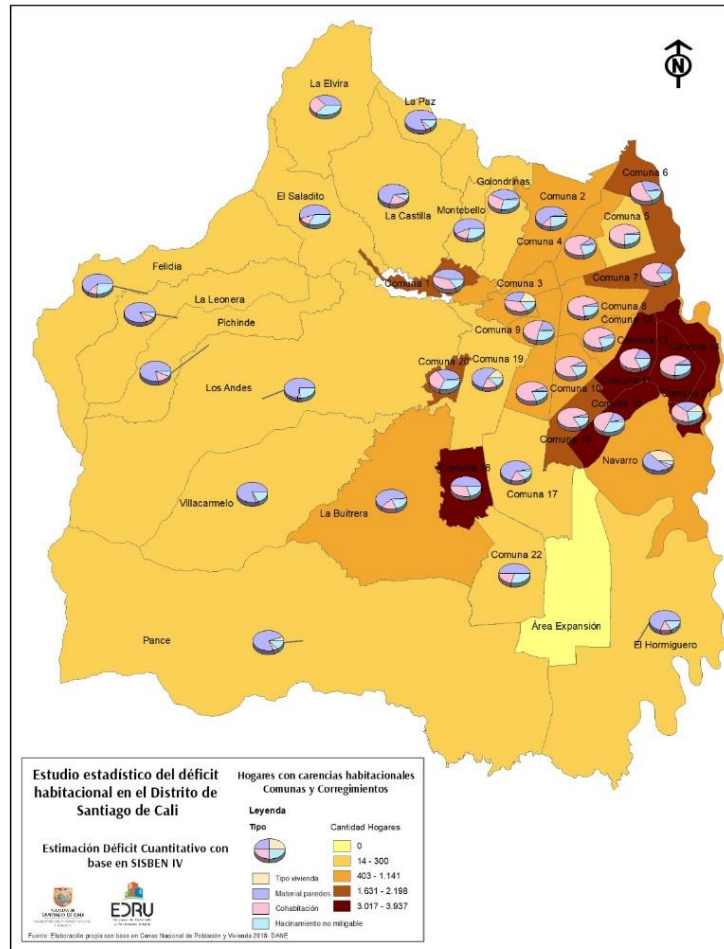
https://drive.google.com/drive/folders/1NPxjzi7D_oZHRtMuhEiqJCwn3sQymPmp

*Actualmente, a la fecha de elaboración del presente informe, tanto la EDRU EICE como la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali se encuentran en etapa de recopilación de documentación para la respectiva celebración de la Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.462-2021 Parque Pacífico.

1.1.9.9 PROYECTO ASENTAMIENTOS

1.1.9.9.1 Localización

Figura 76 Imagen de déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.9.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4147.010.27.1.002-2022

CONTRATANTE: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat Distrital.

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. -EDRU-.

OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, humanos y financieros, entre la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y La Empresa de Renovación Urbana – EMRU con el propósito de adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estudios estadísticos de vivienda en el Distrito de Santiago de Cali, tanto rural como urbano, que proyecten soluciones habitacionales vis y vip a largo plazo y que

contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del Distrito en el marco del ajuste y adopción del plan maestro de vivienda y hábitat.

VALOR TOTAL

DEL CONVENIO: \$ 332.308.415 (Trescientos treinta y dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos quince pesos m/cte).

1.1.9.9.3. Informe Jurídico

FECHA SUSCRIPCIÓN: 29 de julio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2022

PRÓRROGA: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (otrosí No.1).

MODIFICACIÓN No. 01:

Mediante Modificación No. 01 de PRÓRROGA de fecha 28 de octubre de 2022, se acordó: “PRIMERO; MODIFICAR la Cláusula decimo Primera del Convenio interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022 en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio interadministrativo hasta el día 31 de diciembre de 2022.

1.1.9.9.4 Informe Contable y Financiero

Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022, en su CLÁUSULA OCTAVA, la cual establece:

“CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, transferirá el valor del aporte correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) al Convenio a suscribirse con la EMRU E.I.C. así:

1. Un primer pago por el veinte por ciento (20%), contra entrega de: Metodología, Cronograma de trabajo, Plan operativo de la ejecución.”
2. Un segundo desembolso por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del convenio, contra entrega de:

Informes de avances en los dos componentes de estudios que son: vivienda pública en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales corresponden a la entrega de los productos No. 1, No. 2, No.3.

PRODUCTOS:

Producto 1.

- a) Metodología, cronograma de trabajo y plan operativo de la ejecución.
- b) Información estadística del comportamiento actual del arriendo en Cali, entregando el archivo de datos recopilados y analizados en formato Excel, corresponde a la vivienda pública en alquiler.
- c) Información estadística de predios con construcción informal, entregando el archivo de datos recopilados y analizados en formato Excel, corresponde a la vivienda social autogestionada y progresiva.
- d) Información estadística de predios con uno y dos pisos en la ciudad y su información catastral, entregando el archivo de datos recopilados y analizados en formato Excel, corresponde a la vivienda social autogestionada y progresiva.
- e) Análisis estadístico con presentación de información a través de gráficos de barras, mapeo de dinámica del arrendamiento por comuna, estrato, tamaño de vivienda, tamaño de hogar, corresponde a la vivienda pública en alquiler y a la vivienda social autogestionada y progresiva.
- f) Presentación en Power Point de experiencias exitosas, corresponde a la vivienda pública en alquiler.

Producto 2.

- a) Documento que compile los resultados expuestos en el producto No. 1, vinculando la información con cantidad de población que habita viviendas en arriendo y viviendas ocupadas por propietarios, así como cruce de información del suelo en administración de la SAE, con índices de ocupación y de construcción, equipamientos, tratamientos, áreas de actividad y demás variables que permitan identificar el potencial de área a construir, corresponde a la vivienda pública en alquiler.

Producto 3.

- a) Documento con la formulación de cuatro (4) planes piloto de un modelo de intervención que exponga la viabilidad urbana, social, jurídica y financiera de soluciones habitacionales en vivienda pública en alquiler, identificando los mejores sitios para su desarrollo en la ciudad de Cali sobre suelo en administración de la SAE, corresponde a la vivienda pública en alquiler.
- b) Documento de formulación de proyecto de estudio vivienda autogestionada y progresiva urbana en Cali con información fotográfica, corresponde a la vivienda social autogestionada y progresiva.
- c) Presentación de documento de los cuatro (4) planes piloto, identificando propuestas arquitectónicas y urbanas de vivienda progresiva, modelo de autoconstrucción dirigida,

modelo de compra cooperativa de materiales y servicios arquitectónicos, modelo de subsidios colectivos, y modelo financiero, jurídico, social y técnico, corresponde a la vivienda social autogestionada y progresiva.

3. Un tercer desembolso por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del convenio, contra entrega de:
 - a) Informe de avance en el componente de estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali, el cual corresponde a la entrega del producto No. 4.

Producto 4.

- a) Metodología, cronograma de trabajo y plan operativo de la ejecución.
- b) Información estadística del DANE y SISBEN utilizada para estimar el déficit de vivienda en Cali, entregando el archivo de datos recopilados y analizados en formato Excel, correspondiente a estudio estadístico sobre déficit habitacional.
- c) Información estadística del mercado inmobiliario de VIS Y VIP entre los años 2017 y 2022 y 2022 a 2024 datos recopilados y analizados en formato Excel, correspondiente a estudio estadístico sobre déficit habitacional.
- d) Cartografía de análisis de la distribución espacial del déficit de vivienda y la oferta de VIP y VIS, corresponde a estudio estadístico sobre déficit habitacional, correspondiente a estudio estadístico sobre déficit habitacional.
- e) Documento de análisis de los resultados y recomendaciones, correspondiente a estudio estadístico sobre déficit habitacional.
- f) Presentación en Power Point de los resultados, correspondiente a estudio estadístico sobre déficit habitacional.

Nota: Para poder desarrollar el estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, debe entregar a la EMRU EIC, la base de datos del Sisbén No.4, como insumo principal de este estudio.

4. Un cuarto desembolso final por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del valor total del convenio, contra entrega de:
 - a) Los tres informes finales, en los tres (3) componentes que son: estudio de vivienda pública en alquiler, estudio de vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público y estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 18 de noviembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER PAGO, por un porcentaje del VEINTE POR CIENTO (20%)

del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 06 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$87.500.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$112.500.000). Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 13 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER DESEMBOLSO, por un porcentaje del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$87.500.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat Distrital con los porcentajes y número de pagos establecidos en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022.

Tabla 46 Relación de pagos del convenio interadministrativo

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER PAGO por el VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Entrega de Metodología, Cronograma de Trabajo y Plan Operativo de la ejecución.	100%	\$50.000.000 Correspondiente al 20% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y

			Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Entrega de Informes de Avances en los dos componentes de estudios que son: vivienda pública en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales corresponden a la entrega de los productos No. 1, No. 2, No.3.	100%	\$87.500.000 Correspondiente al 35% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Un TERCER DESEMBOLSO por el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Informe de avance en el componente de estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali, el cual corresponde a la entrega del producto No. 4.	100%	\$87.500.000 Correspondiente al 35% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Un CUARTO DESEMBOLSO por el DIEZ POR CIENTO (10%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Los 3 informes finales, en los tres (3) componentes que son: estudio de vivienda pública en alquiler, estudio de vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público y estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali.	100%	\$25.000.000 Correspondiente al 10% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Total aportes a la fecha del presente informe			\$250.000.000

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.9.5. Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizó una (1) reunión presencial de Comité con la finalidad de presentar y socializar ante los contratistas de la EDRU EICE y de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali los productos correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022; reunión llevada a cabo el día 09 de febrero en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Por solicitud de contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito, se convocó a una reunión a los contratistas-consultores contratados por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto, con la finalidad de socializar un oficio de Observaciones y Recomendaciones elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- referido a los estudios contratados por la EDRU EICE para la SVSH, en el marco de la formulación del Plan Maestro de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali; reunión llevada a cabo el día 07 de junio en instalaciones de la EDRU EICE.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.9.6 Informe Técnico - Coordinación Interinstitucional

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio y de los alcances establecidos.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Por solicitud de contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito, se realizó envío vía email de planimetrías producto de las consultorías contratadas, en formato SIG (GBD), correspondientes al inventario de los predios propiedad de la Sociedad de Activos Especiales -SAE- y de los predios denominados "uno a uno". Lo anterior con la finalidad que sirva como

insumo fundamental para la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat para la formulación del Plan Maestro de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali.

A partir del documento de Observaciones y Recomendaciones a los productos entregados por la EDRU EICE, elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- en el marco de la formulación del Plan Maestro de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali; se estableció un cronograma para elaborar un documento para atender una a una las observaciones realizadas, el cual, a la fecha del presente informe, se encuentra en elaboración por parte de la consultoría contratada por la EDRU EICE.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.9.7. Informe Técnico - Avance en Productos de Consultorías

Al respecto de los productos establecidos en el Convenio Interadministrativo, en calidad de contra entrega para la autorización del PRIMER PAGO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de Metodología (9 folios).
2. Cronograma de trabajo y Plan operativo de la ejecución (1 folio).

Estos productos fueron entregados el día 18 de noviembre de 2022 y a JUNIO de 2023 se encuentran en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos establecidos en el convenio interadministrativo correspondiente.

De manera complementaria, y con relación a los avances en los estudios y diseños correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 1. INFORME FINAL ESTUDIO DE VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER”.
2. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 2. INFORME FINAL ESTUDIO DE VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO”.
3. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Cuadro del estado de avance de los contratos de consultoría de los Estudios para adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estadísticos de vivienda para proyectar soluciones habitacionales; al mes de JUNIO DE 2023:

A continuación, se mencionan los avances en los Estudios para adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estadísticos de vivienda para proyectar soluciones habitacionales, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022:

Tabla 47 Cronograma de avances de las consultorías

No.	CONTRATO No.	ACTIVIDAD	2022								SEMANAS TOTALES	SEMANAS TRANSCURRIDAS A LA FECHA DEL INFORME	% AVANCE		
			NOVIEMBRE				DICIEMBRE								
			Semana				Semana								
			1	2	3	4	1	2	3	4					
1	10.3.4-013-2022 (23NOV2022 / 30DIC2022) INNOVACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL -IGT- SAS R.L. PAOLA ANDREA MEJÍA GONZÁLES	REALIZAR LOS COMPONENTES JURÍDICOS Y DE NORMATIVA TERRITORIAL DE LOS MODELOS DE VIVIENDA PÚBLICA DE ALQUILER Y VIVIENDA SOCIAL, AUTORESTACIONARIA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO QUE REQUIERE LA EDRU E.I.C.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.				23/1/22	X	X	X	X	X	30/12/2022	5	5	100%
2	10.3.1-014-2022 (29NOV2022 / 30DIC2022) CHRISTIAN ARMANDO VEGA MARTÍNEZ	REALIZAR LOS ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA Y SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS, QUE PERMITAN PROYECTAR LAS SOLUCIONES HABITACIONALES VIS Y VIP A LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO; ESTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.				29/1/22		X	X	X	X	30/12/2022	4	4	100%
3	10.3.4-015-2022 (21NOV2022 / 30DIC2022) LEYDI DIANA VARGAS ORTIZ	REALIZAR EL ANÁLISIS ESPACIAL, ELABORAR EL SIG Y LA CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DERIVADA DE LOS ESTUDIOS URBANOS Y ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA, QUE REQUIERE LA EDRU E.I.C.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.				21/1/22	X	X	X	X	X	30/12/2022	5	5	100%
4	10.3.4-016-2022 (21NOV2022 - 30DIC2022) MARIA DEL PILAR RAMÍREZ PALADINES	REALIZAR LA MODELACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PLANES PILOTOS DE VIVIENDA EN ALQUILER Y VIVIENDA SOCIAL AUTORESTACIONARIA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO, DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS URBANOS Y ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA QUE ADELANTE LA EDRU EICE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.				21/1/22	X	X	X	X	X	30/12/2022	5	5	100%

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

A continuación, se mencionan los avances en los estudios para adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estadísticos de vivienda para proyectar soluciones habitacionales, teniendo en cuenta la cláusula segunda: alcance del objeto del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022:

PROYECTO 1: ESTUDIO DE VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-013-2022 con fecha de inicio 23 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-014-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-015-2022 con fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-016-2022 con fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

PROYECTO 2: ESTUDIO DE VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-013-2022 con fecha de inicio 23 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-016-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

PROYECTO 3: ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-014-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONVENIO 4147.010.27.1.002-2022 ASENTAMIENTOS_EDRU-SVSH”; en la siguiente ubicación:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ktqj5IL0Az-ag8u2889Y0HrbDg9PgGMI>

*Actualmente, a la fecha de elaboración del presente informe, tanto la EDRU EICE como la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali se encuentran en etapa de recopilación de documentación para la respectiva celebración de la Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022 (Asentamientos).

1.1.9.10. PROYECTO VIVIENDA SOCIAL RURAL 1

1.1.9.10.1 Localización

Figura 77 Localización proyecto Vivienda Social Rural 1



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.10.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4244.0.13.1.001-2022

CONTRATANTE: Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali FEV.
 CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. EDRU.
 OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo los estudios y diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$ 504.720.237 (Quinientos cuatro millones setecientos veinte mil doscientos treinta y siete pesos M/cte).

1.1.9.10.3 Informe Jurídico

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2022
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022

1.1.9.10.4 Informe Contable y Financiero

Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022, en su CLÁUSULA SÉPTIMA, la cual establece:

“CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali será por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$469.978.401) el cual será desembolsado de la siguiente manera:

1. Un PRIMER desembolso por un valor equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte, con la presentación del plan operativo de la ejecución, la metodología y el cronograma de trabajo, con aprobación por parte de los supervisores del convenio por cada una de las partes.
2. Un SEGUNDO desembolso por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte, contra entrega de un informe de avance de los siguientes componentes técnicos:
 - a. Estudio hidrológico.
 - b. Estudio del componente ambiental y forestal.
 - c. Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda.
 - d. Diseño estructural de unidades de vivienda.
 - e. Estudio de movilidad.
3. Un TERCER desembolso por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte, contra entrega de los productos finales, y que corresponden a los siguientes componentes técnicos:
 - a. Estudio hidrológico.
 - b. Estudio del componente ambiental y forestal.
 - c. Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda.
 - d. Diseño estructural de unidades de vivienda.
 - e. Estudio de movilidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 06 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER PAGO, por un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$187.991.360). Este abono fue recibido el 22/12/2022, quedando un saldo pendiente de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$281.987.041).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 13 de diciembre de 2022 la cuenta

de cobro correspondiente al SEGUNDO PAGO, por un porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$140.993.520). Este abono fue recibido el 22/12/2022, quedando un saldo pendiente de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$140.993.521).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER Y ÚLTIMO PAGO, por un porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$140.993.521). Este abono fue recibido el 22/12/2022, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali con los porcentajes y número de pagos establecidos en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022.

Tabla 48 Forma de Desembolso

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER DESEMBOLSO por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de Plan Operativo de la Ejecución, Metodología y Cronograma de Trabajo.	100%	\$187.991.360 Correspondiente al 40% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV-	Entrega de informe de avance de los siguientes componentes técnicos: Estudio hidrológico; Estudio del componente	100%	\$140.993.520 Correspondiente al 30% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial

del Distrito de Santiago de Cali.	ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda; Estudio de movilidad.		de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Un TERCER DESEMBOLSO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de informe de los productos finales de los siguientes componentes técnicos: Estudio hidrológico; Estudio del componente ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda; Estudio de movilidad.	100%	\$140.993.521 Correspondiente al 30% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Total aportes a la fecha del presente informe			\$469.978.401

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.10.5 Informe Técnico – Equipo Técnico Operativo

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizó una (1) reunión virtual de Equipo Técnico Operativo, con la finalidad de establecer el alcance de los productos de las especialidades técnicas objeto de consultoría en el año 2022, con la finalidad de establecer el mecanismo de articulación adecuado con las especialidades técnicas complementarias objeto de contratación en el presente año.

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.10.6 Informe Técnico – Coordinación Interinstitucional

Durante el mes de ENERO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de FEBRERO de 2023:

Se realizó una (1) reunión virtual de Equipo Técnico Operativo, con la finalidad de establecer el alcance de los productos de las especialidades técnicas objeto de consultoría en el año 2022, con la finalidad de establecer el mecanismo de articulación adecuado con las especialidades técnicas complementarias objeto de contratación en el presente año.

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del contrato y de los alcances establecidos.

Se alimentó el Drive del Convenio Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.10.7 Informe Técnico – Avance en Productos de Consultorías

Al respecto de los productos establecidos en el Convenio Interadministrativo, en calidad de contra entrega para la autorización del PRIMER PAGO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de Metodología (6 folios).
2. Cronograma de trabajo y Plan operativo de la ejecución (3 folios).

Estos productos fueron entregados el día 06 de diciembre de 2022, y al mes de JUNIO de 2023 se encuentran en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos establecidos en el convenio interadministrativo correspondiente.

De manera complementaria, y con relación a los avances en los estudios y diseños correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de nombre “Producto 1. Informe Final de Estudio Hidrológico.”
2. Informe de nombre “Producto 2. Informe Final de Componente Ambiental y Forestal.”
3. Informe de nombre “Producto 3. Informe Final de Diseño Hidrosanitario de Unidades de Vivienda.”
4. Informe de nombre “Producto 4. Informe Final de Diseño Estructural de Unidades de Vivienda.”
5. Informe de nombre “Producto 5. Informe Final de Estudio de Movilidad (Estudio de tránsito, Diseño geométrico).”

Cuadro del estado de avance de los contratos de consultoría de los estudios y diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali; al mes de junio de 2023:

Tabla 49 Cronograma de avance de las consultorías del Proyecto de Vivienda Social Rural

No.	CONTRATO EDRU No.	ACTIVIDAD	2022								SEMANAS TOTALES	SEMANAS TRANSCURRIDAS A LA FECHA DEL INFORME	% AVANCE	
			NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
			1	2	3	4	1	2	3	4				
1	10.3.4-019-2022 (PLAZO HASTA EL 30/06/2022) GRUPO VIAL SAS R.L. LUIS CARLOS MOYA OSPINA	ELABORAR EL ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.					X	X	X	X	X	5	5	100%
2	10.3.1-020-2022 (PLAZO HASTA EL 30/06/2022) FUNDACIÓN PRONATURA R.L. ALEXANDER COLORADO SANTAMARIA	ELABORAR EL ESTUDIO DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y EL INVENTARIO FORESTAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.					X	X	X	X	X	5	5	100%
3	10.3.4-021-2022 (PLAZO HASTA EL 30/06/2022) PLANEAMOS SAS R.L. MARIA DEL MAR BOTERO VIDAL	ELABORAR EL DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LAS UNIDADES DE VIVIENDA DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.					X	X	X	X	X	5	5	100%
4	10.3.4-022-2022 (PLAZO HASTA EL 30/06/2022) ASESORIAS EN GESTION AMBIENTAL CLEMENT SAS R.L. RAFAEL CLEMENT OLIVEROS	ELABORAR EL DISEÑO HIDROSANITARIO DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA Y EL ESTUDIO HIDROLOGICO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.					X	X	X	X	X	5	5	100%

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

A continuación, se menciona los avances en los Estudios y Diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali, teniendo en cuenta la cláusula segunda: alcance del objeto del Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022:

1. ESTUDIO HIDROLÓGICO.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-022-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

2. ESTUDIO DE COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-020-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

3. DISEÑO HIDROSANITARIO DE UNIDADES DE VIVIENDA.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-022-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

4. DISEÑO ESTRUCTURAL DE UNIDADES DE VIVIENDA.

Contrato de consultoría No. 10.3.1-021-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

5. ESTUDIO DE MOVILIDAD (ESTUDIO DE TRÁNSITO, DISEÑO GEOMÉTRICO).

Contrato de consultoría No. 10.3.1-019-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de JUNIO de 2023, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del "CONVENIO 4244.0.13.1.001-2022 VIVIENDA

SOCIAL RURAL_EDRU-FEV”; en la siguiente ubicación:https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1GzkXZeVftwcTGVC6_zaimK8Hej2ZJSuX

*Actualmente, a la fecha de elaboración del presente informe, tanto la EDRU EICE como el Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali se encuentran en etapa de recopilación de documentación para la respectiva celebración de la Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022 (Vivienda Social Rural).

1.1.9.11. PROYECTO VIVIENDA SOCIAL RURAL 2

1.1.9.11.1 Localización

Figura 78 Localización proyecto Vivienda Social Rural 2



Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.11.2 Información General

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4244.0.12.1.043-2023

CONTRATANTE: Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali - FEV.
CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. EDRU.
OBJETO: Realizar estudios y diseños complementarios para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali.

VALOR TOTAL

DEL CONTRATO: \$1.267.057.025 (Mil doscientos sesenta y siete millones cincuenta y siete mil veinticinco pesos m/cte).

1.1.9.11.3 Informe Jurídico

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2023
MODIFICACIÓN No. 1 / PRÓRROGA: Hasta el 31 de octubre de 2023

1.1.9.11.4 Informe Contable y Financiero

Teniendo en cuenta lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 4244.0.12.1.043-2023, en su CLÁUSULA SÉPTIMA, la cual establece:

“CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO. El Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali realizará los pagos de la siguiente manera:

1. Un PRIMER PAGO por un valor equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con la presentación del Plan Operativo de la Ejecución, la Metodología, el Cronograma de Trabajo y un Informe de Avance de los siguientes componentes técnicos:
 - a. Estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal.
 - b. Estudios complementarios del Estudio Hidrológico.
 - c. Estudios complementarios del Estudio de Movilidad y Diseño de pavimentos.
 - d. Estudios y Diseños de Redes Secas.

2. Un SEGUNDO PAGO por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, contra entrega de un Informe de avance de al menos el 60% del contenido total de los productos a entregar, de los siguientes componentes técnicos:
 - a. Estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal.
 - b. Estudios complementarios del Estudio Hidrológico.
 - c. Estudios complementarios del Estudio de Movilidad y Diseño de pavimentos.
 - d. Estudios y Diseños de Redes Secas.

3. Un TERCER PAGO por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, contra entrega de i) Un Informe de Avance de al menos el 80% del contenido total de los productos a entregar, de los componentes técnicos correspondientes a:
 - a. Estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal
 - b. Estudios complementarios del Estudio Hidrológico

- c. Estudios complementarios del Estudio de Movilidad y Diseño de pavimentos
 - d. Estudios y Diseños de Redes Secas; y
 - e. Un Informe de Avance de al menos el 40% del contenido total de los productos a entregar del componente técnico correspondiente a el Presupuesto, Programación de Obra y Especificaciones Técnicas.
4. Un CUARTO PAGO por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, contra entrega de los productos finales correspondiente a todos los siguientes componentes técnicos:
- a. Estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal
 - b. Estudios complementarios del Estudio Hidrológico
 - c. Estudios complementarios del Estudio de Movilidad y Diseño de pavimentos
 - d. Estudios y Diseños de Redes Secas
 - e. Presupuesto, Programación de Obra y Especificaciones Técnicas.

(...)

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con la CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO, radicó el día 16 de Mayo de 2023 la cuenta de cobro correspondiente a la PRIMERA CUOTA, por un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del pago del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, monto equivalente a QUINIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$506.822.810). Este pago fue recibido el 30 de Mayo de 2023, quedando en ese momento un saldo pendiente de \$760.234.215.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con la CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO, radicó el día 16 de Junio de 2023 la cuenta de cobro correspondiente a la SEGUNDA CUOTA, por un porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del pago del Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, monto equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$380.117.108). Este pago fue recibido el 04 de Julio de 2023, quedando en ese momento un saldo pendiente de \$380.117.107.

A la fecha del presente informe, están pendientes de cobro las dos cuotas restantes establecidas en la CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO del Contrato Interadministrativo en mención, de la siguiente manera:

TERCERA CUOTA, por un porcentaje del VEINTE POR CIENTO (20%), equivalente a un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$253.411.405). Al recibir este pago, quedará un

saldo pendiente de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$126.705.702).

CUARTA Y ÚLTIMA CUOTA, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%), equivalente a un monto de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$126.705.702). Al recibir este pago, se dará cumplimiento por parte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali a los porcentajes y número de pagos establecidos en la forma de pago del Contrato Interadministrativo No.4244.0.12.1.043-2023.

Tabla 50 Relación de la forma de pago

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER PAGO por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del pago realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de Plan Operativo de la Ejecución y Cronograma de Trabajo, Informe de Metodología y un Informe de Avance de los componentes técnicos de los estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal, Estudio Hidrológico, Estudio de Movilidad-Diseño de Pavimentos y Estudios y Diseños de Redes Secas.	100%	\$506.822.810 Correspondiente al 40% de \$1.267.057.025, que corresponde a los pagos del Fondo Especial de Vivienda - FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Un SEGUNDO PAGO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del pago realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de un Informe de Avance de al menos el 60% del contenido total de los productos a entregar de los estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal, Estudio Hidrológico, Estudio de Movilidad-	100%	\$380.117.108 Correspondiente al 30% de \$1.267.057.025, que corresponde a los pagos del Fondo Especial de Vivienda - FEV- del Distrito

	Diseño de Pavimentos y Estudios y Diseños de Redes Secas.		de Santiago de Cali.
--	---	--	----------------------

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.9.11.5 Informe Técnico - Equipo Técnico Operativo

Durante el mes de MARZO de 2023:

Se adelantaron las gestiones técnicas, jurídicas y administrativas pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al objeto, alcance del objeto y obligaciones específicas de la EDRU EICE establecidas en el Contrato Interadministrativo, en lo relacionado con el establecimiento de las expectativas técnicas del proyecto por parte del Fondo Especial de Vivienda -FEV-.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se continuaron las gestiones técnicas, jurídicas y administrativas pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al objeto, alcance del objeto y obligaciones específicas de la EDRU EICE establecidas en el Contrato Interadministrativo, en lo relacionado con el establecimiento de las expectativas técnicas del proyecto por parte del Fondo Especial de Vivienda -FEV-.

Se adelantaron las actividades de estructuración del Cronograma General de Trabajo para la elaboración de los estudios y diseños complementarios; se realizó la estructuración del Plan Operativo de la Ejecución referido a cada una de las especialidades técnicas y se elaboró el documento de Metodología de Trabajo; esto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo.

Se alimentó el Drive del Contrato Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se elaboraron ajustes al Cronograma General de Trabajo para la elaboración de los estudios y diseños complementarios; se realizaron ajustes al Plan Operativo de la Ejecución referido a cada una de las especialidades técnicas y se elaboraron ajustes al documento de Metodología de Trabajo; esto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo.

Se elaboraron los Informes de Avance de cada una de las especialidades técnicas contratadas; con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo.

Se alimentó el Drive del Contrato Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se realizó una (1) mesa de trabajo presencial entre contratistas-consultores de los Componentes Ambiental y Forestal y de los Estudios Complementarios del Estudio de Movilidad y Diseño de Pavimentos, para la realización de intercambio de información entre las especialidades técnicas y con la finalidad de realizar la estructuración del Plan de Manejo Ambiental -PMA- del proyecto de Vivienda Social Rural Sostenible del Corregimiento de Navarro; reunión llevada a cabo el día 26 de junio en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó una (1) mesa de trabajo presencial entre contratistas-consultores de los Componentes Ambiental y Forestal, de los Estudios Complementarios del Estudio Hidrológico y Diseño Hidráulico, de los Estudios y Diseños de Redes Secas y de los Estudios y Diseños Estructurales, para la realización de intercambio de información entre las especialidades técnicas y con la finalidad de realizar la estructuración del Plan de Manejo Ambiental -PMA- del proyecto de Vivienda Social Rural Sostenible del Corregimiento de Navarro; reunión llevada a cabo el día 29 de junio en instalaciones de la EDRU EICE.

Se alimentó el Drive del Contrato Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.11.6 Informe Técnico – Coordinación Interinstitucional**Durante el mes de MARZO de 2023:**

Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Durante el mes de ABRIL de 2023:

Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Durante el mes de MAYO de 2023:

Se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo virtual entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali, con la finalidad de realizar revisión de los avances en el desarrollo de los productos técnicos contratados, evidenciar posibles interferencias entre los diseños complementarios en elaboración y establecer un flujo efectivo de información entre los profesionales de cada una de las especialidades técnicas componentes del proyecto.

Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Se alimentó el Drive del Contrato Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

Durante el mes de JUNIO de 2023:

Se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo presencial entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali, con la finalidad de realizar revisión de los avances en el desarrollo de los productos técnicos contratados, evidenciar posibles interferencias entre los diseños complementarios en elaboración y establecer un flujo efectivo de información entre los profesionales de cada una de las especialidades técnicas componentes del proyecto; mesa de trabajo llevada a cabo el día 22 de junio en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Se alimentó el Drive del Contrato Interadministrativo con actualización de los insumos técnicos elaborados por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali -EDRU-.

1.1.9.11.7 Informe Técnico – Avance en productos de consultorías

Al respecto de los productos establecidos en el Contrato Interadministrativo, en calidad de contra entrega para la autorización del PRIMER PAGO correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) de los pagos del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali, la EDRU EICE realizó la entrega de:

1. Informe de Plan Operativo de la Ejecución y Cronograma de Trabajo (5 folios).
2. Informe de Metodología (25 folios).

3. Informes de Avances de los componentes técnicos de los estudios complementarios del Componente Ambiental y Forestal, Estudio Hidrológico, Estudio de Movilidad-Diseño de Pavimentos y Redes Secas (134 folios).

Estos productos fueron entregados el día 16 de mayo de 2023 y se encuentran en el 100% de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos establecidos en el Contrato Interadministrativo correspondiente.

De manera complementaria, con relación a los avances en los estudios y diseños correspondientes al Contrato Interadministrativo No. 4244.0.12.1.043-2023 y en calidad de contra entrega para la autorización del SEGUNDO PAGO correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) de los pagos del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Carpeta Digital de nombre “01_Informe 2 Avance COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL” / Un (1) Documento formato WORD y Un (1) Documento formato PDF.
2. Carpeta Digital de nombre “02_Informe 2 Avance HIDROLOGÍA Y DISEÑO HIDRÁULICO” / Doce (12) Documentos formato WORD; Treinta y Ocho (38) Documentos formato PDF; Quince (15) Documentos formato Autocad DWG y Un (1) Documento formato EXCEL; documentación distribuida en 6 subcarpetas numeradas de la A a la F, de la siguiente manera: Subcarpeta “Producto A – Exploración Geotécnica”; Subcarpeta “Producto B - Estudio Hidrológico”; Subcarpeta “Producto C - Alternativas Obras Cauces Naturales”; Subcarpeta “Producto D - Diseño Hidráulico Obras Cauces Naturales”; Subcarpeta “Producto E - Alternativas Obras Contra Inundación” y Subcarpeta “Producto F - Diseño de Diques”.
3. Carpeta Digital de nombre “03_Informe 2 Avance ESTUDIO MOVILIDAD-DISEÑO PAVIMENTOS” / Un (1) Documento formato WORD y Un (1) Documento formato PDF.
4. Carpeta Digital de nombre “04_Informe 2 Avance REDES SECAS” / Un (1) Documento formato WORD; Ochenta y Cuatro (84) Documentos formato PDF; Cinco (5) Documentos formato Autocad DWG y Dos (2) Documentos formato EXCEL; documentación distribuida en 3 subcarpetas numeradas, de la siguiente manera: Subcarpeta “01_Redés Alumbrado Público”; Subcarpeta “02_Redés EMCALI Energía” y Subcarpeta “03_Redés Eléctricas Internas Unidad de Vivienda”.

Cuadro del estado de avance temporal de la consultoría de los estudios complementarios y estudios y diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali; al mes de JUNIO de 2023:

Tabla 51 Cronograma de avance de las consultorías del Proyecto Vivienda Social Rural 2

ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI																				
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA - EDURU E.I.C.E.																				
CRONOGRAMA DE AVANCE DE CONSULTORÍA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4244.0.12.1.043-2023 EDURU-PEV / VIVIENDA SOCIAL RURAL PRODUCTIVA SOSTENIBLE																				
No.	ACTIVIDAD	2023												SEMANAS DE CTIVAS TOTALES	SEMANAS TRABAJADAS A LA FECHA DEL INFORME	% AVANCE DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL				
		MARZO			ABRIL				MAYO				JUNIO							
		1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1				2	3	4	
1	DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	30/06/2023	9	9	78%
2	DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS HIDROLÓGICOS Y DE DISEÑO HIDRÁULICO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CONTRA INUNDACIONES DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	30/06/2023	9	9	78%
3	DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE MOVILIDAD Y DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	30/06/2023	9	9	78%
4	DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SECAS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.									X	X	X	X	X	X	X	30/06/2023	7	7	71%
6	DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.										X	X	X	X	X	X	30/06/2023	6	6	67%

Fuente: Elaborado por Arquitecto Julián Cárdenas

A continuación, se enuncian los avances en los Estudios Complementarios y Estudios y Diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali, teniendo en cuenta la cláusula segunda alcance del objeto del Contrato Interadministrativo No. 4244.0.12.1.043-2023:

1. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL

Al mes de JUNIO de 2023, esta especialidad técnica se encuentra en el SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78%) de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados por la EDURU EICE.

2. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS HIDROLÓGICOS Y DE DISEÑO HIDRÁULICO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CONTRA INUNDACIONES

Al mes de JUNIO de 2023, esta especialidad técnica se encuentra en el SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78%) de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados por la EDURU EICE.

3. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE MOVILIDAD Y DISEÑO DE PAVIMENTOS

Al mes de JUNIO de 2023, esta especialidad técnica se encuentra en el SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78%) de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados por la EDRU EICE.

4. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SECAS

Al mes de JUNIO de 2023, esta especialidad técnica se encuentra en el SETENTA Y UN POR CIENTO (71%) de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados por la EDRU EICE.

5. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Al mes de JUNIO de 2023, esta especialidad técnica se encuentra en el SESENTA Y SIETE POR CIENTO (67%) de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados por la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONTRATO INTERAD.No.4244.0.12.1.043-2023 VIVIENDA SOCIAL RURAL_EDRU-FEV”; en la siguiente ubicación:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nJt6ZzsEkAJSW0sdle_B575MZoXOduqx

*Actualmente, a la fecha de elaboración del presente informe, la EDRU EICE se encuentra en etapa de elaboración del informe técnico y de la recopilación de la información de soporte para la radicación del TERCER COBRO correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 4244.0.12.1.043-2023 Vivienda Social Rural 2.

1.2 SECRETARIA GENERAL

Dentro de las funciones que se tiene, le han permitido asistir y asesorar al Gerente en todas las actividades en ejercicio de sus funciones, las cuales han sido delegadas y necesarias, para participar y adelantar las gestiones administrativas y de proyectos de la Entidad.

En el ejercicio de secretario de Junta Directiva de la Entidad, ha participado de las siguientes juntas las cuales se relacionan así:

Tabla 52 Actas de junta directiva I Semestre 2023

FECHA	NUMERO	TEMA
31/03/2023	20.1.1.001-2023	Modificación al Presupuesto 2023 Efecto Cierre 2022- Ejecución Presupuestal 2023- Plan de Acción Proyectos de Renovación Urbana- Plan de Acción Nuevos Proyectos de Ciudad.
12/09/2023	20.1.1.002-2022	Autorización Modificación al presupuesto de Gastos 2023. Traslado Presupuestal- Autorización Nuevos proyectos 2do Semestre 2023

Elaborado por Claudia Marín

1.3 AREA ADMINISTRATIVA

1.3.1 Gestión y ejecución de Planes

Dentro del área administrativa se realizaron tres planes, los cuales se relacionan a continuación:

- **Plan Institucional de Capacitación:**

Con corte a junio de 2023 se ejecutaron capacitaciones programadas en el marco del plan institucional de capacitación, cumpliendo con el 87% de la meta proyectada, enfocado en los planes de mejoramiento.

- **Plan Institucional de Bienestar e Incentivos:**

Se ejecutaron actividades programadas en el plan de bienestar e incentivos. se logró avanzar en un 73% de lo programado en la vigencia; desarrollando la mayoría de las actividades mediante gestión con entidades aliadas.

- **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Con corte al 30 de junio de 2023 se da cumplimiento al 80% de las actividades programadas en el plan de trabajo anual del SG-SST, conforme a la normatividad legal vigente, fortaleciendo las estrategias que permiten la mejora continua del sistema al interior de la entidad.

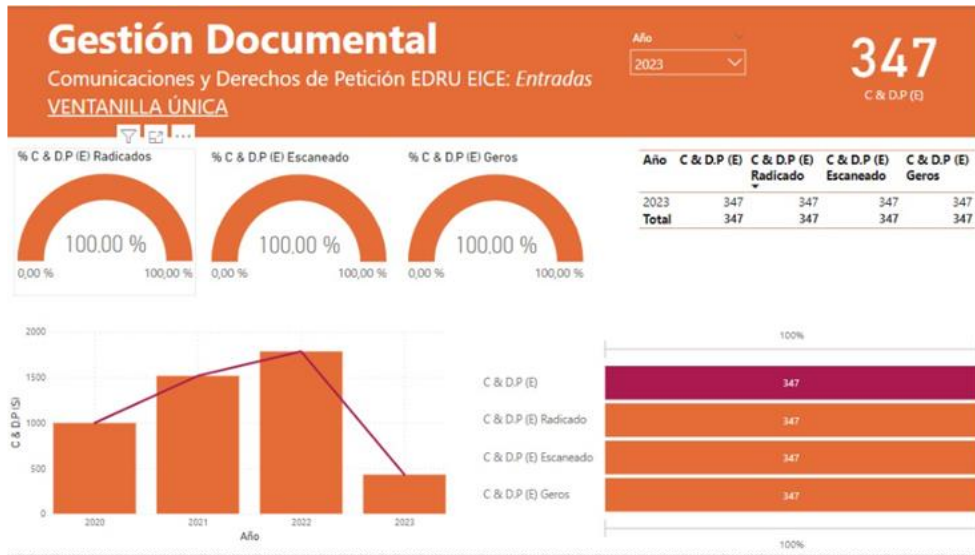
1.3.2 Archivo Central

- Gestión Documental**

El Centro de Documentación adscrita a la Secretaria General ha venido desarrollando actividades de archivo, tendientes a cumplir con los objetivos trazados dentro de los planes de mejoramiento de la entidad, para el año 2023 el cual contempla la actualización y desarrollo del Sistema de Gestión Documental. Como parte fundamental del funcionamiento de la entidad, se realizó actualización al Plan Institucional de Archivos –PINAR-, con la documentación y elaboración de los 5 programas que se encuentran inmersos en el Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos. Se avanzó en la meta en un 90% con la documentación de los 5 programas establecidos en el PINAR para el mes de junio, quedando pendiente la aprobación de la actualización de las tablas de retención y publicación de las mismas.

A continuación, relacionamos el avance ejecutado en Gestión Documental para el corte de junio 2023.

Figura 79 Comunicaciones y derechos de petición: Entradas – I Semestre 2023



Elaborado por Claudia Marín

Figura 80 Comunicaciones y derechos de petición: Salidas – I Semestre 2023



Elaborado por Claudia Marín

Figura 81 Informe de Resoluciones – I Semestre 2023



Elaborado por Claudia Marín

1.4 AREA FINANCIERA

1.4.1. Gestión del Área de Presupuestos

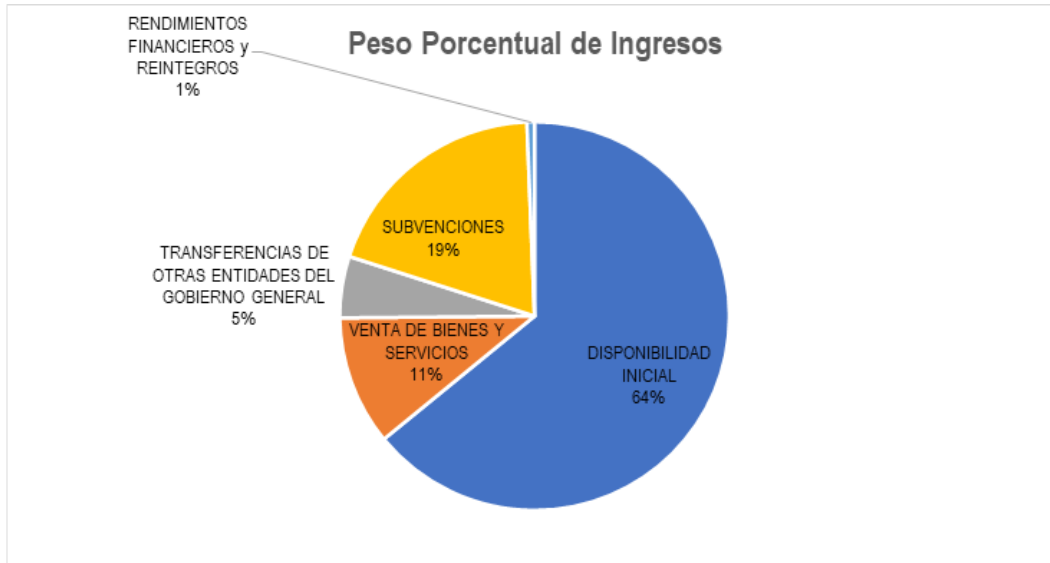
Ingresos segundo trimestre vigencia 2023

Tabla 53 Ejecución ingresos 30 de Junio de 2023

CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	% Frente al Inicial	% Frente al Def
10. DISPONIBILIDAD INICIAL	7.307.045.725	11.555.510.009	11.555.510.009	158,1%	100,0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.307.045.725	11.555.510.009	11.555.510.009	158,1%	100,0%
11. INGRESOS CORRIENTES	14.219.900.117	14.219.900.117	6.363.817.519	44,8%	44,8%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.007.000.000	6.007.000.000	1.941.533.755	32,3%	32,3%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GEN	4.712.900.117	4.712.900.117	922.283.764	19,6%	19,6%
SUBVENCIONES	3.500.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000	100,0%	100,0%
12. RECURSOS DE CAPITAL	212.034.673	212.034.673	112.915.574	53,3%	53,3%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS y REINTEGROS	212.034.673	212.034.673	112.915.574	53,3%	53,3%
TOTAL INGRESOS	21.738.980.515	25.987.444.799	18.032.243.102	82,9%	69,4%

100,0%	44,8%	32,3%	69,4%
Ejecución Disponibilidad Inicial *	Ingresos Corrientes **	Ingresos por venta de Servicios***	Ingresos Totales recaudados

* Disponibilidad Inicial alcanza el 100% de ejecución, recaudo del 100% de los reconocimientos de convenios/contratos de la vigencia 2021-2022.
 ** Ingresos corrientes convergen ingresos por: Contratos, Convenios y Subvenciones.
 *** Ingresos de la operación por venta de bienes y servicios (contratos y recursos propios) alcanza un 32,3%
 Ingresos por Convenios alcanza un 19,6% de ejecución y subvenciones el 100% transferencia del distrito para funcionamiento de la Entidad
 El total general de ingresos ejecutados por la entidad alcanza un 67,4%



Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

En la primera mitad de la vigencia 2022 el peso porcentual de ingresos se concentra en la disponibilidad inicial (64%) donde se reúnen los recursos de vigencias anteriores y recursos que apalancan cuentas por pagar; por otro lado los recursos corrientes proyectados se van nivelando en el transcurso de cada trimestre y de conformidad con la dinámica de la operación real de la entidad estos alcanzaron un 44% de ejecución en el recaudo, la subvención pesa un 19% dentro del total de recaudos ingresos a la fecha y los ingresos por venta de bienes y servicios alcanzó un 11% y los recursos de convenios con un 5% dentro del total de ingresos durante el primer semestre 2022

Gastos segundo trimestre vigencia 2023

Tabla 54 Ejecución Gastos 30 de Junio de 2023

OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.719.999.951	6.110.855.514	4.086.292.809	3.320.880.390	66,9%	54,3%
Gastos de personal	1.632.004.467	1.804.978.283	702.693.082	546.881.286	38,9%	30,3%
Adquisición de bienes y servicios	2.809.254.613	4.063.843.422	3.216.988.070	2.614.975.500	79,2%	64,3%
Transferencias corrientes	27.060.000	20.000.000	-	-	0,0%	0,0%
DISMINUCION DE PASIVOS	-	7.588.053	7.588.053	-	100,0%	0,0%
GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBU	251.680.871	214.445.756	159.023.604	159.023.604	74,2%	74,2%
23 INVERSIÓN	11.712.430.565	14.983.118.647	6.601.920.622	4.859.713.505	44,1%	32,4%
INVERSION	11.712.430.565	14.983.118.647	6.601.920.622	4.859.713.505	44,1%	32,4%
24 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	5.306.550.000	4.893.470.638	2.077.620.897	1.252.154.717	42,5%	25,6%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	5.306.550.000	4.893.470.638	2.077.620.897	1.252.154.717	42,5%	25,6%
TOTAL GASTOS	21.738.980.516	25.987.444.799	12.765.834.328	9.432.748.612	49,1%	36,3%

Equilibrio Presupuestal

66,9%

% de ejecución de los gastos de funcionamiento*

44,1%

Asciende la Ejecución de Inversión 2022**

42,5%

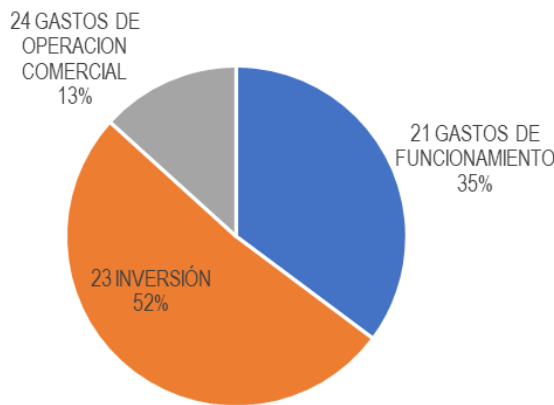
% De ejecución gastos de operación comercial ***

49,1%

% Total de gastos ejecutados 2022 a la fecha****

* Gastos de funcionamiento alcanza un 66,9% de compromisos y 54,3 %pagos frente al presupuesto definitivo
 ** Gastos de Inversión presenta un 44,1% de compromisos y 32,4% pagado frente al presupuesto definitivo
 *** Los gastos de operación comercial alcanza un 42,5% de compromisos y 25,6% pagado frente al presupuesto definitivo
 El total general de gastos ejecutados por la entidad alcanzó un 49,1%

% Participación del gasto 2023



Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

Los gastos de inversión pesan un 52% en la ejecución del segundo trimestre y esta refleja en gran proporción los recursos de cuentas por pagar de la vigencia anterior, por ello la correlación con la disponibilidad inicial, los gastos de funcionamiento en el segundo trimestre representan un 35% del gastos total y el gasto operacional un 13%.

Fuentes y usos segundo trimestre 2023

Tabla 55 Informe Fuentes y Usos Junio 2023

INFORME FUENTES Y USOS
JUNIO 2023

FUENTES Y USOS JUNIO 2023						
FUENTE	INGRESOS	GASTOS COMPROMETIDO S RP	OBLIGACIONES OG	PAGOS EFECTIVOS	ING (-MENOS) COMPROMISOS	ING (-MENOS) PAGOS
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.327.886.959	230.030.140	146.849.760	144.308.060	4.097.856.819	4.183.578.899
CUENTAS POR PAGAR	7.227.623.050	7.227.623.050	6.133.333.351	5.857.810.727	0	1.369.812.323
GERENCIA DE PROYECTOS	922.283.764	548.071.669	106.045.480	104.796.044	374.212.095	817.487.720
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14.068.676	0	0	0	0	14.068.676
RECURSOS PROPIOS	1.941.533.755	2.583.328.343	1.603.013.349	1.497.818.431	-641.794.588	443.715.324
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000.000	2.092.237.087	1.889.260.153	1.818.445.934	1.407.762.913	1.681.554.066
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA	98.846.900	84.544.039	84.544.039	84.544.039	14.302.861	14.302.861
Total general	18.032.243.104	12.765.834.328	9.963.046.132	9.507.723.235	5.252.340.100	8.524.519.869

Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

El ejercicio fiscal del segundo trimestre 2023 arroja saldos positivos tanto en la ejecución pasiva y activa del gasto frente al recurso efectivamente recaudado, los recaudos menos los compromisos (pasiva) arroja un saldo de \$5.252 millones de pesos, es decir si a la fecha canceláramos todo los compromisos adquiridos con el recaudo efectivo arroja dicho saldo, de igual manera la ejecución activa (recaudo menos pagos efectivos) arroja un saldo de \$8.524 millones que corresponde al valor que deben estar garantizado en las arcas de la entidad, que se detalla en el siguiente punto.

Saldos de Tesorería segundo trimestre 2023

Tabla 56 Saldos de Tesorería

DISTRIBUCION DE RECURSOS			SALDO BANCOS
SVSH-001-2021	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	INTERVENCION CANAL CAUQUITA	30.596.060,00
ESTACION CENTRO	METROCALI S.A	DISEÑOS ESTACION CENTRAL MIO	-4.500.002,00
400-CECMA-1379-2021	EMCALI EICE ESP	REDES DE TELECOMUNICACIONES CIUDAD PARAISO SECTOR SAN RAFAEL	434.803.925,48
DAPM-1003-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	TERMINAL SATELITE NORORIENTAL	242.661.652,00
DAPM-1041-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	INTERVENCION URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO	500.000,00
SVSH-001-2022	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA Y GOBERNANZA	62.498.128,00
DAPM-817-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	SISTEMA PÚBLICO DE OFERTA DE PARQUEADEROS	631.782.917,00
FEV-001-2022	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		24.611.583,00
SIV-1112-2020	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MIEGO OBRAS	387.386.895,00
SS-049-2020	SECRETARIA DE SALUD	ZOONOSIS	900.000,00
RECURSOS PROPIOS	VARIOS	SALDO UTILIDAD CONTRATOS Y NEGOCIOS EDRU	338.520.406,00
FIDUCIAS	RECURSOS EN FIDUCIA CONVENIOS EN EJECUCION *Ver Debita Fiducias		4.503.479.734,37
RECURSOS EDRU	TRANSFERENCIAS, RECURSOS PROPIOS DI, REINTEGROS (INCLUYE SALDOS X PAGAR DE DEDUCCIONES)		1.871.229.570,11
TOTAL FONDOS			8.524.519.868,96

Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

Los recursos disponibles en Tesorería ascienden a \$8.771 los cuales se complementan con los recursos de terceros manejados por fuera de presupuesto, los recursos de convenios que reflejan saldos negativos obedecen a unidad de caja por recursos que se encuentran en tránsito.

Tabla 57 Presupuesto recursos de terceros

POR FUERA DE PPTO RECURSOS DE TERCEROS		
RECURSOS DE TERCEROS	METROCALI	209.010.983,00
RECURSOS DE TERCEROS	ALIANZA - INTERVENTORIA ADN - CANALIZACION SAN PASCUAL	9.557.039,12
RECURSOS DE TERCEROS	CHEQUES EN TRANSITO	0,00
DIFERENCIAS CONCILIATORIAS	Rend_Financ Y Gast_Banc + AJUSTES SOI Y REDONDEOS DEL PERIODO	28.459.273,31
	TOTAL TERCEROS	247.027.295,43
	ESTADO TESORERIA	8.771.547.164,39
SALDO BANCOS		
	FIDUCIAS *	4.503.479.734,37
	CTE+AHORROS	4.268.067.428,05
		8.771.547.164,42

Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

El detalle de saldos de recursos en Fiducias se relaciona a continuación:

Tabla 58 Detalle de saldos de recursos en Fiducias

***Detalle Movimiento FIDUCIAS**

	FUENTES Y USOS JUNIO 2023 SALDOS FIDUCIAS					
	Saldo Inicial	Rendimientos	Gastos Bancarios	Ingresos	Pagos	Saldo Final
FIDUPOPULAR ACUEDUCTO 386019	3.196.142.406,22	21.335.848,68	23.536.512,22	-	-	3.193.941.742,68
FIDUPOPULAR ENERGIA 387185	339.328.812,19	2.267.707,37	2.497.200,52	-	-	339.099.319,04
FIDUPOPULAR SEM-209 FR RENTAR	4.646.738,96	35.571,71	-	-	-	4.682.310,67
ACCION UNO PROMOTORA	1.167.633,34	5.333,49	-	-	-	1.172.966,83
FIDUCENTRAL	1.434.841,47	11.157,41	-	-	-	1.445.998,88
ALIANZA -METROCALI 182-1	58.042.298,11	491.436,11	-	-	-	58.533.734,22
ALIANZA -SAN PASCUAL 0357-7	896.895.390,97	7.708.271,08	-	-	-	904.603.662,05
TOTAL FIDUCIAS	4.476.448.111,38	31.855.325,85	26.033.712,74	0,00	0,00	4.503.479.734,37

Fuente: Elaborado por Administrador Oscar Calambas

Dentro del total de los recursos en tesorería se encuentran contemplados los movimientos crédito y débito que generan los recursos en fiducia que corresponden a convenios de proyectos con EMCALI y ejecutores de los planes parciales en ejecución que vienen de vigencias anteriores y por su naturaleza han sido aplazados en el tiempo.

1.4.2 Gestión del Área Contable

- Notas a los Informes Financieros y Contables

Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que

se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general. Se presentan los hechos económicos que nos son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la Entidad.

Figura 82 Notas a los informes financieros y contables

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.		ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI			
Estado de Situación Financiera Individual					
Periodos contables terminados el 30/06/2023 y 30/06/2022					
	30/06/2023	30/06/2022	VARIACION 2023 VS 2022 \$	VARIACION %	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.271.453.181	4.740.671.313	-469.218.132	-10%	
Inversiones de administración de liquidez	1.434.841	1.301.408	133.434	10%	
Cuentas por cobrar	334.580.093	465.306.983	-130.726.890	-28%	
Otros Activos	159.570.664	164.489.093	-4.918.429	-3%	
Total activos corrientes	4.767.038.779	5.371.768.797	-604.730.017	-11%	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar	139.559.869	300.302.443	-166.748.574	-56%	
Propiedades, planta y equipo	529.060.561	190.426.045	332.634.518	175%	
Inversiones de administración de liquidez	67.000	67.000	0	0%	
Otros activos no corrientes	9.295.647.416	8.911.300.358	384.347.058	4%	
Total activos no corrientes	9.952.328.845	9.402.095.844	550.233.002	6%	
TOTAL ACTIVO	14.719.367.625	14.773.864.639	-54.497.015	0%	

1-Los componentes del efectivo a junio 30-2023 son:

DISTRIBUCION DE RECURSOS				SALDO BANCOS
CONV	SVSH-001-2021	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y	INTERVENCION CANAL CAUGUITA	30.596.000
CONV	400 CECMA-1379-2021	EMCALI EICE ESP	REDES DE TELECOMUNICACIONES CIUDAD PARAISO SECTOR SAN PASCUAL	434.546.498
CONV	DAPM-1003-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	TERMINAL SATELITE NORORIENTAL	242.861.852
CONV	DAPM-1041-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	INTERVENCION URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO	500.000
CONV	SVSH-001-2022	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y	INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA Y GOBERNANZA	62.498.128
CONV	DAPM-817-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	SISTEMA PUBLICO DE OFERTA DE PARQUEADEROS	631.782.917
CONV	FEV-001-2022	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	PROYECTOS DE VIVIENDA ALTERNATIVA	24.611.583
CONV	SIV-1112-2020	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MEGO OBRAS	387.386.895
CONV	SS-049-2020	SECRETARIA DE SALUD	ZOONOSIS	900.000
PROP	CAJA MENOR			4.640.000
PROP	RECURSOS EDIU	TRANSFERENCIAS, RECURSOS PROPIOS DI, REINTEGROS (INCLUYE SALDOS X PAGAR DE DEDUCCIONES)		2.451.330.447
TOTAL DISPONIBLE				4.271.453.180

2-Cuentas por cobrar corrientes a junio 30-2023

CUENTA	FACTURA No.	NOMBRE	VALOR
13171910	EDRU-44	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA CONTRATO 043-2022	295.437.237
13171910	EDRU-43	MUNICIPIO DE CALI-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SVS002-2023	37.305.856
138490		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.837.000
TOTAL CUENTA POR COBRAR CORRIENTE			334.580.093

3-Otros activos corrientes: Anticipos de impuestos corrientes a junio 30-2023

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
Página 3 de 7
Notas a los Informes Financieros y Contables (Cifras expresadas en pesos).



CUENTA	ANTICIPOS IMPUESTOS	VALOR
190701	ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	45.542.728
190702	RETENCION EN LA FUENTE	108.618.699
190709	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	5.409.237
	TOTAL CUENTA	159.570.664

Dentro de otros activos no corrientes se encuentra:

1-Detalle anticipos a junio 30-2023

CUENTA	NOMBRE	VALOR
190601	830653812 ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDECOMISOS	2.891.767.008
190601	890399011 SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	415.394.196
	TOTAL CUENTA 190601	3.217.161.114

2-Anticipos de impuestos no corrientes a junio 30-2023

CUENTA	ANTICIPOS IMPUESTOS	VALOR
190790	886197268 - DIHA DIRECCION IMPTOS. ADUANA NACIONALES	1.269.831.000
190790	8860399011 - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	18.546.000
	TOTAL CUENTA	1.288.377.000

3-El saldo de las fiducias contable a junio 30 -2023:

CUENTA	NOMBRE	Saldo Final
19080305	F.C.O RENTAR 560-11889-5	4.646.739
19080310	ACCION FID Encargo 1100012362	1.167.633
19080320	ALIANZA GOB 58020000182-1	58.042.298
19080325	ALIANZA GBNO SIV-796-2016 0357-7	896.895.391
19080335	FOPOP 387185 ENE EMCALI 790	339.326.812
19080340	FOPOP 386019 ACU EMCALI 780	3.196.142.406
	TOTAL FIDUCIAS NO CORRIENTE	4.496.223.280

4-Activos intangibles Adquisición de la licencia del software AWA por valor de \$55.471.850, la cual se está amortizando a 36 meses a partir del mes de diciembre 2021

CUENTA	NOMBRE	VALOR
197007	ACTIVOS INTANGIBLES-LICENCIAS	55.471.850
197507	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES -LICENCIAS(CR)	27.735.930
	SALDO POR AMORTIZAR	27.735.920

5-Impuesto diferido debito:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
198510	OTROS ACTIVOS-ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS DB	266.150.102,00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E				
Estado de Situación Financiera Individual				
Periodos contables terminados el 30/06/2023 y 30/06/2022				
	30/06/2023	30/06/2022	VARIACION 2023 VS 2022 \$	VARIACION %
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas por pagar	482.920.594	170.781.671	311.538.923	182%
Beneficios a los empleados	249.683.505	260.908.992	-11.225.487	-4%
Otros pasivos	807.151.617	1.834.229.120	-1.027.077.503	-56%
Total pasivos corrientes	1.539.755.716	2.265.919.783	-726.764.067	-32%
PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por pagar				
Otros pasivos no corrientes	8.737.354.344	8.246.976.203	490.378.141	6%
Total pasivos no corrientes	8.737.354.344	8.246.976.203	490.378.141	6%
TOTAL PASIVO	10.276.510.060	10.512.895.986	-236.385.926	-2%

Los saldos cuentas por pagar a junio 30-2023 corresponden a:

24	CUENTAS POR PAGAR	VALORES
240101	6136258 AGUIAR REYES SALOMON	8.391.755,00
240101	74186811 SANCHEZ PIRAGAUTA PEDRO HERNANDO	390.350,00
240101	800078360 REDOX COLOMBIA S.A.S	1.851.487,00
240101	805027317 LIDER FERRETERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	242.420,00
240101	880009578 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14.112.207,00
240101	900044243 SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA S.A.S	2.739.844,00
240101	900110649 ARKA COLOMBIA S.A.S	854.550,00
240101	900496236 OMO ASOCIADOS S.A.S	6.706.966,00
240101	900511777 GRUPO ALIANZA TECNOLÓGICA S.A.S.	1.925.470,00
240101	901155501 CEROS SAS	3.679.844,00
240102	800071364 INVERSIONES ARISGOMEZ S A S	12.499.879,00
240102	805019791 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES D C SAS	43.711.385,00
240102	890309800 HOYOS Y BURITICA LTDA	3.065.970,00
240102	900052582 MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	55.245.419,00
240102	900598357 MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	44.299.647,00
240102	900747780 PLANEAMOS S.A.S	26.578.823,00
240102	900754542 JFK INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	44.907.277,00
240102	900781728 CR CABLES REDES S.A.S	14.136.688,00
240102	94506393 AGUIRRE GIRALDO SAUL	1.237.250,00
2407	ESTAMPILLAS	50.901.447,00
2424	APORTES A FONDOS PENSIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	7.531.184,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE Y RETEICA	55.594.666,01
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	68.525.201,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13.170.905,00
	TOTALES CUENTAS POR PAGAR	482.920.594

En otros pasivos corrientes se encuentra registrado:

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
Página 5 de 7

Notas a los Informes Financieros y Contables (Cifras expresadas en pesos).



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CUENTA	CONVENIO	VALOR
290102	830053812 - ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS	3.607.038,00
290201	SVS001-2022	62.498.128
290201	SVS001-2021	30.596.060
290201	SVS002-2023	18.805.856
290201	DAPI1041	499.679
290201	DAPI1003	40.361.236
290201	DAPI817	626.172.037
290201	FEV-001-2022	24.611.583
TOTALES		807.151.617

En otros pasivos no corrientes cuenta 290201 se refleja los saldos de los convenios no corrientes a junio 30-2023:

CUENTA	CONVENIO	VALOR
290201	EMCALI ACUEDUCTO 780	3.611.536.512
290201	EMCALI ENERGIA 790	345.278.814
290201	EMCALI REDES TELECOMUNICACIONES	3.880.750
290201	EMCALI CONVENIO 400 CECMA	430.416.782
290201	SVS-001-2019	5.605.924
290201	SM1112-2020	387.392.031
290201	METROCALI PREDIOS	251.676.056
290201	METROCALI SUBESTACION	2.005.073
290201	SV796	3.698.662.400
290201	SS-049-2020 SECRETARIA DE SALUD-ZOONOSIS	900.000
TOTALES		8.737.354.342

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.					
Estado del Resultado Integral Individual					
Periodos contables terminados el 30/06/2023 y 30/06/2022					
(Cifras en pesos colombianos)					
	01/01/2023 a 30/06/2023	01/01/2022 a 30/06/2022	VARIACION 2023 VS 2022	VARIACION %	
Ingresos por Prestación de Servicios	794.335.096	1.157.969.598	-363.634.502	-31%	
Transferencias y Subvenciones	4.377.773.056	3.500.000.000	877.773.056	100%	
Costo de Ventas de Servicios (DB)	-819.215.891	-1.043.643.243	224.427.352	-22%	
Utilidad bruta	4.352.892.261	3.537.203.598	815.688.663	23%	
Gastos de Administración y Operación	-2.868.510.715	-2.135.926.438	-732.584.277	34%	
Otros gastos operacionales (Deterioro-Deprec)	-131.419.718	-110.028.791	-21.390.927	19%	
Utilidad operacional	1.352.961.828	1.291.248.368	61.713.460	5%	
Ingresos financieros	14.521.598	4.349.216	10.172.382	234%	
Otros ingresos y gastos no operacionales	142.130.796	42.654.564	99.476.232	233%	
Resultado del periodo antes de impuestos	1.509.614.222	1.338.252.149	171.362.073	13%	
Gasto por impuesto a las ganancias	0	0			
Resultado del periodo	1.509.614.222	1.338.252.149	171.362.073	13%	
Resultado integral del periodo	1.509.614.222	1.338.252.149	171.362.073	13%	

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
Página 6 de 7

Notas a los Informes Financieros y Contables (Cifras expresadas en pesos).



ingresos por ventas de servicios a junio 30-2023

FACTURA	CLIENTE	FECHA	CONCEPTO	VALOR
EDR-41	MUNICIPIO DE CALI	01/03/2023	CONTRATO No. 4132.010.26.1.1140-2022	49.007.434
EDR-42	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	16/05/2023	CONTRATO No. 4244.0.12.1.043-2023	425.901.521
EDR-44	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	16/06/2023	CONTRATO No. 4244.0.12.1.043-2023	319.426.141
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS				794.335.096

Las variaciones más representativas en gastos administrativos a junio 30 2023-2022 son:

Cuenta	Concepto	JUNIO 2023	JUNIO 2022	VARIACION \$	V %	Observaciones
511113	Vigilancia y Seguridad	44.938.960,00	0,00	-44.938.960,00	-100,00	Vigilancia en botagu
511115	Mantenimiento	4.352.355,00	6.483.455,00	2.131.100,00	49,03	Se presenta disminución en los gastos de mantenimiento del año 2023
511116	Reparaciones	2.781.221,00	1.827.313,43	953.907,57	-33,82	Se presenta incremento en las reparaciones eléctricas de equipos a junio 2023
511117	SERVICIOS PUBLICOS	28.536.657,00	18.345.014,00	-10.191.643,00	-35,71	Incremento en las tarifas de energía eléctrica y mantenimiento y aplicación de tarifas
511118	Arrendamientos	31.050.320,00	3.668.000,00	-27.382.320,00	-88,21	Arrendamiento botagu
511119	Viajes y gastos de viaje	1.368.940,00	0,00	-1.368.940,00	-100,00	Reintegro liquidez garantía visita MD Bogotá. Visita Asesores Jurídicos a ser movido operación fin en estudio
511121	Impresos, publ., suscrip. y af	4.018.028,00	2.265.823,00	-1.812.205,00	-45,11	Incremento en Ingresos litográficos
511122	Fotocopia, útiles y papelería	6.599.255,00	11.729.771,00	4.728.486,00	67,29	Se presenta disminución de los gastos de fotocopia útiles y papelería respecto al primer trimestre del año 2022
511123	Comunicaciones y transporte	4.179.058,00	2.825.750,00	-1.353.297,00	-32,39	Incremento en el pago de transporte urbano (diferencia) y tarifas eléctricas
511125	Seguros Generales	14.729.805,00	673.208,00	-14.106.597,00	-95,77	Incremento por adquisiciones pólizas camioneta
511146	Combustibles y lubricantes	4.623.313,00	4.638.487,00	-2.960.826,00	-64,73	Incremento en gasto combustibles por adquisición camioneta GXZ 007
511150	Procesamiento de información	86.912.871,00	29.950.000,00	-46.962.871,00	-41,22	Incremento por adquisición licencias equipos
511162	Equipos de Seguridad Industrial	4.903.558,00	1.164.834,00	-3.953.916,00	-79,69	Adquisición implementos de seguridad
511179	INDICADORES	1.875.376.652,00	1.220.228.035,00	-655.147.717,00	-34,93	Incremento en contratos prestadores de servicios
511190	Otros gastos generales	841.105,00	88.542.866,00	87.705.806,00	11.524,16	eliminación por no presentarse pagos de indemnizaciones propietarias pasivas en el año 2022
512002	Cuentas Fideicomiso y Análisis	33.831.808,00	19.287.166,00	-13.630.643,00	-41,44	Incremento en la cuenta de Escalafón por aumento de ingresos conexivos
5360	DEPRECIACION DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO	97.573.127,05	81.244.269,43	-16.328.856,66	-37,23	Incremento por depreciación equipos nuevos y camioneta GXZ-007

Variación en los costos de ventas en contratos interadministrativos vigentes a junio 30 2023-2022:

cuenta	concepto	JUNIO 2023	JUNIO 2022	VARIACION \$	V %
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	819.215.891,00	1.043.643.243,00	224.427.352,00	27,40


YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
 Representante Legal

GLORIA STELLA GALLO RUIZ
 Contador Público


Fuente: Elaborado por Contadora Gloria Gallo

- Estado de Situación Financiera Individual

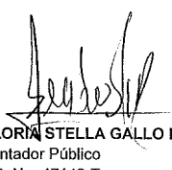
Figura 83 Estado de situación financiera individual

 EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E Estado de Situación Financiera Individual Períodos contables terminados el 30/06/2023 y 30/06/2022		
	30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.271.453.181	4.740.671.313
Inversiones de administración de liquidez	1.434.841	1.301.408
Cuentas por cobrar	334.580.093	465.306.983
Otros Activos	159.570.664	164.489.093
Total activos corrientes	4.767.038.779	5.371.768.797
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar	133.553.869	300.302.443
Propiedades, planta y equipo	523.060.561	190.426.043
Inversiones de administración de liquidez	67.000	67.000
Otros activos no corrientes	9.295.647.416	8.911.300.358
Total activos no corrientes	9.952.328.845	9.402.095.844
TOTAL ACTIVO	14.719.367.625	14.773.864.639
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	482.320.594	170.781.671
Beneficios a los empleados	249.683.505	260.908.992
Otros pasivos	807.151.617	1.834.229.120
Total pasivos corrientes	1.539.155.716	2.265.919.783
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por pagar		
Otros pasivos no corrientes	8.737.354.344	8.246.976.203
Total pasivos no corrientes	8.737.354.344	8.246.976.203
TOTAL PASIVO	10.276.510.060	10.512.895.986
PATRIMONIO		
Capital fiscal	50.615.310	50.615.310
Resultados de ejercicios anteriores	2.882.628.032	2.872.101.195
Resultados del ejercicio	1.509.614.222	1.338.252.149
TOTAL PATRIMONIO	4.442.857.564	4.260.968.653
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	14.719.367.625	14.773.864.639
Activo Contingente	14.950.976.860	15.027.977.236
Pasivo Contingente	13.888.156.422	17.450.727.131

Conforme lo establece el Nuevo Marco Normativo Resolución 414 de 2015, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.



YEID GENARO CRUZ RAMIREZ
Representante Legal



GLORIA STELLA GALLO RUIZ
Contador Público
T.P. No. 47142-T



EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E

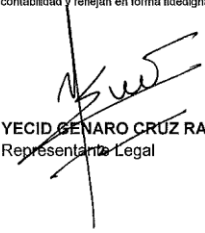
Estado del Resultado Integral Individual

Periodos contables terminados el 30/06/2023 y 30/06/2022

(Cifras en pesos colombianos)

	01/01/2023 a 30/06/2023	01/01/2022 a 30/06/2022
Ingresos por Prestación de Servicios	794.335.096	1.157.969.598
Transferencias y Subvenciones	4.377.773.056	3.500.000.000
Costo de Ventas de Servicios (DB)	-819.215.891	-1.043.643.243
Utilidad bruta	4.352.892.261	3.537.203.598
Gastos de Administración y Operación	-2.868.510.715	-2.135.926.438
Otros gastos operacionales (Deterioro-)	-131.419.718	-110.028.791
Utilidad operacional	1.352.961.828	1.291.248.368
Ingresos financieros	14.521.598	4.349.216
Otros ingresos y gastos no operacionales	142.130.796	42.654.564
Resultado del periodo antes de impuestos	1.509.614.222	1.338.252.149
Gasto por impuesto a las ganancias	0	0
Resultado del periodo	1.509.614.222	1.338.252.149
Resultado integral del periodo	1.509.614.222	1.338.252.149

Conforme lo establece el Nuevo Marco Normativo Resolución 414 de 2015, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que he verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.


YECID BENAVENTE CRUZ RAMIREZ
 Representante Legal


GLORIA STELLA GALLO RUIZ
 Contador Público
 T. P. No. 47142-T

Fuente: Elaborado por Contadora Gloria Gallo

1.5 AREA DE COMUNICACIONES

1.5.1 Línea estratégica de Comunicación - Cultura (LECOCU):

El fortalecimiento del componente de comunicaciones, incluye el aumento en los canales de atención al ciudadano, equipo humano, equipo audiovisual, más líneas telefónicas y virtuales, rediseño de página web, redes sociales, correo electrónico para garantizar comunicación en tiempo oportuno, así como visibilizar las acciones y actividades que la entidad lidera en tiempo real, incluyendo la articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía y sus organismos.

1.5.2 Lineamiento área de Comunicaciones EDRU EICE

Nombre de la entidad:

Empresa Municipal de Renovación Urbana - EDRU EICE

Entidad descentralizada de la Alcaldía de Santiago de Cali

- **Vocero oficial:** Yecid Genaro Cruz Ramírez – Gerente
- **Vocero secundario:** Iván Mauricio Torres – Secretario General

Sólo podrán hablar los voceros definidos para tal fin por la Alta Dirección, o los que ellos a su vez definan, los demás servidores públicos y prestadores de servicio, deberán abstenerse de dar declaración a los medios. Toda comunicación interna y externa, así como la construcción de piezas comunicativas, atiende las directrices y recomendaciones de la gerencia la EDRU EICE o a quien designe, y de la Asesoría de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali

Actividades desarrolladas por el equipo de comunicaciones EDRU:

- Actualizar los registros de apariciones en medios
- Análisis del monitoreo de medios.
- Asesoría y apoyo al vocero de la entidad
- Comunicación Interna
- Comunicación Externa: Prensa, RRPP y Comunicación Estratégica, Comunicación digital
- Imagen Institucional
- Imagen Corporativa
- Identidad Corporativa
- Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica
- Relacionamiento con grupos de valor y públicos de interés
- Participación en rendición de cuentas

Visibilizar la gestión de todas las dependencias aliadas y que acompañan la labor de la EDRU: socializar la información de interés tanto para la comunidad, opinión pública como para los funcionarios y promover mensaje institucional.

Cubrimiento eventos institucionales: aportar a los procesos de la entidad a partir de la divulgación, cubrimiento y otros apoyos desde el área de comunicaciones.

Registro audiovisual: se realizó cubrimiento audiovisual, a mesas de trabajo, ruedas de prensa, capacitaciones, operativos fiscales, entre otros, de los cuales existe un registro fotográfico de aproximadamente 66.500 fotos, videos, piezas gráficas, desde mayo de 2009 hasta la fecha.

Cubrimiento y apoyo a los espacios de diálogo y concertación de acuerdos, actividades entre la EDRU EICE y grupos de interés, residentes del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, entres de control, entre otros.

Comunicación Interna: todo aquello que contribuye al mejoramiento de la labor del equipo EDRU EICE, quienes cuentan con información oportuna, pertinente y transparente. Participación en procesos, planes estratégicos que contribuyen a cumplir la labor y el objeto misional de la entidad.

Boletín de prensa: comunicación escrita, es la versión validada y oficial de la entidad, dirigida a los diversos públicos de interés, que incluyen a los medios de comunicación, opinión pública y es difundido a través de los siguientes canales:

- Página web de la Alcaldía de Santiago de Cali
- Página web de la EDRU EICE
- Blog de la EDRU EICE
- Redes sociales
- Correos electrónicos
- Listas de difusión WhatsApp periodistas y medios de comunicación

2. Canales de atención de la EDRU

Canales presenciales: la EDRU EICE cuenta con dos puntos de atención a la comunidad, la oficina principal y administrativa en Versalles, donde se realizan diversos encuentros con los diversos aliados y la comunidad para solicitar orientación, así como pago de reconocimientos económicos, entre otros. El PAC – CISO (Punto de Atención a la Comunidad, Centro de Inclusión Social y Oportunidades), ubicado en el barrio San Pascual, territorio donde se ejecuta el proyecto, y en el cual se encuentra el equipo social, quienes además de brindar atención personalizada, acompañan a los residentes del área de renovación urbana, para que puedan acceder a la oferta de servicios que brinda la administración y sus aliados; este proceso incluye visitas domiciliarias,

actividades de diálogo, espacios de encuentro, precedido por el respeto y una interacción clara y amena. En el marco del Plan de Gestión Social - PGS, la comunicación alternativa es un componente fundamental, reconociendo los retos y las inquietudes que surgen frente a la implementación de un proyecto de renovación urbana y los impactos que estos procesos generan y en los cuales la comunidad solicita ser escuchada.

Gestión Página web

La página web se empezó a rediseñar en el mes de junio del año 2020, junto a otras acciones que buscaban mejorar los canales de interacción con el ciudadano, cómo parte del ejercicio de eficacia y de Gobierno en Línea, y paralelamente a otras actividades de imagen e identidad corporativa; la página renovada y actualizada fue publicada el 12 de agosto de 2020, como parte de la estrategia de modernización y comunicaciones de la entidad, diseñada en la plataforma WordPress y cuenta con todos los parámetros de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic de usabilidad, accesibilidad y transparencia.

Rediseño de la página web de la EDRU

Dominio: <http://www.edru.gov.co/>

Con el fortalecimiento del tema de Comunicaciones, fue necesaria la construcción de una nueva página web para la EDRU EICE, la cual tenía más de 12 años de funcionamiento. Entre los cambios factores como el diseño actualizado y la fácil navegación para garantizar que el ciudadano pueda acceder sin barreras, permitiendo visibilizar las acciones que lidera la entidad.

Figura 84 Pagina web del año 2019 al año 2023

AÑO 2019



AÑO 2023

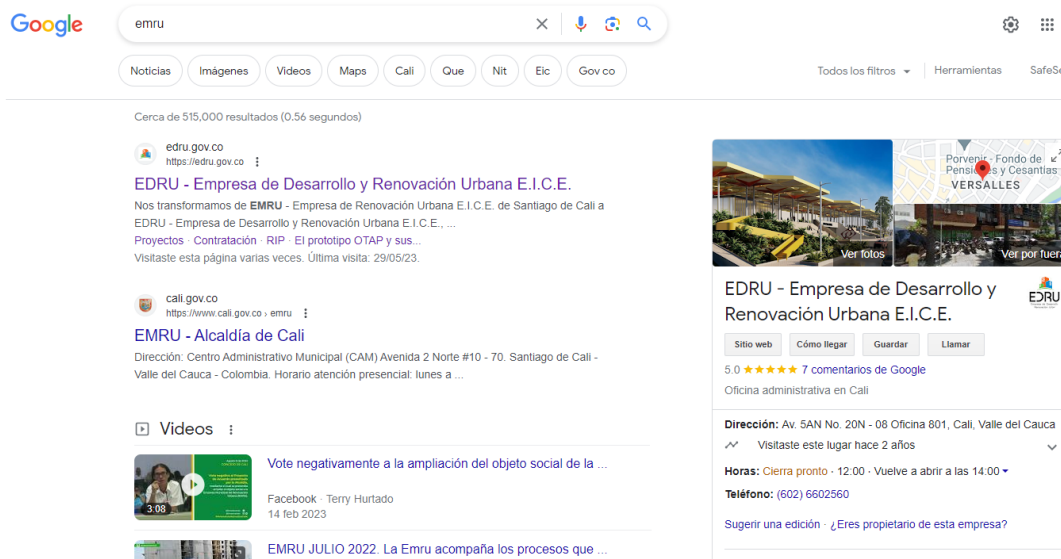


Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Los motores de búsqueda son mecanismos que organizan y distribuyen la información producida en la red a los usuarios que expresan sus dudas a partir de keywords en los estos motores.

2023 motores de búsqueda cerca de 515.000 resultados – consulta por EMRU

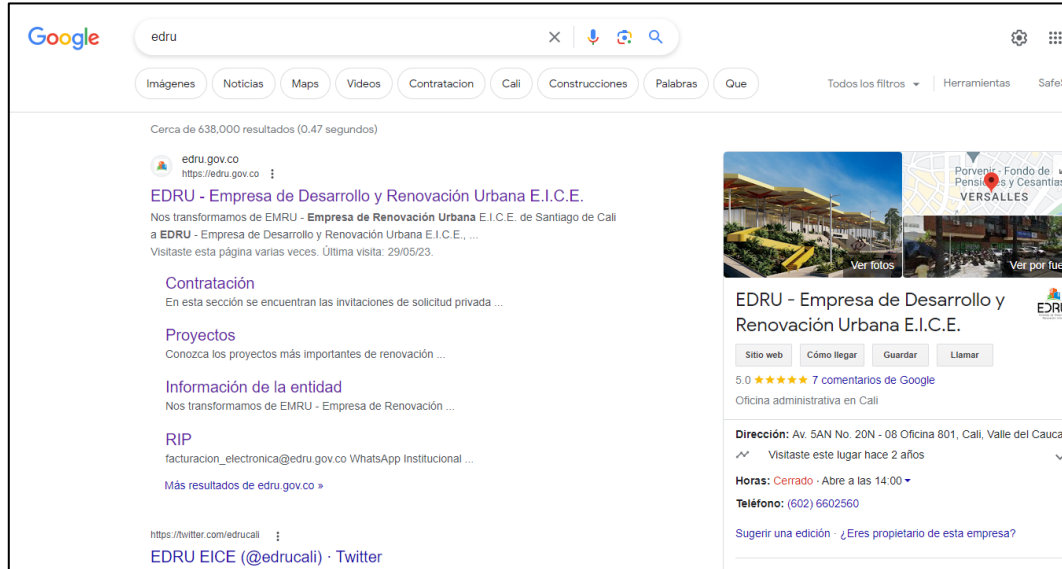
Figura 85 Pagina web motores de búsqueda consulta EMRU año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

2023 motores de búsqueda cerca de 638.000 resultados – consulta por EDRU

Figura 86 Pagina web motores de búsqueda consulta EDRU año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Efectividad de la página web: de forma permanente se evalúa además del alcance del portal, los procesos y la actividad de los usuarios dentro de tu sitio web; a la fecha se revisa la procedencia, permanencia y lo que mayor consultan, lo que hace posible medir el rendimiento y su retroalimentar para brindar una experiencia agradable al usuario. El equipo de Comunicaciones recoge información de la página web, haciendo posible analizar su efectividad o implementar las acciones de mejora que sean del caso. Factores a revisar:

Tráfico web: Recoge toda la información que dejan los visitantes de un sitio web: visitas únicas, tiempo de permanencia, contador de clics.

Período de tiempo durante el cual un usuario interactúa con una página.

Visitas a la página: número total de páginas vistas.

Alcances e impresiones: El número de veces que los usuarios ven un enlace a tu página web.

Posición media: La posición de una página de nuestro sitio web en los resultados de búsqueda.

Número de visitas y visitantes únicos: Cuántos usuarios estoy atrayendo. De las visitas realizadas en tu página, cuántas son realizadas por una sola persona (una persona puede visitar una página web más de una vez).

Tasa de rebote: los usuarios ingresan a la página y salen sin navegar por ella, indicando dos situaciones: o no encuentran lo que buscan o el diseño no es óptimo, siendo poco atractivo.

Presentación página web: la página tiene un dominio fácil ubicar denominado www.edru.gov.co

La página web responde a los parámetros de los entes de control y de Gobierno en Línea

Figura 87 Presentación de la página web año 2023

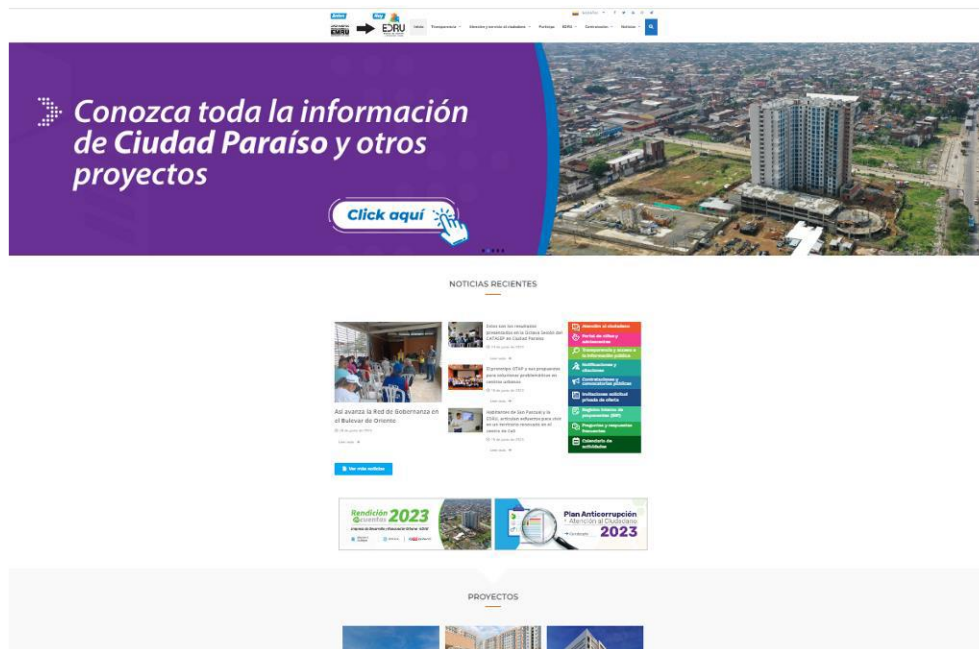


Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Página web y accesibilidad para personas con discapacidad: cuenta con elementos de contraste entre la fuente y el fondo debe de ser adecuado: los enlaces deben poder ser activados haciendo uso de cualquier dispositivo como ratón o teclado, entre otros.

Portal con las principales noticias o temas más destacados, acto seguido pasa al espacio noticia recientes en donde se pueden revisar las 4 noticias más importantes de la semana; también se cuenta con un enlace para que el usuario busque noticias desde el año 2009 hasta la fecha.

Figura 88 Presentación página web y accesibilidad para personas con discapacidad



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

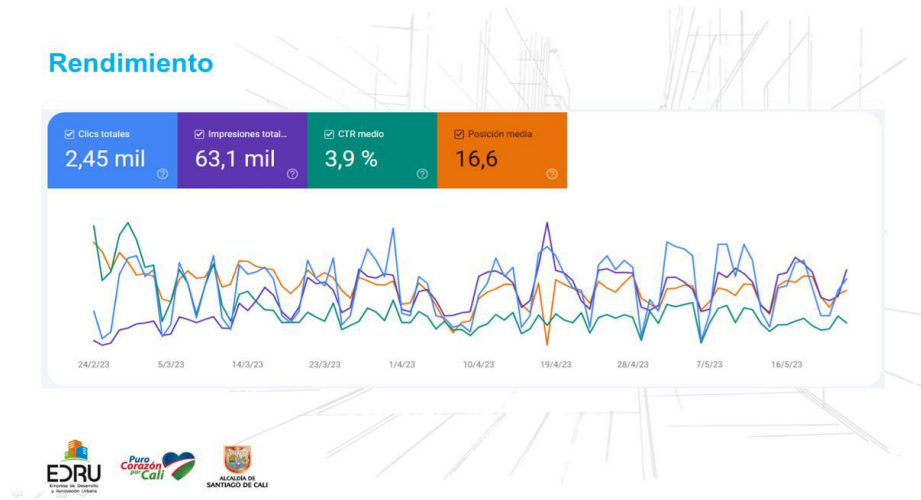
A mano derecha de la pantalla, tiene 9 secciones, son portales para atención al ciudadano, portal de niños y adolescentes, transparencia y acceso a la información pública, notificaciones, contratación, convocatorias, espacio para contratistas, preguntas frecuentes así como calendarios actividades.

Hay un espacio para las redes sociales de la entidad, la sección de los videos más destacados de la semana, así como la sección con las “Historias de renovación”, casos experiencias narradas por personas que son del área de renovación urbana.

Informe Página Web

Resumen de Métricas

Figura 89 Informe página web - resumen de métricas

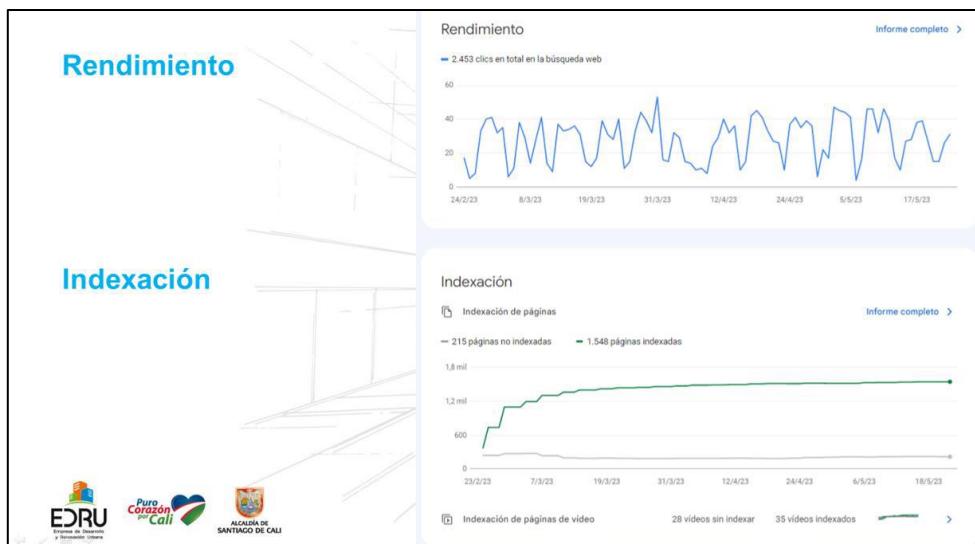


Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Página EDRU indexada por Google

Por indexar en el campo digital, se refiere a las páginas de resultados de los motores de búsqueda, SERP (Search Engine Results Page); un sitio web indexado, hace parte del índice de Google, estará disponible en su catálogo y aparecerá como un resultado de la SERP. Cuando un usuario realice una búsqueda; una vez que Google, conoce la existencia que la página y la agrega su índice, quiere decir está indexada. Es un variable fundamental porque además de generar visitas, es un aspecto fundamental para posicionar y visibilizar.

Figura 90 Informe página web – Indexación



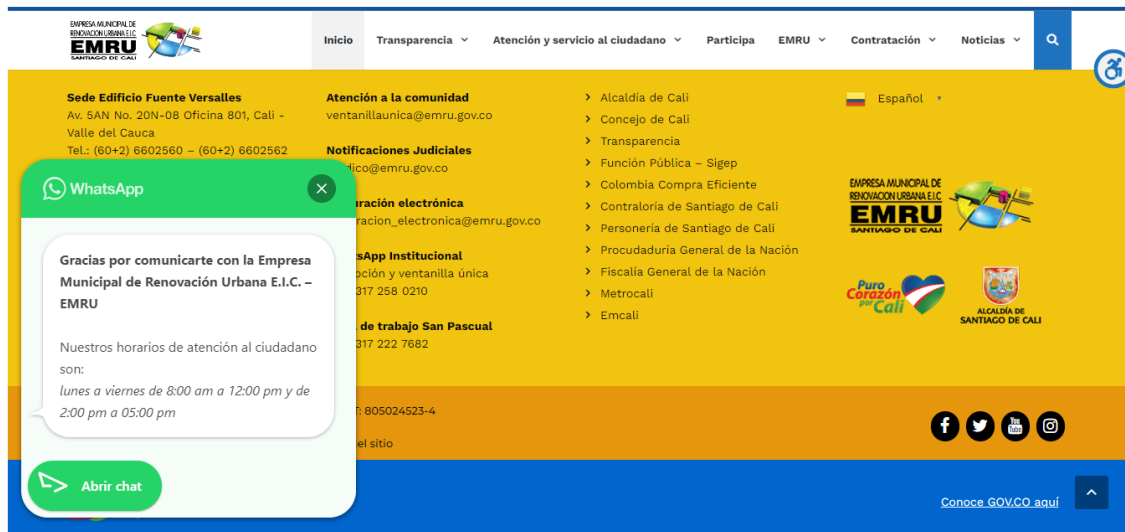
Páginas

CONSULTAS	PÁGINAS	PAISES	DISPOSITIVOS	APARICIÓN EN BOLSUEADAS	FECHAS	
Páginas principales						
			↓ Clics	Impresiones	CTR	
					Posición	
	https://edru.gov.co/		994	6.962	14,3 %	5,2
	https://edru.gov.co/contratacion/		98	1.996	4,9 %	1,7
	https://edru.gov.co/proyectos/proyecto-de-renovacion-urbana-ciudad-paraiso/		81	967	8,4 %	7,1
	https://edru.gov.co/np/		56	1.728	3,2 %	3
	https://edru.gov.co/contenido/cali/17/MINUTA_CONTRATO_CALI17.pdf		54	1.266	4,3 %	30
	https://edru.gov.co/noticias/boletines-de-san-antonio-le-epostara-a-la-renovacion-urbana-y-el-espacio-publico/		53	644	8,2 %	13,7
	https://edru.gov.co/contratacion/peligros_de_contratar_personal_con_sistemas_afiliados_apps.pdf		49	2.804	1,7 %	15,9
	https://edru.gov.co/contratacion/resolucion_facturacion.pdf		39	935	4,2 %	12,4
	https://edru.gov.co/noticias/informe-especial-la-construccion-del-bunker-de-la-fiscalia-sera-una-gran-oportunidad-para-el-desarrollo-del-proyecto-movilizador-ciudad-paraiso/		37	2.235	1,7 %	12,4
	https://edru.gov.co/proyectos/21-megabras/		35	2.335	1,5 %	8,7

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Un enlace que dirige al canal de YouTube con los videos de la entidad. Sección para los aliados, agremiaciones y entes de control. Al final de la página web, tiene direcciones de contacto, ubicación, horarios de atención, enlace de selector de idioma, logos institucionales de la Alcaldía de Cali, Eдру y de Gobierno en Línea; importante resaltar, que durante todo el proceso de navegación si el usuario desea comunicarse con la entidad, además de los canales de comunicación disponibles, tiene habilitado el canal de WhatsApp.

Figura 91 Imagen del Whatsapp en la página web EDRU



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Videos institucionales y espacios informativos en las sedes de la EDRU EICE y aliados:

Ya sea de las dependencias de la Administración Municipal o los aliados, que incluyen contenidos de cada dependencia o externos, siempre y cuando contribuyan al crecimiento de los empleados y público en general. Con la estructuración de la entidad, este espacio será organizado nuevamente.

Apoyo en actividades adicionales:

- Elaboración de productos audiovisuales.
- Apoyo en difusión de noticias y redes sociales de la alcaldía y aliados de la EDRU.
- Elaboración de piezas gráficas y boletines de prensa para la alcaldía y aliados de la EDRU.
- Apoyo en la construcción de piezas comunicativas (área de Comunicaciones Alcaldía).
- Se realiza turnos de prensa y apoyo en las actividades que la Oficina Asesora de Comunicaciones de la alcaldía designe.
- Apoyo y asesoría en las actividades que los aliados de la Alcaldía designen.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas es un proceso de transparencia administrativa que busca incentivar el diálogo e intercambio de información con el público de interés y la comunidad en general, en cumplimiento con las leyes establecidas y vigentes.

Dominio: <https://edru.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

Figura 92 Imagen de rendición de cuentas en página web



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Ante todo, hace posible que la comunidad y la ciudadanía garanticen su derecho a solicitar información y retroalimentar al gobierno, con propuestas de mejora, incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Figura 93 Imagen de la página Web



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Por Ley es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, a través de diversos espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

La EDRU, de forma permanente realiza rendición de cuentas, atentos a resolver las inquietudes de la comunidad y de los entes de control. El equipo de Comunicaciones trabaja en articulación con los diversos grupos administrativos, técnicos y sociales, para garantizar tres (3) elementos básicos.

Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.

Espacios de diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

1.5.3 La EDRU y los medios de comunicación

Figura 94 Imagen de revista semana, construcción del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

AÑO 2023

Figura 95 Imagen del gerente con los medios de comunicación



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Importante precisar que toda publicación, eventos y procesos (acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros), responden a la línea editorial y nacen del trabajo articulado, con la gerencia y equipo de trabajo de la Eдру, el cual está apoyado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Figura 96 Visita a los proyectos proyecto Ciudad Paraíso y Bulevar de Oriente

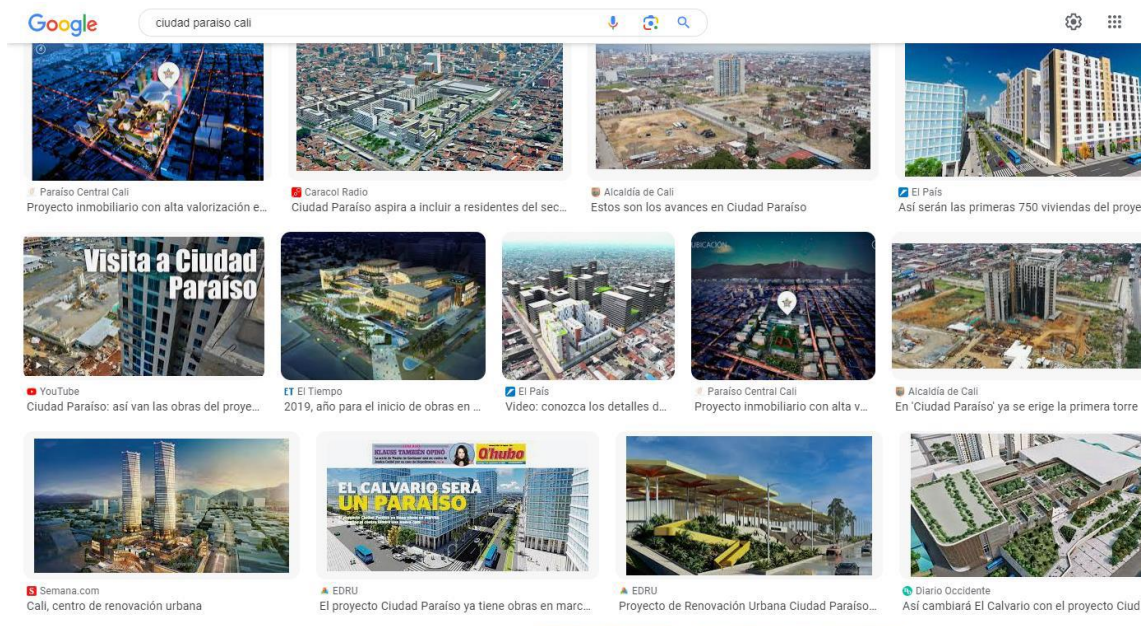


Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Esta información se entrega a través de monitoreo de medios, y las evidencias se entregan en disco duro de la entidad. Así mismo garantizar que los periodistas, aliados, entidades, comunidad, entre otros, obtengan información de la entidad en forma oportuna, transparente y veraz, es una de las prioridades de la Oficina de Comunicaciones de la EDRU EICE, fortaleciendo las relaciones y haciendo posible interactuar de forma amena y proactiva con los medios de comunicación.

Como resultado a través de los medios de comunicación, en radio, prensa, televisión y redes sociales, el gerente de la entidad le ha explicado a la comunidad, ciudadanía y opinión pública sobre el estado de los proyectos y acciones que lidera la EDRU EICE. Equipo de Comunicaciones acompaña al vocero de la entidad, a medios de comunicación, entrevistas y actos públicos; hay diálogo permanente con la comunidad y se registran datos de contacto, para resolver dudas e inquietudes de la Administración Municipal, u orientarle frente a requerimientos o pendientes. Su exposición en medios es constante y positiva, por su alta disposición.

Figura 97 Publicaciones en los medios de comunicación



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

3. Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados

A continuación, se presenta el consolidado de los productos diseñados y elaborados para la Edru, con fecha de corte a agosto 2023; piezas gráficas diseñadas para redes sociales, material pop, productos diseñados para eventos de la entidad, así como apoyo en el cubrimiento de eventos en logística y registro de fotografías.

Tabla 59 Detalle de Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados

AÑO 2020			
MES	PIEZAS GRÁFICAS + MATERIAL POP	VIDEOS	BOLETINES DE PRENSA
JUNIO	25	2	1
JULIO	21	3	2
AGOSTO	3	1	3
SEPTIEMBRE	13	2	4
OCTUBRE	16	3	5
NOVIEMBRE	9	4	11
DICIEMBRE	11	11	12
TOTALES	98	26	38
AÑO 2021			
MES	PIEZAS GRÁFICAS + MATERIAL POP	VIDEOS	BOLETINES DE PRENSA
ENERO	15	3	5
FEBRERO	9	7	5
MARZO	13	3	4
ABRIL	8	6	8
MAYO	29	25	6
JUNIO	30	5	5
JULIO	19	18	9
AGOSTO	25	7	11
SEPTIEMBRE	26	13	22
OCTUBRE	13	12	15
NOVIEMBRE	5	23	7
DICIEMBRE	12	3	4
TOTALES	204	125	101
AÑO 2022			
MES	PIEZAS GRÁFICAS + MATERIAL POP	VIDEOS	BOLETINES DE PRENSA
ENERO	0	1	0
FEBRERO	20	6	8
MARZO	40	12	10
ABRIL	28	14	11
MAYO	20	9	8
JUNIO	27	4	12
JULIO	20	13	8
AGOSTO	17	11	10
SEPTIEMBRE	17	15	8
OCTUBRE	27	1	1
NOVIEMBRE	28	5	2
DICIEMBRE	35	3	5
TOTALES	279	94	83

AÑO 2023			
MES	PIEZAS GRÁFICAS + MATERIAL POP	VIDEOS	BOLETINES DE PRENSA
ENERO	16	2	7
FEBRERO	17	16	13
MARZO	27	9	8
ABRIL	19	5	5
TOTALES	79	32	33

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

4. Monitoreo con la información y noticias.

Corte: año 2020 – junio 2023

Es importante comprender que el monitoreo de medios, permite realizar el seguimiento y archivo de un organización, tema, persona, entre otros; el equipo de Comunicaciones de la EDRU, realiza esta labor, para identificar no solo las apariciones o menciones de la entidad; esta técnica nos permite medir el impacto de los comunicados de prensa, e identificar los temas de interés de la comunidad, opinión pública entre otros.

Concebida para difundir información oficial, concreta y oportuna de interés para la comunidad interna y externa de la EDRU EICE, se presenta las acciones de monitoreo con la información y noticias; este compendio es una herramienta gran utilidad para la toma de decisiones asertivas, enfocadas a los objetivos, metas, retroalimentación de los programas que lidera la entidad y para atender las inquietudes y necesidades de los grupos de valor.

A través de esta herramienta, identificamos las plataformas y los medios de comunicación o digitales que más recogen esta información, y el alcance ya sea de alcance local, regional, nacional, así como los avances de la gestión de la entidad, sus políticas, y los temas que son de interés para el público interno y externo.

El monitoreo de medios proporciona los datos necesarios para realizar el análisis de la información emitida por la entidad, permitiendo la planificación estratégica, identificando el uso más útil y eficiente que es de interés para los clientes; básicamente, se refiere a la actividad de vigilar canales por radio, televisión, prensa, redes sociales, en los cuales se ha emitido un mensaje de la entidad, aliados e interés.

Este instrumento hace posible además de evaluar, permite proporcionar los datos necesarios, para detectar las reacciones de la audiencia meta, con el fin de atenderlas y actuar en consecuencia; esta información se concentra en un archivo que se hace llegar, de manera diaria

a los interesados, permitiendo entregar reportes cuantificables y claros a la entidad y al público de interés.

LISTADO DE MEDIOS QUE PUBLICARON INFORMACIÓN SOBRE LA EDRU

Enero de 2020 a junio 2023: Cerca de 143 entidades difundieron y publicaron información sobre la entidad, entre los procesos a fortalecer se incluye el monitoreo de radio. Se incluyen, redes sociales como twitter.

Tabla 60 Listado de publicación de información en los medios

MENCION EMRU - EDRU				
2020-2023				
90 Minutos	Canales Desarrolladores	El Tiempo	Miradas	Roberto Ortíz
ADN		El Valluno	MSN	Sectorial
Agencia API	Caracol Radio	Elbrayansv	News ES Euro	Segundo Popayán
Alcaldía de Cali	Carmenta Libreros	Emru	newslocker	Semana
América Potencia	Cartagena de Indias News	Enterate Cali	Norma Hurtado	SkyscraperCity
Ana Erazo	Cemex	Extra	Noticias Bogotá	Súper Noticias del Valle
Andrés Felipe Galindo	Centro Mundial de	Fabio Larrahondo	Noticias de Colombia	Supernoticias
Aruc	Choconoticias	Fernando Tamayo	Noticias de Puro corazón	Teleclíc Colombia
Asocapitales	Clara Luz roldán	Fiscalía	Noticias en salud	Telepacífico
Balence de Poder	Colegio Hispano	Full Cali	Noticias RPTV	Terry Hurtado
Bloomberg	Colombia.com	Full Latin City	Noticias Telepacífico	The World News
Blu Radio	Colombianews	Glb News	Noticias Uno - CMI	Transmaquina
Radio Calidad	Concejo de Cali	Google	Noticiero Noti5	Trendmaps
Buenaventura en línea	Conocimiento Viajero	Grupo Elite RPC Oficial	NYD NOTICIAS	Tu Barco
Business Insider México	Radio Santa Fé	Guillermo Londoño	Pacífico Noticias	Twnews
Cali 24 Horas	Debates TV	Head Topics	Pedro Dauqui	Valle al Instante
Cali al Instante	Diana Rojas	Henry pelaez	Pereira Ahora	Vivienda en Red
Cali Buenas Noticias	Diario El Salvador	Hispanoamericana	Periodico Amarillo	www.sectorial.co
Cali Deportiva	Diario La Huella	Infobae	Presidencia Col	
Cali es Cali	Diario La Libertad	Juan Carlos Garcés	PROCALI	
Cali Escribe	Diario Occidente	Julian David Marcos	Proclama	
Cali Informa	EDRU	Kaos en la Web	Proclama Valle del Cauca	
Cali Más Positiva	El Caleño	La FM	Proclama Valle del Cauca	
Cali Oriente Estereo	El Colombiano	La Paz Times	Proyecto Vivienda	
Cali Stero FM	El Espectador	La Razón	Publimetro	
Cali Web Noticias	El Martillo - telepacífico	La Republica	Pulzo	
Calistero	El Nuevo Siglo	La Silla Vacía	Rebelión	
Camacol	RCN	Las 2 Orillas	Revista Semana	
Camilo Chará	el País	Lea Notas	Qhubo	
Canal 2 Cali	El Pueblo	Metrocali	Qué pasa en Cali	

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Temas principales sobre los que reporta la EDRU y centran su atención de la opinión pública: a continuación se presenta el cuadro con los principales temas que centran la atención de la opinión pública; se reportan 21 temas.

Tabla 61 Balance de los temas principales en el cuatrienio

TEMA E	2020	2021	2022	2023	Total general
Avenida Sexta		2			2
Bulevar de Oriente		16	2	19	37
Búnker de la Fiscalía	45	13	1	19	78
Chipchape		2			2
Ciudad Paraíso	189	142	179	119	629
Ciudadela Nuevo Latir	1				1
Cristo Rey		2			2
Edificio Coltabaco		6	6		12
EDRU			7	60	67
EMRU	17	169	27	6	219
Galería Alameda	7				7
Manzana del Saber	1				1
Parque Pacífico		8	2	7	17
Plan de Desarrollo	17				17
Plaza de Cayzedo				1	1
Proyecto de Acuerdo		6	25		31
Recorrido San Antonio	1				1
Rendición de Cuentas	9		6		15
Renovación urbana	2				2
San Antonio		2			2
San Pascual	16	10	1		27
Santa Librada			9		9
Seguridad y justicia (en blanco)		2			2
Total general	305	380	265	231	1181

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

AÑO 2023

Tabla 62 Balance de los temas principales 2023

TEMA	2023
Bulevar de Oriente	19
Búnker de la Fiscalía	19
Ciudad Paraíso	119
EDRU	60
EMRU	6

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Se reporta también, variables como las apariciones en medios, impacto en medios de comunicación. Se reporta que se está realizando una migración de medios que han fortalecido su aparición en la web, pasando de los medios tradicionales a la internet.

5. Noticias con impacto por año con corte al año 2023

Tabla 63 Balance de las noticias con impacto

		Datos	
aaaa	IMPACTO	Cuenta de 0	Cuenta de TEMA E
2020	Negativa	8	8
	Neutra	34	34
	Positiva	263	263
Total 2020		305	305
2021	Negativa	6	6
	Neutra	15	15
	Positiva	359	359
Total 2021		380	380
2022	Negativa	19	19
	Neutra	16	16
	nota copiada	1	1
	Positiva	229	229
Total 2022		265	265
2023	Negativa	11	11
	Neutra	5	5
	Positiva	215	215
Total 2023		231	231
(en blanco)	(en blanco)		
Total (en blanco)			
Total general		1181	1181

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

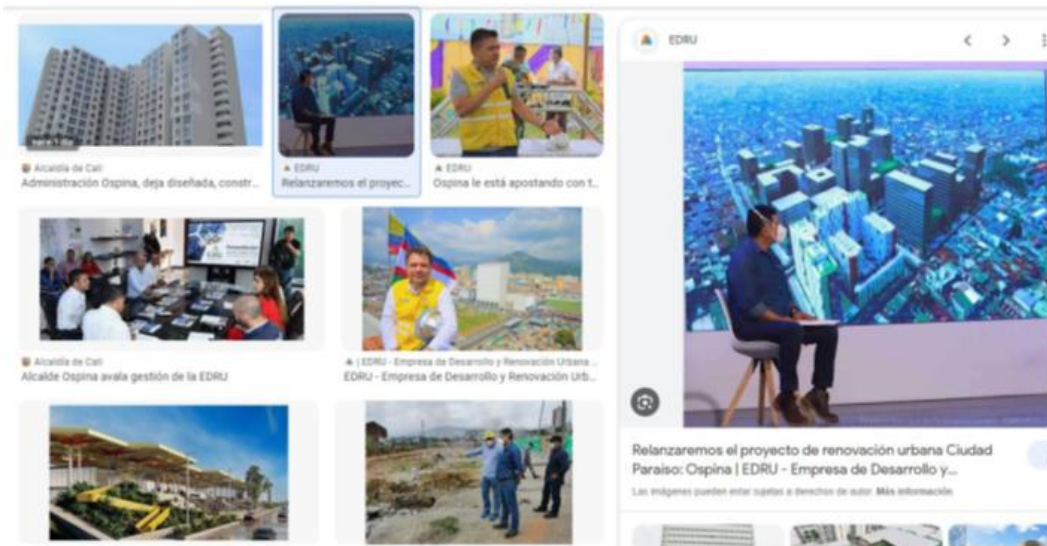
Por año con corte JUNIO 2023

Tabla 64 Clasificación de las noticias con impacto

aaaa	Prensa	Radio	TV	Web	Total general
2020	70	8	23	204	305
2021	24	5	17	334	380
2022	20	2	1	242	265
2023	35	13	10	173	231
(en blanco)					
Total general	149	28	51	953	1181

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Figura 98 Imagen de visitas en los diferentes proyectos



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Área de Comunicación EDRU EICE y Participación Ciudadana.

Figura 99 Reunión del Gobierno Distrital atendiendo el cabildo abierto



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Para el área de comunicaciones de la EDRU, la participación ciudadana es un elemento fundamental en la implementación del proyecto “Ciudad Paraíso” y en los procesos que lidera la entidad, concebida como un legítimo derecho, que garantiza la intervención de los ciudadanos, no solo en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos; las acciones que generarán una transformación en el territorio, también es tema de importancia.

De forma permanente, el área de Comunicaciones acompaña los espacios de diálogo con los diversos que interactúan con la entidad: promover los diversos canales de comunicación y atención al ciudadano, así como espacios de atención presencial como el PAC/CISO, garantizan que los interesados reciban información sobre las acciones, actividades y procesos que la entidad desarrolla.

El área de comunicaciones de la EDRU EICE acompaña la labor del equipo social, haciendo posible promover la gestión participativa para el desarrollo, con miras a consolidar el liderazgo comunitario proactivo y propositivo, en un marco de la responsabilidad compartida; como resultado se busca desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Figura 100 Gestión participativa en los proyectos



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

6. Fomento de la participación ciudadana.

Garantiza el empoderamiento y compromiso de los grupos de interés y de los grupos de no propietarios residentes que participen en programas propuestos del Plan de Gestión Social –

PGS. Facilita la movilización de opinión ciudadana y la toma de decisiones a partir del fortalecimiento de liderazgos. Fomenta procesos de participación y organización acordes a las necesidades de los grupos poblacionales que interactúan en el área de renovación urbana, así como los territorios en donde participa la EDRU.

Figura 101 Participación ciudadana



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

• **Atención y respuesta a consultas ciudadanas.**

Adelantar una estrategia de comunicación, con el fin de que los funcionarios de la entidad conozcan los canales de comunicación, los mensajes, resultados institucionales, así como la importancia de brindar información oportuna, clara, además de acompañar toda acción que

ayude a afianzar el sentido de pertenencia hacia la Entidad; apoyar en la generación de relaciones con diversos aliados basados en confianza y transparencia para llevar a cabo acciones conjuntas o concertadas.

Figura 102 Imagen de los mecanismos para la atención al ciudadano



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Elaboración piezas comunicacionales: los productos se han difundido a través de los diversos canales de la entidad, de acuerdo a la directriz entregada; en programación de eventos, campañas tanto internas como externas, entre otros. **Publicaciones:** el área de comunicaciones de la EDRU EICE entrega una biblioteca digital y física con las publicaciones en las que ha participado la entidad.

2023: Piezas realizadas para convocatorias internas de la Entidad

Figura 103 Convocatorias Internas



Fomento de estilos de vida y trabajo saludables

Como impulsar un plan de acción coordinado y con esfuerzo común entre trabajadores y la alta dirección, que promuevan la salud y prevengan la enfermedad.

17 de agosto

9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Edificio Fuente Versailles, Sala de Juntas

Jornada de Salud Preventiva

Se verifican las condiciones generales de salud de cada uno.

Servicios:

- **BIO SCANNER QUANTUM**
- **TAMIZAJE CARDIOVASCULAR** (Toma de talla, peso, presión)
- **SILLA MASAJEADORA** (masaje shiatsu)

Jueves 3 de agosto

9:30 a.m. a 2:30 p.m.

Edificio Fuente Versailles
Av. SAN # 20N-08,
Oficina 801.

EDRU
Empresa de Desarrollo
y Renovación Urbana

Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Capacitación en Comunicación Corporativa: Para la EDRU EICE, la comunicación hace parte de su plan estratégico; también es la oportunidad para brindar espacios de formación continua, siendo una oportunidad para mantener la vigencia laboral y desarrollar e innovar en los procesos de trabajo. La Comunicación como eje transversal la EDRU, trabaja de forma permanente porque la información sea transmitida de forma efectiva y eficaz.

Como resultado todos los equipos que integran la entidad recibieron talleres y formación en Comunicación corporativa y vocería, proceso que ofreció varios beneficios, además de fomentar un espacio de interacción, recreación y aprendizaje práctico, siendo que los funcionarios amplíen sus conocimientos. La participación de los equipos fue de tipo multidisciplinaria, interactiva, evidenciando, que estos espacios se convierten en una estrategia de gran importancia fomentando espacios laborales más a menos y productivos.

La EDRU EICE y medios digitales (Internet, Redes Sociales, Página Web, Blogs, Portal)

La directriz para el manejo de los medios digitales, está enfocado en el respeto y la tolerancia, evitando comentarios de tipo religioso, relacionado con contiendas electorales, políticas, raciales, orientaciones sexuales, entre otras. Para la entidad, la internet, así como las redes sociales se convierten en una herramienta imprescindible para el posicionamiento de la marca institucional, así como una nueva forma de interacción entre la entidad y los diversos públicos.

Año 2023

Páginas de publicación oficial: Alcaldía de Cali: www.cali.gov.co - Eдру: www.Eдру.gov.co

Figura 104 Publicación oficial y medios digitales



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

A través de sus canales oficiales, la EDRU EICE puede dialogar con los diversos públicos y compartir en tiempo real, su quehacer, estructura, además de que demuestra que se está fortaleciendo, dotado de todas las herramientas para presentar informes de gestión, divulgar la oferta institucional y rendir cuentas de sus actividades, así como el espacio para recibir información, dudas, quejas, inquietudes y reclamos. Como página de apoyo se encuentra habilitada la página <http://edrucali.blogspot.com/>

Presencia mediática: a la fecha la EDRU EICE, recopila un promedio de 2132 noticias (Web, prensa, televisión y radio), se presenta el monitoreo que data de enero de 2015, pasa por agosto de 2021, hasta junio de 2023.

Redes sociales

(Informe con fecha de corte 31 de agosto de 2023)

Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EDRU EICE en las plataformas digitales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real; a la fecha su dinámica es diaria, permanente y es una herramienta que apoya el proceso de participación ciudadana y atención al público.

Twitter - 3085 seguidores

<https://twitter.com/edrucali>

Instagram – 4450 seguidores

<https://www.instagram.com/edrucali/>

Figura 105 Imagen de redes sociales



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

- **Youtube** – 1090 suscriptores

<https://www.youtube.com/@edrucali/videos>

Figura 106 Imagen de la Pagina de Youtube



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

- **Facebook** – 3170

<https://www.facebook.com/edrucali>

Figura 107 Imagen de la Pagina de Facebook



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Correo Electrónico: Es una herramienta importante para la entidad, por ser el medio más sencillo de compartir e intercambiar información a nivel externo e interno.

comunicacionesEdu@gmail.com
comunidad@EDRU EICE.gov.co
recepcion@EDRU EICE.gov.co

La Edu contaba con tres páginas, una de ellas está suspendida provisionalmente, con el objetivo de direccionar y unificar las páginas.

EDRU EICE: https://www.facebook.com/Edru.eic	4.976 amigos
Fanpage 1 https://www.facebook.com/EdruEICCali	3.170 personas siguen esto
Fanpage 2 https://www.facebook.com/Edrucali	suspendida 683 personas siguen esto

Año 2019

Año 2021

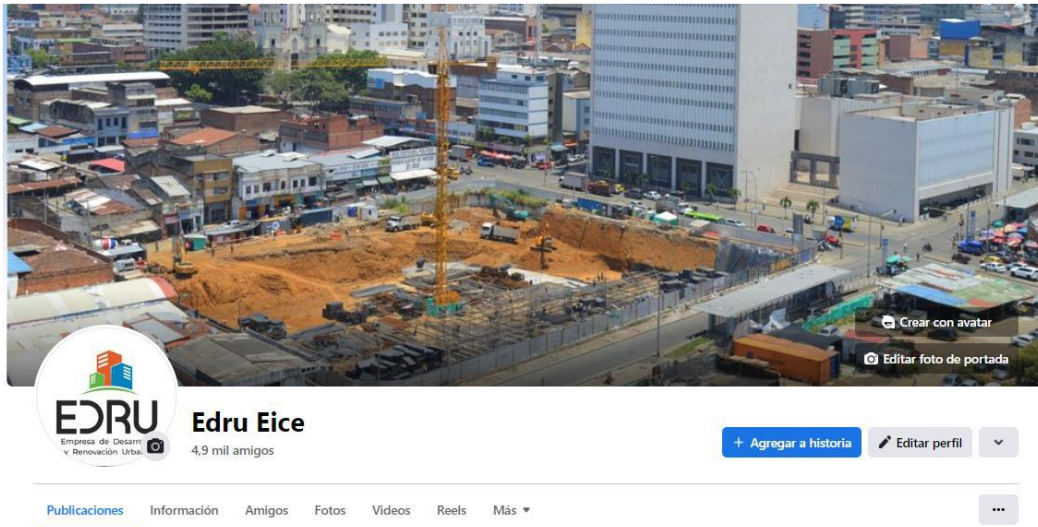
Figura 108 Imagen de EMRU Años 2019 y 2021



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Año 2023

Figura 109 Imagen EDRU Año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

RED SOCIAL TWITTER

Año 2019

Año 2021

Figura 110 Imagen de Twitter Años 2019 y 2021



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Año 2023

Figura 111 Imagen de Twitter Año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

RED SOCIAL INSTAGRAM

Año 2019

Año 2021

Figura 112 Imagen de Instagram Años 2019 y 2021



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Año 2023

Figura 113 Imagen de Twitter Año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Edrú Cali en Youtube: la plataforma, se presenta como una alternativa que no solo ayuda a socializar las acciones que lidera la entidad; hace posible invitar y motivar al usuario para que indague por otras variables relacionadas con el tema, accediendo a su ritmo y sin restricciones; el contenido desarrollado por la Edrú, invita otras formas de pensar el territorio y muestra diversos escenarios que son posibles a través de la renovación urbana.

Fecha de corte mayo de 2023: 1051 suscriptores

YouTube: se reporta **380** videos publicados durante la siguiente vigencia

Edrú Cali: **142** vídeos periodo 2009 - 2019

Edrú Cali: **238** vídeos periodo 2020 - corte a mayo de 2023

Edrú Cali: **400** vídeos periodo 2023 - corte a agosto de 2023

En Youtube es posible encontrar canales especializados para reforzar el tema, aclarar dudas e inquietudes, apto para todas las edades, cuenta con función para el multilinguaje, que permite llegar a nuevas audiencias y genera acceso para las personas con dificultades auditivas ofreciendo subtítulos automáticos.

AÑO 2023

Figura 114 Imagen de YouTube Año 2023



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

Google Mi Negocio: Las búsquedas más populares sobre la entidad

una herramienta gratuita y fácil de usar para que las empresas y organizaciones administren su presencia en línea en **Google**, incluidos la Búsqueda y Maps. La comunicadora, además de corregir la ubicación de la entidad, la cual figuraba en Santa Marta, empezó a utilizar esta herramienta para compartir las acciones de la entidad. Se anexa las estadísticas más relevantes:

Figura 115 Búsqueda por Google de la Entidad



Fuente: Elaborado por Comunicadora Social Natalia Arboleda

WhatsApp: Este espacio es liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. Actualmente cuenta con la participación interactiva de más de 150 periodistas, quienes reciben de manera inmediata y en tiempo real la información de la EDRU EICE. Adicional a este grupo el equipo de Comunicaciones cuenta con varios grupos en WhatsApp, entre listas de difusión, el grupo interno y externo para difundir las noticias y novedades de la EDRU EICE.

1.6 AREA DE PLANEACIÓN

Durante el cuatrienio (2020-2023), la Oficina Asesora de Planeación de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) asumió con determinación su objetivo principal de direccionar e integrar los procesos rectores que facilitarían las acciones del quehacer institucional. Todo ello se sustentó en la planeación, evaluación y liderazgo directivo, buscando la modernización y competitividad de los servicios, así como el desarrollo sostenible y fortalecimiento continuo de la entidad. En este contexto, se llevaron a cabo una serie de funciones específicas que fueron fundamentales para alcanzar estos objetivos.

En primer lugar, la Oficina Asesora de Planeación estableció el marco general de la planeación estratégica y evaluación institucional, permitiendo una visión holística de las metas a largo plazo y evaluando los resultados de las acciones emprendidas. Este enfoque estratégico brindó una guía sólida para las decisiones y operaciones de la empresa.

Asimismo, se definieron criterios, normas, procedimientos e instrumentos, lo que facilitó la formulación del plan de desarrollo institucional y de las diferentes áreas. Esta función garantizó la alineación de las acciones con los objetivos estratégicos y la eficacia en la ejecución de proyectos.

Uno de los aspectos más notables durante este período fue la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación ante la pandemia de COVID-19 y el estallido social. La flexibilidad y adaptabilidad de la entidad para abordar estos desafíos reflejaron su compromiso con el mejoramiento continuo y la modernización. La COVID-19 afectó profundamente la forma en que se desarrollaban las actividades, y la Oficina Asesora de Planeación tuvo que ajustar rápidamente sus planes y estrategias para garantizar la seguridad y continuidad de las operaciones.

El estallido social también representó un desafío significativo, ya que impactó directamente la zona de renovación urbana "Ciudad Paraíso". La Oficina Asesora de Planeación tuvo que coordinar esfuerzos para mitigar los efectos de este acontecimiento en los proyectos de renovación, asegurando así la estabilidad y progreso en esta área clave de desarrollo.

Además, la Oficina promovió activamente la participación de los directivos, organizaciones gremiales y otros actores en los procesos de planeación y desarrollo de políticas. Esta inclusión permitió considerar múltiples perspectivas en la toma de decisiones y en la definición de políticas que impactan directamente en el desarrollo de la empresa. La promoción de la articulación sistemática y la coordinación eficiente entre las necesidades, metas, recursos y servicios, mediante la formación de equipos de alto rendimiento, consolidó la eficiencia operativa y garantizó la optimización de los recursos disponibles.

La Oficina Asesora de Planeación también desempeñó un papel crucial en la formulación e instrumentación de proyectos de inversión y desarrollo de servicios, gestionando fuentes de financiación a nivel institucional, regional, nacional e internacional. Esto permitió financiar proyectos de mejora y desarrollo que fueron esenciales para el crecimiento y la sostenibilidad de la entidad. Además, se fomentaron las relaciones intersectoriales e interinstitucionales, coordinando acciones con otras entidades públicas y privadas. Esta colaboración fue esencial para potenciar el desarrollo institucional y lograr un impacto más significativo en la comunidad.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación fortaleció y garantizó programas dirigidos al desarrollo del talento humano y su familia, demostrando un compromiso genuino con el bienestar de sus empleados. Esto influyó positivamente en el mejoramiento del ambiente laboral y, en última instancia, en la eficiencia y productividad de la entidad.

En consecuencia, el índice de Medición del Desempeño (FURAG) experimentó una mejora ostensible durante este período, pasando de un 74% a un 84%. Este incremento es una prueba contundente del éxito de las estrategias y acciones implementadas por la Oficina Asesora de Planeación, a pesar de los desafíos extraordinarios que enfrentó la entidad durante el cuatrienio. En resumen, su papel activo y efectivo en la planificación y ejecución de políticas fue fundamental para avanzar hacia la modernización, la competitividad y el desarrollo sostenible de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU).

1.7 AREA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica tiene como propósito Asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar los asuntos relacionados con su actividad y servir de instancia de coordinación en estos propósitos u otros específicos. Además, de elaborar o revisar proyectos de normas, resoluciones o circulares relacionados con su objeto cuando así lo indiquen las disposiciones específicas a ellas aplicables. En todo caso, las oficinas son dependencias de apoyo directo en la conducción y orientación institucional.

En ese sentido, La Oficina Asesora Jurídica ha realizado funciones esenciales de asesorar a la Dirección General y a las dependencias, en la interpretación de normas y asuntos jurídicos y conceptuar y absolver consultas de carácter jurídico, tanto internas como externas, referidas a la entidad, en realizar los procesos contractuales, en la coordinación de la atención de todos los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte la entidad, en la revisión de los proyectos de actos administrativos que sean sometidos a su consideración. Así mismo, en los casos en que se requiera, deberá elaborar los actos administrativos a que haya lugar, entre otros.

Por tal motivo, se presenta el informe de gestión de la Oficina Asesora Jurídica del primer semestre la vigencia 2023, hasta la fecha del 30 de junio de 2023, que relaciona el desarrollo de las siguientes actividades:

- Gestión Contractual
- SECOP II
- Rendir en la plataforma del SIA OBSERVA
- Atención a los requerimientos de los Entes de Control
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD
- Defensa Jurídica

1.7.1 Gestión Contractual

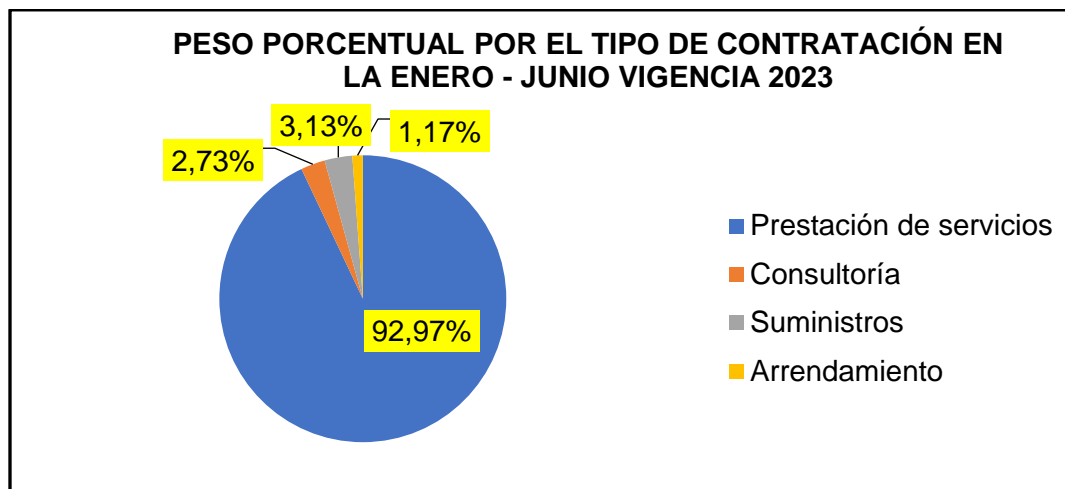
La Oficina Asesora Jurídica en el primer semestre de la vigencia 2023, ha adelantado los diferentes tipos de contratación (Prestación de Servicios, Consultoría, Arrendamiento, Suministros) que se han requerido para el efectivo cumplimiento del objeto misional y de los compromisos adquiridos en los convenios y contratos interadministrativos, en ese sentido se ha desarrollado los siguientes procesos contractuales:

Tabla 65 Contratación EDRU, Enero – Junio 2023

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	PESO PORCENTUAL
Prestación de servicios	238	92,97%
Consultoría	7	2,73%
Suministros	8	3,13%
Arrendamiento	3	1,17%
TOTAL	256	100%

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 116 Peso porcentual por el tipo de contratación, Enero – Junio 2023



Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Se observa, que los procesos de contratación por prestación de servicios es el más significativo teniendo un peso porcentual del 92,97%, este tipo de contratación es recurrente ya que la entidad no cuenta con los funcionarios suficientes y con la idoneidad para desarrollar las actividades requeridas, por lo tanto se hace necesario la contratación para el apoyo a la gestión. Los otros procesos contractuales con un aporte mínimo para el consolidado global de la contratación para el periodo enero – junio 2023, con fecha hasta el 30 de junio de 2023, presentan el siguiente comportamiento: Contrato de suministro con un peso porcentual de 3,13%, Consultoría con un peso porcentual de 2,73, y Arrendamiento 1,17%.

Cabe resaltar que el proceso de contratación articula a diferentes procesos de la entidad, que demandan la responsabilidad y el compromiso de las área requeridas para tal fin, del talento humano que permita desarrollar todos los pasos y documentos de un contrato en sus etapas precontractuales, contractuales, de ejecución y de terminación y/o liquidación.

En ese sentido, el proceso de contratación empieza con la planeación donde se identifica la necesidad, se realizan las cotizaciones a partir de la modalidad de contratación, se tiene de insumo la tabla de honorarios (contratos de prestación de servicios), se realiza un análisis del sector que permite determinar el valor a contratar, se realiza la solicitud presupuestal, se genera el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se realizan estudios previos, invitaciones a presentar propuestas, se reciben la propuestas y soportes, se evalúan las propuestas, se acepta la propuesta, se realiza el contrato, se designa el supervisor, se genera el registro presupuestal (RPC), se requieren las pólizas, resolución de aprobación de pólizas, y la generación del acta de inicio.

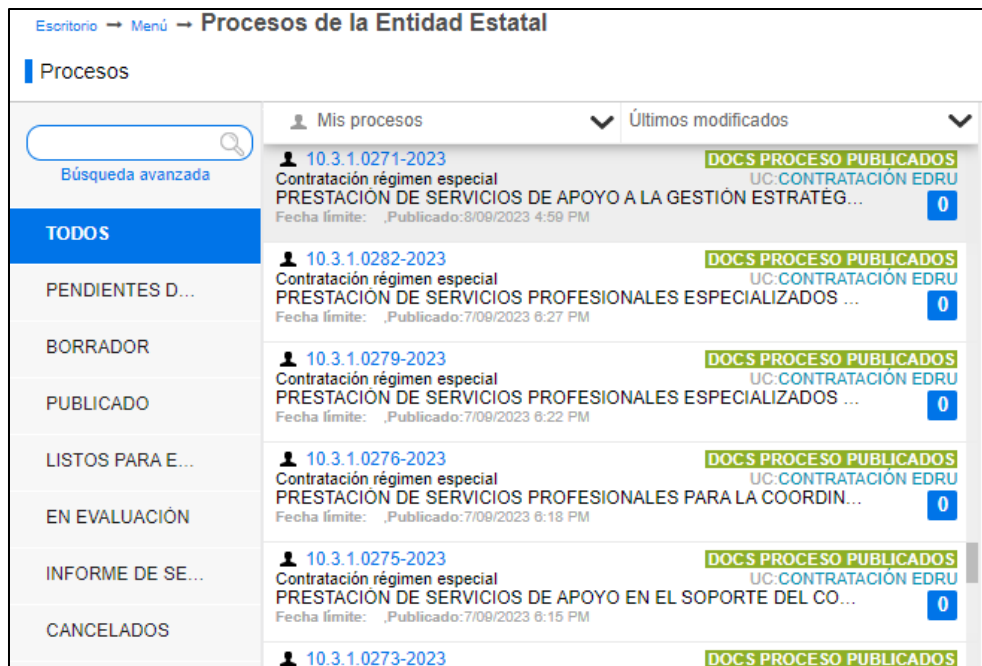
1.7.2. Publicación en la Plataforma del Secop II

La Oficina Asesora Jurídica en el primer semestre de 2023, realizó la publicación de los procesos de contratación en la plataforma del SECOP II. Teniendo en cuenta que, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE. La EDRU EICE, es una empresa del Régimen Especial, que no están sometidos a la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, y que por tanto no se adelantan bajo ninguna de las modalidades contenidas en dicha normatividad.

En ese sentido, todos los procesos contractuales, en las diferentes etapas precontractual, contractual, ejecución, terminación y/o liquidación, se han registrado y publicado en el SECOP II.

Así las cosas, en la plataforma del SECOP II, para la vigencia 2023 y con corte hasta el 30 de junio de 2023, se ha registrado 256 contratos, de los cuales se han publicado los documentos requeridos en las diferentes etapas.

Figura 117 Publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a junio de 2023



Esitorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal	
Procesos	
Búsqueda avanzada	Mis procesos Últimos modificados
TODOS	<p>10.3.1.0271-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p> <p>Contratación régimen especial UC:CONTRATACIÓN EDRU</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ESTRATEG... 0</p> <p>Fecha límite: ,Publicado:8/09/2023 4:59 PM</p>
PENDIENTES D...	<p>10.3.1.0282-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p> <p>Contratación régimen especial UC:CONTRATACIÓN EDRU</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ... 0</p> <p>Fecha límite: ,Publicado:7/09/2023 6:27 PM</p>
BORRADOR	<p>10.3.1.0279-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p> <p>Contratación régimen especial UC:CONTRATACIÓN EDRU</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ... 0</p> <p>Fecha límite: ,Publicado:7/09/2023 6:22 PM</p>
PUBLICADO	<p>10.3.1.0276-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p> <p>Contratación régimen especial UC:CONTRATACIÓN EDRU</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDIN... 0</p> <p>Fecha límite: ,Publicado:7/09/2023 6:18 PM</p>
LISTOS PARA E...	<p>10.3.1.0275-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p> <p>Contratación régimen especial UC:CONTRATACIÓN EDRU</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL SOPORTE DEL CO... 0</p> <p>Fecha límite: ,Publicado:7/09/2023 6:15 PM</p>
EN EVALUACIÓN	<p>10.3.1.0273-2023 DOCS PROCESO PUBLICADOS</p>
INFORME DE SE...	
CANCELADOS	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

La plataforma del SECOP II, ha permitido llevar el control y seguimiento los procesos de contratación de los Convenios y Contratos Inter administrativos con el Distrito de Santiago de Cali, encontrándose sin novedad hasta el 30 de junio de 2023.

Figura 118 Convenios y Contratos Inter Administrativos SECOP II

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver Últimas modificaciones Todos Seleccione

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado
3232542	4132.010.26.1.1140-2022	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	2/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/01/2023 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	371.171.356 COP	Modificación aceptada enviada
2170981	4132.010.26.1.1050-2021	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	13/11/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/11/2022 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	1.275.000.000 COP	Terminado
3215375	4132.010.26.1.1136-2022	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	1/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/12/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	789.010.217 COP	Terminado
1150180	4132.010.26.1.814-2020	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	22/08/2020 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	2.220.543.835 COP	Cerrado

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.7.3. Publicación y Rendir Contratos en la Plataforma SIA OBSERVA

En la plataforma SIA Observa, hasta el 10 de julio de 2023, se ha realizado la publicación de 264 contratos, entre prestación de servicios, consultoría, suministros y arrendamiento, estos contratos corresponden a los contratos rendidos hasta el mes de junio de 2023.

Cabe resaltar que para el primer semestre de 2023, en la plataforma del SIA OBSERVA, se les ingresa los documentos de ejecución, modificaciones, terminación y/o acta de liquidación.

Figura 119 Ultimo soporte de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de junio de 2023.

SIA OBSERVA Sistema Integral de Auditoría

Inicio / Rendir Periodo / Rendir Contratos EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDU E.I.C.E.

Rendir Contratos Rendición de Contratos

Información de la Rendición: Rendición Junio 2023 Sujetos y Puntos de Control

Rendir Contratos Contratos Rendidos Certificación No Rendición Desmarcar Contratos Rendidos

NOTIFICACIÓN: Señor Representante Legal, la fecha límite Jul. 10 de 2023 para Rendir los contratos correspondientes al periodo Rendición Junio 2023 Sujetos y Puntos de Control expiró.

El sistema no le permite seguir Rindiendo Contratos.

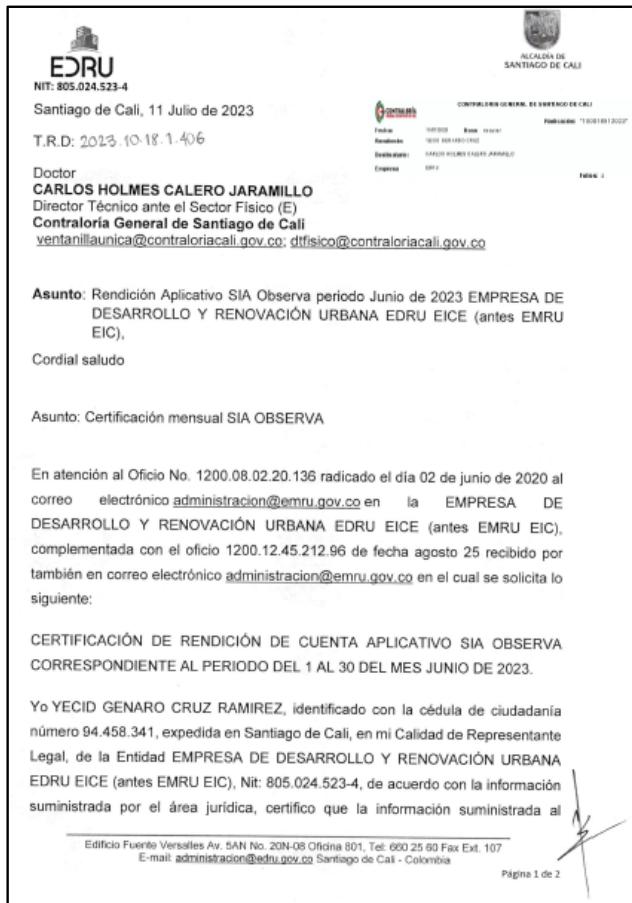
CONTRATOS RENDIDOS EN EL PERIODO: 51 contratos

FECHA ACTA INICIO	CONTRATO CÓDIGO	CONTRATO VALOR	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	CONTRATO MODALIDAD	CONTRATO CAUSALIDAD	FECHA REGISTRADO
2023/06/20	10.3.4.0006-2023	\$ 324.304.429	900639523 ALMA INGENIERIA S.A.S. Contratista	Contratación Directa	Sin Pluralidad de Oferentes	2023/07/06
2023/06/16	10.3.1.0246-2023	\$ 35.000.000	1130676750 DOLLY XIMENA GARZON Contratista	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2023/07/05

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

En la imagen anterior, se muestra el soporte de la certificación mensual a la Contraloría de Santiago de Cali de los últimos contratos rendidos en la plataforma del SIA Observa, en el mes de julio de 2023, correspondientes al período de junio de 2023.

Figura 120 Soporte de la certificación enviada a la contraloría de Santiago de Cali de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de junio 2023



Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.7.4 Atención a los Requerimientos de los Entes de Control

La Oficina Asesora Jurídica articulado con las Oficinas Asesoras de Control Interno, Planeación, Financiero y la Secretaria General se encuentra en el alistamiento, revisión y preparación de la información contractual, financiera, de los planes, programas y proyectos, de los convenios y contratos interadministrativos, que la entidad está desarrollando, así como del cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Distrital, que permita dan una respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de los entes de control.

En ese sentido, a inicios de la vigencia 2023, la Contraloría de Santiago de Cali, realizó la auditoría financiera de cierre del periodo 2022, esta auditoría no presentó ninguna novedad y permitió que la cuenta feneciera.

En el mes de febrero, en la plataforma de SIA Auditoría, con la articulación de los diferentes procesos de la entidad se realizó la rendición de los formatos que se deben cargar.

También La contraloría de Santiago de Cali realizó la auditoría intersectorial Medio ambiental al Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2022, con un informe final donde la EDRU no presenta observaciones, ni hallazgos.

1.7.5. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD

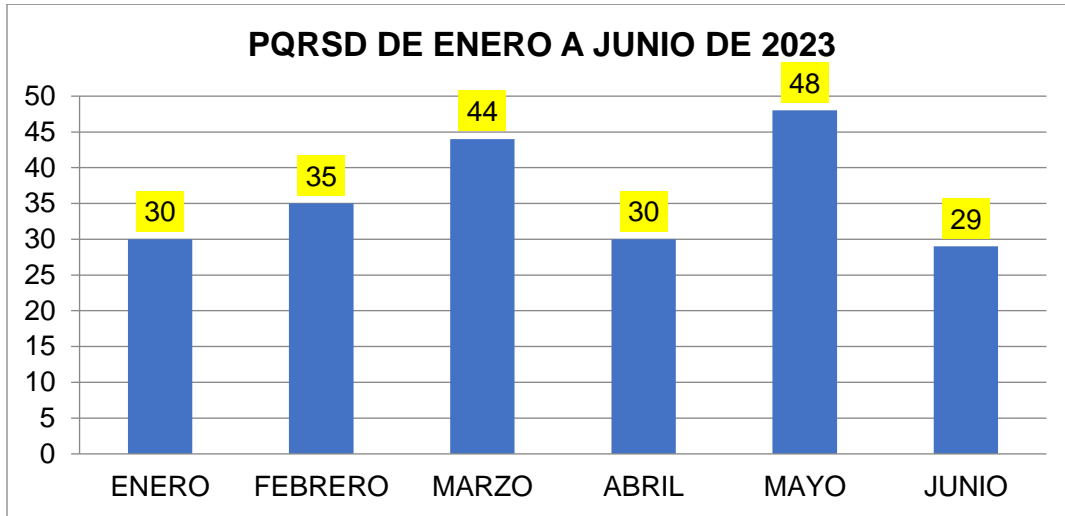
La Entidad ha recibido 208 requerimientos de peticiones de enero al 31 de diciembre de 2022, a estos se la preparación, proyección, control y seguimiento y respuesta final que permita contestar oportunamente en cumplimiento de los lineamientos y los tiempos estipulados.

Tabla 66 PQRSD de Enero a junio de 2023

MES	CANTIDAD	PESO PORCENTUAL
Enero	30	13,89%
Febrero	35	16,20%
Marzo	44	20,37%
Abril	30	13,89%
Mayo	48	22,22%
Junio	29	13,43%
TOTAL	216	100%

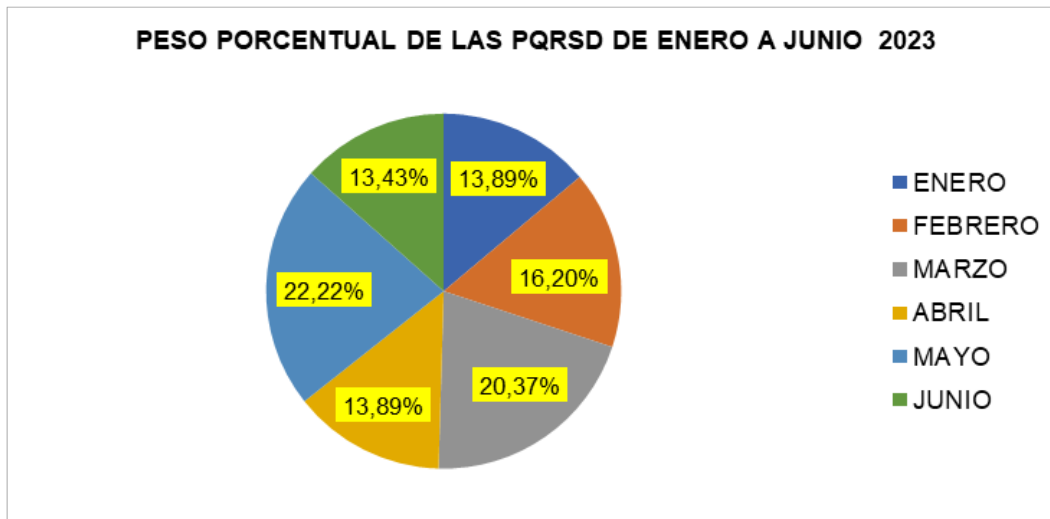
Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 121 PQRSD de Enero a junio de 2023



Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 122 Peso porcentual PQRSD de Enero a junio de 2023



Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Se observa, que el mes de mayo de 2023, presenta el mayor número de peticiones con un peso porcentual del 22,22% sobre el total de las peticiones, seguido del mes de marzo con un peso

porcentual de 20,37%, seguido del mes de febrero con un peso porcentual de 16,20%, los meses de enero, abril y junio tienen un comportamiento similar con un peso porcentual de 13,89%, 13,89% y 13,43% en cuanto el ingreso de PQRSD. Es decir, se presentó un promedio de 36 solicitudes, igualmente, se observa que no existió una variación significativa en los diferentes meses respecto a la radicación de PQRSD. A cada solicitud presentada de enero a junio de la vigencia 2023, se les dio la respuesta oportuna por parte de la entidad con los respectivos soportes en ventanilla única por medio del registro de salidas con TRD por el aplicativo del software GEROS.

1.7.6 Defensa Jurídica

A continuación, se presenta los cuadros del estado de los procesos de la entidad:

Figura 123 Estado de los procesos de la EDRU EICE

Datos del Proceso:	
RADICACIÓN:	76001333101520110003201
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
MEDIO DE CONTROL:	Reparación directa
DEMANDANTE:	Jorge Willington Muñoz Y otros
DEMANDADO:	EMRU EIC Y SALDAÑA Y ASOCIADOS LTDA.
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<p>El 13 de julio de 2022, se dictó sentencia de segunda instancia, mediante la cual se declara administrativa, civil, patrimonial y solidariamente responsables a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC – EMRU y a la sociedad Saldaña y Asociados Ltda. de los perjuicios ocasionados por la muerte del joven Jorge Willington Muñoz González ocurrido el 12 de diciembre de 2008.</p> <p>No obstante lo anterior, en la misma sentencia se resuelve:</p> <p><i>“QUNTO: CONDENAR a la Sociedad Saldaña y Asociados Ltda., con Nit. 800228060 – 4 , por su influencia causal en la producción del daño, a responder por el cien por ciento (100%) de condena.”</i></p>	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 124 Estado del proceso 180012400 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300820180012400
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	VILLEGAS MEJIA Y CIA SAS Y LP VILLEGAS MEJÍA
DEMANDADO:	EMRU EICE
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 14 de febrero de 2020 se realiza audiencia inicial y se presenta recurso de apelación contra decisión sobre excepciones previas. 2. El expediente se remite al Consejo de Estado el 6 de marzo de 2020, para resolver recurso. 3. El proceso se encuentra suspendido hasta tanto se resuelva el recurso por el Consejo de Estado. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 125 Estado del proceso 170028601 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333300520170028601
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad simple
DEMANDANTE:	EDGAR ALFONSO CASTALLENOS YÁÑEZ
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 23 de abril de 2021, se profiere sentencia de primera instancia negando las pretensiones. 2. El 11 de mayo de 2021, la parte demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. 3. En Auto del 24 de junio de 2022, se rechaza el recurso de apelación por extemporáneo, quedando en firme la sentencia que niega las pretensiones. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 126 Estado del proceso 180004900 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301820180004900
DESPACHO:	Juzgado 18 Administrativo del Circuito Judicial de Cali
MEDIO DE CONTROL:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	EMRU EICE
DEMANDADO:	Promotora Marcas Mall SAS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> El 5 de noviembre de 2021 se profiere auto admisorio de la reforma a la demanda. El 10 de noviembre de 2021 el ejecutado desiste de las excepciones y pide se exonere de costas. El 22 de noviembre de 2021, se presenta memorial por parte de la EMRU solicitando seguir ejecución contra el deudor. El 2 de diciembre de 2021 se profiere auto que ordena seguir adelante con la ejecución. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 127 Estado del proceso 200020000 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301620200020000
DESPACHO:	Juzgado 16 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Reparación directa
DEMANDANTE:	José Libardo Arce
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> El 20 de enero de 2021 fue admitida la demanda por el Despacho de conocimiento, pero a la fecha no ha sido notificada a la EMRU, para proceder con su contestación. El 8 de febrero de 2022, se notifica personalmente la demanda a la EMRU. El 24 de marzo de 2022, se presenta contestación a la demanda y llamamiento en garantía a Alianza Fiduciaria S.A., en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso ARUC y Derivado San Pascual. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 128 Estado del proceso 2020-01-522461 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	2020-01-522461
DESPACHO:	Superintendencia de Sociedades Delegatura para Procedimientos de Insolvencia
TIPO DE PROCESO	Verbal sumario - Objeción a determinación de derechos de votos y acreencias (Ley 550/99)
DEMANDANTE:	Git Masivo S.A. y otro
DEMANDADO:	METRO CALI S.A., EMRU EICE Y OTROS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se admite demanda el 20 de noviembre de 2020 y se presenta recurso de reposición por el Promotor de Metro Cali y el apoderado de Metro Cali. 2. En auto del 23 de junio de 2022, la Superintendencia de Sociedades declara extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio, por lo que la admisión quedó en firme desde el 27 de noviembre de 2020. (Apoderado de Metro Cali interpone acción de tutela con fallo de primera instancia del 27 de julio de 2022 negando las pretensiones de amparo). 3. El proceso se encuentra a la espera de citar a audiencia inicial para decreto y practica de pruebas y/o dictar sentencia de única instancia. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 129 Estado del proceso 21000400 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301820210000400
DESPACHO:	Juzgado 18 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Reparación directa
DEMANDANTE:	Socorro Leticia López Obando
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 24 de febrero de 2021 fue admitida la demanda por el Despacho de conocimiento. 2. El 18 de mayo de 2021, se notifica personalmente de la admisión de la demanda. 3. El 24 de mayo de 2021, se interpone recurso de reposición contra el auto Admisorio de la demanda. 4. El 16 de julio de 2021, se presenta contestación a la demanda. 5. El 30 de septiembre de 2021, se corre traslado a la parte demandante de las excepciones formuladas por la EMRU 6. A la espera que se convoque a audiencia inicial para resolver excepciones y decretar pruebas. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 130 Estado del proceso 180071800 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300220180071800
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	Gloria Patricia Ramírez Bolaños y otros
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 6 de julio de 2018 se presenta la demanda en contra de la EMRU. 2. El 18 de diciembre de 2020 se admite la demanda. 3. El 16 de noviembre de 2021 se notifica personalmente a la EMRU sobre la providencia que admite la demanda, para proceder con su contestación. 4. Se presenta contestación a la demanda el día 17 de enero de 2022. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 131 Estado del proceso 190011800 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333300220190011800
DESPACHO:	Juzgado 2 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Controversias contractuales
DEMANDANTE:	Fran Leonardo Herrera Ortiz
DEMANDADO:	EMRU EICE Y OTROS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 19 de abril de 2019 se presenta la demanda. 2. El 29 de julio de 2019 se admite la demanda. 3. Mediante Auto del 15 de julio de 2021, se ordena vincular a la EMRU. 4. El 22 de octubre de 2021, se notifica personalmente a la EMRU sobre la providencia que ordena su vinculación. 5. El 24 de noviembre de 2021, se presenta contestación a la demanda por parte de la EMRU. 6. Actualmente el proceso se encuentra en espera de que se fije fecha de continuación de audiencia inicial. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 132 Estado del proceso 180027700 de la EDRU EICE

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300020180027700
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	Blanca Álvarez Viuda de Martínez
DEMANDADO:	EMRU EICE
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Auto del 16 de julio de 2021 se admite la demanda. 2. El 7 de junio de 2022, se notifica a la EMRU de la admisión de la demanda. 3. El 25 de julio de 2022, se da contestación a la demanda y se llama en garantía a PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS. 4. Actualmente el proceso se encuentra en espera de que se fije fecha para llevar a cabo audiencia inicial. 	

Fuente: Elaborado por jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.8 AREA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno acorde a de los lineamientos planteados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su séptima dimensión (Control Interno), desarrolla el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO.

Estas buenas prácticas se encuentran estructurada en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de

riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

En ese sentido, el propósito fundamental de la Oficina Asesora de Control Interno, fue la de realizar controles y seguimientos para lograr la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y eliminación de riesgo en el ejercicio de las funciones de la entidad. Para el primer semestre de la vigencia 2023, La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló el Plan anual de auditorías de Control Interno que prioriza en dar cumplimiento a los requerimientos de ley, estratégicos, misionales, de apoyo, de control y seguimiento que articula y empodera a todas las líneas de acción de la entidad. A continuación, se presentan los informes de auditorías:

1.8.1 Auditorías externas de Contraloría y mejoras

Acompañamiento en entes externos en la realización de sus actividades de control y seguimiento a la entidad.

Tabla 67 Auditorías externas de Contraloría y mejoras

Estrategia	Roll	Tipo de Auditoría	Periodo
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Cierre fiscal 2022 contraloría	Enero Mayo

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

La Auditoria al Cierre fiscal vigencia 2022 no presento por parte del ente auditor hallazgos para la EDRU., que en el informe final de mayo 08 de 2023, numeral 8.7 HALLAZGOS, menciona: “ En la validación y verificación del cierre fiscal de la vigencia fiscal 2022 no se presentaron hallazgos; relacionados con: a) constitución de cuentas por pagar de tesorería, b) gastos comprometidos, c) resultado fiscal, d) confrontación de saldos presupuestales y tesorería y e) superávit o déficit de recursos a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia (global y discriminando por fuente de financiación).”

La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló de forma integral, participativa y en el marco del fortalecimiento y perfeccionamiento de las líneas de defensa las siguientes actividades:

1.8.2 Auditorías internas y mejoras

A continuación, La Oficina Asesora de Control Interno presenta el cuadro con los avances adelantados para el primer semestre del año 2023.

Tabla 68 Avances de auditorías internas y mejoras I - Semestre 2023

No.	Estrategia	Roll	Tipo de auditoría	Alcance de auditoría	Periodo
1	Control y Seguimiento	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoria previa al cierre fiscal vigencia 2022	Verificar la información y los documentos soportes (formatos, tablas, Excel) generados para el cierre fiscal 2022	Enero Febrero
2	Control y Seguimiento	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoria concomitante a los contratos 2023 suscritos, rendidos en el SECOP	Revisar los documentos de las etapas precontractuales y contractual que cumplan con los requerimientos exigidos, Verificar la información de la contratación publicada en la plataforma	Enero a Junio
3	Control y Seguimiento	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoria concomitante a la contratación 2023 Revisión la ejecución en el SECOP	Revisar los documentos que cumplan con los requerimientos exigidos, Verificar la información de la contratación publicada en la plataforma	Enero a Junio
4	Control y Seguimiento	Evaluación de la gestión del riesgo	SIA 2023 Observa Auditoria concomitante a la contratación, publicación en portal SIA Observa	Revisar los documentos de las etapas precontractuales y contractual que cumplan con los requerimientos exigidos, Verificar la información de la contratación publicada en la plataforma	Enero a Junio
5	Planeación y Gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoria de Cumplimiento	Verificar la contratación de la vigencia 2022, como alistamiento para la auditoría externa de fiscalización por la Contraloría Cali	Enero a Junio
6	Control y Seguimiento	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoria 2022 financiera previa a la auditoria de contraloría (contabilidad, tesorería y presupuestal)	Realizar la auditoria financiera a la entidad con el fin de identificar y verificar la información del proceso (cuentas contables, registros, reconocimientos contables, impuestos diferidos,	Marzo A Mayo

No.	Estrategia	Roll	Tipo de auditoría	Alcance de auditoría	Periodo
				fuentes y usos, declaración de renta, IVA, pagos de nómina reclamaciones, saldos a favor, obligaciones tributarias, deducciones, Cuentas por pagar, por cobrar, ejecución presupuestal)	
7	Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Verificar el inventario de los bien muebles de la entidad físicos como en libros contables	Abril
8	Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	informes de gestión, rendición de cuentas	informes de gestión	Abril
9	Planeación y gestión	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoria la proceso Servicio Ciudadano)	Enero A Junio
10	Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Seguimiento requerimientos	seguimiento requerimientos derechos de autor vigencia 2022	Marzo
11	Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Seguimiento requerimientos	reporte estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019.	Marzo
12	Control y Seguimiento	Enfoque hacia la prevención	seguimiento a Planes de mejoramiento suscrito	seguimiento a Planes de mejoramiento vigentes	Junio
13	Control y Seguimiento	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Auditoría de evaluación parcial del Plan de Desarrollo la vigencia 2023.	Junio

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó las auditorías de acuerdo a la tabla anterior, las auditorías ha sido un factor movilizador e integrador del talento humano de la entidad para generar el ambiente de control y la cultura de la prevención del riesgo en la entidad.

1.8.3 Informe de Rendiciones Plataformas IAS

Se verifico por parte de la oficina de control interno el cumplimiento de la entidad para el envío de información en los plazos definidos por el ente externo, para cada uno de los siguientes:

Tabla 69 Rendición de informes en las plataformas IAS

Estrategia	Roll	Tipo de Informe	Periodo
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Formatos periodo 202213 aplicativo SIA Contralorías Sistema Integral de Auditoría	Vigencia 2022
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Informe control interno contable.	Vigencia 2022
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Enero a Junio
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Reporte estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019.	Vigencia 2022
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Requerimientos derechos de autor vigencia 2022	Marzo
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Seguimiento a Planes de mejoramiento vigentes	Enero a Junio

Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Avances trimestrales en el Plan de Desarrollo la vigencia 2023.	Enero a Junio
--------------------------	--	---	---------------

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

1.8.4 Control Interno Contable

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, de las normas que articulan el Sistema de Control Interno con los Sistemas de Gestión, las Resoluciones 533 de 2015, 193, 693 y 706 de 2016, y 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora de Control Interno, verifíco el diligenciamiento de la Matriz de “Evaluación del control interno contable” creado con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2022.

La Matriz de “Evaluación del control interno contable” es el instrumento que permite medir la efectividad de las acciones de control en los procesos del recurso físico y financiero, para evaluar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental que genera la Empresa, definidas en el marco normativo para entidades públicas de la Resolución 533 de 2015.

La información está disponible en la plataforma sistema (CHIP) de la contaduría General de la Nación.

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf, Consulta informe al ciudadano, Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Tabla 70 Resultados del desempeño institucional vigencia 2022

Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

[Consultar](#)

Entidad: 220476001 - E.I.C.E. Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana
 Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2022
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
⊖	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

La calificación para el periodo 2022 fue de 4.98, en la vigencia anterior la calificación fue de 4.88, para vigencia del 2021, evaluada la calificación cae en el rango Eficiente

Tabla 71 Resultados de la calificación del periodo 2022

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta



1.8.5 Informe sistema de Calidad

La autoría interna al sistema de gestión de calidad, está programada para el segundo semestre 2023.

1.8.6 Informe del Modelo Estándar de Control Interno MECI, medición estado de avance

Acorde al cronograma para la Medición del Desempeño Institucional MDI de la vigencia 2022 en su versión 02 el plazo para el diligenciado del formulario fue del 22 de junio hasta el 4 de agosto, y la publicación de los resultados – Reporte interactivo inicia el 15 de septiembre de 2023 como se observa en el siguiente cuadro.

Figura 133 Cronograma para la Medición del Desempeño Institucional MDI versión 2

 Medición del Desempeño Institucional MDI Cronograma medición vigencia 2022 Versión 2		 Función Pública	
Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	21 de junio		
Habilitación del FURAG	22 de junio		
Recolección de información	22 de junio	4 de agosto	
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	22 de junio	25 de julio	
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	22 de junio	26 de julio	
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada	22 de junio	27 de julio	
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Valle del Cauca y Alcaldía de Bogotá	22 de junio	28 de julio	
Sensibilización y capacitación	23 de junio	19 de julio	
Capacitación general reporte FURAG	23-jun	9.00 a 11 am	
Sesión de preguntas y respuestas reporte FURAG	6-jul	9.00 a 11 am	
	19-jul	9.00 a 11 am	
Procesamiento y análisis	8 de agosto	8 de septiembre	
Difusión y socialización de los resultados	15 de septiembre	15 de noviembre	
Publicación de resultados - Reporte interactivo	15 de septiembre		
Resultados Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2022	20 de septiembre - 9.00 a 11 am		
	27 de septiembre - 9.00 a 11 am		

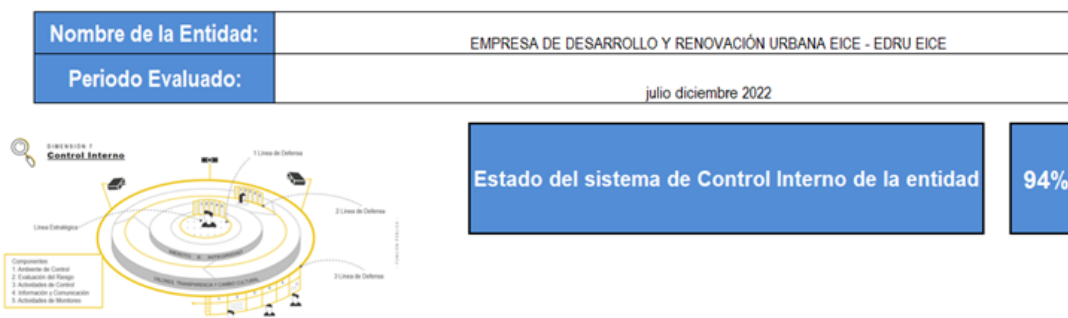
Reporte, 0-C-28 de julio de 2023

Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

1.8.7. Informe del Estado del sistema de Control Interno de la entidad

Para el periodo la calificación alcanzada luego de la evaluación realizada fue 94%

Figura 134 Estado del sistema de Control Interno de la entidad



Fuente: Elaborado por Ingeniero Eduardo Scarpetta

En la revisión independiente de los componentes del sistema de Control Interno se evidencia que están operando juntos y de manera integrada, apoyados en las personas que realizan las actividades en cada uno, quienes aplican los controles y verificadores que las actividades se realicen de la forma adecuada. La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con actividades realizadas que están identificadas, así como sus responsables, lo que permite una línea de acción frente a los niveles de decisiones en los procesos: profesionales de apoyo, directores de oficina y gerencia.

1.8.8 Proyección del área

La oficina de control Interno debe desde la tercera línea de defensa acompañar a la entidad en verificar la adecuada realización de las actividades propias definidas en los procesos y procedimientos de la entidad.

Para realizar los seguimiento y revisiones necesarios se requiere de un equipo multidisciplinario para realizar de manera objetiva la revisión independiente de los procesos, es por eso que se requiere de profesionales con formación en: derecho, contador Público, ingeniería industrial, arquitectura, así como de personas en apoyo técnico que permitan la revisión individual de los diferentes documentos necesarios en la ejecución del ejercicio auditor.

- **Riesgos y como mitigarlos del área**

El nuevo campo de acción de la EDRU hace necesario fortalecer la Oficina Asesoría de Control Interno a partir de identificar las nuevas líneas de trabajo, los documentos que soportan los procesos, los responsables. La entidad reforzó para la oficina de control interno acorde al nuevo

volumen de compromisos con personal humano para auditar adecuada e independientemente las nuevas obligaciones de EDRU EICE.

2. SEGUNDO CAPÍTULO

PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E. del Distrito de Santiago de Cali, se encuentra liderando el proyecto movilizador CIUDAD PARAISO con los siguientes indicadores:

2.1 Reformulación del Plan Indicativo – Pluri Anual para la vigencia 2022

Se define que el plan indicativo -Pluri Anual para la vigencia 2023 se actualizan los indicadores:

Código indicador: 51010010035
Meta (Descripción): En el periodo 2021 - 2023, se crea un Distrito de innovación
Indicador (Descripción): Creación de un Distrito de innovación – Distrito Naranja.

Código indicador: 52020090005
Meta (Descripción): En el periodo 2020 - 2023, se benefician 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado; como parte de los planes de gestión social de los proyectos de renovación urbana.
Indicador (Descripción): Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso.

Código indicador: 52030050005
Meta (Descripción): En la vigencia 2022 se construye el 15% de los metros cuadrados en ciudad Paraíso y/o otros proyectos de renovación urbana
Indicador (Descripción): % Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.

Código indicador: 52030050007
Meta (Descripción): Adquirir 61,845 metros cuadrados en predios en Ciudad Paraíso
Indicador (Descripción): Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

Código indicador: 52030050008

Meta (Descripción): En 2022 se formula 1 (un) proyecto de renovación urbana
Indicador (Descripción): Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados

Tabla 72 Relación de los proyectos de competencia del organismo

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)														MEDER1 03 03 P001 F005		VERSIÓN		011					
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL														SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RELACION DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO CUADRO 15						FECHA DE REPORTE		30/06/2023	
ORGANISMO														EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.						FECHA DE REPORTE		30/06/2023	
Código general	Clase	Identificación de la dimensión, línea estratégica, programa, indicador y proyectos de inversión	Meta a alcanzar Plan Indicativo	Indicador de resultado del proyecto (Descripción)	Valor Indicador de resultado del proyecto	Meta de producto del proyecto (Descripción)	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto	Ponderación producto (%)	Valor de la ejecución del producto del proyecto	% de ejecución física de los productos del proyecto	% de avance del proyecto	Presupuesto inicial (Pesos)	Presupuesto definitivo (Pesos) (1)	Presupuesto ejecutado (Pesos) (2)	Presupuesto o pagos (Pesos) (3)	% de ejecución presupuestal (2) / (1)	% de ejecución con pagos (3) / (2)	Día / Mes / Año (Inicio)	Día / Mes / Año (Finalización)			
52	D	Cali, Solidaridad por la vida																					
5202	L	Poblaciones construyendo territorio																					
5202009	P	Equidad Social																					
52020090005	I	Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad Paraiso	254																				
				Número de		Beneficiar 96 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y	Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión																

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

2.2 Seguimiento al Plan de Desarrollo mediante el Plan de Acción

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 la EDRU reportó avances significativos en el plan de desarrollo “Cali, Unida por la Vida” así:

Tabla 73 Seguimiento al Plan de Desarrollo – I Semestre 2023

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)														MEDER1 03 03 P001 F005		VERSIÓN		011									
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL														SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RELACION DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO CUADRO 15						FECHA DE REPORTE		30/06/2023		VIGENCIA		2023	
ORGANISMO														EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.						FECHA DE REPORTE		30/06/2023		VIGENCIA		2023	
Código general	Clase	Identificación de la dimensión, línea estratégica, programa, indicador y proyectos de inversión	Meta a alcanzar Plan Indicativo	Indicador de resultado del proyecto (Descripción)	Valor Indicador de resultado del proyecto	Meta de producto del proyecto (Descripción)	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto	Ponderación producto (%)	Valor de la ejecución física de los productos del proyecto	% de ejecución física de los productos del proyecto	% de avance del proyecto	Presupuesto inicial (Pesos)	Presupuesto definitivo (Pesos) (1)	Presupuesto ejecutado (Pesos) (2)	Presupuesto o pagos (Pesos) (3)	% de ejecución presupuestal (2) / (1)	% de ejecución con pagos (3) / (2)	Día / Mes / Año (Inicio)	Día / Mes / Año (Finalización)	Explicación del avance o retraso	Urgentismo o respaldado (Respaldo)					
52	D	Cali, Solidaridad por la vida																									
5203	L	Territorios para la Vida Dignificando la Vivienda																									
5203005	P	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraiso y/o en otros	26																								
52030050005	I	Metros cuadrado construidos	1.5	En el periodo 2020 - 2023, se construye el 30% (equivalente a 264.715 m2) en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	26.0	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	1.5	100%	1.5	1%	1%	1%	434.543.680.511	50.000.000.000	1.481.939.884	1.481.939.884	3.0%	100%	6/01/2023	31/12/2023	La EDRU gestionó para el segundo trimestre de 2023 la construcción de 1.331,93 metros cuadrados en zona de renovación urbana, mediante la concurrencia de aliados estratégicos terceros-privados con una inversión de \$1.481.939.884 lo que genero confianza en los procesos de renovación urbana.	EDRU					
5203	L	Territorios para la Vida Dignificando la Vivienda																									
5203005	P	Habilitación de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	97.876																								
52030050007	I	Generación de ofertas económicas y/o intencion de compra	0.00	Habilitar 20.615 m2 de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros.	97.876	Habilitación de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros.	0.00	100%	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	136.627.862.523	68.313.931.262	0	0	0%	0%	31/12/2023		Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. dentro de su misión articuló con los aliados estratégicos un avance de cero metros cuadrados en la generación de suelo en zona de renovación urbana.	EDRU					

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

3. TERCER CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

3.1 Plan Anual De Adquisiciones

Para el segundo semestre del 2023 se realiza la adopción del Plan Anual de Adquisiciones mediante resolución 10.15.018-2022, se publica en página de la entidad y en SECOP I, dando cumplimiento al decreto 1015 del 2013. El Plan anual de Adquisidores fue liderado por la oficina asesora de planeación con la colaboración de las demás áreas asesoras, este plan es de alta prioridad para la EDRU ya que marca la hoja de ruta en la contratación.

Se anexan Resolución 10.15.021-2023 Adopción Plan Anual de Adquisiciones y el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.4.3.4 del Decreto 1082 de 2015, es **obligatorio actualizar** el plan anual de adquisiciones:

- i) cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos;
- ii) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios;
- iii) Excluir obras, bienes y/o servicios; o
- iv) Modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Por tanto, sin perjuicio del carácter estimativo del plan anual de adquisiciones, las entidades estatales deben actualizarlo cuando surjan modificaciones relacionadas con las fuentes de financiación de los proyectos”.

Siendo así las cosas, la entidad actualiza el plan anual de adquisiciones cada vez que el comité de compras y contratación solicita actualización, que para lo corrido de la vigencia el comité a solicitado actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cuatro (4) oportunidades, dicha solicitud se registra en el acta de cada comité y especifica cada necesidad de iniciar el proceso de contratación.

3.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La EDRU da cumplimiento a la Ley estatutaria en ordenamiento territorial, la Ley estatutaria de promoción y protección del derecho a la participación democrática, 1454 de 2011, así como la de transparencia, 1712 de 2014, dan especial énfasis a la información y participación de los actores de la Renovación Urbana en los procesos que se desarrollan hasta la toma de decisión en los temas misionales.

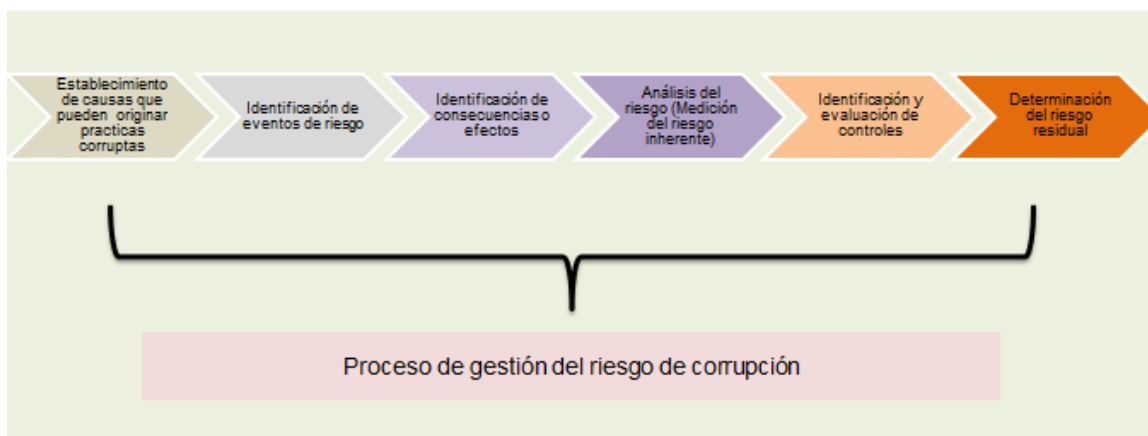
Siendo así las cosas, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, desde la oficina asesora de planeación elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se adoptó mediante resolución 10.15.027-2022, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, el cual contiene cuatro capítulos aplicables a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana.

La Gestión de Riesgos de la Corrupción permite a la entidad ir actualizando el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022, a partir de la identificación, la administración y el control de riesgos, además de, controles preventivos, dando cumplimiento con las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional. Además de ajustarse a los lineamientos y actividades propuestas en la administración DAFP y las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y Atención al ciudadano.

Para la vigencia 2023, se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la EDRU, mediante el modelo de gestión de riesgos:

Figura 135 Proceso de gestión del riesgo de corrupción



Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

La Rendición de Cuentas se diseñó para la vigencia 2023 bajo los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente que permita informar a la ciudadanía sobre qué se está haciendo, cómo se está haciendo, compromisos establecidos y acciones de mejoramiento.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la legitimidad y la confianza de la ciudadanía de manera que esta participe de manera activa en el proceso.
2. Ajustar la gestión de la Entidad en función de los resultados de la rendición de cuentas y comunicar los resultados de la misma.
3. Lograr un mayor impacto en la conformación de observatorios ciudadanos sobre los temas relacionados con la gestión de la entidad por parte de las universidades u organizaciones sociales especializadas para que vigilen y retroalimenten la gestión.
4. Retroalimentar el proceso de planeación respecto de las sugerencias y opiniones producto del ejercicio de control social.

La Atención al Ciudadano se proyecta a partir de la identificación de nuestros grupos de interés y la misionalidad de la entidad y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley 1577 2020 y la carta de trato Digno, la entidad se compromete a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna.

Igualmente, se determinaron lineamientos para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias como han sido:

1. La administración y seguimiento de las solicitudes ciudadanas ingresadas por los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.
2. Mejorar constantemente los diferentes canales de atención.
3. Llegar a la comunidad con jornadas multidisciplinarias de interés para la comunidad donde haya una integración inter administrativa.
4. Sensibilización de los funcionarios para ejercer una eficiente atención al ciudadano.

En el componente de Transparencia para la EDRU el principal objetivo es poder visibilizar las actuaciones que se realizan desde la EDRU EIC, permitiendo el acceso a la información pública a toda persona que lo requiera, la cual se encuentra regulado por la ley 1712 del 2014 del Congreso de la República y el decreto 103 de 2015 de MINTC que presenta unos lineamientos para presentar la información de importancia, requerida y pública y donde los usuarios puedan acceder de forma fácil y ágil a la información deseada.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EDRU EIC, de acuerdo a los requerimientos del nuevo modelo de plataformas estatales se rige bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, Resolución 3564 de 2015, la página web de la EDRU EIC, actualizo su plataforma de manera que quedara acorde con los parámetros exigidos en la resolución,

presentando información pertinente, en tiempo real, de fácil acceso para que el ciudadano pueda realizar las consultas de información de forma satisfactoria.

3.3. Plan de Incentivos y Bienestar

La Empresa Municipal de Renovación Urbana adoptó mediante resolución 10.15.026-2023 el Sistema de Estímulos para la vigencia 2023 dando cumplimiento al Decreto 1227 de 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004, capítulo II, que establece a través de los diferentes artículos la obligatoriedad y forma como se deben organizar los programas de estímulos y bienestar social.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EDRU, busca comprometerse cada día con la competencia, el desempeño, las habilidades, el conocimiento y la capacidad idónea de cada colaborador en desenvolver las actividades que realiza para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Igualmente, estar en el marco de garantizar los lineamientos normativos y legales para realizar los procesos de selección, inducción, formación y capacitación de los colaboradores (servidor público y contratista).

- **Objetivo General**

Definir y establecer un Sistema de Estímulos dirigido hacia el logro del desempeño eficaz de los servidores y contratistas de la EDRU.

- **Objetivos Específicos**

1. Establecer un Programa de Bienestar Social para los servidores y contratistas de la EDRU, que defina actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y el clima corporativo de la entidad.
2. Definir un Plan de Incentivos que motiven a los servidores y contratistas de la EDRU, hacia el logro eficaz de los objetivos de la entidad.

3.4 Sistema Gestión Documental

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, en cumplimiento del Acuerdo 0536 del 11 de Agosto, ha llevado a cabo una serie de acciones para fortalecer su sistema de gestión documental. Este acuerdo otorgó a la entidad una misión más amplia, involucrándola en toda la cadena de valor de la construcción en Colombia. En este contexto, se hace necesario ajustar las Tablas de Retención Documental (TRD) y todo el Sistema de Gestión Documental (SGD) para adaptarse a la nueva realidad de la organización. En primer lugar, se ha iniciado un proceso

exhaustivo de revisión y actualización de las TRD de la Empresa. Esto implica la identificación y clasificación precisa de los documentos generados en las diversas áreas de la entidad, teniendo en cuenta su valor legal y administrativo. Se han establecido comités de trabajo interdisciplinarios para llevar a cabo este proceso, involucrando a profesionales de archivos, jurídicos y técnicos de diferentes departamentos.

Además de la revisión de las TRD, se han implementado cambios significativos en el SGD de la organización. Se ha optado por una solución tecnológica avanzada que permita una gestión más eficiente de los documentos, facilitando su almacenamiento, búsqueda y acceso. Esto no solo optimiza la operatividad interna, sino que también garantiza la trazabilidad y seguridad de los documentos en todo su ciclo de vida. Para asegurar la correcta implementación de las actualizaciones en las TRD y el SGD, se ha llevado a cabo un proceso de capacitación para todos los empleados de la Empresa. Se han organizado talleres y sesiones informativas para sensibilizar al personal sobre la importancia de la gestión documental y la necesidad de seguir las nuevas directrices establecidas.

Finalmente, se ha establecido un sistema de seguimiento y control para evaluar de manera continua la efectividad de las acciones implementadas. Se llevarán a cabo auditorías periódicas y revisiones de procesos para asegurarse de que las TRD y el SGD estén alineados con las necesidades cambiantes de la entidad y las regulaciones legales vigentes.

En resumen, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana ha emprendido un proceso integral de actualización de las Tablas de Retención Documental y su Sistema de Gestión Documental, en respuesta al cambio en su misión y funciones. Estas acciones buscan fortalecer la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en toda la organización, garantizando un manejo óptimo de la documentación en el contexto de su participación en la cadena de valor de la construcción en Colombia.

- **Acciones realizadas**

1. Conseguir y acondicionar un depósito de archivo para recibir transferencias
2. Gestionar el mejoramiento de las condiciones actuales de los depósitos de archivo
3. Sustentar las cantidades necesarias de dotación archivística necesarias con la especificación técnica para ser incluidas en el plan anual de compras.
4. Desarrollar un plan de trabajo en las reparticiones administrativas que requieran organizar e inventariar archivos de gestión
5. Elaborar la Tabla de Valoración Documental (TVD)
6. Formular el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación
7. Buscar la adquisición de un software que contenga el módulo de gestión documental
8. Implementar la articulación del documento físico con el documento electrónico a través de la adquisición de software de gestión documental

9. Fortalecer la gestión y conservación del documento físico y la implementación y preservación del documento digital.
10. Comprometer a la Gerencia, Secretaria General y Jefes de Oficina sobre el cumplimiento legal del Programa de Gestión Documental
11. Desarrollar el Plan de Capacitaciones en Gestión Documental.
12. Contar con el personal idóneo y necesario para desarrollar la función archivista.
13. Elaborar y formular los programas específicos del Programa de Gestión Documental.
14. Realizar el Diagnóstico integral de Archivos
15. Implementar la Autoevaluación de la función archivística

3.5 Mapa de Riesgos

Los mapas de riesgos son una herramienta fundamental en la gestión empresarial que permite organizar la información sobre los riesgos que enfrenta una empresa y visualizar su magnitud. Su objetivo principal es facilitar el establecimiento de estrategias adecuadas para el manejo de estos riesgos. Esta herramienta se ha convertido en un pilar esencial para la toma de decisiones informadas y la mitigación de posibles amenazas.

Tabla 74 Mapa de riesgos

EDRU		SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y POR PROCESOS					Código
							Versión
							Fecha
AÑO: 2023							
ITEM	PROCESO	No.	RIESGOS	CAUSAS	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS	SEGUIMIENTO
1	GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	No llevar a cabo las reuniones de junta directiva	No convocar las reuniones oportunamente	No realizar las reuniones periódicas de la Junta Directiva oportunamente	Falta de seguimiento a la entidad	Se programó una y se realizó la reunión de junta directiva el de Febrero de 2023
				Falta de Quórum		Aplazamiento de decisiones importantes	La junta se realizó sin ninguna novenda especial
		2	Falta de lineamientos, políticas y planes estratégicos	Desconocimiento de la normatividad al respecto.	No haberse establecido o no revisar periódicamente la misión, visión, las políticas o estrategias de la EDRU. ACUERDO 0536 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022, Donde se ajusta el Objeto de la entidad	Incumplimientos legales	La EDRU sigue actualizando sus procesos y en ellos la normatividad vigente y aplicable a la entidad.
				Falta de conocimiento de la razón social, de los objetivos, lineamiento y metas de la entidad		Desconocimiento de la estructura, políticas, lineamientos y metas de la entidad	Durante el periodo se adoptó el Plan de Capacitaciones (PIC) y se cumple a cabalidad, donde se incluyen capacitaciones y socializaciones del nuevo Plan Estratégico, Objetivos estratégicos
				Falta de conocimiento administrativo		Desorden gerencial	La Oficina Asesora de Planeación ha implementado una herramienta en Excel que permite hacer seguimiento a los objetivos y proyectos estratégicos de la entidad
		3	Lineamientos, políticas y planes estratégicos inadecuados	Desconocimiento del entorno y sus necesidades.	Visión, objetivos institucionales y estrategias o planes mal definidos	Incumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad	La Oficina Asesora de Planeación proyectó el PIC para la vigencia 2023, donde se encuentran el cronograma de capacitaciones para la entidad, así mismo se contemplan capacitaciones de la Misión y Visión
						Desconocimiento de las debilidades y fortalezas internas de la entidad	Mala imagen institucional y administrativa
				Desconocimiento de las debilidades y fortalezas internas de la entidad		Incumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad	Siendo cumplimiento al acuerdo 0536, que modifica el objeto de la EDRU SE Realiza seguimiento al comportamiento del entorno y las necesidades aprovechando el ajuste del plan estratégico
						Desconocimiento de las debilidades y fortalezas internas de la entidad	Incumplimientos legales
						La oficina Asesora de Planeación ha implementado una herramienta en excel para realiar el seguimiento a los compromisos con entes de control, los cuales solicitan información constante para permitir generar las respuesta de forma oportuna, clara y de calidad	

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

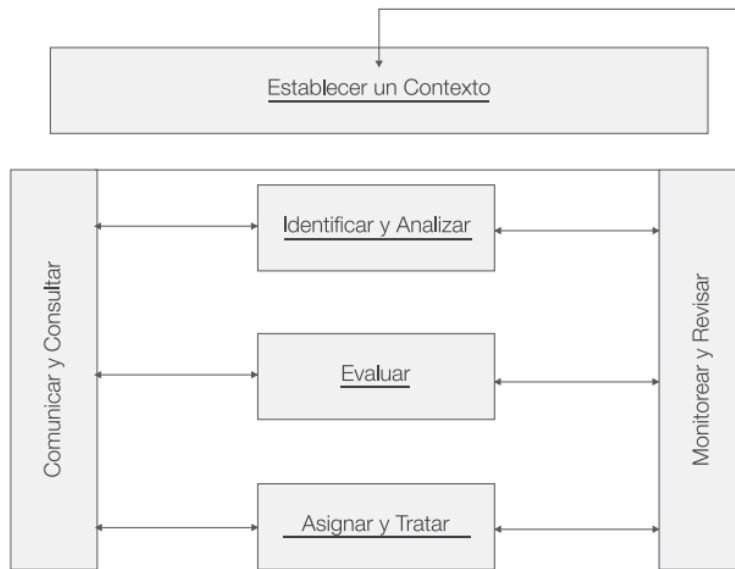
Existen dos formas principales de representar los mapas de riesgos: mediante gráficos o datos. Los gráficos suelen mostrar la calificación de los riesgos junto con sus respectivas variables, así como su evaluación de acuerdo con el método específico utilizado en cada empresa. Esta representación visual simplifica la comprensión de los riesgos y permite identificar áreas críticas

con mayor claridad. Por otro lado, los datos se agrupan en tablas que contienen información detallada sobre los riesgos. Estas tablas incluyen datos relacionados con la calificación de los riesgos, su evaluación, los controles implementados y cualquier otra información relevante que ayude a contextualizar la situación de la empresa y sus procesos en relación con los riesgos que la afectan. Esta perspectiva detallada proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas. En el contexto de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU), es importante destacar que, como parte de su compromiso con la transparencia y la prevención de la corrupción, ha diseñado un mapa de riesgos específico. Este mapa se encuentra publicado en la página de la entidad y forma parte integral de su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Esto demuestra el compromiso de la EDRU con la gestión proactiva de riesgos y su disposición a compartir información relevante con sus stakeholders.

3.6 Matriz de Riesgos de Contratación

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU), en cumplimiento del Acuerdo 0536 del 11 de Agosto, ha llevado a cabo acciones significativas para actualizar y validar su mapa de riesgos de contratación. Este acuerdo otorgó a la entidad una misión más amplia, involucrándola en toda la cadena de valor de la construcción en Colombia. En este contexto, resulta esencial revisar y actualizar los riesgos de contratación para garantizar una gestión efectiva y acorde a las regulaciones vigentes.

Figura 136 Estructura de Matriz de riesgos de contratación



Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

Una de las principales acciones emprendidas por la EDRU fue la aplicación de la guía de identificación de riesgos de la función pública. Esta guía, basada en la norma ISO 31000, proporcionó un marco sólido para identificar y analizar los riesgos asociados a la contratación pública. Se llevaron a cabo talleres y sesiones de trabajo interdisciplinario con profesionales de diferentes áreas, lo que permitió una visión integral de los riesgos inherentes al proceso de contratación.

Además de la guía de identificación de riesgos, se revisaron exhaustivamente los procedimientos y protocolos de contratación en la EDRU. Esto incluyó la evaluación de los controles existentes, la identificación de áreas de mejora y la implementación de nuevas medidas preventivas y correctivas. El objetivo fue alinear los procesos de contratación con las mejores prácticas y estándares internacionales, como los establecidos en la ISO 31000.

Tabla 75 Matriz de riesgos interna de contratación

EDRU														Resolución	10 15 168 2022			
MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN														Versión	01			
														Fecha	16 MAYO 2023			
														Página				
No.	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Evaluación Interna		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	Se presenta cuando los Estudios de previos no refleja los criterios o precios para la contratación. Subvaloración de la contratación	La valoración de los precios en el mercado no se ajustan a la realidad. El proponente no cumple con los requerimientos mínimos exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato. Subvaloración de la	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato/Encargado de Contratación	No aplica	No aplica. inmediato	Comunicación constante con las partes involucradas. Verificar cotización. Tener en cuenta el análisis del sector. Revisar contratación similar en SECOP. Verificar Tabla de Honorarios. Analizar los ejemplos de Pliegos Tipo.	Las veces que consideren	SI	Hasta la fecha, en la etapa de planeación, donde los participantes en la estructuración y en la etapa precontractual se han encargado de verificar que el valor de la disponibilidad presupuestal esta acorde con las actividades a desarrollar el objeto del contrato

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

Para validar el mapa de riesgos de contratación resultante de este proceso, se llevaron a cabo revisiones y auditorías internas. Estas revisiones incluyeron la participación de auditores internos y externos, lo que garantizó una evaluación imparcial y completa. Los hallazgos y recomendaciones derivados de estas auditorías se utilizaron para afinar aún más el mapa de riesgos y los procesos de contratación.

En última instancia, la EDRU ha logrado actualizar y validar de manera efectiva su mapa de riesgos de contratación. Esto garantiza una gestión más robusta y proactiva de los riesgos asociados a su participación en la cadena de valor de la construcción en Colombia. La entidad

está comprometida con la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo en todas sus operaciones de contratación, como parte de su misión más amplia en el marco del Acuerdo 0536.

3.7 Plan General para el Tratamiento de Riesgos de la Seguridad Informática

La EDRU, en cumplimiento del Acuerdo 0536 del 11 de Agosto de 2022 amplió su misión hacia toda la cadena de valor de la construcción en Colombia, ha emprendido acciones para actualizar y validar su Plan General para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad Informática. Este proceso ha estado enfocado en garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, siguiendo los principios establecidos en la norma ISO 27001.

En primer lugar, se ha implementado la guía de identificación de riesgos de la función pública como marco de referencia. Esta guía, en combinación con la ISO 27001, ha permitido una evaluación integral de los riesgos de seguridad informática en la EDRU. La confidencialidad se ha asegurado mediante la definición de políticas de acceso y autorizaciones, mientras que la integridad se ha garantizado a través de controles de exactitud y exhaustividad de la información. La disponibilidad se ha logrado mediante la disponibilidad de datos y sistemas cuando se necesitan.

Para mantener la vigencia del Plan, se establecerá una revisión periódica de los activos, impactos, amenazas, vulnerabilidades y probabilidades. Los riesgos de seguridad de la información son dinámicos y pueden cambiar rápidamente. Por ello, se realizará una supervisión continua para detectar nuevos activos, amenazas, vulnerabilidades, aumentos en las consecuencias y cualquier incidente de seguridad de la información.

Además de la actualización y revisión continua, se definirán esquemas de seguimiento y medición para evaluar el cumplimiento de los objetivos de gestión de riesgos de seguridad de la información. Estos esquemas permitirán tomar decisiones oportunas y contextuales en respuesta a posibles riesgos identificados.

En resumen, la EDRU ha avanzado en la actualización y validación de su Plan General para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad Informática. Esto asegura que la entidad esté preparada para abordar los riesgos dinámicos que enfrenta en su nueva misión en la cadena de valor de la construcción en Colombia. La implementación de la guía de identificación de riesgos de la función pública y la norma ISO 27001 son pilares fundamentales para garantizar la seguridad de la información en la organización.

3.8 Plan de Capacitaciones

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU), en su compromiso constante con el desarrollo y el fortalecimiento de su personal, ha adoptado para la vigencia 2023 un Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), refrendado mediante la Resolución 10.15.016-2023. Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el equipo de MIPG y los líderes de procesos, quienes han identificado y priorizado las necesidades de aprendizaje y fortalecimiento en base a los avances y resultados obtenidos tanto a nivel individual como colectivo por parte de los servidores y contratistas de la EDRU.

Este Plan Institucional de Capacitaciones se enmarca en un sólido marco normativo colombiano que rige el desarrollo de competencias y la formación de empleados públicos y contratistas. Entre las normas que lo respaldan, se destacan el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y el Decreto 2539 de 2005, que establecen las competencias laborales y regulan la formación en el sector público. Además, la EDRU se apoya en la "Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación" y el "Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para garantizar que sus programas de capacitación se ajusten a los estándares y mejores prácticas definidos a nivel nacional. El objetivo primordial del PIC 2022 es contribuir al mejoramiento institucional y desarrollo integral de empleados y contratistas de la EDRU, mediante el fortalecimiento de competencias laborales, conocimientos y habilidades. Se busca promover la cultura organizacional y los valores de la entidad, fomentando el sentido de pertenencia y alineando a todo el personal con los propósitos de la empresa en este contexto de ampliación de su misión y presencia en la cadena de valor de la construcción en Colombia.

Tabla 76 Programa de Capacitaciones

PERIODO:		PROGRAMA DE CAPACITACIONES												CODIGO:	FOR-GAD-31	
2023		GESTION ADMINISTRATIVA												VERSION:	02	
		Nota: Estas capacitaciones están sujetas a los cambios que se den; sea por tiempo, tipo de capacitación o situación ajena al plan de capacitaciones												FECHA:	12/01/2023	
RESPONSABLE	TEMA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
PLANEACIÓN	PLAN DE CAPACITACIONES 2023	Socializar a todos los funcionarios EDRU EICE, el plan de capacitaciones para la vigencia 2023, que tiene por objeto contribuir al mejoramiento institucional														Se realiza la socialización a los integrantes del comité institucional de gestión y desempeño el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023. Se realiza el 09 de febrero de 2023
PLANEACIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO	Socializar los indicadores del plan de desarrollo, cuales son los compromisos, los avances, el seguimiento, cuáles son los formatos a diligenciar y las fechas de entrega														Se realiza la socialización a los integrantes del comité institucional de gestión y desempeño los avances en el Plan de Desarrollo, reportando 3 indicadores cumplidos. Se realizaron
		Socializar el Plan Anticorrupción y														

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

Los objetivos específicos del PIC incluyen la estrategia y temática de capacitación, la mejora del desempeño de servidores públicos y contratistas, el desarrollo de competencias individuales, la integración a la cultura organizacional y la reorientación hacia los cambios generados por la expansión de la EDRU. En conjunto, estos objetivos respaldan el compromiso de la entidad con la formación y el desarrollo continuo de su talento humano, en conformidad con la normativa colombiana y las mejores prácticas en gestión de recursos humanos.

3.9 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) ha emprendido una serie de acciones para la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en concordancia con el Acuerdo 0536 del 11 de Agosto, el cual amplió la misión y alcance de la entidad en la cadena de valor de la construcción en Colombia. El MIPG se ha convertido en un referente fundamental para dirigir, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y controlar la gestión de las organizaciones públicas, integrando los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno.

El objetivo general del MIPG en la EDRU es dinamizar la gestión de la entidad para proporcionar bienes y servicios que satisfagan eficazmente las necesidades de la ciudadanía, promoviendo la integralidad, la legalidad y la lucha contra la corrupción como ejes fundamentales.

Los objetivos específicos del MIPG abordan áreas cruciales para el fortalecimiento de la entidad. Primero, se busca fortalecer el liderazgo y el talento humano como impulsores de resultados en el sector público. En segundo lugar, se enfatiza el desarrollo de una cultura organizacional que promueva el control, el seguimiento, la evaluación, la gestión del conocimiento, el mejoramiento continuo, la calidad y los principios de integridad y legalidad. Tercero, se busca agilizar, simplificar y flexibilizar las operaciones de la entidad para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera más eficiente.

El MIPG también tiene como objetivo facilitar y fomentar la participación ciudadana en la planificación, gestión y evaluación de las actividades públicas. Además, busca identificar, difundir y replicar las mejores prácticas de gestión pública, promoviendo la colaboración y la coordinación entre entidades públicas para mejorar su desempeño.

El Plan de Acción de MIPG para la vigencia 2023 ha sido ajustado para reflejar la nueva misión y alcance de la EDRU. Esto incluye la revisión y actualización de los riesgos de contratación, en consonancia con los principios de legalidad y transparencia que rigen el MIPG. El MIPG proporciona información esencial para la toma de decisiones oportunas, contribuyendo así a mejorar la gestión y el desempeño de la entidad en este contexto expandido.

En resumen, la EDRU ha actualizado su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para adaptarse a su nueva misión y alcance en la cadena de valor de la construcción en Colombia. Los objetivos generales y específicos del MIPG orientan las acciones de la entidad, incluyendo la revisión de los riesgos de contratación y la promoción de la legalidad y la transparencia en su gestión. El MIPG desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la EDRU y su capacidad para servir eficazmente a la ciudadanía.

Para la vigencia 2023 y con base en el resultado del FURAG la oficina asesora de planeación da inicio a la implementación de un plan de mejoramiento de las políticas con calificación baja.

Política 10: Servicio al Ciudadano.

Política 06: Gobierno Digital.

Desde el mes de marzo, desde la oficina asesora de planeación se direccionan acciones para fortalecer la política: Servicio al Ciudadano, con la revisión del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en su componente Servicio al Ciudadano donde se actualiza el cronograma de actividades:

1. La administración y seguimiento de las solicitudes ciudadanas ingresadas por los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.
2. Mejorar constantemente los diferentes canales de atención.
3. Llegar a la comunidad con jornadas multidisciplinarias de interés para la comunidad donde haya una integración inter administrativa.
4. Sensibilización de los funcionarios para ejercer una eficiente atención al ciudadano.

Figura 137 Evaluación de efectividad de controles



Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

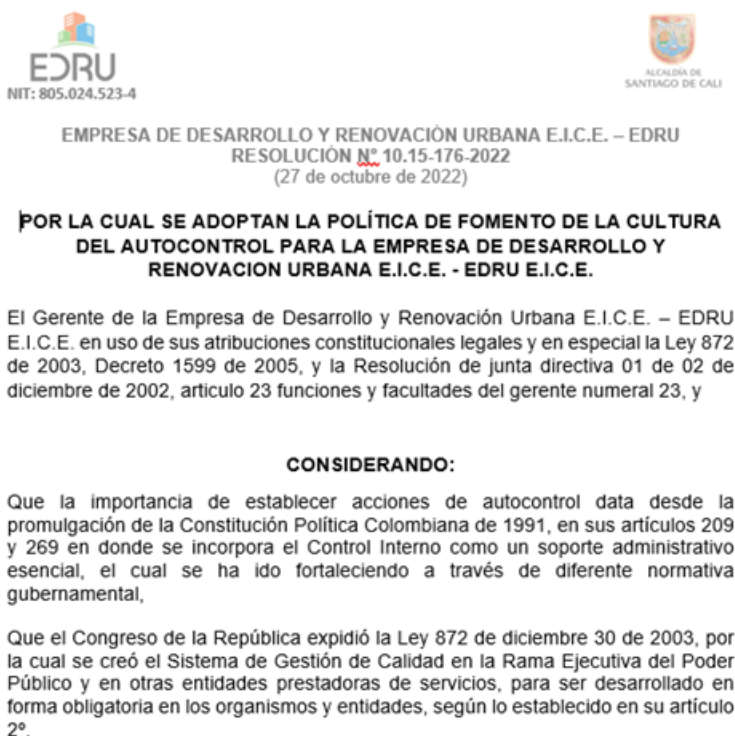
Para la política de gobierno digital la oficina asesora de planeación realizó la autoevaluación MSPÍ (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) donde se identifican los riesgos y debilidades en la política.

- Política de Integridad

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) ha llevado a cabo una serie de acciones para fortalecer su política de fomento de la cultura del autocontrol, basada en un conjunto de propuestas que promueven una agenda de integridad comprehensiva.

En primer lugar, se ha trabajado en la adopción de protocolos y fórmulas de decisión basadas en criterios objetivos en todos los procesos de la EDRU. Esto garantiza que las decisiones se tomen de manera imparcial y fundamentada en datos concretos, reduciendo la posibilidad de influencias indebidas.

Figura 138 Adopción de la política de fomento de la cultura del autocontrol para EDRU



Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

El fortalecimiento de los sistemas de auditoría y las capacidades de investigación y administración de justicia es un componente esencial de esta política. Se busca asegurar que cualquier irregularidad sea detectada y sancionada de manera efectiva, promoviendo una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas en toda la organización.

La EDRU promueve sistemas electorales competitivos y transparentes en su gestión, garantizando que los procesos de selección de personal y de proveedores se realicen de manera justa y equitativa.

La profesionalización del servicio civil y el ingreso a la función pública basado en el mérito son fundamentales para garantizar que los funcionarios de la EDRU sean idóneos y éticos en su desempeño. Se fomenta una cultura organizacional basada en valores éticos y de integridad.

La mejora de los sistemas de generación y difusión de información sobre el accionar de la EDRU y sus funcionarios es una parte crucial de esta política. Esto garantiza la transparencia y el acceso a información relevante por parte de la ciudadanía.

Además, se empodera a los ciudadanos y se fomentan actitudes más vigilantes mediante la promoción de la participación activa de la sociedad en la supervisión de la gestión pública. Se fortalecen los canales de reclamo y denuncia, aprovechando la tecnología para crear nuevos espacios de participación y control ciudadano.

En conclusión, la EDRU ha tomado medidas significativas para fortalecer su política de fomento de la cultura del autocontrol, siguiendo las propuestas que promueven una agenda de integridad comprehensiva. Estas acciones reflejan el compromiso de la entidad con la legalidad, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

4.0 Actividades de Apoyo a la Oficina de Control Interno en Auditorías

Durante el transcurso de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación ha brindado una atención integral y proactiva a la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU) E.I.C.E., correspondiente a la vigencia 2022 del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. Esta auditoría, ejecutada por entes de control, reviste gran importancia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

La atención a esta auditoría ha implicado un trabajo minucioso por parte de la Oficina Asesora de Planeación, que ha colaborado activamente en la recopilación, revisión y análisis de información relevante. Esta información ha sido documentada en informes detallados, los cuales se adjuntan a este documento para su consulta y revisión. Estos informes reflejan la colaboración y el

compromiso de la EDRU con los procesos de auditoría y control que garantizan la adecuada gestión de los recursos públicos.

La colaboración activa de la EDRU en este proceso de auditoría es un testimonio de su compromiso con la legalidad y la rendición de cuentas. La empresa reconoce la importancia de estos mecanismos de control para garantizar la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos y para fortalecer la confianza de la ciudadanía en su gestión.

Figura 139 Soportes para realizar auditoria financiera y de gestión

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1300.19.01.23.194
Santiago de Cali, agosto 16 de 2023

Ingeniero
YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.
Corre: gerencia@edru.co , Controlinterno@edru.gov.co ,
Ventanillaunica@edru.gov.co
Ciudad

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación: "2000318E2023"

Fecha: 16/08/2023 Hora: 10:30:50
Remite: VENTANILLA UNICA - GERENA TORRES
Destinatario: YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Empresa: STANTE EL SECTOR FINCO Foto: 2

Asunto: Solicitud de información en el marco de Auditoria Financiera y de Gestión a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E., vigencia 2022

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentra adelantando la "Auditoria Financiera y de Gestión a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE vigencia 2022", para efecto de estudio y análisis en la fase de planeación este Organismo de Control requiere la siguiente información:

- Estados contables vigencia 2022 en formato Excel
- Balance de prueba vigencia 2022 en formato Excel
- Auxiliares en archivo Excel de las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, otros pasivos, resultado de ejercicios anteriores y de ingresos y gastos conforme a la vigencia auditar. (Cifras en Pesos).
- Sírvase informar a este Organismo de Control, si de los contratos rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA en la vigencia 2022, alguno ha sido objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la Republica – CGR.
- Suministrar al ente de Control formatos 1S – 3S (seguimiento plan de acción 2022)
- Sírvase informar a este Organismo de Control como entidad responsable del cumplimiento de algunas metas del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali "Cali, Unida por la vida" 2020-2023, cada una de las acciones adelantadas por la entidad, frente a la ejecución de cada uno de los proyectos en la vigencia 2022 y diligenciando la tabla. (información que se validara en mesa de trabajo).

Cumplimiento Indicadores Programados vigencia 2022											
Código del Indicador	No. ficha	Nombre del Proyecto	Contrato asociado	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta Cumplida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución pta	Nivel de Cumplimiento %

Fuente: Elaborado por Ingeniero Diego Castaño

Por lo tanto, la atención a la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022 del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la EDRU ha sido un proceso clave en la vigilancia y el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad en la gestión de la entidad. Los informes generados son evidencia de la colaboración y el compromiso de la EDRU con los entes de control y la ciudadanía en general. También la oficina asesora de planeación brinda apoyo en el fortalecimiento de la presentación de las respuestas a cuestionario de preguntas para la contraloría en la auditoría a la contratación de la vigencia 2022.

En conclusión el informe de gestión presentado, da cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que gobiernan a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., donde se explica la evolución de la empresa durante la vigencia del primer semestre del año 2023 y los procesos dados a nivel económico, administrativo, jurídico y técnico, importantes para la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, donde se sintetizan los principales logros y resultados obtenidos.

Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Messa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno

Leidy Carolina Jácome Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ
Gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E.

Distrito de Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Te queremos **CALI**



Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Santiago de Cali

Yecid Cruz Ramírez
Gerente EMRU E.I.C.

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Edificio Fuente Versailles
Av. 5AN N° 20N-08 Oficina 801
Tel.: 660 25 60 - 660 25 62

Punto de atención a la comunidad
Centro de inclusión social y oportunidades
Cra. 13A N° 13A-39 Tel.: 881 05 82

Recepción y Atención a la Comunidad:
☎ 317 258 02 10

Santiago de Cali, Colombia
POT Acuerdo 0373 de 2014
Plan de desarrollo 2020 - 2023
"Cali, Unidad por la Vida"

